



Organización
Internacional
del Trabajo

► Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023

e Informe del Auditor Externo



- **Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023**
e Informe del Auditor Externo



Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

Esta obra está sujeta a una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. Para consultar una copia de la licencia, véase <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>. El usuario podrá reproducir, compartir (copiar y redistribuir), adaptar (mezclar, transformar y desarrollar el contenido de la obra original), conforme a los términos detallados en la licencia. El usuario deberá citar claramente a la OIT como fuente del material e indicar si se han introducido cambios en el contenido original. No está permitido reproducir el emblema, el nombre ni el logotipo de la OIT en traducciones, adaptaciones u otras obras derivadas.

Atribución de la titularidad - El usuario deberá indicar si se han introducido cambios y citar la obra como sigue: *Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2024. © OIT.

Traducciones - En caso de que se traduzca la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente publicación es una traducción de una obra protegida por derechos de autor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta traducción no ha sido realizada, revisada ni aprobada por la OIT y no debe considerarse una traducción oficial de la OIT. La OIT declina toda responsabilidad en cuanto a su contenido o exactitud. La responsabilidad incumbe exclusivamente al autor o autores de la traducción.*

Adaptaciones - En caso de que se adapte la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente publicación es una adaptación de una obra protegida por derechos de autor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta adaptación no ha sido realizada, revisada ni aprobada por la OIT y no debe considerarse una adaptación oficial de la OIT. La OIT declina toda responsabilidad en cuanto a su contenido o exactitud. La responsabilidad incumbe exclusivamente al autor o autores de la adaptación.*

Materiales de terceros - Esta licencia Creative Commons no se aplica a los materiales incluidos en la presente publicación que, aunque no son de la OIT, están protegidos por derechos de autor. Si el material se atribuye a una tercera parte, el usuario que utilice dicho material será el único responsable de obtener las autorizaciones necesarias del titular de los derechos y de responder ante cualquier reclamación por vulneración de los derechos de autor.

Toda controversia derivada de la presente licencia que no pueda ser resuelta de manera amistosa será sometida a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Las partes quedarán vinculadas por el laudo arbitral resultante de dicho arbitraje, que resolverá con carácter definitivo dicha controversia.

Toda consulta sobre derechos y licencias deberá dirigirse a la Unidad de Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias),

ISBN 978-92-2-039642-1 (impreso)
ISBN 978-92-2-039643-8 (web PDF)
ISSN 0251-3226

Publicado también en:

francés: ISBN 978-92-2-039640-7 (impreso), ISBN 978-92-2-039641-4 (web PDF);
inglés: ISBN 978-92-2-039638-4 (impreso), ISBN 978-92-2-039639-1 (web PDF);

Las denominaciones empleadas en las publicaciones y las bases de datos de la OIT, que están en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos que contienen no implican juicio alguno por parte de la OIT sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Las opiniones y puntos de vista expresados en esta publicación incumben solamente a su autor o autores y no reflejan necesariamente las opiniones, puntos de vista o políticas de la OIT.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

► Índice

	Página
1. Informe financiero sobre las cuentas de 2023	5
2. Declaración sobre el control interno del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023	25
3. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2023	35
4. Opinión del Auditor Externo presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo	37
5. Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023	41
Estado I	42
Estado II	43
Estado III	44
Estado IV	45
Estado V-A	46
Estado V-B	47
Estado V-C	48
6. Informe del Auditor Externo al Consejo de Administración sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional del Trabajo del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023	101
7. Anexo	183

► 1. Informe financiero sobre las cuentas de 2023

Introducción

1. Los estados financieros consolidados correspondientes a 2023 se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Estos engloban todas las operaciones realizadas bajo la autoridad directa del Director General, incluidas las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios, así como las relativas al Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), el Tribunal Administrativo de la OIT y la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT (CSSP).
2. En el Reglamento Financiero se especifica que el ejercicio económico de la Organización es bienal. Sin embargo, a fin de publicar información financiera con propósito general de conformidad con las NICSP, los estados financieros se presentan anualmente. A efectos de establecer una comparación entre los importes realizados y los importes presupuestados, en los Estados V-A a V-C, la cuantía del presupuesto anual final correspondiente a 2023 representa la mitad del presupuesto bienal aprobado. En el Estado V-A se ha conciliado el ejercicio económico 2022-2023, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23, 2) del Reglamento Financiero de la OIT.
3. Los estados financieros preparados con arreglo a las NICSP se basan en una contabilidad de devengo completo o contabilidad de ejercicio con arreglo a la cual las transacciones y demás hechos contables se consignan cuando se producen. En particular, los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias destinadas a actividades de cooperación para el desarrollo se registran en el momento en que la OIT presta los servicios especificados en el acuerdo concertado con el donante, y no en la fecha en que se hayan recibido o comprometido los fondos. Los gastos se inscriben en la fecha de entrega de los bienes o de la prestación del servicio y no en la fecha en que se abona el pago. El valor de las prestaciones pagaderas al personal en el futuro, como las vacaciones acumuladas, las prestaciones de repatriación y las prestaciones del Seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI), se contabiliza en los estados financieros del periodo en que dichas prestaciones son devengadas por el personal de la OIT y no cuando se efectúa el pago.
4. La presentación de estados financieros con propósito de información general de conformidad con las NICSP no tiene repercusiones en la preparación ni en la presentación del presupuesto ordinario de la OIT, que se sigue basando en el principio de contabilidad de caja modificado, de conformidad con el Reglamento Financiero. En vista de que el presupuesto y los estados financieros no se formulan sobre la misma base, en la nota 22 de los estados financieros se han conciliado el presupuesto y el estado de rendimiento financiero con arreglo a las NICSP.

Principales datos financieros de 2023

5. En el cuadro que se presenta a continuación se resume la situación financiera de la OIT en 2023 en comparación con 2022 y 2021 (el último año del bienio anterior):

(En miles de dólares ¹)	2023	2022	2021
Ingresos	921 014	878 557	889 241
Gastos	(952 987)	(887 250)	(888 686)
Ganancias/(pérdidas) cambiarias	31 237	(12 230)	(48 841)
Superávit (déficit)	(736)	(20 923)	(48 286)
Activo	2 948 263	2 600 717	2 621 825
Pasivo	(3 120 748)	(2 598 963)	(3 325 612)
Activo neto	(172 485)	1 754	(703 787)

6. El resultado neto de 2023 indica un aumento de la actividad y de la movilización de recursos al finalizar la pandemia mundial de COVID-19, así como un aumento de los ingresos derivados de las inversiones debido a la continua recuperación de los mercados financieros. La disminución del activo neto de la Organización al final de 2023 obedece principalmente a las pérdidas actuariales del pasivo del ASHI, en parte compensadas por el aumento del valor razonable de los terrenos y de los edificios.
7. En la sección de este Informe titulada «Rendimiento financiero», se presenta un análisis de los ingresos y gastos. En la sección titulada «Situación financiera», se proporciona información adicional sobre los movimientos más importantes del activo y el pasivo. En el Estado consolidado de cambios en el activo neto (Estado III), se exponen en detalle las variaciones del activo neto.

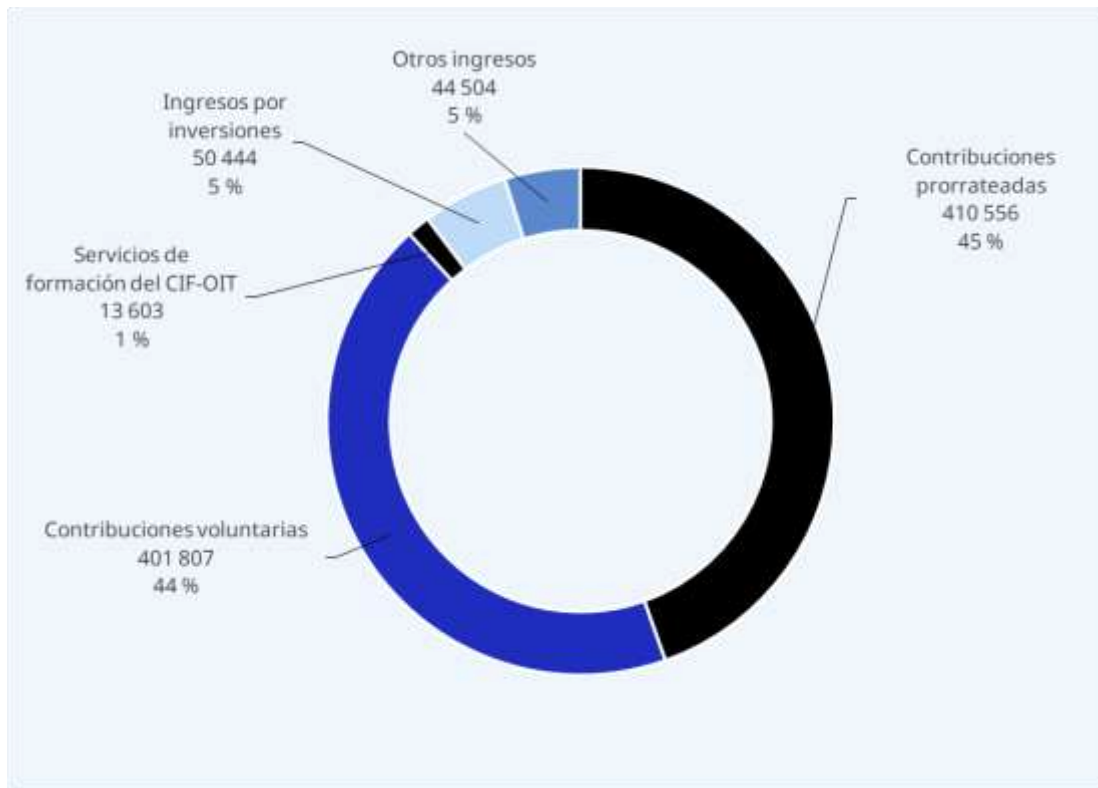
Rendimiento financiero

Ingresos

8. En 2023, los ingresos totalizaron 921,01 millones de dólares, lo que supone un aumento de 42,45 millones de dólares con respecto a los ingresos totales registrados en 2022 de 878,56 millones de dólares. A continuación, se indican las fuentes de ingresos en 2023:

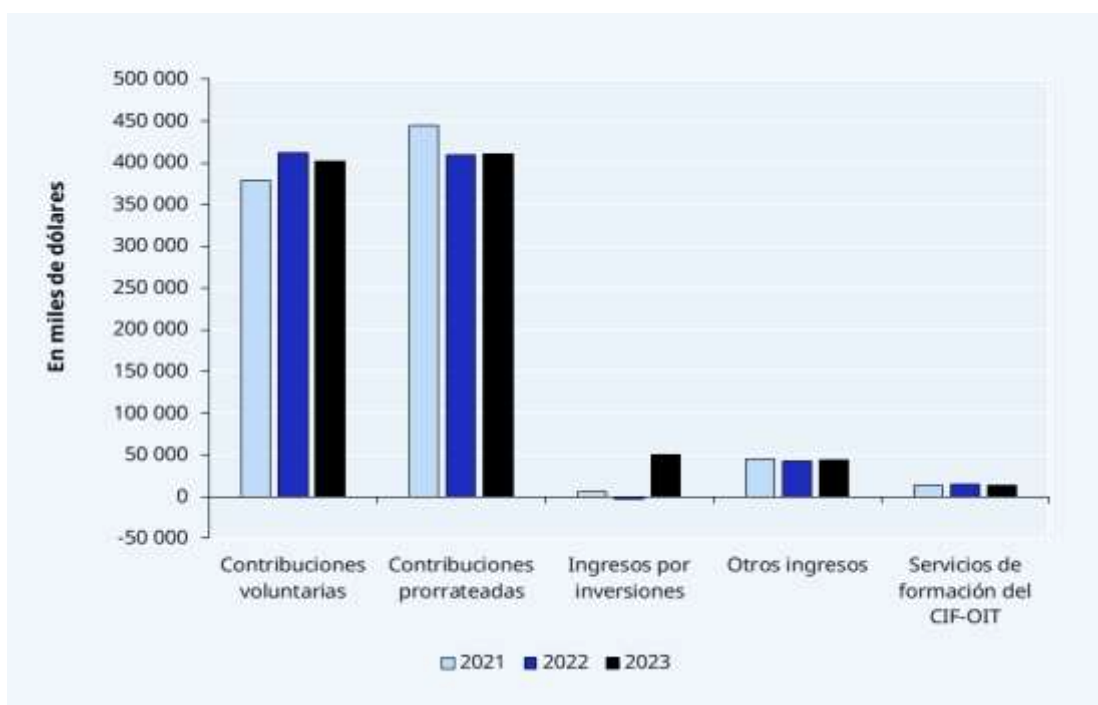
¹ Salvo indicación en contrario, en el presente informe y estados financieros consolidados, por «dólar» deberá entenderse «dólar de los Estados Unidos».

► **Gráfico 1. Ingresos por fuente, 2023 (en miles de dólares)**



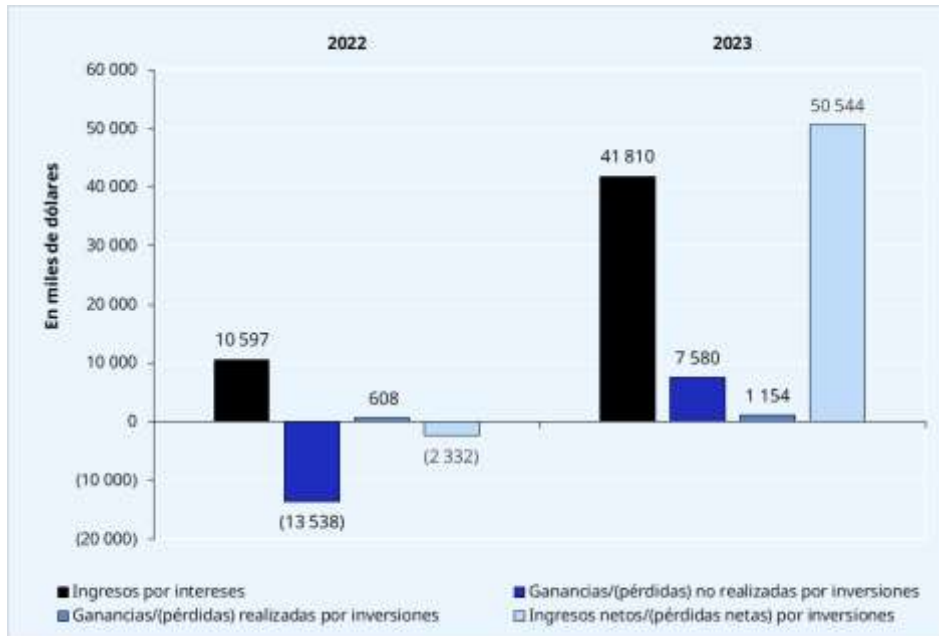
9. Las dos principales fuentes de ingresos de la Organización fueron las contribuciones voluntarias y las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, que, en conjunto, constituyeron el 89 por ciento de los ingresos totales. En el gráfico 2 se proporcionan datos comparativos de los últimos tres años por categoría de ingreso:

► **Gráfico 2. Datos comparativos de los ingresos en los últimos tres años**



10. En 2023, los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas aumentaron en 0,79 millones de dólares con respecto a 2022. Con arreglo a lo dispuesto en las NICSP, los ingresos derivados de las contribuciones de los Estados Miembros, que se fijan en francos suizos, se consignan al principio de cada ejercicio contable y se ven afectados por las fluctuaciones de los importes prorrateados y de los tipos de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos. En los estados financieros, los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas se presentan netos del ajuste de la provisión por cobro dudoso de contribuciones.
11. En 2023, las contribuciones prorrateadas en francos suizos se mantuvieron constantes con respecto al año anterior (383,74 millones de francos suizos para cada año del bienio). Sin embargo, las fluctuaciones de los tipos de cambio produjeron una disminución de los ingresos brutos de 3,64 millones de dólares con respecto a 2022. Dicha disminución se vio compensada por un pequeño aumento en la provisión por cobro dudoso de contribuciones con respecto al año precedente.
12. Los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias siguieron siendo considerables; tan solo experimentaron una ligera disminución de 10,70 millones de dólares con respecto a 2022. Las contribuciones destinadas a proyectos de la OIT de cooperación para el desarrollo y a actividades de formación del CIT-OIT suelen estar condicionadas a la obtención de los resultados, especificados en los acuerdos con los donantes y, por consiguiente, se consignan como un componente del pasivo (ingresos diferidos) hasta que se cumplan las condiciones establecidas en el marco de la ejecución del programa y puedan consignarse como ingresos. En la sección de este Informe titulada «Actividades operacionales» se proporciona información detallada sobre las actividades relativas a las contribuciones voluntarias.
13. La partida de otros ingresos comprende los ingresos procedentes de las cotizaciones a la CSSP del personal en activo y del personal jubilado, los ingresos derivados de las ventas y regalías, y otros ingresos varios. El aumento de 1,25 millones de dólares con respecto al año anterior se debe principalmente al incremento de las cotizaciones a la CSSP. Los ingresos procedentes de los servicios de formación del CIF-OIT en euros se mantuvieron en consonancia con el año anterior, mientras que las diferencias en los tipos de cambio y la supresión de las transacciones entre empresas con la OIT en el momento de la consolidación se tradujeron en una disminución global de 1,76 millones de dólares con respecto al año anterior.
14. En 2023, el rendimiento de las inversiones se vio considerablemente afectado por la rápida subida de los tipos de interés en los mercados desarrollados como consecuencia de las medidas adoptadas por los bancos centrales para combatir la inflación. Esta subida de los tipos de interés en los bancos centrales ha sido la más rápida registrada en más de veinte años, lo que se ha traducido en un aumento global del rendimiento medio de las inversiones de la OIT durante 2023. En consecuencia, los ingresos por inversiones pasaron de una pérdida de 2,33 millones de dólares en el ejercicio contable anterior a una ganancia de 50,54 millones de dólares. Las carteras de inversión de la OIT, que acusaron el impacto negativo de las fluctuaciones de mercado de 2022, también se recuperaron moderadamente en 2023, lo que contribuyó positivamente al resultado general.
15. En el siguiente gráfico se comparan los componentes de los ingresos netos por inversiones en el ejercicio corriente con respecto al año anterior:

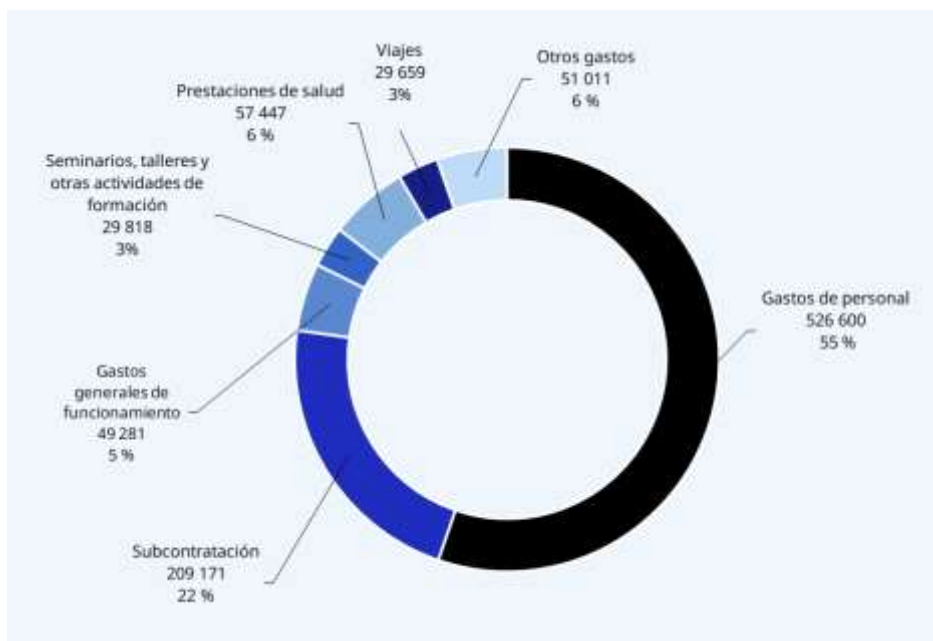
► **Gráfico 3. Datos comparativos de los componentes de los ingresos netos/(pérdidas netas) por inversiones en los últimos dos años**



Gastos

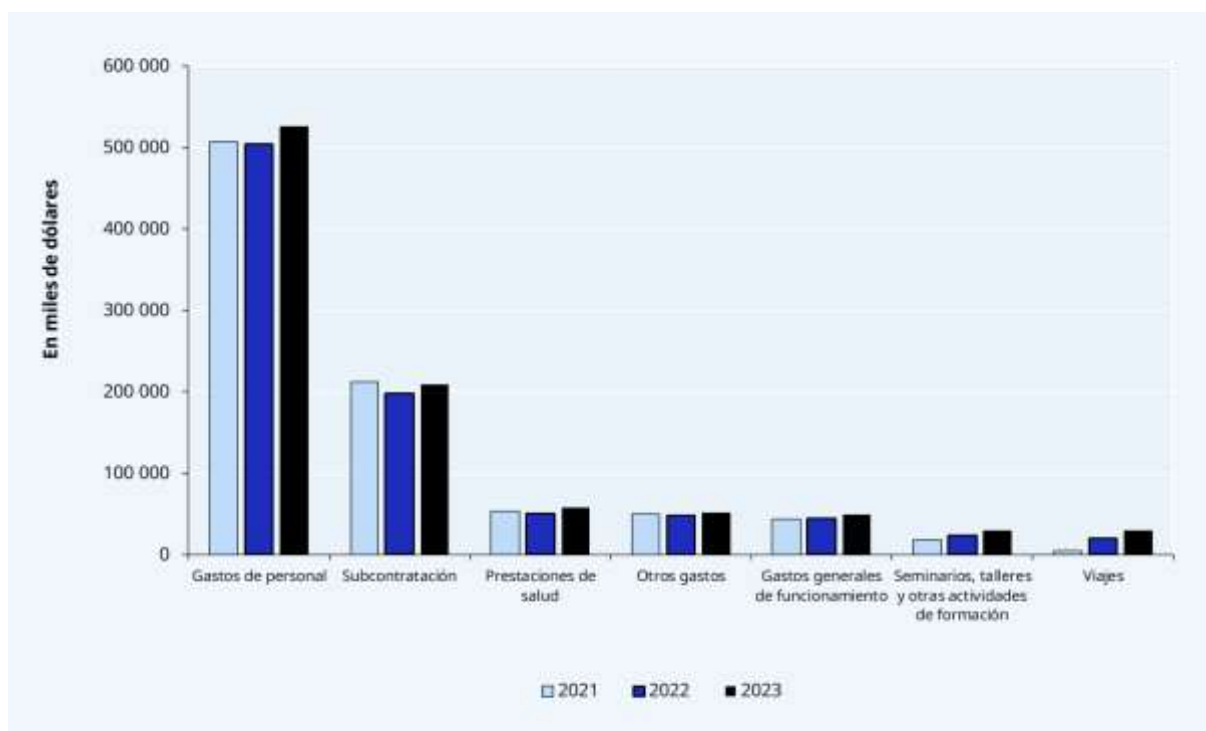
16. En 2023, los gastos totalizaron 952,99 millones de dólares, un aumento de 65,74 millones de dólares con respecto a un total de 887,25 millones de dólares en 2022. A continuación, se presenta el desglose de los gastos en 2023:

► **Gráfico 4. Gastos en 2023 (en miles de dólares)**



17. Las dos principales categorías de gasto de la Organización fueron los gastos de personal (salarios y prestaciones al personal) y la subcontratación, que representaron conjuntamente el 77 por ciento del total de gastos. En el gráfico 5 se proporcionan datos comparativos de los últimos tres años por categoría de gasto:

► Gráfico 5. Datos comparativos de los gastos en los últimos tres años



18. Por tipo de gasto, los aumentos más importantes registrados en 2023 fueron de 22,31 millones de dólares (4,4 por ciento) en gastos de personal; de 11,82 millones de dólares (6 por ciento) en subcontrataciones, y de 9,96 millones de dólares (50,6 por ciento) en viajes.

Ganancias/pérdidas cambiarias

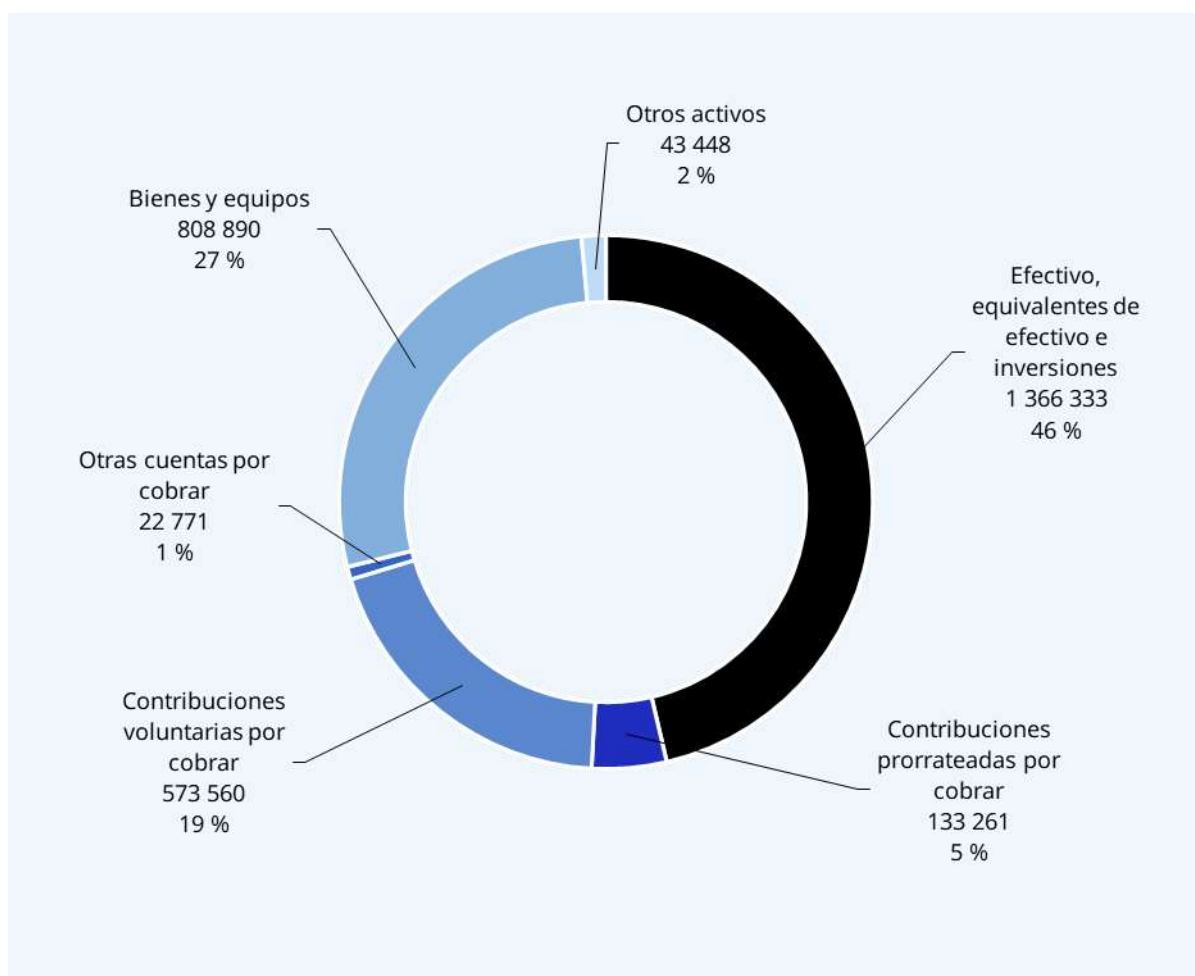
19. En 2023, las ganancias netas por diferencias de tipo de cambio fueron de 31,24 millones de dólares, de los cuales 22,63 millones de dólares correspondieron a ganancias no realizadas resultantes de la revalorización de activos y pasivos mantenidos en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos, y de 8,61 millones de dólares de pérdidas netas producidas por diferencias de cambio.
20. Las ganancias netas por diferencias de tipo de cambio, situadas en torno al 9,5 por ciento, se debieron principalmente al fortalecimiento del franco suizo frente al dólar de los Estados Unidos a lo largo del año. Las ganancias se registraron principalmente en la partida de haberes en efectivo e inversiones en francos suizos, así como en la partida de contribuciones prorrateadas por cobrar, que son pagaderas en francos suizos, contrarrestadas en parte por las pérdidas no realizadas en compras a plazo pendientes en el marco del presupuesto ordinario.
21. De conformidad con el Reglamento Financiero y las decisiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, las fluctuaciones cambiarias que afectan al presupuesto ordinario se gestionan por medio de la cuenta de la prima neta, con la que se compensan las ganancias y las pérdidas y se brinda protección a los Estados Miembros. No se registran como componente de los ingresos ni de los gastos en el Estado V, sino que se acumulan en la cuenta de la prima neta cuya cuantía se devuelve a los Estados Miembros al final de cada bienio (véase la nota 16 de los estados financieros).

Situación financiera

Activo

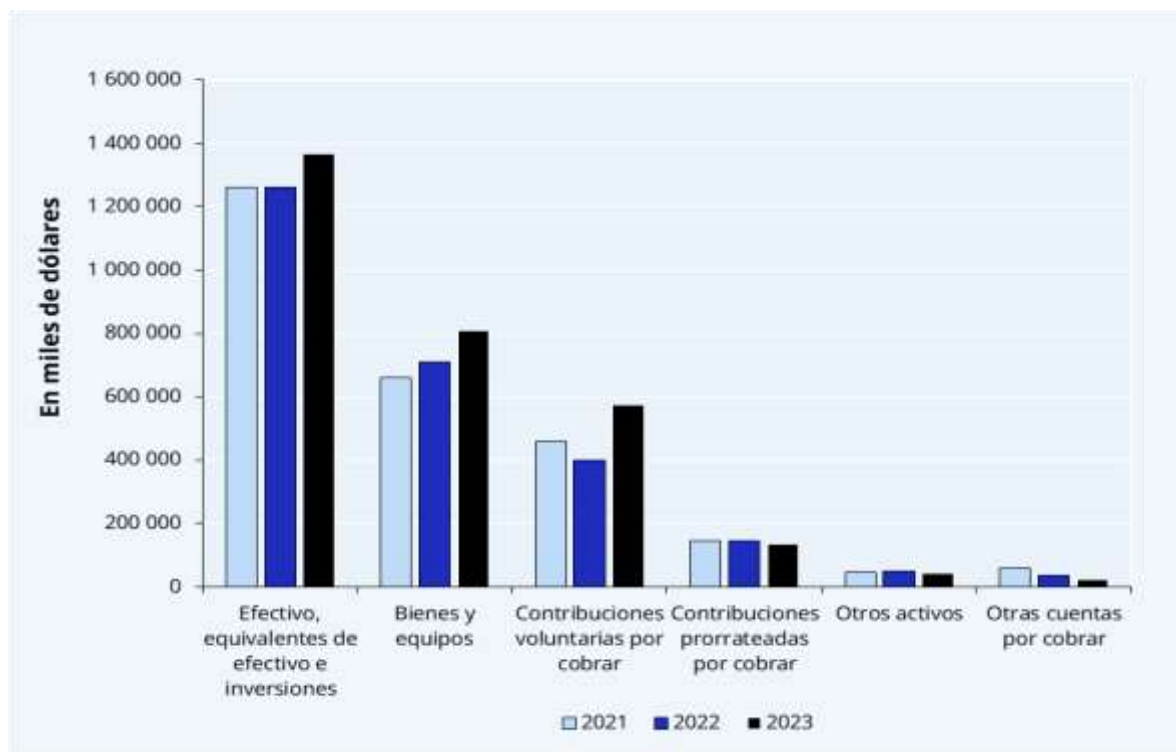
22. Al 31 de diciembre de 2023, el activo total fue de 2 948,26 millones de dólares, lo que supone un aumento de 347,54 millones de dólares con respecto al total registrado al 31 de diciembre de 2022 de 2 600,72 millones de dólares. A continuación, se desglosa el activo por categorías:

► **Gráfico 6. Activo (en miles de dólares)**



23. En conjunto, el componente de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones, que representó un total de 1 366,33 millones de dólares (frente a 1 261,97 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022) constituyó casi la mitad del activo total al 31 de diciembre de 2023. De esa cuantía, 508,97 millones de dólares (frente a los 514,32 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022) correspondieron a fondos administrados por cuenta de los donantes para la ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo. Los otros componentes importantes del activo fueron los bienes y equipos, que ascendieron a un total de 808,89 millones de dólares (27 por ciento), y las contribuciones por cobrar, tanto prorrateadas como voluntarias, que en conjunto se elevaron a un total de 706,82 millones de dólares (24 por ciento).
24. En el gráfico 7 se proporcionan datos comparativos de los tres últimos años, por categoría de activo:

► Gráfico 7. Datos comparativos del activo en los tres últimos años

**Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones**

25. El aumento de los saldos de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones de 104,36 millones de dólares que se registró a finales de 2023 obedece principalmente al elevado rendimiento de las inversiones (50,53 millones de dólares); la revalorización de los haberes en efectivo denominados en francos suizos (42,06 millones de dólares) debido al fortalecimiento del franco suizo frente al dólar de los Estados Unidos, y el producto de la venta de terrenos y edificios (21,67 millones de dólares), una vez deducidas otras salidas de efectivo por actividades operativas.
26. Durante este ejercicio, no se ha registrado ningún deterioro del valor de los activos de inversión mantenidos en las diferentes modalidades de inversión de recursos. Las inversiones en fondos comunes de inversión y obligaciones de las carteras de inversión se mantienen en activos con una alta calificación, de acuerdo con la política de inversión de la Organización, que tiene como objetivo principal la preservación del capital. Las inversiones y los depósitos en efectivo de la OIT están muy diversificados a fin de evitar una concentración excesiva de fondos. La OIT sigue realizando un activo seguimiento de todas las calificaciones crediticias de sus haberes en efectivo y de sus inversiones, así como de las entidades de inversión con las que colabora, a fin de poder actuar con prontitud en caso necesario.

Bienes y equipos

27. Los terrenos y edificios, cuyo valor de mercado conjunto ascendía, al 31 de diciembre de 2023, a 795,43 millones de dólares, representaron el 98 por ciento del valor total de los bienes y equipos. El valor de mercado de los bienes es una estimación puntual calculada por un tasador independiente con arreglo a las normas internacionales de tasación. Las tasaciones se realizan en las monedas nacionales de los países donde están situados los bienes y, por consiguiente, están también condicionadas por las fluctuaciones de los tipos de cambio cuando se convierten a dólares de los Estados Unidos a efectos de la presentación de informes financieros.

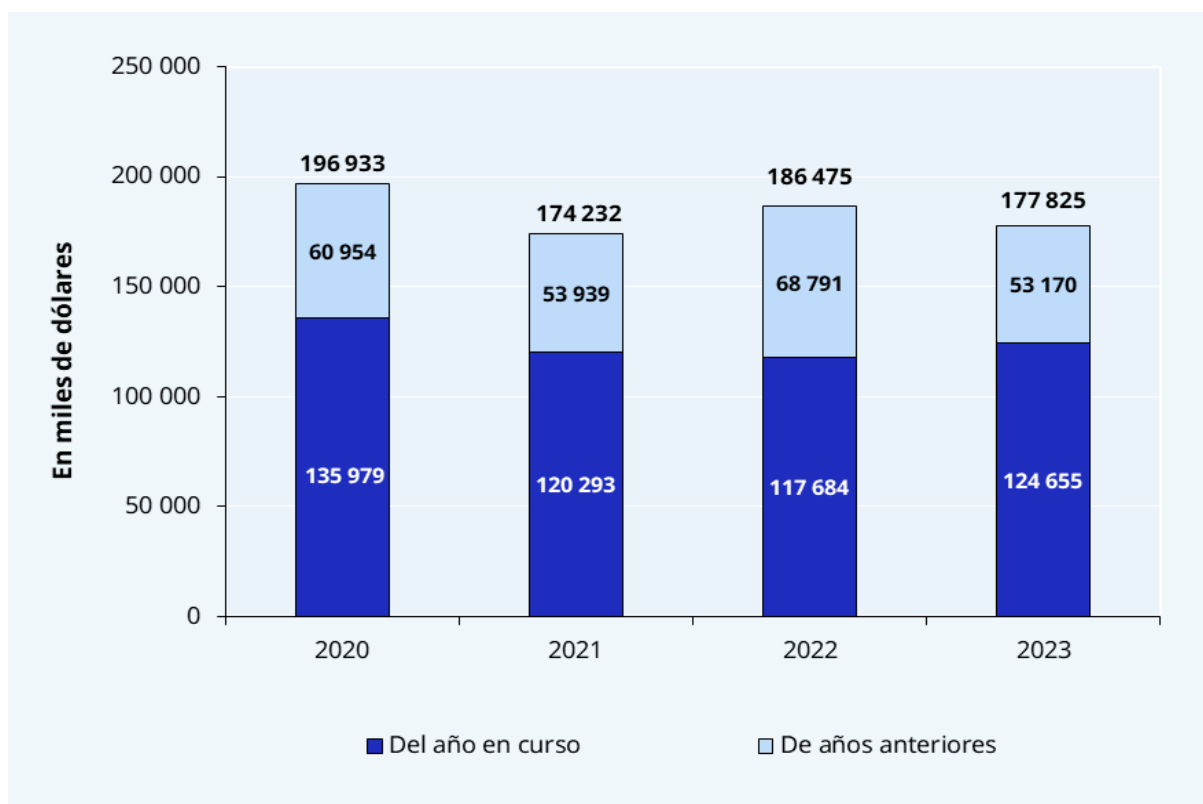
28. El valor total de los terrenos aumentó en 43,10 millones de dólares, correspondiente casi en su totalidad a terrenos ubicados en Ginebra. El valor de los terrenos de Ginebra aumentó en 43,02 millones de dólares, de los cuales 36,96 millones de dólares corresponden a ganancias en divisas debido al fortalecimiento del franco suizo frente al dólar de los Estados Unidos. En la moneda nacional, el valor de mercado de los terrenos aumentó en 5,06 millones de francos suizos (6,06 millones de dólares). El resto de los terrenos en Lima, Abiyán y Santiago registraron en conjunto un aumento del valor de mercado de 0,08 millones de dólares.
29. El valor total de los edificios aumentó en 56,75 millones de dólares, debido principalmente a un aumento del valor del edificio de la sede de Ginebra de 57,06 millones de dólares, de los cuales 32,43 millones de dólares corresponden a ganancias por tipo de cambio. Las inversiones de capital adicionales en el proyecto en curso de renovación del edificio, junto con las actuales condiciones del mercado, produjeron un aumento del valor de la moneda nacional de 20,57 millones de francos suizos (24,63 millones de dólares). Los demás edificios regionales registraron en conjunto una disminución del valor de mercado de 0,31 millones de dólares.
30. Esta categoría también comprende las mejoras en los locales arrendados, principalmente en el CIF-OIT, y los activos fijos capitalizados, como accesorios y equipos de oficina.

Contribuciones voluntarias por cobrar

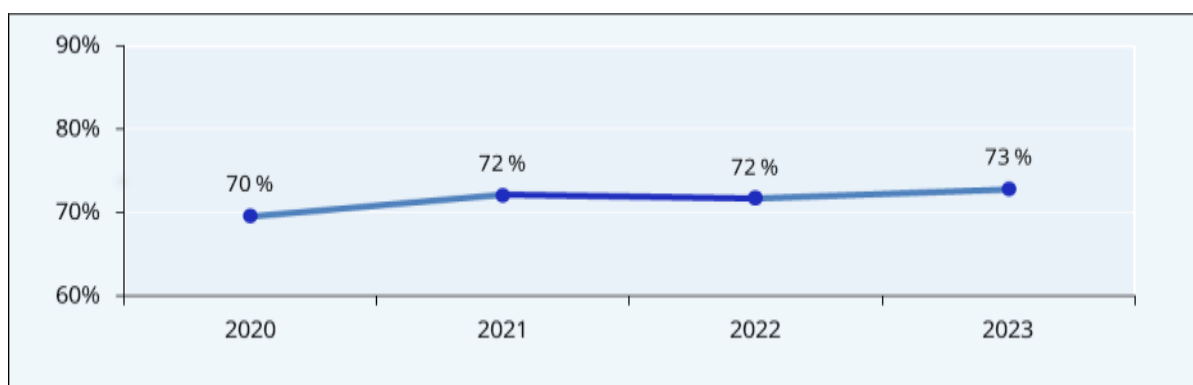
31. Las contribuciones voluntarias por cobrar a donantes son sumas comprometidas en virtud de acuerdos vinculantes que están condicionadas a la obtención de los resultados especificados en tales acuerdos; por consiguiente, estas sumas se consignan también en el pasivo como ingresos diferidos hasta que se cumplan las condiciones estipuladas en relación con dichos resultados.
32. Las nuevas contribuciones voluntarias aprobadas en 2022-2023 alcanzaron un nivel sin precedentes para hacer frente a los retos mundiales, lo que dio lugar a un aumento sustancial de las contribuciones voluntarias por cobrar, por un monto de 175,53 millones de dólares, de los cuales 158,13 millones de dólares correspondieron a dos importantes acuerdos con donantes aprobados a finales de año. Durante este ejercicio no se ha producido ningún deterioro del valor de las contribuciones voluntarias por cobrar. En la sección de este Informe titulada «Actividades operacionales», se ofrece información adicional a este respecto.

Contribuciones prorrateadas por cobrar

33. Las contribuciones de los Estados Miembros se prorratean en francos suizos y el importe de las cuentas por cobrar se registra en dicha moneda y luego se convierte en dólares de los Estados Unidos para su presentación en los estados financieros. En 2023, el importe de las contribuciones prorrateadas por cobrar en cifras brutas disminuyó en 23,63 millones de francos suizos alcanzando un saldo de 148,48 millones de francos suizos, lo que constituye el nivel más bajo registrado en los últimos cinco años. No obstante, en 2023, este aumento en la recaudación se vio parcialmente contrarrestado por la fluctuación del tipo de cambio del dólar estadounidense, que aumentó el valor de la conversión de esas cuantías por cobrar, dando lugar a una disminución total de tan solo 8,65 millones de dólares.
34. En el gráfico 8 se presentan los saldos de las contribuciones prorrateadas por cobrar en cifras brutas y sus componentes al final de cada uno de los últimos cuatro años, antes de proceder a correcciones por deterioro del valor y a actualizaciones financieras en el marco de acuerdos financieros a largo plazo:

► **Gráfico 8. Contribuciones prorrateadas por cobrar en cifras brutas**

35. En el gráfico 9 se muestra la evolución en los últimos cuatro años de la tasa de recaudación en francos suizos de las contribuciones prorrateadas en el año de contribución:

► **Gráfico 9. Tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas (en el año de contribución)**

36. En los estados financieros, las contribuciones prorrateadas por cobrar se presentan netas del ajuste de la provisión por cobro dudoso de contribuciones. En 2023, entró en vigor la NICSP 41 (Instrumentos financieros), lo que tuvo como consecuencia un cambio en la metodología utilizada para calcular la mencionada provisión. Con arreglo a la metodología anterior, la provisión se basaba principalmente en las contribuciones de los Estados Miembros que habían perdido su derecho de voto en virtud de la Constitución de la OIT en la fecha de presentación del Informe. Con arreglo a la nueva norma contable, es necesario efectuar una estimación prospectiva del deterioro potencial del valor, y la nueva metodología para establecer la provisión se basa principalmente en las estadísticas de recaudación anteriores como indicación de expectativas futuras.

37. La adopción de la nueva norma contable comprende disposiciones transitorias que establecen que el nuevo modelo para estimar el deterioro del valor ha de aplicarse retrospectivamente, esto es, aplicar la nueva norma a la provisión calculada en el año anterior según la antigua metodología, pero consignando las diferencias en el activo neto inicial del año en curso. Con la nueva metodología, se obtuvo una disminución en la provisión consignada previamente por concepto de contribuciones prorrateadas por cobrar de 1,45 millones de francos suizos (1,58 millones de dólares al tipo de cambio al inicio del ejercicio contable), lo que dio lugar a un aumento del activo neto consignado en 2023.
38. La aplicación del modelo de deterioro del valor a las cuentas por cobrar pendientes a finales de 2023 entrañó un aumento de la provisión de 0,91 millones de francos suizos, pero el nuevo saldo final ajustado a las variaciones del tipo de cambio del dólar dio por resultado un aumento total de 5,20 millones de dólares.
39. En el siguiente cuadro se resume el movimiento en la provisión por cobro dudoso de contribuciones prorrateadas:

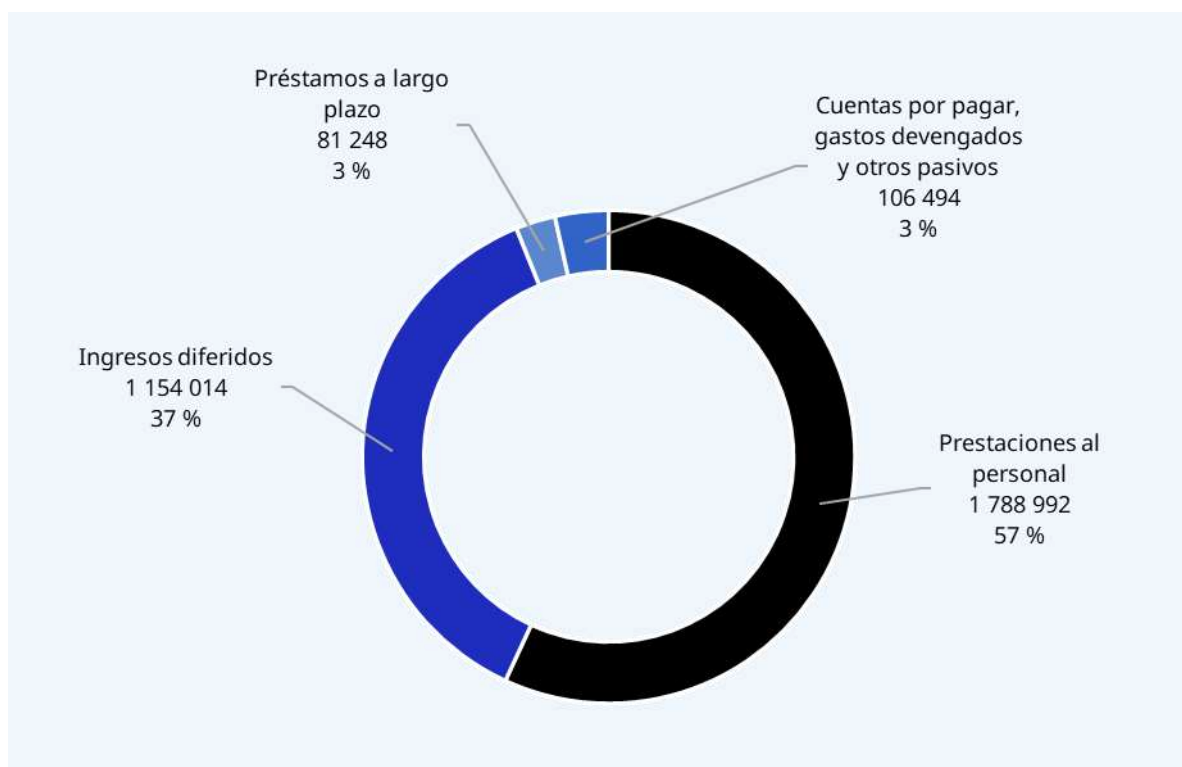
(en miles)	Franco suizo 2023	Dólar 2023
Provisión inicial desde 2022	37 362	40 479
NICSP 41 (ajuste del activo neto inicial)	(1 454)	(1 576)
Provisión revisada con arreglo a las NICSP 41 de 2022	35 908	38 903
Variación en la provisión de 2023	918	1 100
Variaciones debido al tipo de cambio		4 100
Provisión al 31 de diciembre de 2023	36 826	44 103

Otras cuentas por cobrar y otros activos corrientes

40. La cuantía de otras cuentas por cobrar disminuyó en 12,72 millones de dólares, que es el valor neto resultante de un aumento de 8,95 millones de dólares debido a unos mayores ingresos por intereses acumulados, ingresos por inversiones y otras sumas por cobrar en concepto de retenciones de impuestos, y de una disminución de 21,67 millones de dólares que obedece al cobro del último plazo de la venta en 2021 de una parcela de terreno vacía. La cuantía correspondiente a otros activos disminuyó en 6,24 millones de dólares debido principalmente a la disminución de los activos derivados del ejercicio contable anterior y los gastos pagados por anticipado.

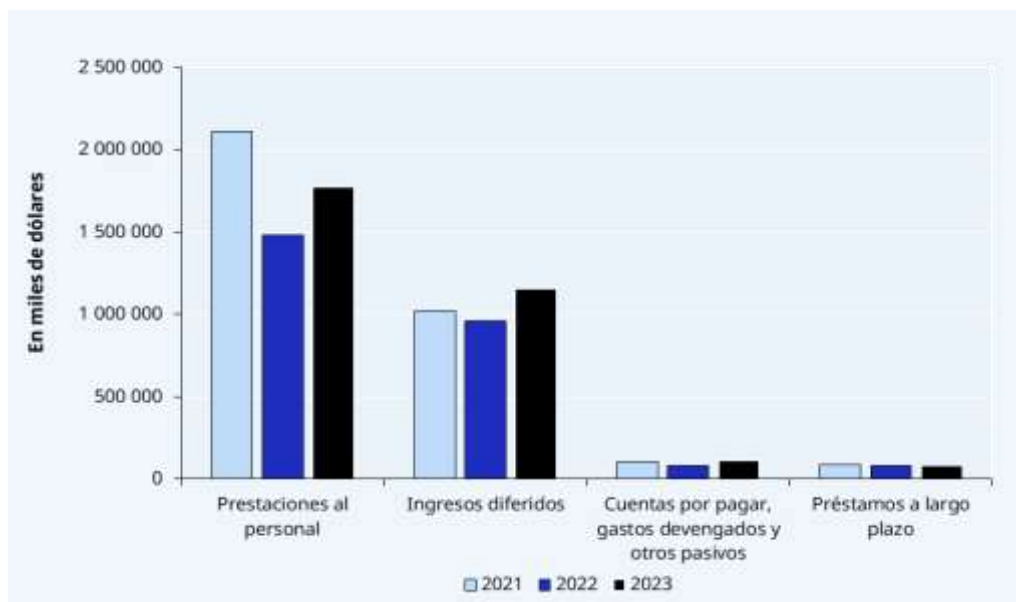
Pasivo

41. Al 31 de diciembre de 2023, el pasivo total ascendía a 3 120,75 millones de dólares, lo que constituye un aumento de 521,79 millones de dólares con respecto al total de 2 598,96 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022. A continuación, se desglosa el pasivo por categorías:

► **Gráfico 10. Pasivo** (en miles de dólares)

42. Los principales componentes del pasivo de la Organización fueron las prestaciones futuras al personal devengadas por los funcionarios en activo y el personal jubilado, que constituyeron el 57 por ciento del pasivo total al 31 de diciembre de 2023. Los ingresos diferidos, otro importante componente del pasivo, corresponden fundamentalmente a las contribuciones voluntarias cobradas y por cobrar, tanto por actividades de la OIT de cooperación para el desarrollo como del CIF-OIT, con respecto a las cuales todavía no se habían cumplido las obligaciones asociadas a la obtención de resultados. El saldo del pasivo de la Organización está compuesto por préstamos a largo plazo, derivados para compras a plazo en posiciones de pasivo, y por diversas cuentas por pagar y gastos devengados.
43. En el gráfico 11 se presentan datos comparativos de los tres últimos años por categoría de pasivo:

► **Gráfico 11. Datos comparativos del pasivo en los tres últimos años**



Prestaciones al personal

Seguro de salud posterior al cese en el servicio

44. El pasivo del ASHI (1 693,82 millones de dólares) representa el 95 por ciento del total del pasivo por prestaciones al personal y corresponde al costo estimado de las futuras cotizaciones al seguro de salud que están a cargo del empleador respecto de todos los funcionarios jubilados y funcionarios en activo que, según las previsiones, tendrán derecho a la cobertura del ASHI tanto en la OIT como en el CIF-OIT. Se trata de una estimación puntual calculada por un actuario independiente que toma en consideración las tasas de descuento vigentes, las tendencias de los costos de la atención médica, las tasas de mortalidad, el perfil demográfico de los asegurados, la inflación y otros supuestos. El cálculo se basa en un método elaborado por la profesión actuarial y reconocido por los organismos reguladores en materia de normas de contabilidad como el más fiable para prever el monto de las obligaciones futuras de la Organización.
45. El pasivo del ASHI aumentó en 294,70 millones de dólares en 2023, lo cual es el resultado combinado de unas pérdidas actuariales netas de 239,87 millones de dólares y un costo anual de los servicios y un costo por intereses de 54,83 millones de dólares. En el cuadro que figura a continuación se detallan los cambios en 2023, en comparación con los del año anterior:

(Ganancias)/pérdidas actuariales (en miles de dólares)	2023	2022
(Ganancia)/pérdida resultante de los ajustes basados en la experiencia	(24 506)	(50 021)
Cambios en las hipótesis financieras:		
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de la tasa de descuento	172 700	(804 422)
(Ganancia)/ pérdida debida a la evolución de las tasas de incremento de los costos médicos futuros	80 519	109 572
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de los gastos médicos per cápita	–	31 080
(Ganancia)/ pérdida debida a la evolución de las tasas de incremento de los costos administrativos futuros	–	(920)
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de la tasa de incremento salarial	(280)	–
(Ganancia)/pérdida debido a la evolución de la tasa de inflación	9 469	760
Total de (ganancias)/pérdidas debidas a cambios en las hipótesis financieras	262 408	(663 930)
Cambios en las hipótesis demográficas:		
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de la tasa de mortalidad	3 268	–
(Ganancia)/pérdida debido a la evolución de las tasas de jubilación	(1 302)	–
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de la probabilidad de nupcialidad tras la jubilación	–	12 778
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de la tasa de cese previo a la jubilación	–	5 482
(Ganancia)/pérdida debida a la evolución de la diferencia de edad entre cónyuges	–	1 805
Total (ganancias)/pérdidas debidas a cambios en las hipótesis demográficas	1 966	20 065
Total de (ganancias)/pérdidas actuariales consignadas en el activo neto	239 868	(693 886)
Costo de los servicios del ejercicio corriente	47 448	80 034
Costo de los servicios del ejercicio anterior	(3 152)	–
Costo por intereses	40 591	16 202
Importe neto de las prestaciones pagadas al personal jubilado	(30 062)	(26 179)
Gastos netos del ASHI consignados en el estado de rendimiento financiero	54 825	70 057
(Disminución)/aumento total del pasivo del ASHI	294 693	(623 829)

Hipótesis actuariales

46. Las hipótesis actuariales utilizadas para la evaluación actuarial se basan en las expectativas del mercado al final del periodo examinado. El cambio más significativo en las hipótesis actuariales en 2023 fue una disminución en las tasas de descuento, tras un aumento significativo registrado en el año anterior. Se trata de una hipótesis basada en el mercado que obedece a las disminuciones previstas de los tipos de interés a largo plazo, tras sucesivos aumentos en ejercicios anteriores. Habida cuenta de que el pasivo del ASHI se calcula como el valor actual de

los flujos de efectivo futuros que se prevé se generen para cada divisa principal en la cual se pagan las prestaciones, la obligación resultante es muy sensible a las fluctuaciones de las tasas de descuento utilizadas cada año en la valoración.

47. La hipótesis actuarial relativa a la evolución de los gastos médicos se utiliza tanto para predecir un aumento previsto a largo plazo en los gastos de la atención de la salud, como para calcular el tiempo que tardará la tendencia actual de inflación de los gastos médicos en ajustarse a las expectativas futuras. La hipótesis se ve influida por la divisa en que se pagan las prestaciones y por los entornos económicos de esos lugares. En 2023, los gastos médicos corrientes aumentaron, provocando un incremento de la inflación de dichos gastos a corto plazo, que excedió la disminución a largo plazo prevista y entrañó una pérdida actuarial para ese año.
48. La leve disminución de las tasas de inflación utilizadas por el actuario para estimar los importes de las pensiones que se han de pagar al personal jubilado se tradujo en una reducción prevista de las cotizaciones futuras del personal jubilado y en una pérdida actuarial. Por otra parte, un ligero aumento de la escala de remuneración pensionable, que se utiliza en las hipótesis para las cotizaciones del personal activo, generó una ganancia actuarial.
49. Se registraron dos cambios en las hipótesis demográficas que afectaron el pasivo del ASHI en 2023, relacionados con la mejora a lo largo del tiempo de la tasa de mortalidad posterior a la jubilación y las tasas de jubilación sobre la base de las mismas hipótesis utilizadas en la valoración de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Costos del ejercicio en curso

50. El costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses son gastos anuales que representan la previsión de las prestaciones devengadas por los participantes en el plan y los costos por intereses imputables a las obligaciones por prestaciones futuras durante el ejercicio en curso.
51. En 2023, se modificaron las normas del plan para permitir un aumento de las tasas de cotización del personal jubilado y las personas a su cargo. Tal modificación, considerada como una enmienda al plan, ha llevado a que los costos de los servicios de ejercicios anteriores se consignen en el estado de rendimiento financiero consolidado en 2023. Los costos de los servicios de ejercicios anteriores representan la variación del valor actual de la obligación del ASHI respecto de los servicios prestados por el personal en periodos anteriores, como consecuencia de una modificación del plan. El costo de los servicios de ejercicios anteriores es negativo cuando disminuye el valor actual resultante de las obligaciones por prestaciones definidas.
52. De conformidad con la NICSP 39 (Prestaciones al personal), no se han contabilizado activos del plan para compensar el pasivo. Sin embargo, en el Fondo de Garantía de la CSSP se ha acumulado la suma de 65,79 millones de dólares para cubrir las obligaciones futuras a corto plazo de la CSSP. Además, se ha acumulado una reserva de 34,09 millones de dólares para financiar parcialmente el pasivo futuro del ASHI para el personal de proyectos de cooperación para el desarrollo.
53. Se considera que el pasivo correspondiente al ASHI es una obligación no financiada. La OIT cumple con sus obligaciones inmediatas respecto de la financiación del seguro de salud de los antiguos funcionarios con cargo al presupuesto ordinario sobre la base del sistema que consiste en sufragar los gastos con ingresos corrientes (*pay-as-you-go basis*). Los Estados Miembros han preferido mantener este sistema para cubrir las obligaciones derivadas de dicho pasivo, en lugar de prever en el Programa y Presupuesto la constitución de una reserva destinada a limitar el crecimiento del pasivo no financiado del ASHI.

Prestaciones de repatriación e indemnización por fin de servicios

54. La valoración de las prestaciones futuras de repatriación e indemnización por fin de servicios se ve afectada por las mismas hipótesis de la tasa de descuento que contribuyeron a las pérdidas actuariales en el pasivo del ASHI. No obstante, en 2023, el efecto en el pasivo fue contrarrestado casi por completo por la disminución de los costos de viajes, desplazamientos y mudanza utilizados en las hipótesis actuariales financieras.
55. El aumento observado en la tasa de pérdida del derecho al subsidio de repatriación cuando los funcionarios se separan del servicio sin regresar a su país de origen redundó en una ganancia actuarial derivada de los cambios de hipótesis demográficas para el ejercicio. Sin embargo, el aumento de las pérdidas actuariales basadas en la experiencia que se deriva de los traslados efectivos de personas, provocó un incremento general del pasivo.
56. De conformidad con la NICSP 39 (Prestaciones al personal), no se ha contabilizado ningún activo del plan para compensar el pasivo. Sin embargo, la OIT ha reservado una suma de 53,16 millones de dólares del Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato con objeto de financiar las prestaciones futuras.
57. El pasivo de la OIT también engloba las prestaciones futuras imputables al personal del CIF-OIT en concepto de prestaciones de repatriación e indemnizaciones por fin de servicios, pagaderas en euros y, por consiguiente, sujetas a fluctuaciones de los tipos de cambio. Si bien el pasivo correspondiente a estas prestaciones ascendía a 9,18 millones de euros a finales de año, el CIF-OIT lo financia actualmente hasta un monto de 6 millones de euros, lo que incluye una contribución de 1 millón de euros en 2023 realizada por el Centro.

Ingresos diferidos

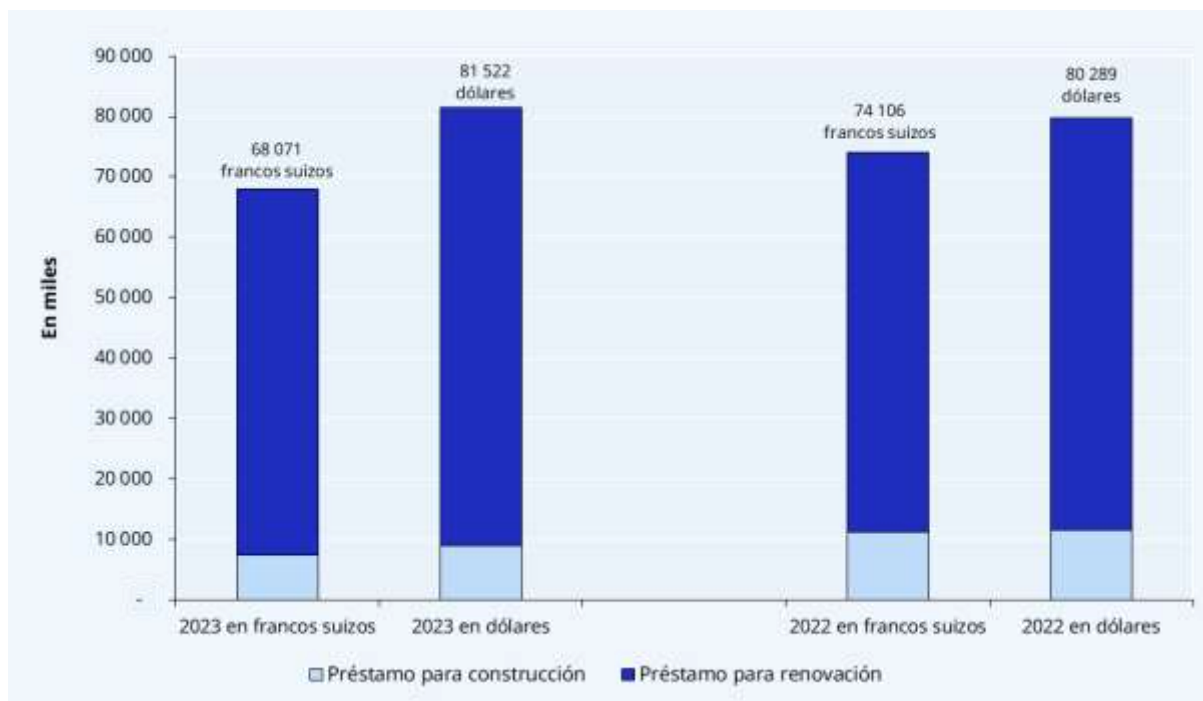
58. El desfase en el tiempo entre la firma de los acuerdos concertados con donantes, la recepción de los fondos de los donantes y la programación de las obligaciones asociadas a la obtención de los resultados que han de cumplir los proyectos de cooperación para el desarrollo influye en los importes consignados en el pasivo como ingresos diferidos por concepto de actividades de cooperación para el desarrollo, de conformidad con las NICSP. El aumento de los ingresos diferidos de 196,23 millones de dólares, que representa un incremento del 20 por ciento, puede atribuirse a que se ha mantenido un nivel elevado de actividades de cooperación para el desarrollo durante 2023. Además, la aprobación de dos importantes acuerdos con donantes, por un total de 158 millones de dólares recibidos a finales del año, representa un aumento considerable de los ingresos diferidos. En la nota 13 de los estados financieros, se proporciona información detallada sobre los ingresos diferidos.

Préstamos a largo plazo

59. La partida de préstamos está compuesta por dos préstamos en francos suizos que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales concedió a la OIT para la construcción y posterior renovación del edificio de su sede en Ginebra. El reembolso del préstamo para la construcción se realiza en cuotas anuales de 3,7 millones de francos suizos, y el pago final deberá efectuarse en 2025. El reembolso del préstamo para la renovación comenzó en 2021, mediante cuotas anuales de 2,33 millones de francos suizos.
60. El valor nominal total de los préstamos en francos suizos disminuyó en 2023 en 6,03 millones de francos suizos debido al pago de las cuotas anuales. Sin embargo, las variaciones en el tipo de cambio del franco suizo generaron un aumento total de 1,45 millones de dólares, en comparación con el año anterior.

61. En el gráfico 12, que figura a continuación, se resumen los cambios en el valor nominal de los préstamos a largo plazo en francos suizos, consignados en dólares:

► **Gráfico 12. Préstamos a largo plazo, valor nominal**



Actividades operacionales

Presupuesto ordinario

62. En su 109.^a reunión (junio de 2021), la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó un presupuesto de gastos de 852,76 millones de dólares para el ejercicio económico 2022-2023 y un presupuesto de ingresos para ese periodo del mismo importe. Convertido a un tipo de cambio presupuestario de 0,90 francos suizos por dólar para ese periodo, ello se tradujo en unas contribuciones prorrateadas totales de 767,48 millones de francos suizos.
63. Los resultados presupuestarios globales correspondientes al ejercicio económico 2022-2023 se resumen en el Estado V-A, y los detalles relativos a las contribuciones pagadas por los Estados Miembros se recogen en la nota 29 de los estados financieros.
64. En el cuadro que figura a continuación se muestran los gastos y los porcentajes de utilización del presupuesto para el ejercicio contable corriente y ejercicios anteriores.

► **Análisis de variación por resultado estratégico para 2020-2024** (en miles de dólares)

	2022-2023 Presupuesto ¹	2022-2023 Importe realizado	2022-2023 Tasa de ejecución	2020-2021 Presupuesto	2020-2021 Importe realizado	2020-2021 Tasa de ejecución
Parte I – Presupuesto corriente						
A. Órganos rectores	54 844	53 482	97,5 %	50 276	32 583	64,8 %
B. Resultados en materia de políticas	678 667	662 920	97,7 %	625 125	597 540	95,6 %
C. Servicios de gestión	65 925	65 924	100,0 %	61 642	60 608	98,3 %
D. Otras asignaciones presupuestarias	46 426	46 099	99,3 %	43 502	43 502	100,0 %
Ajustes por movimiento de personal	(6 903)	0	0,0 %	(6 307)	0	0,0 %
Total Parte I	838 959	828 425	98,7 %	774 238	734 233	94,8 %
Parte II Gastos imprevistos	875	0	0,0 %	875	0	0,0 %
Parte IV – Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	12 926	12 926	100,0 %	15 527	15 527	100,0 %
Total Partes I, II y IV	852 760	841 351	98,7 %	790 640	749 760	94,8 %

65. El presupuesto bienal para 2022-2023 fue un 7,9 por ciento superior al del bienio anterior 2020-2021. El gasto presupuestario fue un 12,2 por ciento mayor al del bienio anterior, lo que dio lugar a una tasa de ejecución del presupuesto del 98,7 por ciento, en comparación con un 94,8 por ciento en 2020-2021. Esta mejora en 2022-2023 es indicativa de la recuperación que se ha producido frente a las limitaciones de la pandemia mundial de COVID-19 en el transcurso del bienio.
66. El superávit resultante para 2023 de 11,41 millones de dólares al tipo de cambio presupuestario se consigna en el Estado V-A para las actividades del presupuesto ordinario. Tras las revalorizaciones, los ajustes con respecto a las contribuciones atrasadas recibidas y el reembolso del déficit de financiación anterior, el déficit final a efectos presupuestarios al cierre del ejercicio fue de 0,69 millones de dólares. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero, se retiraron sumas del Fondo de Operaciones para financiar ese déficit, que se reembolsaron a principios de 2024 con las contribuciones atrasadas recibidas.
67. Las diferencias entre los resultados netos obtenidos con la aplicación de las NICSP (devengo total) y los resultados obtenidos siguiendo el método contable con arreglo al Reglamento Financiero se explican con más detalle en la nota 22 de los estados financieros y en el anexo.

Centro Internacional de Formación de la OIT

68. El CIF-OIT mantuvo niveles de inscripción similares en 2023 para cursos de formación tanto en modalidad presencial como mixta, y registró un aumento en la inscripción a cursos en línea, en comparación con el año anterior. El Centro también aumentó las actividades de difusión y los servicios no relacionados con la formación que presta a los mandantes, donde registró un crecimiento del 18,4 por ciento en el número de actividades en 2023. Estos incrementos en los ingresos derivados de la formación se vieron contrarrestados por la disminución de las contribuciones voluntarias y de otros ingresos, que arrojaron un ingreso total para 2023

ligeramente inferior al del año anterior. Por su parte, los gastos del CIT-OIT fueron ligeramente superiores a los del año anterior, lo cual resultó en un superávit neto total.

Actividades financiadas con contribuciones voluntarias

69. Las actividades financiadas con contribuciones voluntarias comprenden los proyectos de cooperación para el desarrollo y los proyectos financiados con fondos de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO), así como donaciones y subvenciones. La movilización de recursos procedentes de contribuciones voluntarias se ha mantenido a un nivel elevado similar al del año anterior y ha registrado una disminución mínima en el gasto de 402,24 millones de dólares a 398,59 millones de dólares, frente al año anterior.
70. De conformidad con las NICSP, la Oficina reconoce y concilia los ingresos de las contribuciones destinadas a la cooperación para el desarrollo cuando se devengan en el momento de la ejecución de un proyecto. Por consiguiente, la tasa de ejecución es constantemente del 100 por ciento en términos financieros. El superávit neto de 6,67 millones de dólares, como se muestra en la información financiera por segmentos que figura en la nota 27, se debe al superávit en la CSPO relacionado con contribuciones no condicionadas recibidas y consignadas como ingresos en la fecha de recepción del efectivo.

Fondos subsidiarios

71. La CSSP es un plan de seguro de salud autoasegurado para el personal en activo, el personal jubilado y sus familiares a cargo, que es administrado por la OIT. Este plan se financia con las cotizaciones que aportan las personas aseguradas y la OIT. En el estado de rendimiento financiero, las cotizaciones recibidas de las personas aseguradas se asientan como ingresos y el importe reembolsado por gastos médicos cubiertos por el seguro se asienta como gastos.
72. La CSSP registró un déficit técnico en 2023, dado que el pago de prestaciones superó las cotizaciones en 2,35 millones de dólares, en comparación con un superávit técnico de 1,40 millones de dólares en 2022. Tras tomar en consideración los ingresos por inversiones, la revalorización y otros gastos menores y sumas recuperadas, la CSSP registró un superávit neto total de 3,07 millones de dólares en ese año, en comparación con un déficit neto total de 4,58 millones de dólares en el año anterior.
73. Otras actividades con cargo a fondos subsidiarios tienen que ver sobre todo con movimientos del pasivo por prestaciones al personal, los activos de terrenos y edificios, los fondos de operaciones y los ingresos por inversiones. En el anexo al presente Informe se proporciona información sobre el activo neto y los resultados anuales de todos los fondos subsidiarios de la OIT.

► 2. Declaración sobre el control interno del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023

Ámbito de responsabilidad

1. En calidad de Director General de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) con arreglo a las atribuciones que me han sido conferidas por la Constitución, el Consejo de Administración y el Reglamento Financiero de la OIT, tengo la responsabilidad de mantener un sistema eficaz de control interno y la obligación de rendir cuentas al respecto. En particular, en virtud del artículo 30 del Reglamento Financiero, tengo el deber de establecer y mantener un sistema de fiscalización financiera interna y de asegurar:
 - una gestión financiera eficaz y económica, y
 - la custodia eficaz de los bienes materiales de la Organización.

Finalidad del sistema de control interno

2. Los sistemas de control interno proporcionan una garantía razonable con respecto a la consecución de los objetivos, el cumplimiento de la reglamentación y las políticas y la presentación de información financiera fiable. El Consejo de Administración, el Director General, el Tesorero y Contralor de Finanzas, el personal directivo superior u otro personal pertinente de la OIT desempeñan una función importante en la eficacia de esta labor. El control interno se ejerce a través de la aplicación de políticas, procedimientos y procesos operativos a todos los niveles, destinados no tanto a eliminar los riesgos que ponen en peligro la consecución de dichos objetivos, sino a detectarlos y gestionarlos.
3. Mi presente declaración se aplica al año que finalizó el 31 de diciembre de 2023. En ella también se consideran todos los acontecimientos pertinentes hasta la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados de la Organización correspondientes a 2023.

Entorno operativo de la OIT

4. La OIT opera en un entorno mundial, tiene presencia física en más de 140 lugares y cuenta con un total de más de 3 500 funcionarios. Las diversas ubicaciones en las que opera, la estructura tripartita única, la colaboración con múltiples asociados que participan en la financiación y la ejecución de sus actividades, y la diversidad de su fuerza de trabajo comportan oportunidades, pero también riesgos potenciales, para la Organización.
5. Este ha sido el primer año completo que ha transcurrido desde que, en octubre de 2022, asumí mis funciones como undécimo Director General de la OIT. Ante un trasfondo caracterizado por innumerables desafíos interrelacionados, que van desde las repercusiones de la pandemia de COVID-19 hasta la amenaza de una posible crisis de la deuda mundial, pasando por el encarecimiento de la vida, los fenómenos meteorológicos extremos, la inestabilidad geopolítica y los conflictos, propuse que se creara la Coalición Mundial para la Justicia Social, que contó con el respaldo unánime del Consejo de Administración en noviembre de 2023. La Coalición Mundial tiene la misión de promover la cooperación y las alianzas multilaterales, a fin de avanzar más rápidamente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También servirá de marco general para el Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones

justas de las Naciones Unidas. Espero con impaciencia la entrada en pleno funcionamiento de la Coalición en los próximos meses.

6. Otro tema importante que la OIT encara en la actualidad es el de los desafíos y oportunidades que plantean la digitalización y la inteligencia artificial, y los cambios estructurales y sustantivos previstos en la cantidad y la calidad de los empleos, como la posible transformación de los puestos de trabajo o la creación de otros nuevos, lo cual requerirá nuevas competencias. Las discusiones mantenidas en el Consejo de Administración en marzo de 2024 han preparado el terreno para que la OIT siga siendo un líder de opinión e intensifique su labor en este ámbito.
7. En 2023 el Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo aprobaron mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2024-2025 y su marco de resultados. Con el fin de contribuir al logro de los ocho resultados en materia de políticas, se han concebido tres catalizadores específicos para velar por la mejora continua de la gobernanza y la gestión de la Organización, en consonancia con el nivel de desempeño y de rendición de cuentas que exigen nuestros mandantes y contribuyentes al presupuesto. Por otra parte, en 2023 siguió adelante el proceso de transición institucional, en lo que se refiere a ultimar la estructura de la alta dirección y redefinir las funciones pertinentes en materia de políticas y gestión. Se llevaron a cabo varias iniciativas encaminadas a aumentar la eficacia institucional y mejorar las modalidades operativas.
8. Dentro del marco operativo general de la Organización, el personal directivo de los departamentos y oficinas de la sede, de las oficinas regionales, de los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente y de las oficinas de país de la OIT tiene la responsabilidad de analizar y controlar de manera continua la exposición a todos los riesgos relacionados con sus funciones y actividades, incluidos los de ámbito mundial. Dicho personal debe seguir manteniendo un alto nivel de control interno, al tiempo que asegura la consecución eficiente y eficaz de los resultados en los programas y proyectos.

Marcos de gestión de los riesgos y de control interno de la OIT

9. El Marco de gestión de los riesgos de la OIT incluye los siguientes elementos:
 - el Equipo de Dirección, que proporciona el liderazgo y la orientación para integrar la gestión de los riesgos en los métodos de trabajo de la OIT, controla periódicamente el registro de riesgos estratégicos y da instrucciones sobre las medidas que deben adoptarse para tratar los problemas;
 - la armonización del Marco de gestión de los riesgos con el Modelo de las tres líneas de defensa, en consonancia con el Marco de control interno de la OIT y el modelo de control de la gestión en todo el sistema de las Naciones Unidas;
 - procesos bien definidos sobre los riesgos que deben señalarse a un nivel jerárquico superior, tanto para los riesgos estratégicos como para los riesgos operativos, lo que permite un flujo descendente y ascendente de información sobre los riesgos;
 - definiciones de apetito de riesgo y tolerancia al riesgo con condiciones específicas, y
 - un proceso de gestión de los riesgos en seis etapas, a saber, planificación, detección, evaluación, respuesta a los riesgos, seguimiento y comunicación de los riesgos, con orientaciones y herramientas detalladas en el Manual de gestión de los riesgos.
10. En 2023, se obtuvieron tres productos destacados en el ámbito de la gestión de los riesgos: el informe de evaluación del riesgo de fraude, planes de continuidad de las operaciones en 75 ubicaciones de todo el mundo y la actualización del Registro estratégico de riesgos.

11. Los elementos fundamentales del Marco de control interno de la OIT siguen siendo los siguientes:
- evaluación de las reglas, las políticas y los procedimientos vigentes en la OIT, así como de las herramientas de control de su cumplimiento, con arreglo a un conjunto de principios basados en las mejores prácticas reconocidas;
 - modelo de «las tres líneas de defensa» para la aplicación de los controles internos, de conformidad con el modelo de referencia adoptado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas, en el que se definen claramente las funciones y responsabilidades en la aplicación de los controles internos, y
 - énfasis en la mejora continua y la determinación de los mecanismos necesarios para la evaluación continua y la presentación periódica de informes sobre la eficacia general del control interno para mantener un nivel de garantía suficiente.

Examen de la eficacia del sistema de control interno

12. Como se indica en el Marco de control interno de la OIT, mi examen de la eficacia del sistema de control interno se basa principalmente en:
- **las cartas de declaración interna**, cumplimentadas y firmadas por los miembros del Equipo de Dirección, los directores regionales, los directores de los departamentos de la sede, los directores de las oficinas exteriores y una selección de responsables de programas y proyectos principales de cooperación para el desarrollo, las cuales constituyen una autoevaluación del cumplimiento de sus responsabilidades para mantener a diario un control interno y una gestión de los riesgos eficaces. Teniendo en cuenta la evolución de las circunstancias operacionales, las cuestiones abordadas en estas cartas se revisaron antes del ciclo anual de presentación de informes correspondiente a 2023, y se consideró que seguían cumpliendo su propósito desde la última actualización importante llevada a cabo en 2021;
 - **los informes de auditoría y de evaluación independientes**, publicados por el Auditor Interno Jefe (incluidos los informes sobre las investigaciones realizadas), el Auditor Externo, la Oficina de Evaluación, el Funcionario encargado de las cuestiones de ética y, cuando proceda, la Dependencia Común de Inspección, y
 - **las observaciones y orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración** en materia de dirección estratégica y control interno, incluidas las que figuran en los informes del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC).

Asuntos importantes de control interno que surgieron durante el año 2023

13. Se recibieron cartas de declaración interna de 348 directores y responsables de programas y proyectos principales, que se analizaron y utilizaron como una de las principales fuentes para ofrecer garantías de que los controles internos de la OIT se aplicaron eficazmente en el curso de 2023. Estas comunicaciones no revelaron nuevas deficiencias de control, aunque algunos aspectos señalados en años anteriores seguían requiriendo una atención constante. En las secciones que figuran a continuación, se proporciona información actualizada sobre las medidas adicionales adoptadas a ese respecto.
14. También consideré las observaciones contenidas en los informes del Auditor Interno y del Auditor Externo, el informe anual de evaluación y las evaluaciones de alto nivel, así como el informe anual del IOAC, correspondientes a 2023 que se presentaron al Consejo de Administración. Tomé nota

de las esferas de interés y las observaciones realizadas por estos órganos, que contenían reflexiones sobre buenas prácticas, enseñanzas extraídas, así como sobre las mejoras necesarias en las esferas operativas y de control.

15. Asimismo, analicé todos los asuntos de control interno importantes que se notificaron a lo largo de los últimos seis años, desde que en 2017 se estableció la práctica de presentar una declaración sobre el control interno, y constaté la coherencia y solidez del enfoque adoptado para señalar dichos asuntos. Dada la opinión favorable emitida por el IOAC y el Consejo de Administración sobre el proceso de elaboración de la declaración, y basándome en mis propias observaciones, estimé que el enfoque utilizado era eficaz y, por lo tanto, seguiría aplicándolo en mi declaración relativa a 2023.
16. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, he estimado necesario informar de las siguientes cuestiones relativas al año 2023 a fin de asegurar que las políticas y los procedimientos sigan cumpliendo su propósito y se siga mejorando su aplicación práctica.
 - **Refuerzo de la rendición de cuentas y de la capacidad para la ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo con cargo a recursos extrapresupuestarios.** Inicialmente, en la declaración sobre el control interno de 2021 se incluyó un asunto similar sobre la base de las observaciones formuladas en el examen de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) y las del Auditor Externo de la OIT, en las que se señalaban deficiencias en la concepción y las prácticas de gestión de los programas y proyectos, dificultades persistentes para dotar a las oficinas exteriores de una capacidad adecuada y la necesidad de reforzar el apoyo que se presta a dichas oficinas para la ejecución de las actividades. Aunque en mi declaración de 2022 indiqué que la cuestión ya no representaba un riesgo significativo para la Organización, gracias a las revisiones sistemáticas de los planes de trabajo basados en los resultados y a una supervisión y gestión rigurosas del gasto efectuado con cargo al presupuesto ordinario, este año vuelvo a plantear el asunto, centrándome en particular en la ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios. En las auditorías llevadas a cabo en ocho oficinas exteriores, el Auditor Externo mencionó varios obstáculos recurrentes en la ejecución tales proyectos, consistentes en retrasos en la obtención de los resultados previstos en los proyectos, tanto por lo que se refiere al gasto como a los resultados concretos obtenidos. Algunos retrasos se atribuían a cuestiones políticas y económicas más generales, el cambio de prioridades o limitaciones de carácter externo, mientras que otras obedecían a factores relacionados con el control interno, como la falta de un plan de adquisiciones, retrasos en las contrataciones, cambios frecuentes del personal de los proyectos, entre otros. Las evaluaciones de alto nivel realizadas en 2023 también pusieron de manifiesto la existencia de retrasos y un aumento de los costos en los proyectos examinados, a menudo consecuencia de obstáculos institucionales internos y limitaciones de capacidad sobre el terreno, así como de los procedimientos institucionales de la OIT. A este respecto, deseo informar de que en 2024 se ha encargado una evaluación de alto nivel sobre la aplicación de la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025, y espero con interés recibir cualquier recomendación de carácter estratégico o práctico que pueda derivarse de este examen, para seguir mejorando la eficacia general de la ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo con cargo a recursos extrapresupuestarios, mediante un marco de rendición de cuentas mejorado y una mayor creación de capacidad.
 - **Aumento de la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad en el cumplimiento de las funciones de auditoría interna y control.** Las funciones de auditoría interna y control forman parte de la tercera línea de defensa y contribuyen de manera esencial a la eficiencia del sistema de control interno. La cuestión relativa a la IAO se incluyó inicialmente en la declaración sobre

el control interno de 2021, a raíz de que el IOAC manifestara su preocupación por que las actividades de auditoría interna se habían reducido considerablemente debido a la pandemia mundial y la falta de técnicas de auditoría a distancia, así como a la acumulación de investigaciones pendientes. En mi declaración de 2022 señalé que este asunto ya no representaba un riesgo significativo para la Organización, habida cuenta de la mejora notable experimentada por los productos de la IAO y de la asignación de recursos adicionales en mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2024-2025 con el fin de fortalecer la capacidad de la IAO. No obstante, este año vuelvo a plantear el tema debido a que, en 2023, el Auditor Externo llevó a cabo un examen exhaustivo de las funciones de la IAO y formuló diversas recomendaciones para mejorarlas. En dichas recomendaciones se reconocen las buenas prácticas que contribuyen a la solidez del marco de gobernanza de la IAO y a su eficacia general, pero también se abordan, entre otras cuestiones, la actualización de la Carta de Auditoría Interna y la Carta de Investigación, los manuales y procedimientos operativos estándar; una planificación del trabajo más pormenorizada; la formalización de las declaraciones de confidencialidad y conflicto de intereses; el establecimiento de un programa de garantía y mejora de la calidad y de un mapa de procesos de aseguramiento; la adopción de medidas eficaces en función de los costos para lograr los objetivos de auditoría; la inversión en tecnologías de la información para tareas de apoyo forense; la elaboración de un informe sobre las repercusiones en materia de gestión que ponga de relieve las deficiencias del control interno, y un uso más eficaz del sistema de auditoría. Además, el IOAC instó a lograr un mayor nivel transparencia y rendición de cuentas, mediante la comunicación oportuna de los avances registrados respecto de todas las denuncias de irregularidades, así como de las medidas definitivas adoptadas, lo que promovería una cultura favorable a este respecto en toda la Oficina. Me complace informar de que la IOA se ha comprometido a aplicar estas recomendaciones y ya ha empezado a hacerlo, labor que podría presentar dificultades, teniendo en cuenta el tamaño de la unidad y la actual carga de trabajo. Por consiguiente, mi intención es seguir de cerca, de la mano de la IAO, la introducción de estas mejoras e informar sobre ello en mis próximas declaraciones.

Asuntos de control interno planteados en años anteriores

17. En 2023, la Oficina siguió aplicando medidas para resolver los asuntos de control interno señalados en las declaraciones de años anteriores. Sobre la base de las observaciones formuladas por los directores y otros responsables en las cartas de declaración interna, y remitiéndome a los informes de auditoría, supervisión y evaluación pertinentes, he reevaluado esos asuntos y he llegado a la conclusión de que, pese a los progresos realizados, algunos de ellos exigen esfuerzos adicionales o un control continuo; mientras que en otros se han obtenido importantes avances que han permitido neutralizar los riesgos detectados inicialmente. En consecuencia, esos asuntos se han clasificado en las dos categorías siguientes: aquellos en los que es necesario seguir trabajando y aquellos que se considera que ya no representan riesgos importantes de control interno. Los asuntos clasificados en esta última categoría dejarán de ser objeto de informes a partir del próximo ejercicio contable, a menos que en el futuro vuelvan a suscitar preocupación.

Asuntos que exigen esfuerzos adicionales o un control continuo

- **Cumplimiento de la gestión del desempeño (2017).** Este tema figura en las declaraciones desde 2017, y a lo largo de los años se han aplicado numerosas medidas con el objetivo de lograr una mejora al respecto. En las cartas de declaración interna relativas a 2023, el 80 por ciento de los supervisores comunicaron un cumplimiento pleno de los ciclos de gestión del desempeño al 31 de diciembre de 2023, mientras que otros notificaron un cumplimiento parcial

por motivos de volumen, prioridades contrapuestas, estructura jerárquica, ausencias del personal y algunos problemas de desempeño específicos que se estaban tratando entre los supervisores y los miembros del personal concernidos. Según la información más reciente relativa al cumplimiento de la evaluación del desempeño en toda la Oficina, a 2 de abril de 2024, las tasas de cumplimiento generales de las evaluaciones de final del ciclo para 2023 y de comienzo del ciclo para 2024 fueron del 74 y el 63 por ciento, respectivamente, las cuales son ligeramente inferiores a las tasas correspondientes al mismo periodo del año anterior, aunque ya habían vencido ambos plazos. Cabe señalar que en 2023 la Oficina realizó grandes esfuerzos para mejorar la calidad del marco de gestión del desempeño y fomentar su cumplimiento, por ejemplo, mediante la organización de talleres para el personal directivo sobre la gestión eficaz del desempeño, la creación de un módulo de aprendizaje en línea cuya implantación se había previsto para principios de 2024, y la prestación de apoyo y orientación para abordar los casos de desempeño insuficiente, mediante la labor del Comité de Informes y la elaboración de planes individuales de mejora del desempeño. Pese a estas iniciativas, el nivel de conformidad actual pone de manifiesto que la Oficina todavía debe adoptar más medidas para seguir mejorando, sobre todo por lo que se refiere a la responsabilidad de los supervisores y el personal de considerar seriamente las cuestiones relacionadas con el desempeño, incluido el cumplimiento de los plazos de presentación de informes. Por consiguiente, continuaré haciendo un seguimiento constante de este tema e informando sobre él en mis futuras declaraciones.

- **Planificación de la fuerza de trabajo y desarrollo de competencias (2018).** Como se mencionó en años anteriores, el efecto resultante del aumento en 2018 de la edad de jubilación obligatoria a 65 años ha disminuido tras cinco años de aplicación de la medida, y ahora la Oficina afronta un mayor riesgo de perder competencias, aptitudes y experiencia fundamentales, ante las nuevas jubilaciones que se producirán próximamente. A lo largo de los últimos años, el IOAC y el Auditor Externo han venido prestando especial atención a la planificación de la fuerza de trabajo y el desarrollo de competencias y han instado a la Oficina a que ultime el ejercicio de inventario de las competencias, como un motor de cambio fundamental para el desempeño de la Organización y para crear una fuerza de trabajo diversa dotada de las competencias adecuadas para afrontar el futuro. En 2023, la Oficina volvió a poner en marcha la fase 1 del inventario, que se centra en las competencias necesarias para el cumplimiento de los resultados en materia de políticas. Se elaboró una taxonomía de las competencias sólida y, en noviembre de 2023, dio comienzo la evaluación de las competencias para el grupo de la fase 1 utilizando una herramienta de inventario de las competencias. En el primer trimestre de 2024, se ha realizado un análisis estadístico, se han aclarado las necesidades y se han analizado las deficiencias, con el fin de formular propuestas para subsanar el déficit de competencias. Paralelamente, en 2024 comenzará la fase 2 del inventario, centrada en el liderazgo sobre el terreno y el personal administrativo auxiliar de la categoría de servicios generales. Estas medidas, sumadas a la revisión de las descripciones genéricas para las familias de puestos de especialista técnico y especialista en evaluación y a la revisión de las funciones de la familia de auxiliares de administración general y de apoyo de oficina, son una muestra de que se avanza de manera constante. Continuaré haciendo un seguimiento de este tema e informaré sobre los progresos que se vayan realizando en futuras declaraciones, en especial cuando finalice el ejercicio de inventario de las competencias, que está previsto para el cierre del bienio 2024-2025.
- **Necesidad de reforzar la función relativa a las cuestiones de ética para promover la concienciación sobre la conducta ética y la prevención del fraude y las conductas indebidas (2020).** Han transcurrido 18 meses desde que se nombró a un Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética a tiempo completo, y me complace informar de que 2023

ha sido un año productivo para esta función. Como se señala en el Informe anual del Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética correspondiente a 2023, que fue presentado por primera vez para información del Consejo de Administración, entre otros avances en este ámbito, se ha logrado un aumento considerable del número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética y otras intervenciones; la concepción, implementación e interpretación de una encuesta sobre cuestiones de ética para el personal de la OIT; la creación de contenido para una formación en línea obligatoria sobre las cuestiones de ética (que debería completarse y empezar a impartirse en 2024); y la coordinación fructífera del plan de acción conjunto de las Naciones Unidas y la OIT para prevenir y combatir la explotación y los abusos sexuales. La encuesta sobre cuestiones de ética realizada en 2023 puso de relieve varias esferas de preocupación, motivo por el cual el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética debe dedicar el tiempo y los esfuerzos suficientes para ayudar al personal directivo a formular medidas encaminadas a atender esas preocupaciones. Pese a todos los avances positivos logrados, he observado que al IOAC y al Consejo de Administración les preocupa que no se hayan evaluado adecuadamente los recursos asignados al Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética para coordinar el plan de acción conjunto mencionado, por lo que valoraré la conveniencia de que dicho funcionario ejerza las funciones de coordinación al respecto y revisaré el presupuesto y los recursos necesarios. Por tanto, continuaré dando seguimiento a este asunto, para garantizar que el mandato fundamental del Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética, a saber, promover una conducta ética y prevenir el fraude, las conductas indebidas y las represalias, esté plenamente operativo.

- **Necesidad de reforzar la supervisión y el control de las asociaciones en la ejecución (2022).** Las asociaciones en la ejecución constituyen una importante modalidad contractual, que contribuye de manera notable al cumplimiento del mandato de la OIT en el marco de programas, proyectos y actividades de cooperación para el desarrollo. La Oficina todavía está adoptando las recomendaciones que formuló el Auditor Externo en 2021 en relación con la mejora de la evaluación del desempeño de los asociados en la ejecución y la necesidad de intensificar los controles en la entrega y recepción de los resultados previstos. En 2023, la IAO constató dos casos de conducta indebida por parte de asociados en la ejecución, uno de doble beneficio y otro de explotación y abuso sexuales. Además, en la evaluación del riesgo de fraude llevada a cabo por el Funcionario Principal Encargado de la Gestión de los Riesgos en 2023, se señaló que los acuerdos de ejecución eran el ámbito que presentaba un mayor riesgo de fraude, debido a que el personal técnico sobre el terreno no efectuaba una supervisión rutinaria suficiente, lo que exponía a la Oficina a prácticas fraudulentas, consistentes, por ejemplo, en desviarse del plan acordado sin la debida autorización, sustituir el beneficiario/insumo/producto, facturar en exceso y falsificar los informes de las actividades. Aunque los procedimientos, las directrices y las herramientas se han actualizado recientemente, considero que todavía hay que seguir trabajando en este ámbito para lograr que los asociados en la ejecución sean objeto de una supervisión y un seguimiento rigurosos por medio de mecanismos de diligencia debida y rendición de cuentas por parte de los directores de los programas.
- **Necesidad de actualizar la política relativa a los contratos de colaboración externa para que cumpla plenamente su propósito (2022).** Los contratos de colaboración externa son contratos celebrados con personas que actúan a título individual para realizar una tarea o un conjunto de tareas específicas para la OIT. No son contratos de trabajo y no entran dentro del ámbito de aplicación del Estatuto del Personal. La política de la Oficina relativa a la utilización de contratos de colaboración externa data de 2011 y precisa una revisión y actualización importantes. A lo largo de los años, tanto los informes de auditoría interna como los de auditoría externa han puesto de relieve problemas relacionados con esta modalidad

contractual. Más recientemente, en diciembre de 2023, la IAO concluyó un informe sobre la contratación de colaboradores externos y formuló varias recomendaciones al respecto, la más importante de las cuales tiene que ver con quién se hace cargo de la política y asume su control. La IOAC suscribió estas recomendaciones e instó a la Oficina a que diera prioridad a los planes de acción destinados a ponerlas en práctica, teniendo en cuenta el riesgo que pudiera entrañar para el prestigio de la Organización no aplicar unas normas de trabajo adecuadas en esos contratos. Me complace comunicar que he encomendado al Tesorero y Contralor de Finanzas que se haga cargo de esta política, cuya revisión ya ha dado comienzo en 2024 sobre la base de las recomendaciones de auditoría y control, así como las observaciones brindadas por las partes interesadas. La política revisada, cuya publicación está prevista para finales de 2024, atenderá problemas importantes en materia de control y proporcionará directrices y herramientas para lograr una aplicación más homogénea en toda la Oficina y un control más eficaz.

Asuntos que han dejado de considerarse como un riesgo de control interno significativo

- **Necesidad de seguir mejorando los controles de la OIT en materia de ciberseguridad (2022).** Este tema se incluyó en mi declaración de 2022 teniendo en cuenta la exposición de la OIT a los riesgos de ciberseguridad y considerando el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado «La ciberseguridad en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas» y el posterior examen independiente del marco de ciberseguridad de la OIT y su resiliencia. Como se explica en el segundo informe de situación relativo a la aplicación de la Estrategia de la Tecnología de la Información (2022-2025), me complace comunicar que, en 2023, se aplicaron muchas de las recomendaciones formuladas en el informe independiente de alto nivel, entre otras: a) la publicación de un manual sobre los riesgos para la seguridad de la información en consonancia con el Marco de gestión institucional de los riesgos de la OIT y la norma ISO 27001 sobre seguridad de la información; b) la elaboración, en colaboración con el Centro Internacional de Formación, de un módulo para sensibilizar sobre la seguridad de la información adaptado a diferentes funciones y destinado especialmente a determinados responsables de la toma de decisiones, como los gestores de proyectos, los responsables de la autorización financiera y los directores de las oficinas exteriores; c) la simulación de un incidente de ciberseguridad y la realización de un ejercicio de simulación teórica de un incidente de ciberseguridad con determinados directivos de la OIT y de una campaña de simulación de suplantación de la identidad; d) la prueba del plan de recuperación de SharePoint en caso de colapso de las tecnologías de la información si se produjese un incidente importante que comprometiera la plataforma de producción o el centro de datos principal; e) la revisión completa de las normas y los procesos de desarrollo que se utilizan para la creación de aplicaciones informáticas, y f) la implantación de la función de autenticación única para el Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS), que brinda un acceso fluido y sistemático a las aplicaciones operativas y unos mejores controles de seguridad. De cara al futuro, la Oficina seguirá emprendiendo acciones en los ámbitos de la sensibilización sobre la seguridad de la información y la ciberresiliencia sobre la base de tres pilares (gobernanza, riesgos y cumplimiento), con objeto de reforzar la toma de decisiones estratégicas y prácticas. Se desarrollará un programa de comunicación para promover políticas específicas en materia de seguridad de la información y ciberresiliencia, así como nuevos módulos y ejercicios de formación. También se estudiarán posibilidades de ampliar el ámbito de aplicación de normas y bases de referencia como la norma ISO 27001 sobre seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la vida privada. Dado que la Oficina ha intensificado los

controles de ciberseguridad, y así seguirá haciéndolo, considero que este tema ha dejado de ser significativo por lo que se refiere a la presente declaración. Conviene señalar que el riesgo de que se produzca un ciberataque y este pueda acarrear daños sigue siendo alto, por ello se ha incluido como riesgo importante (núm. 6) en el registro estratégico de riesgos de la OIT para 2024-2025.

Conclusión

18. Los controles internos, por muy bien diseñados que estén, tienen limitaciones inherentes, y podrían producirse, por ejemplo, actos premeditados para eludir su aplicación, por lo que ofrecen una garantía razonable, pero no absoluta. La eficacia de los controles internos puede variar con el tiempo debido a cambios en las condiciones que escapan al control de la Oficina. Por ello, me comprometo a garantizar la mejora continua del sistema de control interno, a fin de abordar oportunamente los problemas de control que pudieran plantearse.
19. En vista de las consideraciones que anteceden, confirmo que, a mi leal saber y entender, la OIT dispone de un sistema de control interno eficaz y que no se han señalado deficiencias sustanciales en el curso del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023.

(Firmado) Gilbert F. Hounbo
Director General

Ginebra, 12 de abril de 2024

► 3. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2023

La preparación de los estados financieros consolidados incumbe a la Dirección, la cual ha procedido a esta labor con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y en cumplimiento del Reglamento Financiero de la Organización Internacional del Trabajo. Algunas de las cantidades presentadas se basan en las mejores estimaciones y criterios de la Dirección.

La gobernanza financiera de la Oficina comprende el examen de los sistemas financieros y controles internos por la Oficina de Auditoría Interna y Control de la OIT, el Auditor Externo, y el Consejo de Administración y su órgano subsidiario, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente. El Auditor Externo también emite una opinión sobre los estados financieros que figura en la siguiente sección.

De conformidad con el capítulo VII del Reglamento Financiero y con la regla 1.40 de la Reglamentación Financiera Detallada, los estados financieros consolidados, numerados de I a V, así como las notas adjuntas, se aprueban y someten por el presente documento al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

(Firmado) Adnan Chughtai
Tesorero y Contralor de Finanzas

Ginebra, 28 de marzo de 2024

(Firmado) Gilbert F. Houngbo
Director General

Ginebra, 28 de marzo de 2024

► 4. Opinión del Auditor Externo presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo



República de Filipinas

Comisión de Auditoría

Commonwealth Avenue, Ciudad de Quezón, Filipinas

Informe del auditor independiente

A la atención del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

Opinión

Hemos comprobado los estados financieros consolidados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de su entidad controlada, el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), compuestos por el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de rendimiento financiero consolidado, el estado consolidado de cambios en el activo neto, el estado de flujos de efectivo consolidado y los estados de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados del año que finalizó en dicha fecha, así como por las notas de los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos reflejan fielmente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la OIT y de su entidad controlada, el CIF-OIT, al 31 de diciembre de 2023, así como su rendimiento financiero, sus cambios en el activo neto, sus flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados del año que finalizó en dicha fecha, de conformidad con las NICSP.

Fundamentos de la opinión

Nuestra comprobación de los estados financieros se llevó a cabo en consonancia con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). Las responsabilidades que nos incumben en virtud de dichas Normas vienen descritas en la sección titulada *Responsabilidades del Auditor con respecto a la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Cabe señalar que somos independientes de la OIT y de su entidad controlada, el CIF-OIT, con arreglo a los principios éticos por los que debe regirse nuestra auditoría de los estados financieros, y que hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas que dichos principios nos confieren. Consideramos que las pruebas obtenidas en el transcurso de la auditoría son suficientes y adecuadas para sustentar nuestra opinión.

Información conexa

La Dirección es responsable de la información conexa. Esta categoría engloba toda la información contenida en el documento titulado *Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023 e Informe de la Auditor Externo*, salvo los estados financieros y el informe de nuestro auditor al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la información conexa y, por tanto, no emitimos ninguna conclusión ni garantía al respecto.

En cuanto a nuestra auditoría de los estados financieros, tenemos la responsabilidad de leer la información conexas y sopesar si comprende discrepancias importantes con respecto a los estados financieros o a los datos que hemos recabado en el transcurso de la auditoría, o si parece contener inexactitudes significativas. Si, a partir del trabajo realizado, llegamos a la conclusión de que la información conexas contiene inexactitudes significativas, es nuestro deber notificarlo. En ese sentido, no tenemos nada de que informar.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables de la gobernanza con respecto a los estados financieros

La Dirección tiene la responsabilidad de preparar y presentar fielmente los estados financieros, de acuerdo con las NICSP, y de mantener el control interno que considere necesario para elaborar unos estados financieros que estén exentos de inexactitudes significativas, ya sea debido a fraudes o errores.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de funcionamiento institucional de la OIT y de su entidad controlada, el CIF-OIT, revelando cuestiones relacionadas con la continuidad de las operaciones, según proceda, y aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento, a menos que se proponga liquidar la OIT y su entidad controlada, el CIF-OIT, o cesar sus actividades, o no tenga más remedio que hacerlo.

Los responsables de la gobernanza se encargan de supervisar el proceso de elaboración de los informes financieros de la OIT y su entidad controlada, el CIF-OIT.

Responsabilidades del Auditor con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos consisten en obtener una garantía razonable de que los estados financieros en su conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea debido a fraudes o errores, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Si bien la obtención de una garantía razonable entraña un nivel de seguridad elevado, no implica que las auditorías realizadas de acuerdo con las NIA y las ISSAI detecten todas las inexactitudes significativas presentes. Las inexactitudes pueden deberse a fraudes o errores y se consideran significativas cuando se dispone de motivos razonables para pensar que puedan influir, individualmente o en su conjunto, en las decisiones económicas que los usuarios tomen de acuerdo con los estados financieros correspondientes.

En el marco de una auditoría acorde a las NIA y las ISSAI, aplicamos un criterio profesional y mantenemos una actitud escéptica en todo momento. Del mismo modo, nos encargamos de:

- detectar y evaluar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraudes o errores, concebir y aplicar procedimientos de auditoría que atiendan a esos riesgos, y obtener pruebas en el transcurso de la auditoría que sean suficientes y adecuadas para sustentar nuestra opinión; el riesgo de no detectar una inexactitud significativa dimanante de un fraude es superior al vinculado a las inexactitudes fruto de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o la anulación del control interno;
- familiarizarnos con los controles internos pertinentes para la realización de la auditoría, a fin de concebir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, aunque no con la intención de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la OIT;
- evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y el carácter razonable de las estimaciones contables realizadas y los datos conexos divulgados por la Dirección;
- concluir si la Dirección aplica de forma apropiada el principio contable de empresa en funcionamiento y, de acuerdo con las pruebas obtenidas en el transcurso de la auditoría, si existen inexactitudes significativas relacionadas con hechos o condiciones que puedan arrojar dudas considerables sobre la capacidad de funcionamiento institucional de la OIT.

Si llegamos a la conclusión de que existe una inexactitud significativa, es nuestra obligación señalar en el informe de auditoría la respectiva información comunicada en los estados financieros o, si esta última resultase inadecuada, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en las pruebas de auditoría recabadas hasta la fecha de publicación del informe de nuestro auditor, y

- evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidos los datos divulgados, y sopesar si los estados financieros reflejan los hechos y transacciones subyacentes de tal manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la gobernanza respecto de cuestiones tales como el alcance y los plazos previstos para la auditoría y las conclusiones más destacadas de la misma, incluidas las principales deficiencias en materia de control interno que hayamos detectado durante nuestra auditoría.

Informe sobre otras obligaciones legales y reglamentarias

En nuestra opinión, las transacciones de la OIT y de su entidad controlada, el CIF-OIT, de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado en el transcurso de nuestra auditoría, se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, en consonancia con el Reglamento Financiero y la base legislativa de la OIT y del CIF-OIT.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 del anexo al Reglamento Financiero de la OIT, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la OIT.

(Firmado) Gamaliel A. Cordoba

Presidente, Comisión de Auditoría
República de Filipinas
Auditor Externo

Ciudad de Quezón, Filipinas
15 de abril de 2024

► 5. Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023

Organización Internacional del Trabajo

Estado I

► Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2023	2022
Activo			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	322 698	279 626
Contribuciones por cobrar - contribuciones prorrateadas	5	130 109	141 680
Contribuciones por cobrar - contribuciones voluntarias	6	253 625	211 839
Activos derivados	7	1 691	5 384
Inversiones	8	729 760	656 674
Otras cuentas por cobrar	9	22 771	35 488
Otros activos corrientes	10	37 936	40 177
		1 498 590	1 370 868
Activos no corrientes			
Contribuciones por cobrar - contribuciones prorrateadas	5	3 152	3 969
Contribuciones por cobrar - contribuciones voluntarias	6	319 935	186 191
Inversiones	8	313 875	325 668
Bienes y equipos	11	808 890	709 891
Activos intangibles	12	3 821	4 130
		1 449 673	1 229 849
Activo total		2 948 263	2 600 717
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar y gastos devengados		60 525	49 247
Ingresos diferidos	13	821 131	771 643
Prestaciones al personal	14	70 988	66 733
Parte corriente de préstamos a largo plazo	15	7 228	6 539
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	16	4 716	21 094
Pasivos derivados	7	10 907	-
Otros pasivos corrientes	17	5 675	6 796
		981 170	922 052
Pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos	13	332 883	186 143
Prestaciones al personal	14	1 708 004	1 412 724
Préstamos a largo plazo	15	74 020	73 257
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	16	10 620	4 787
Pasivos derivados	7	14 051	-
		2 139 578	1 676 911
Pasivo total		3 120 748	2 598 963
Activo neto			
Reservas	18	281 109	255 778
Saldos acumulados	18	(453 594)	(254 024)
Activo neto total		(172 485)	1 754

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado II

► **Estado de rendimiento financiero consolidado del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023**
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2023	2022
Ingresos			
Contribuciones prorrateadas	24	410 556	409 766
Contribuciones voluntarias	24	401 807	412 509
Servicios de formación del CIF-OIT	24	13 603	15 364
Cotizaciones del personal en activo/jubilado		25 219	23 842
Ventas y regalías		17 897	17 723
Ingresos netos/(pérdidas netas) por inversiones		50 544	(2 332)
Otros ingresos		1 388	1 685
Ingresos totales		921 014	878 557
Gastos			
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	19	526 600	504 292
Viajes	19	29 659	19 704
Subcontratación	19	209 171	197 348
Gastos generales de funcionamiento	19	49 281	44 459
Suministros, material y equipo pequeño	19	13 597	8 729
Depreciación y amortización	19	13 924	12 477
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	19	29 818	23 625
Desarrollo del personal	19	4 550	1 461
Prestaciones de salud	19	57 447	50 343
Contribuciones y subvenciones	19	15 938	20 522
Gastos financieros	19	2 888	2 999
Otros gastos	19	114	1 291
Gastos totales		952 987	887 250
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio		31 237	(12 230)
Superávit (déficit) neto		(736)	(20 923)

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado III

► Estado consolidado de cambios en el activo neto del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	Reservas	Saldos acumulados	Activo neto total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	18	236 145	(939 932)	(703 787)
Superávit (déficit) correspondiente a 2022		(3 434)	(17 489)	(20 923)
Reembolso de préstamos internos para financiar el déficit del presupuesto ordinario		23 547	(23 547)	-
Nuevo préstamo interno para financiar el déficit del presupuesto ordinario		(340)	340	-
Variación del valor de los instrumentos financieros derivados		-	227	227
Variación del superávit por revalorización de terrenos y edificios		-	27 495	27 495
Ganancias (pérdidas) actuariales del pasivo por prestaciones al personal		-	701 004	701 004
Transferencias al pasivo de las sumas adeudadas a los Estados Miembros para el periodo 2022		-	(274)	(274)
Diferencias de conversión resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT		(140)	(1 848)	(1 988)
Total de los movimientos en 2022		19 633	685 908	705 541
Saldo al 31 de diciembre de 2022	18	255 778	(254 024)	1 754
Efecto de la adopción de las nuevas normas contables	3	-	1 509	1 509
Saldo al 1.º de enero de 2023		255 778	(252 515)	3 263
Superávit (déficit) correspondiente a 2023		25 707	(26 443)	(736)
Reembolso de préstamos internos para financiar el déficit del presupuesto ordinario		340	(340)	-
Nuevo préstamo interno para financiar el déficit del presupuesto ordinario		(686)	686	-
Variación del valor de los instrumentos financieros derivados		-	(4 601)	(4 601)
Variación del superávit por revalorización de terrenos y edificios		-	78 809	78 809
Ganancias (pérdidas) actuariales del pasivo por prestaciones al personal		-	(241 388)	(241 388)
Transferencias al pasivo de las sumas adeudadas a los Estados Miembros para el periodo 2023		-	(10 045)	(10 045)
Asignación de ganancias (pérdidas) no realizadas de carteras de inversión		(120)	672	552
Diferencias de conversión resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT		90	1 571	1 661
Total de los movimientos en 2023		25 331	(201 079)	(175 748)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	18	281 109	(453 594)	(172 485)

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado IV

► Estado de flujos de efectivo consolidado del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades operativas			
Superávit (déficit) del ejercicio		(736)	(20 923)
Movimiento de partidas que no afectan al efectivo:			
Depreciación y amortización		13 924	12 477
(Aumento) disminución de la cuantía de las contribuciones por cobrar			
- contribuciones prorrateadas		13 964	(2 732)
(Aumento) disminución de la cuantía de las contribuciones por cobrar			
- contribuciones voluntarias		(175 530)	60 654
(Aumento) disminución del valor de los instrumentos derivados		24 051	507
(Aumento) disminución de las carteras de inversión		(38 676)	21 687
(Aumento) disminución de la cuantía de otras cuentas por cobrar		(7 795)	(3 782)
(Aumento) disminución de otros activos		2 241	(4 849)
Aumento (disminución) de la cuantía de las cuentas por pagar			
y de los gastos devengados		11 278	(7 328)
Aumento (disminución) de los ingresos diferidos		196 228	(63 217)
Aumento (disminución) de la cuantía de las prestaciones al personal		58 116	68 385
Aumento (disminución) de las sumas adeudadas a los Estados			
Miembros		(10 545)	(16 257)
Aumento (disminución) de otros pasivos		(1 121)	(267)
Aumento (disminución) de la cuantía de los préstamos		8 129	(902)
Ganancias por enajenación de bienes		9	33
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y los equivalentes			
de efectivo		13 867	1 153
Transferencia del activo neto al pasivo de las sumas adeudadas			
a los Estados Miembros y donantes		(9 492)	(274)
Flujos netos de efectivo de las actividades operativas		97 912	44 365
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Producto de la venta de inversiones	8	1 502 657	1 138 508
Adquisición de inversiones financieras	8	(1 525 275)	(1 180 870)
Adquisiciones de bienes y equipos	11	(32 695)	(35 483)
Ingresos procedentes de la enajenación de bienes y equipos		20 513	25 641
Adquisiciones de activos intangibles	12	(714)	(1 589)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(35 514)	(53 793)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Reembolso de préstamos	15	(6 677)	(6 066)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación		(6 677)	(6 066)
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y los equivalentes			
de efectivo		(12 649)	(2 695)
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y equivalentes		43 072	(18 189)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio contable	4	279 626	297 815
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio contable	4	322 698	279 626
Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.			

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-A

► Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados ¹
en el presupuesto ordinario del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023 Presupuesto inicial ²	2023 Presupuesto final ³	2023 Importes realizados	2023 Diferencia ⁴	2022-2023 Presupuesto inicial y final	2022-2023 Importes realizados	2022-2023 Diferencia ⁴
Ingresos							
Contribuciones prorrateadas	426 380	426 380	426 380	-	852 760	852 760	-
Ingresos totales	426 380	426 380	426 380	-	852 760	852 760	-
Gastos							
Parte I - Presupuesto corriente							
A. Órganos rectores	27 422	29 627	28 265	(1 362)	54 844	53 482	(1 362)
B. Resultados en materia de políticas	339 334	376 066	360 319	(15 747)	678 667	662 920	(15 747)
C. Servicios de gestión	32 962	36 135	36 134	(1)	65 925	65 924	(1)
D. Otras asignaciones presupuestarias	23 213	23 564	23 237	(327)	46 426	46 099	(327)
Ajuste por movimientos de personal ⁵	(3 452)	(6 903)	-	6 903	(6 903)	-	6 903
Total Parte I	419 479	458 489	447 955	(10 534)	838 959	828 425	(10 534)
Parte II - Gastos imprevistos	438	875	-	(875)	875	-	(875)
Parte IV - Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	6 463	4 971	4 971	-	12 926	12 926	-
Gastos totales (Partes I, II y IV)	426 380	464 335	452 926	(11 409)	852 760	841 351	(11 409)
Superávit al tipo de cambio presupuestario						11 409	
Revalorización del superávit presupuestario						888	
Superávit resultante del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas						12 297	
Superávit resultante de las contribuciones percibidas por un importe superior al presupuesto ordinario aprobado						13 099	
Reembolso de la financiación del déficit de 2020-2021 ⁶						(26 082)	
Superávit (déficit) neto ⁷						(686)	

¹ Los importes presupuestados y los importes realizados se calcularon al tipo de cambio presupuestario de 0,90 francos suizos por dólar.

² La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo.

³ La cuantía del presupuesto final representa la mitad del presupuesto aprobado, tal como fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo, más el saldo de los créditos no gastados al final del primer año del bienio.

⁴ En el informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2023 se explican las diferencias significativas entre los importes presupuestados y los importes realizados.

⁵ Se trata de un ajuste no distribuido, basado en el reconocimiento de los retrasos inevitables en la contratación, que permite reducir el nivel global del presupuesto. Este ajuste no distribuido se compensa con la infrautilización controlada de diversos créditos presupuestarios.

⁶ Al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 21.1, a) del Reglamento Financiero, se cubrió el déficit de 21,778 millones de francos suizos con recursos procedentes del Fondo de Operaciones. En virtud del artículo 21.2, a) del Reglamento Financiero, las contribuciones atrasadas recibidas en 2022 se utilizaron para reembolsar las sumas retiradas del Fondo de Operaciones.

⁷ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1, a) del Reglamento Financiero, se retiraron sumas del Fondo de Operaciones para financiar gastos presupuestarios en espera del pago de contribuciones. Como consecuencia de ello, el saldo nominal del Fondo se redujo de 35,000 millones de francos suizos (41,916 millones de dólares de los Estados Unidos) a 34,427 millones de francos suizos (41,230 millones de dólares de los Estados Unidos). En virtud del artículo 21.2, a) del Reglamento Financiero, las contribuciones atrasadas que se reciban en 2024 se utilizarán para reembolsar las sumas retiradas del Fondo de Operaciones.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-B

► Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2023 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023	2023	2023	2023	2022-2023	2022-2023	2022-2023
	Presupuesto inicial ¹	Presupuesto final ²	Importes realizados	Diferencia	Presupuesto inicial y final	Importes realizados	Diferencia
Saldo inicial acumulado	1 394	1 230	1 230	-	1 581	1 549	(32)
Ingresos							
Contribución con cargo al presupuesto ordinario de la OIT	1 161	1 161	1 161	-	2 323	2 323	-
Contribución del país anfitrión y de otros países de la región	300	291	258	(33)	600	567	(33)
Contribuciones adicionales de la OIT	-	-	263	263	-	263	263
Otras contribuciones	125	94	564	470	250	720	470
Venta de publicaciones y servicios	2	5	-	(5)	5	-	(5)
Ingresos varios	8	-	99	99	15	114	99
Ingresos totales	1 596	1 551	2 345	794	3 193	3 987	794
Gastos							
Gastos	1 784	1 606	2 281	674	3 568	4 242	674
Gastos totales	1 784	1 606	2 281	674	3 568	4 242	674
Superávit (déficit) neto	(188)	(55)	64	120	(375)	(255)	120
Saldo final acumulado	1 206	1 175	1 294	120	1 206	1 294	88

¹ La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por el Consejo de Administración de la OIT.

² La cuantía del presupuesto final representa la mitad del presupuesto aprobado, tal como fue adoptado por el Consejo de Administración de la OIT, más el saldo de los créditos no gastados al final del primer año del bienio.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-C

► Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Internacional de Formación de la OIT del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023

	2023	2023	2023	2022-2023	2022-2023	2022-2023
	Presupuesto inicial y final ¹	Importes realizados	Diferencia ²	Presupuesto inicial y final	Importes realizados	Diferencia
(en miles de euros)						
Ingresos						
Contribuciones voluntarias	12 299	13 669	1 370	24 598	27 066	2 468
Ingresos devengados	15 202	20 594	5 392	30 130	40 143	10 013
Utilización del superávit	-	52	52	-	104	104
Ingresos presupuestarios totales	27 501	34 315	6 814	54 728	67 313	12 585
Gastos						
Gastos fijos	25 878	29 392	3 514	51 414	57 357	5 943
Inversiones institucionales	1 200	3 600	2 400	2 400	4 800	2 400
Gastos imprevistos	300	-	(300)	600	-	(600)
Gastos totales	27 378	32 992	5 614	54 414	62 157	7 743
Superávit presupuestario ³	123	1 323	1 200	314	5 156	4 842
(en miles de dólares de los EE. UU.)						
Superávit presupuestario neto ⁴	133	1 430	1 297	339	5 573	5 234

¹ El presupuesto inicial representa aproximadamente el 50 por ciento del presupuesto aprobado para el bienio.

² En el informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2023 se explican las diferencias presupuestarias.

³ Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.4 del Reglamento Financiero del CIF-OIT.

⁴ Los ingresos y los gastos del CIF-OIT se han consolidado aplicando un tipo de cambio medio de 0,9252 euros por dólar de los Estados Unidos para el ejercicio contable (0,9493 euros por dólar de los Estados Unidos para 2022).

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Nota 1 - Objetivos y actividades

1. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se fundó en 1919 con la misión de promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional. En 1947, la OIT se convirtió en el primer organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas en virtud de un acuerdo concertado entre la Organización y las Naciones Unidas, que fue adoptado de conformidad con el artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas.
2. La OIT elabora normas internacionales del trabajo en forma de convenios y recomendaciones. Entre estos instrumentos figuran normas fundamentales relativas a la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, la abolición del trabajo forzoso, la igualdad de oportunidades y de trato, y la eliminación del trabajo infantil. Otras normas regulan las condiciones de trabajo en todos sus aspectos. La OIT presta servicios de asesoramiento y asistencia técnica, principalmente en los ámbitos del trabajo infantil; la política de empleo; la formación y el desarrollo de competencias profesionales y la readaptación profesional; el desarrollo empresarial; la seguridad social; las relaciones laborales; y las estadísticas del trabajo. Promueve el desarrollo de organizaciones independientes de empleadores y de trabajadores y proporciona servicios de formación y asesoramiento a dichas organizaciones. Actúa como centro de información sobre el mundo del trabajo y, a estos efectos, realiza investigaciones, recoge y analiza estadísticas, organiza reuniones y publica una amplia gama de material informativo y de formación.
3. La OIT fue creada en virtud de su Constitución, que se adoptó inicialmente en 1919. Sus órganos rectores son la Conferencia Internacional del Trabajo, compuesta por representantes de todos los Estados Miembros, y el Consejo de Administración, elegido por la Conferencia, la cual se reúne una vez al año. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT cuenta con una estructura tripartita única en su género, en cuyo marco los trabajadores y empleadores participan en igualdad de condiciones con los Gobiernos en las labores de sus órganos rectores.
4. La OIT tiene su sede en Ginebra (Suiza) y cuenta con oficinas exteriores en más de 50 países. En virtud del acuerdo de sede suscrito con el Gobierno de Suiza y de la Convención de las Naciones Unidas sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados (Convención de 1947), la Organización está exenta de la mayoría de los impuestos y derechos de aduana aplicados por sus Estados Miembros.
5. En los estados financieros se consolidan todas las operaciones realizadas bajo la autoridad directa del Director General, incluidas las relacionadas con el presupuesto ordinario, los fondos de reserva, las actividades financiadas con cargo a los fondos extrapresupuestarios, el CINTERFOR y CIF-OIT, así como el Tribunal Administrativo de la OIT y la CSSP.
6. Entidad controlada: el CIF-OIT fue creado por el Consejo de Administración de la OIT y el Gobierno de Italia en 1964. El Centro, con sede en Turín (Italia), ofrece formación y servicios conexos a organismos de las Naciones Unidas, Gobiernos y organizaciones no gubernamentales con objeto de desarrollar los recursos humanos y perfeccionar las capacidades institucionales. Se financia con las contribuciones del presupuesto ordinario de la OIT y de proyectos de cooperación para el desarrollo, con aportes del Gobierno de Italia y con los ingresos que percibe por la prestación de sus servicios de formación. El Centro prepara estados financieros separados para la misma fecha de cierre que la OIT.

Nota 2 - Políticas contables

Bases para la preparación y presentación de los estados financieros

7. Los estados financieros consolidados de la OIT se han preparado con arreglo a las NICSP y cumplen con el Reglamento Financiero de la OIT.
8. Los estados financieros consolidados se preparan conforme al principio del devengo.

Ejercicio económico

9. A efectos presupuestarios, el ejercicio económico de la Organización es de un bienio que abarca dos años civiles consecutivos. Los estados financieros consolidados se preparan anualmente.

Presentación de los estados financieros

10. La moneda funcional y de presentación de la Organización es el dólar de los Estados Unidos. A menos que se indique otra cosa, los estados financieros consolidados se expresan en miles de dólares.

Incertidumbre de estimación

11. La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NICSP requiere que el personal directivo haga estimaciones y formule hipótesis que afectan a los importes del activo y del pasivo presentados en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados y a los importes de ingresos y gastos presentados para el año de que se trata. Las inversiones y los productos financieros derivados, los bienes y el pasivo por prestaciones al personal son las partidas más importantes para las que se utilizan estimaciones. Los resultados reales pueden diferir considerablemente de estas estimaciones.

Principales políticas contables

Consolidación

12. Las cuentas del CIF-OIT se han consolidado en los estados financieros consolidados de la OIT. La moneda funcional del CIF-OIT es el euro. A efectos de la consolidación, los saldos del activo, pasivo y activo neto del CIF-OIT se han convertido de euros a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio contable. Los ingresos y gastos también se han convertido de euros a dólares aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para el periodo considerado. En el activo neto se han consignado las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT (expresadas en euros) en los estados financieros consolidados de la OIT (expresados en dólares).

Activos contingentes

13. En las notas de los estados financieros consolidados se indican los posibles activos que se deriven de acontecimientos pasados y cuya existencia solo será confirmada si se producen o no uno o más acontecimientos futuros inciertos que no están del todo bajo el control de la Organización.

Sumas adeudadas a los Estados Miembros

14. Los importes que se adeudan a los Estados Miembros en concepto de superávit neto no distribuido y de prima neta no distribuida al final de cada bienio, y a título del Fondo de Incentivos al final de cada ejercicio contable, se consignan como elementos del pasivo.

- Al final del primer año de cada bienio se calcula el importe que se habría tenido que abonar a los Estados Miembros. Dicho importe se registra como un componente del saldo acumulado.
- Al final del segundo año de cada bienio, el importe se registra como un pasivo que se adeuda a los Estados Miembros, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero.

Prestaciones al personal

15. La OIT contabiliza las siguientes categorías de prestaciones al personal.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

16. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio son aquellas que son pagaderas al personal después del cese en el servicio. La OIT es una de las organizaciones afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (en adelante, la CCPPNU o la Caja), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas a los funcionarios. La CCPPNU es un plan de prestaciones definidas, financiado por empleadores múltiples. Según se especifica en el artículo 3, *b)* de los Estatutos de la CCPPNU, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.
17. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con el personal en activo y el personal jubilado de otras organizaciones afiliadas a la Caja, por lo que no existe una base uniforme y fiable para distribuir las obligaciones, los activos del plan y los costos entre las organizaciones partícipes. La OIT y la CCPPNU, al igual que otras organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar por sí mismas y con suficiente fiabilidad a efectos contables cuál es la parte de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos conexos que corresponde a la OIT. Por esta razón, la OIT considera que este plan es un régimen de contribuciones definidas, en consonancia con lo establecido en la NICSP 39 (Prestaciones de los empleados). Las contribuciones de la OIT a la Caja durante el ejercicio económico se registran como gastos en el estado de rendimiento financiero consolidado.
18. Los planes de prestaciones definidas de la OIT comprenden el plan del ASHI y las prestaciones de repatriación, que incluyen el subsidio de repatriación y la indemnización por fin de servicios, así como los gastos de viaje y de mudanza con motivo del cese en el servicio. Las prestaciones al personal se establecen de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT y del CIF-OIT, y los Estatutos y Reglamento Administrativo de la CSSP. La gestión de la CSSP corre a cargo de un Comité de Administración, compuesto de representantes de los asegurados y del Director General de la OIT. Este régimen de seguro no está sujeto a ningún marco reglamentario externo.
19. El pasivo que se registra para estos planes es el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha de cierre del ejercicio contable. Un actuario independiente calculará el pasivo del ASHI y las prestaciones de repatriación utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Los principales riesgos actuariales para estos planes son las variaciones en las tasas de descuento, las tasas de incremento de los costos médicos futuros y la longevidad de los miembros.
20. El costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como un componente de los gastos de personal. Todas las ganancias o pérdidas actuariales que se deriven de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes basados en la experiencia se han registrado directamente en el activo neto.

Otras prestaciones al personal

21. Otras prestaciones comprenden las prestaciones iniciales pagaderas al personal (por ejemplo, gastos de mudanza y subsidios en el momento del nombramiento), las prestaciones mensuales ordinarias (por ejemplo, sueldos y subsidios), las licencias retribuidas (por ejemplo, las vacaciones anuales) y las demás prestaciones a corto plazo (por ejemplo, el subsidio de educación y las vacaciones en el hogar nacional), establecidas de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT y el CIF-OIT. Se ha contabilizado un gasto cuando el personal ha prestado servicios a la Organización y se han registrado como pasivos corrientes y no corrientes todas aquellas prestaciones que no se hayan saldado en la fecha del cierre contable.

Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros

22. Los activos financieros de la OIT incluyen el efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones, las cuentas por cobrar y los activos derivados. Los pasivos financieros comprenden las cuentas por pagar y los préstamos.
23. Los activos y pasivos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable y, posteriormente, se vuelven a calcular al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de cómo se clasifiquen. La clasificación de los activos financieros se establece sobre la base del modelo de gestión de la OIT para los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de dichos activos. Se consigna una provisión para cubrir las pérdidas crediticias esperadas con respecto a todos los activos financieros no contabilizados al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit), tomando como base la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo que la OIT espera recibir. En cuanto a las cuentas por cobrar y los activos financieros considerados de bajo riesgo crediticio, la OIT aplica un enfoque simplificado con arreglo al cual se consigna una provisión basada en las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida de los activos financieros. La provisión se constituye sobre la base del historial de pérdidas crediticias, ajustado en función de factores prospectivos específicos de los deudores y del entorno económico. Los pasivos financieros se contabilizan posteriormente al costo amortizado, salvo los pasivos derivados.

Préstamos

24. Los intereses y otros gastos incurridos en relación con los préstamos contraídos para financiar directamente la adquisición o construcción de activos se capitalizan como parte del costo del activo hasta la fecha en que dicho activo está disponible para su uso.

Efectivo y equivalentes de efectivo

25. El efectivo abarca el efectivo en caja y los depósitos a la vista; los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo y de elevada liquidez con un vencimiento inferior a 90 días desde la fecha de adquisición y son fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo.

Instrumentos financieros derivados

26. La OIT utiliza instrumentos financieros derivados, como los contratos de compra a plazo, para cubrir su exposición a los riesgos de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable en la fecha de suscripción de un contrato de instrumentos derivados y, posteriormente, se vuelven a calcular al valor razonable al cierre del ejercicio. Los instrumentos derivados se registran como activos financieros cuando el valor

razonable es positivo y como pasivos financieros cuando dicho valor es negativo. Las pérdidas o ganancias resultantes de la variación del valor razonable de los instrumentos derivados se registran en el estado de rendimiento financiero consolidado, excepto cuando se aplica la contabilidad de coberturas.

27. Antes del inicio del bienio 2022-2023, la OIT designó los contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario correspondientes a esos dos años como una cobertura de flujos de efectivo, sobre la base de las transacciones previstas en concepto de ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas anuales, y aplicó la contabilidad de coberturas. En consecuencia, la parte efectiva de ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se contabiliza directamente en el activo neto, y toda parte inefectiva se registra de inmediato en el estado de rendimiento financiero consolidado. Los importes registrados como activo neto se transfieren al estado de rendimiento financiero consolidado cuando se realiza la transacción prevista.
28. Dado que las transacciones cubiertas se llevaron a cabo en cada uno de los ejercicios de 2022 y 2023, se aplicó plenamente la cobertura. La OIT no ha designado una nueva relación de cobertura para el próximo bienio y ha interrumpido la contabilidad de coberturas.

Inversiones

29. Las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas que resultaron de la variación del valor de mercado de las inversiones, así como los ingresos procedentes de intereses y dividendos, se han contabilizado en el estado de rendimiento financiero consolidado del ejercicio en que se produjeron. Las inversiones se han clasificado como activos corrientes o activos no corrientes según los plazos de los objetivos de inversión. Cuando el plazo es inferior o igual a un año se han clasificado como activos corrientes, y cuando el plazo es superior a un año se han clasificado como activos no corrientes.

Cuentas por pagar y gastos devengados

30. Las cuentas por pagar y los gastos devengados son obligaciones financieras por concepto de bienes o servicios recibidos, pero todavía pendientes de pago, en la fecha de cierre del ejercicio contable. Las cuentas por pagar y los gastos devengados son de corto plazo y se registran como un costo ya que se considera que el efecto del descuento no es significativo.
31. El pasivo acumulado por solicitudes de reembolso de gastos médicos por recibir relacionado con la CSSP se clasifica como gastos devengados. Este pasivo se calcula con arreglo a la evolución de gastos observada durante los últimos años y se ajusta anualmente.

Cuentas por cobrar

32. Las políticas contables aplicables específicamente a las cuentas por cobrar se detallan en la sección *infra* titulada «Ingresos y cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación».

Transacciones en divisas

33. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio económico en monedas distintas del dólar se han convertido a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cada transacción. Los tipos empleados se aproximan a los tipos vigentes en el mercado.
34. Los saldos de los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas del dólar se han convertido a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio contable, el cual se aproxima al tipo de cambio del mercado. Las diferencias de cambio resultantes de la liquidación de las partidas monetarias y las ganancias o pérdidas no realizadas por revalorización de los activos y pasivos monetarios se han consignado en el estado

de rendimiento financiero consolidado con excepción de las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio derivadas de las coberturas efectivas de flujos de efectivo en la fecha de cierre, que se han registrado en el activo neto.

35. Los saldos de los activos y pasivos no monetarios expresados según el costo histórico se han convertido con arreglo al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias contabilizadas según el valor razonable en divisas se han convertido utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio resultantes de la revalorización de bienes se registran como activo neto.
36. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se indican como ingresos netos (en caso de ganancias) o gastos netos (en caso de pérdidas) en el estado de rendimiento financiero consolidado.
37. En el estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en el presupuesto ordinario (Estado V-A), tanto los ingresos percibidos como los gastos incurridos en francos suizos se han presentado aplicando el tipo de cambio presupuestario fijado por la Conferencia Internacional del Trabajo para el bienio.

Deterioro del valor de los activos no financieros

38. Los activos generadores de efectivo son los que se mantienen con el fin de obtener un rendimiento comercial. Los activos no generadores de efectivo, como los terrenos y edificios, los equipos, los activos intangibles y las mejoras en los locales arrendados, no se mantienen con fines de venta. Todos los activos no financieros se someten por lo menos una vez al año a un examen para determinar si se ha deteriorado su valor. Se han constituido provisiones para registrar el deterioro, cuando proceda.

Activos intangibles

39. Los activos intangibles se registran según el costo histórico y se amortizan en el curso de su vida útil con arreglo al método lineal. Los programas informáticos adquiridos fuera de la Organización se han registrado como activos intangibles si el costo por usuario fue igual o superior a 5 000 dólares para la OIT y 4 000 euros para el CIF-OIT. Los programas informáticos desarrollados internamente se han registrado como activos intangibles si su costo fue igual o superior a 200 000 dólares para la OIT y a 40 000 euros para el CIF-OIT.

Arrendamientos

40. Los contratos de arrendamiento de equipos o locales de oficina se clasifican como arrendamientos operativos, a menos que transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad. Los gastos por arrendamientos operativos se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como gastos generales de funcionamiento en función de las condiciones de los contratos para el periodo considerado, con el fin de reflejar la evolución temporal de los beneficios que podrá obtener la OIT.

Bienes y equipos

41. Los bienes y equipos comprenden las clases de activos siguientes:
 - **Equipos:** los equipos se registran según su costo histórico y se presentan según el costo amortizado; los equipos se capitalizan y contabilizan como activo si su costo es igual o superior al umbral de 5 000 dólares.
 - **Terrenos y edificios:** los terrenos y edificios se evalúan según su valor razonable, sobre la base de una tasación externa e independiente realizada cada año; la diferencia neta entre el costo

histórico y el valor razonable de los terrenos y edificios se ha contabilizado en un superávit de revalorización que constituye un componente separado del activo neto.

- **Mejoras en los locales arrendados:** las mejoras realizadas en los locales arrendados se registran según su costo histórico y se presentan según el costo amortizado; las mejoras en los locales arrendados se capitalizan y contabilizan como activo si su costo es igual o superior al umbral de 50 000 dólares.

42. El valor de los bienes patrimoniales, con inclusión de las obras de arte recibidas en donación, no se inscribe como un activo en el estado de situación financiera consolidado.
43. Los bienes y los equipos se dan de baja en cuentas cuando se enajenan o cuando quedan definitivamente fuera de uso y no se prevé percibir beneficios económicos o posibles servicios en el futuro. La diferencia entre el importe neto obtenido por la enajenación y el valor contable del activo se ha registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado correspondiente al ejercicio en que se ha dado de baja en cuentas.
44. La depreciación de bienes y equipos se contabiliza con arreglo al método lineal en función del periodo de vida útil estimada de los activos, salvo en el caso de los terrenos, que no se deprecian. La depreciación de los edificios se calcula sobre la base de su valor razonable al inicio del ejercicio contable utilizando el periodo de vida útil restante en esa fecha. Cuando se revaloriza un bien inmueble, toda depreciación acumulada en la fecha de la revalorización es compensada con el valor contable bruto del inmueble, de manera que el valor neto resultante se reexpresa hasta alcanzar el importe revalorizado del elemento. A continuación, figura la vida útil estimada de las distintas clases de bienes y equipos:

Clase	Vida útil estimada (en años)
Edificios	
Sede de la OIT (por componente)	15-100
Oficinas exteriores	20-75
Equipos	5-10
Mejoras en los locales arrendados	Lapso más corto entre la vida útil estimada (15-30) y la duración del contrato de arrendamiento

Provisiones y pasivos contingentes

45. Las provisiones para pasivos contingentes se consignan cuando la OIT debe hacer frente a una obligación legal o tácita en el presente como resultado de acontecimientos pasados, se requiere probablemente el desembolso de fondos para liquidar dicha obligación y la cantidad puede calcularse de manera fiable. El importe de la provisión es la mejor estimación del gasto en que se prevé incurrir para cancelar la obligación presente en la fecha de cierre del ejercicio contable.
46. Los pasivos contingentes se presentan cuando una posible obligación es incierta pero puede medirse, o cuando la OIT tiene una obligación, pero no puede calcular de manera fiable el posible desembolso de fondos.

Ingresos y cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación e ingresos diferidos

47. Los ingresos y cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación se han registrado en las siguientes partidas.

Contribuciones prorrateadas

48. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Constitución de la OIT, antes del inicio de cada ejercicio económico la Organización determina las contribuciones prorrateadas que cada Estado Miembro debe aportar al presupuesto ordinario. Las contribuciones se calculan y son pagaderas en francos suizos por un importe equivalente al total del presupuesto ordinario de la Organización para el ejercicio económico bienal, debiendo pagarse la mitad de ese importe al principio de cada año del bienio. La totalidad de los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas se ha registrado en dos mitades al 1.º de enero de sendos años del bienio.
49. Las contribuciones prorrateadas aprobadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, pero que no han sido registradas como ingresos en la fecha de cierre del ejercicio contable, se presentan como activos contingentes porque poseen las características esenciales de un activo, pero no satisfacen los criterios para que sean contabilizadas como tal, ya que existe la posibilidad de que se ingresen esas contribuciones. En el Estado II, las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros se presentan netas del ajuste de la provisión por cobro dudoso.
50. En el caso de los Estados Miembros que han negociado acuerdos financieros a largo plazo con el Consejo de Administración de la OIT, las cuentas por cobrar se han calculado inicialmente al valor razonable, previa deducción de la provisión por deterioro del valor y cobro dudoso y posteriormente se han contabilizado al costo amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.
51. Las contribuciones prorrateadas recibidas por adelantado son sumas que los Estados Miembros han abonado a cuenta de ejercicios económicos futuros y se clasifican como ingresos diferidos.

Contribuciones voluntarias

52. Las contribuciones voluntarias no condicionadas se registran como cuentas por cobrar y como ingresos en la fecha de cierre del ejercicio contable. Las contribuciones voluntarias destinadas a los proyectos de cooperación para el desarrollo suelen estar condicionadas a los resultados. Por consiguiente, estas últimas se registran inicialmente como una cuenta por cobrar y un pasivo (ingreso diferido) al valor razonable y después, en la fecha de cierre del ejercicio contable, se calculan al costo amortizado que se obtiene mediante el descuento correspondiente.
53. Los fondos condicionados recibidos de los donantes se contabilizan como un pasivo. Los ingresos se contabilizan cuando se han cumplido las condiciones establecidas en el acuerdo. Todos los saldos no utilizados de los fondos administrados por cuenta de los donantes en la fecha de cierre del ejercicio contable se consideran como pasivo (sumas adeudadas a los donantes en concepto de ingresos diferidos).
54. Las contribuciones recibidas de los donantes para los proyectos financiados con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) suelen ser no condicionadas, y se consignan como ingresos y como cuentas por cobrar en la fecha de cierre del ejercicio contable cuando hay acuerdos suscritos entre la OIT y el donante. Sin embargo, si un donante de fondos para la CSPO impone condiciones que exigen determinados resultados, la consignación del ingreso se aplaza hasta que se hayan obtenido los resultados exigidos.
55. Las contribuciones a la CSPO para ejercicios futuros se presentan como activos contingentes cuando existe la probabilidad de que el ingreso de dichas contribuciones se efectúe en la fecha de cierre del ejercicio contable.

Donaciones y subvenciones

56. La OIT recibe contribuciones no condicionadas en efectivo de Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales. Estas donaciones y subvenciones se registran como ingresos procedentes

de contribuciones voluntarias cuando se suscribe un acuerdo entre la OIT y un donante, o en la fecha de recepción del efectivo si no se ha suscrito un acuerdo entre ambas partes.

Servicios de formación del CIF-OIT

57. El CIF-OIT presta servicios de formación en el marco de contratos suscritos con Gobiernos y organizaciones, incluida la OIT. Los acuerdos relacionados con las actividades de formación se costean con las contribuciones voluntarias no condicionadas que sirven para sufragar las actividades del Centro. Estos acuerdos se consideran transacciones sin contraprestación, ya que las dos partes en la transacción no reciben un beneficio directo aproximadamente igual. Las actividades de formación que prevén restricciones en cuanto a su utilización se consignan como ingresos tras la firma de un acuerdo vinculante. Los acuerdos que están bajo el control total del Centro y que contienen condiciones, incluida la obligación implícita o explícita de restituir los fondos cuando no se cumplan esas condiciones, se consignan a la vez como un componente del activo y un componente del pasivo (ingresos diferidos) tras la firma de un acuerdo vinculante. El pasivo se reduce y los ingresos se registran sobre la base de la proporción que representan los gastos incurridos respecto del total de los gastos estimados de la actividad de formación.
58. Los flujos probables de recursos procedentes de contribuciones voluntarias y actividades de formación que no han sido registrados como activos se presentan como activos contingentes.

Contribuciones en especie

59. Las contribuciones de bienes en especie se han registrado según su valor razonable en la fecha de su recepción. Las contribuciones en especie de servicios no se han contabilizado. El derecho a utilizar terrenos, espacios de oficina y otros locales puestos a disposición por los Estados Miembros se indica en las notas de los estados financieros consolidados.

Ingresos de apoyo a los programas

60. Las contribuciones voluntarias que acepta la OIT incluyen el cobro de un importe por servicios prestados por la Organización que cubre los costos de servicios de apoyo administrativo y operacional, generalmente calculado como porcentaje del total de los costos directos del proyecto. Los ingresos procedentes de servicios de apoyo a los programas se consideran una transacción sin contraprestación y se registran cuando se perciben una vez obtenido el resultado.

Ingresos de transacciones con contraprestación

61. Los ingresos de transacciones con contraprestación se han registrado en las siguientes partidas:
- **Ventas y regalías:** los ingresos se han registrado en la fecha en que se percibieron. Los ingresos relacionados con la prestación de servicios se han valorado en función del grado de realización medida según los costos totales incurridos por la Organización para la prestación de los servicios en la fecha de cierre del ejercicio contable. Los ingresos resultantes de la venta de publicaciones se han registrado en la fecha de envío de la publicación al comprador.
 - **Ingresos derivados de inversiones:** los ingresos generados por los intereses (que se devengan proporcionalmente con el tiempo en función del rendimiento efectivo del activo), así como las ganancias y las pérdidas resultantes de las ventas de inversiones y de la variación del valor de mercado de las inversiones, se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado en el ejercicio en que se generaron.
 - **Cotizaciones del personal en activo y jubilado:** se registran en la fecha en que los importes se vuelven exigibles de conformidad con los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la CSSP.

Nota 3 - Nuevas normas de contabilidad

Nuevas normas de contabilidad con efecto a partir del 1.º de enero de 2023

62. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) publicó varias normas, nuevas o modificadas, que entraron en vigor en el ejercicio contable que comenzó el 1.º de enero de 2023.
63. La **NICSP 41 (Instrumentos financieros)** y su modificación posterior han sustituido a la NICSP 29 (Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición) y brindan un método único de clasificación y medición de los activos financieros que incorpora el modelo de gestión para los activos y las características de los flujos de efectivo contractuales de estos. La norma también introduce un modelo prospectivo para medir las pérdidas crediticias esperadas a fin de calcular el deterioro del valor de los activos financieros. Las políticas contables revisadas de la OIT en materia de instrumentos financieros pueden consultarse en la sección *supra* titulada «Principales políticas contables».
64. Tras la adopción de la NICSP 41 y la aplicación del nuevo modelo para calcular el deterioro del valor, la OIT redujo en 1,58 millones de dólares la provisión por cobro dudoso que anteriormente se consignaba en las contribuciones prorrateadas por cobrar, lo que se tradujo en un incremento por la misma cuantía en el activo neto (saldos acumulados) al 1.º de enero de 2023. Con respecto al CIF-OIT, la provisión por cobro dudoso que anteriormente se consignaba en las contribuciones voluntarias por cobrar destinadas a servicios de formación del CIF-OIT aumentó en 0,07 millones de dólares, lo que resultó en la consiguiente reducción de la misma cuantía en el activo neto (saldos acumulados). La nueva norma no tiene otro efecto en el activo neto consolidado. El cuadro que figura a continuación presenta el efecto neto de la adopción del nuevo modelo para calcular el deterioro del valor:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Provisión por deterioro del valor con arreglo a la NICSP 29 al 31 de diciembre de 2022	Nueva medición	Pérdidas crediticias esperadas con arreglo a la NICSP 41 al 1.º de enero de 2023
Provisión por cobro dudoso de contribuciones prorrateadas (nota 5)	(40 479)	1 576	(38 903)
Provisión por cobro dudoso de contribuciones voluntarias destinadas a servicios de formación del CIF-OIT (nota 6)	(25)	(67)	(93)
Ajuste del activo neto por nueva medición neta al 1.º de enero de 2023		1 509	

65. En el cuadro que figura a continuación se presenta la clasificación de los activos financieros con arreglo a la NICSP 41 y la NICSP 29 en la fecha de aplicación inicial, a saber, el 1.º de enero de 2023. Los valores contables de los activos y los pasivos financieros no han variado. Por lo que se refiere al efectivo y equivalentes de efectivo y a las inversiones en depósitos a corto plazo, ha habido un cambio de clasificación, pero la medición efectiva no varía en la práctica, ya que su valor razonable se aproxima a su valor contable, debido al vencimiento a corto plazo de esos instrumentos:

Activo financiero	Categoría anterior, con arreglo a la NICSP 29	Nueva categoría, con arreglo a la NICSP 41
Efectivo y equivalentes de efectivo	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit)	Costo amortizado
Cuentas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar (calculados posteriormente al costo amortizado)	Costo amortizado

Instrumentos derivados	Mantenidos para negociar (calculados posteriormente al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit))	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit)
Instrumentos derivados (designados como cobertura de flujos de efectivo, parte efectiva)	Mantenidos para negociar (calculados posteriormente al valor razonable con cambios en el activo neto)	Valor razonable con cambios en el activo neto
Inversiones (depósitos a corto plazo)	Designadas por la OIT al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) tras el reconocimiento inicial	Costo amortizado
Inversiones (carteras)	Designadas por la OIT al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) tras el reconocimiento inicial	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit)

66. Las siguientes normas también entraron en vigor el 1.º de enero de 2023, pero no tienen repercusiones en los estados financieros consolidados:

- **NICSP 42 (Beneficios sociales):** esta norma define los beneficios sociales como transferencias de efectivo a particulares para mitigar el efecto de los riesgos sociales y abordar las necesidades de la sociedad en su conjunto, y proporciona orientaciones sobre cómo deben contabilizarse.
- **NICSP 36 (Inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas):** esta norma fue posteriormente modificada mediante la publicación de la NICSP 41 (Instrumentos financieros).
- **NICSP 19 (Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes):** esta norma se modificó con objeto de establecer las obligaciones que deben cumplir los Gobiernos que se comprometen a proporcionar futuros servicios colectivos e individuales para satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto.

Nuevas normas de contabilidad publicadas que todavía no han entrado en vigor

67. A continuación se indican las nuevas normas que han sido publicadas, pero que no entrarán en vigor hasta el 1.º de enero de 2025 y el 1.º de enero de 2026.

Normas que entrarán en vigor el 1.º de enero de 2025

- **NICSP 43 (Arrendamiento):** esta norma sustituye a la NICSP vigente en materia de arrendamientos y establece principios actualizados para el reconocimiento, la medición, la presentación y la divulgación de información sobre los arrendamientos. Con arreglo a la nueva norma, cuya modificación más importante afectará a los arrendatarios, se deberá consignar un activo por derecho de uso y el consiguiente pasivo por arrendamiento. Los gastos por arrendamientos operativos, que actualmente se contabilizan de manera lineal a lo largo del periodo de arrendamiento, serán sustituidos con la depreciación del activo y los gastos de financiación relativos a la liquidación del pasivo a lo largo del periodo de arrendamiento. La nueva norma no introduce cambios sustanciales respecto de las obligaciones contables del arrendador. La OIT está evaluando la repercusión de estas nuevas obligaciones para determinar los efectos que tendrán en los estados financieros consolidados. Además, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público va a publicar una modificación de esta norma, que también podría afectar al tratamiento contable de las contribuciones en especie que se reciben en forma de derecho de uso de locales. En la actualidad, estas contribuciones en especie no se registran, sino que se indican en las notas de los estados financieros consolidados.
- **NICSP 44 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas):** esta norma se publicó para especificar la contabilización de los activos cuando se ponen a la

venta en condiciones comerciales, así como la presentación y la divulgación de información sobre las actividades discontinuadas. No se prevé que esta norma tenga repercusiones en los estados financieros consolidados.

- **NICSP 45 (Bienes inmuebles, instalaciones y equipos):** esta norma viene a sustituir a la NICSP en vigor relativa a los activos tangibles de bienes y equipos, e incorpora principios y bases de medición actualizados para la medición inicial y posterior de dichos activos. La nueva norma también establece criterios para el reconocimiento de los bienes patrimoniales, que actualmente no están abarcados por la norma en vigor. La OIT está analizando las repercusiones de esta nueva norma en los estados financieros consolidados.
- **NICSP 46 (Medición):** esta norma define las bases de medición aplicables a través de una serie de NICSP individuales para la medición inicial y posterior de los activos y pasivos. Si bien en otras NICSP se seguirán precisando las bases de medición adecuadas en cada circunstancia, en esta norma se detallan los métodos aplicables para reflejar fielmente el costo de los servicios, la capacidad operativa o la capacidad financiera de los activos y pasivos. La NICSP 46 se ha publicado junto con la NICSP 44 y la NICSP 45 *supra*, que son las dos primeras normas que incorporan los nuevos conceptos de medición. Al tratarse de una norma de referencia, la entrada en vigor de la aplicación de esta norma conllevará numerosas modificaciones de otras NICSP vigentes, algunas de las cuales podrían tener consecuencias en los estados financieros consolidados de la OIT. La Organización está analizando esas posibles consecuencias.

Normas que entrarán en vigor el 1.º de enero de 2026

- **NICSP 47 (Ingresos):** esta norma sustituye a las normas NICSP 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación), NICSP 11 (Contratos de construcción) y NICSP 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)). En esta norma se establecen las obligaciones contables relativas a la consignación de todas las transacciones de ingresos del sector público, concretamente por lo que se refiere a la presentación de información sobre la naturaleza, el importe, la oportunidad y la incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo que surgen de las transacciones de ingresos. Aunque todavía no ha concluido su análisis, la OIT no prevé cambios sustanciales en las políticas vigentes en materia de reconocimiento de ingresos.
- **NICSP 48 (Gastos por transferencias):** en esta norma se introducen obligaciones contables para lo que anteriormente se conocía como gastos sin contraprestación. Esta norma, que se publicó junto con la NICSP 47 (Ingresos), establece unos principios similares a los que debe aplicar la entidad que efectúa la transferencia, concretamente por lo que se refiere a la presentación de información sobre la naturaleza, el importe, el calendario y la incertidumbre de los gastos y los flujos de efectivo derivados de las transacciones de gastos por transferencias. Aunque todavía no ha concluido su análisis, la OIT no prevé cambios sustanciales en las políticas vigentes en materia de reconocimiento de gastos por transferencias.
- **NICSP 49 (Planes de prestaciones de jubilación):** esta norma establece obligaciones en materia de contabilidad y presentación de información en los estados financieros con respecto a los planes de prestaciones de jubilación, en los que participen miembros del personal del sector público en activo o jubilados y otros miembros con derecho a ello. No se prevé que esta norma tenga repercusiones en los estados financieros consolidados.

Nota 4 - Efectivo y equivalentes de efectivo

68. El efectivo necesario para efectuar desembolsos inmediatos se mantiene en caja y en cuentas bancarias. Los saldos de los equivalentes de efectivo en las cuentas de depósito están disponibles con un breve plazo de preaviso. A continuación, se detallan las sumas de efectivo y equivalentes de efectivo en la fecha de cierre del ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Dólares de los EE. UU.	Francos suizos	Euros	Otras monedas	Total 2023	Total 2022
Efectivo	95 442	133 155	33 972	8 972	271 541	274 571
Equivalentes de efectivo	15 229	35 928	-	-	51 157	5 055
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	110 671	169 083	33 972	8 972	322 698	279 626

69. Durante el año se devengaron unos ingresos netos por intereses de 32,78 millones de dólares de los Estados Unidos que se obtuvieron mediante cuentas corrientes (4,44 millones de dólares) y depósitos a corto plazo (nota 8, 28,34 millones de dólares), y que quedaron registrados en los flujos netos de efectivo de las actividades operativas en el estado de flujos de efectivo consolidado. Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo del CIF-OIT comprenden sumas limitadas por un total de 15,54 millones de euros (17,25 millones de dólares) que deberán destinarse a las actividades de formación, los servicios de asesoramiento y otros fines específicos del CIF-OIT.

Nota 5 - Contribuciones prorrateadas por cobrar

70. A continuación, se indican las contribuciones prorrateadas por cobrar en la fecha de cierre del ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Contribuciones prorrateadas por cobrar (notas 28 y 29)	177 825	186 475
Menos: pagos anticipados recibidos de Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros (nota 29)	(327)	(147)
Menos: amortización de pagos por acuerdos financieros a largo plazo	(134)	(200)
Menos: provisión por cobro dudoso de contribuciones	(44 103)	(40 479)
Total neto por cobrar - Contribuciones prorrateadas	133 261	145 649
■ Contribuciones prorrateadas por cobrar - corrientes	130 109	141 680
■ Contribuciones prorrateadas por cobrar - no corrientes	3 152	3 969

71. Como se expone en la nota 3, tras la adopción de la NICSP 41 y la aplicación del nuevo modelo para calcular el deterioro del valor, la OIT redujo en 1,58 millones de dólares la provisión por cobro dudoso de contribuciones consignada en 2022, que ascendía a 40,48 millones de dólares, lo que se tradujo en un incremento por la misma cuantía en el activo neto (saldos acumulados) al 1.º de enero de 2023. La diferencia de 5,20 millones de dólares entre la provisión de apertura revisada de 2023 por valor de 38,90 millones de dólares y la provisión de cierre de 2023 por valor de 44,10 millones se ha contabilizado como superávit o déficit y se ha calculado sobre la base neta de los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas, como se explica en la nota 2.
72. Las contribuciones por cobrar no corrientes equivalen a las cantidades, netas de amortización y provisión, adeudadas por los Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo.

73. A continuación, se detallan los plazos de vencimiento de las contribuciones prorrateadas por cobrar:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Menos de 1 año	124 327	117 536
De 1 a 2 años	20 416	38 651
Más de 2 años	32 755	30 141
Menos: provisión por deudas de cobro dudoso y amortización	(44 237)	(40 679)
Total neto por cobrar	133 261	145 649

Nota 6 - Contribuciones voluntarias por cobrar

74. A continuación se detallan las contribuciones voluntarias por cobrar en la fecha de cierre contable (véase también la nota 13 (Ingresos diferidos)):

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Contribuciones voluntarias por cobrar - corrientes		
Proyectos de cooperación para el desarrollo (todos condicionados)	247 589	207 050
Servicios de formación del CIF-OIT	6 036	4 789
Subtotal de contribuciones voluntarias por cobrar - corrientes	253 625	211 839
Contribuciones voluntarias por cobrar - no corrientes		
Proyectos de cooperación para el desarrollo (todos condicionados)	318 621	185 288
Servicios de formación del CIF-OIT	1 314	903
Subtotal de contribuciones voluntarias por cobrar - no corrientes	319 935	186 191
Total de contribuciones voluntarias por cobrar	573 560	398 030

La cuenta por cobrar correspondiente a servicios de formación del CIF-OIT se presenta neta de una provisión por cuentas de cobro dudoso de 0,13 millones de dólares (0,03 millones de dólares en 2022).

Nota 7 - Activos y pasivos derivados

75. En la fecha de cierre del ejercicio contable, la OIT disponía de los siguientes activos y pasivos derivados:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Activos derivados		
Contratos de compra a plazo de la CSSP - corrientes	1 691	422
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT - corrientes	-	4 962
Total de activos derivados	1 691	5 384
Pasivos derivados		
Contratos de instrumentos derivados de inversión del ASHI	(5)	-
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT - corrientes	(10 902)	-
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT - no corrientes	(14 051)	-
Total de pasivos derivados	(24 958)	-
Total de activos/(pasivos) derivados netos	(23 267)	5 384

76. La cobertura de los riesgos relativos a los activos financieros administrados por cuenta de la CSSP en monedas distintas del franco suizo y el dólar (hasta un nivel del 35 por ciento, con un margen

de tolerancia de +/- 5 por ciento) se asegura mediante la suscripción de contratos de compra a plazo en cada una de las demás monedas en que se denominan sus inversiones. El importe de los contratos de venta de divisas a plazo en los siguientes tres meses fue de 46,64 millones de dólares de los Estados Unidos.

77. Los contratos de compra a plazo incluidos en la cartera de gestión externa del ASHI forman parte de la estrategia de gestión de la cartera global. El importe de los contratos de venta de divisas a plazo en los siguientes tres meses fue de 1,82 millones de dólares de los Estados Unidos.

Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT

78. La principal fuente de los ingresos destinados a financiar las actividades de la Organización con cargo a su presupuesto ordinario es la recaudación de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, en francos suizos. La OIT adquiere instrumentos financieros derivados, en concreto contratos de compra a plazo, a fin de asegurarse de que las sumas por cobrar en francos suizos que los Estados Miembros deben abonar en concepto del pago de sus contribuciones prorrateadas para el bienio sean suficientes para cubrir las necesidades en dólares del presupuesto ordinario de la OIT. El vencimiento de los contratos de compra a plazo es mensual, y las mensualidades se establecen sobre la base de las necesidades previstas de flujos de efectivo en dólares del presupuesto ordinario durante el bienio.

Contratos a plazo (en miles)	Fecha de negociación	Francos suizos vendidos	Dólares de los Estados Unidos adquiridos
Contratos a plazo con vencimiento en 2022	Junio de 2021	154 702	173 500
Contratos a plazo con vencimiento en 2023	Junio de 2021	165 390	187 500
Contratos a plazo con vencimiento en 2024	Junio de 2023	153 858	175 400
Contratos a plazo con vencimiento en 2025	Junio de 2023	179 202	209 100

79. A continuación se detallan las variaciones del valor razonable de los instrumentos derivados durante el ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Valor razonable al 1.º de enero		
Contratos a plazo con vencimiento en 2022	-	2 898
Contratos a plazo con vencimiento en 2023	4 962	2 223
Total	4 962	5 121
Variación del valor razonable contabilizado como superávit/(déficit)		
Contratos a plazo con vencimiento en 2022	-	10 152
Contratos a plazo con vencimiento en 2023	2 876	398
Contratos a plazo con vencimiento en 2024	(10 902)	-
Contratos a plazo con vencimiento en 2025	(14 051)	-
Variación del valor razonable contabilizado como activo neto		
Contratos a plazo con vencimiento en 2022	-	(2 114)
Contratos a plazo con vencimiento en 2023	(4 601)	2 341
Transferido al saldo de efectivo al vencimiento	(3 237)	(10 936)
Valor razonable al 31 de diciembre		
Contratos a plazo con vencimiento en 2023	-	4 962
Contratos a plazo con vencimiento en 2024	(10 902)	-
Contratos a plazo con vencimiento en 2025	(14 051)	-
Total	(24 953)	4 962

80. Los contratos de compra a plazo con vencimiento en 2022 y 2023 se consignaron como coberturas de flujos de efectivo. Para evaluar la efectividad de las coberturas, solo se han utilizado las variaciones del valor del elemento al contado de los contratos a plazo. A continuación se detallan las variaciones del valor del elemento al contado registradas durante el ejercicio contable:

Activo neto: valor de los instrumentos derivados pendientes (en miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Elemento al contado consignado como activo neto al 1.º de enero		
Contratos a plazo con vencimiento en 2022	-	2 114
Contratos a plazo con vencimiento en 2023	4 601	2 259
Movimiento debido a variaciones del elemento al contado		
Contratos a plazo con vencimiento en 2022	-	7 071
Contratos a plazo con vencimiento en 2023	(5 249)	2 341
Contratos vencidos durante el ejercicio contable y consignados como superávit/(déficit)	648	(9 184)
Elemento al contado consignado como activo neto al 31 de diciembre	-	4 601

81. Las coberturas de flujos de efectivo tuvieron una alta efectividad en 2023. A continuación se detallan las variaciones del valor de las sumas por cobrar en francos suizos de los Estados Miembros destinadas a cubrir las necesidades en dólares correspondientes al presupuesto ordinario:

Valor de los ingresos denominados en francos suizos (en miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Variación del valor utilizada para calcular la efectividad de la cobertura en 2022	-	(9 184)
Variación del valor utilizada para calcular la efectividad de la cobertura en 2023	648	-

82. Los contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT para el bienio 2024-2025 no han sido designados como coberturas de flujos de efectivo. Las variaciones del valor razonable de estos instrumentos derivados desde su adquisición se consignan como superávit o déficit.

Nota 8 - Inversiones

83. La Organización posee seis carteras de instrumentos financieros de inversión identificados, que son administradas por gestores externos y están constituidas principalmente por inversiones de renta fija y fondos comunes de inversión. Las inversiones incluyen efectivo y equivalentes de efectivo que forman parte de una cartera de inversiones que se prevé mantener a largo plazo y reinvertir.
84. Las inversiones se gestionan con arreglo a la política de inversión aprobada en consulta con el Comité de Inversiones de la OIT y su rendimiento se evalúa en función del valor razonable.
85. En la fecha de cierre del ejercicio contable, el valor razonable y el costo histórico eran los siguientes:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023		2022	
	Valor razonable	Costo	Valor razonable	Costo
Inversiones - corrientes				
Depósitos de la OIT a corto plazo	729 760	729 760	656 674	656 674
Subtotal de inversiones - corrientes	729 760	729 760	656 674	656 674

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023		2022	
	Valor razonable	Costo	Valor razonable	Costo
Inversiones - no corrientes				
Efectivo en las carteras	4 027	4 027	5 489	5 489
Renta fija				
Pagarés de interés variable	12 484	12 456	7 110	7 110
Mercado monetario	19 313	19 050	20 275	20 136
Total de inversiones de renta fija	31 797	31 506	27 385	27 246
Fondos comunes de inversión	278 051	268 233	292 794	290 161
Subtotal de inversiones - no corrientes	313 875	303 766	325 668	322 896
Total de inversiones	1 043 635	1 033 526	982 342	979 570

86. A continuación se detalla el movimiento de las inversiones durante el ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Valor razonable al 1.º de enero	982 342	961 666
Ingresos netos/(pérdidas netas) por inversiones	46 096	(2 394)
Ingresos netos derivados de inversiones transferidos a saldos de efectivo y equivalentes de efectivo	(28 344)	(3 797)
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio	29 757	(8 742)
Gastos financieros	(707)	(933)
Sumas transferidas a las cuentas por cobrar/los instrumentos derivados	(8 127)	(5 820)
Nuevas inversiones en el curso del ejercicio	1 525 275	1 180 870
Enajenación de inversiones en el curso del ejercicio	(1 502 657)	(1 138 508)
Valor razonable al 31 de diciembre	1 043 635	982 342

Nota 9 - Otras cuentas por cobrar

87. A continuación se detallan las otras cuentas por cobrar:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Sumas por cobrar de la venta de terrenos	-	21 668
Impuesto sobre la renta pagadero en los Estados Unidos	4 800	4 557
Ingresos derivados de inversiones e intereses acumulados	12 136	5 947
Impuesto sobre el valor añadido y otras retenciones de impuestos	4 079	1 701
Otros ingresos acumulados y sumas por cobrar	1 756	1 615
Total de otras cuentas por cobrar	22 771	35 488

88. Las sumas por cobrar en el ejercicio anterior correspondientes a la venta de terrenos, como resultado de la enajenación en 2020 de una parcela de terreno baldía situada en Ginebra, se liquidaron efectivamente en enero de 2023 con el cobro de la última cuota pendiente, de conformidad con el contrato de venta.
89. Los otros ingresos acumulados y sumas por cobrar corresponden a los arrendamientos, la facturación del Tribunal Administrativo y diversos reembolsos adeudados a la OIT.
90. A continuación se indica el vencimiento de las otras cuentas por cobrar:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Menos de 1 año	19 677	32 704
De 1 a 2 años	702	744
Más de 2 años	2 392	2 040
Total neto por cobrar	22 771	35 488

Nota 10 - Otros activos corrientes

91. En la fecha de cierre del ejercicio contable, se disponía de los siguientes activos corrientes:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Gastos pagados por anticipado	30 066	31 805
Anticipos al personal	6 525	6 743
Otros	1 345	1 629
Total de otros activos corrientes	37 936	40 177

Nota 11 - Bienes y equipos

92. A continuación se detalla el movimiento de bienes y equipos desglosados por clase de activo durante el ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Terrenos	Edificios	Mejoras en locales arrendados	Equipos	Total
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2021	336 570	311 213	6 709	4 648	659 139
Adquisiciones	-	30 244	3 992	1 247	35 483
Depreciación	-	(9 945)	(566)	(1 243)	(11 754)
Enajenaciones - valor contable	-	-	-	(872)	(872)
Enajenaciones - depreciación acumulada	-	-	-	839	839
Revalorización neta registrada en el activo neto	26 401	1 094	-	-	27 495
Diferencias de conversión en el cambio de divisas	-	-	(390)	(50)	(439)
Subtotal de los movimientos en 2022	26 401	21 393	3 036	(79)	50 752
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022	362 971	332 606	9 745	4 569	709 890
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2022	362 970	332 606	17 559	15 897	729 032
Depreciación acumulada	-	-	(7 814)	(11 328)	(19 141)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2022	362 970	332 606	9 745	4 569	709 890
Adquisiciones	-	31 996	79	620	32 695
Depreciación	-	(10 952)	(738)	(1 212)	(12 902)
Enajenaciones - valor contable	-	-	-	(239)	(239)
Enajenaciones - depreciación acumulada	-	-	-	230	230
Revalorización neta registrada en el activo neto	43 099	35 711	-	-	78 810
Diferencias de conversión en el cambio de divisas	-	-	374	32	405

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Terrenos	Edificios	Mejoras en locales arrendados	Equipos	Total
Subtotal de los movimientos en 2023	43 099	56 755	(285)	(569)	98 999
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	406 069	389 361	9 460	4 000	808 890
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2023	406 069	389 361	18 333	16 410	830 173
Depreciación acumulada	-	-	(8 873)	(12 410)	(21 283)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2023	406 069	389 361	9 460	4 000	808 890

Terrenos y edificios

- 93.** La Organización es propietaria del edificio de su sede en Ginebra (Suiza) y del terreno sobre el cual está construido, así como de una parcela adyacente. La Organización también es propietaria de terrenos y edificios en Abiyán (Côte d'Ivoire), Lima (Perú) y Santiago (Chile). En Buenos Aires (Argentina), la Organización posee un apartamento situado en un edificio en el que la propiedad del inmueble está vinculada a la propiedad del terreno. En Brasilia (Brasil), Dar es Salam (República Unida de Tanzania) e Islamabad (Pakistán) también es propietaria de edificios situados en terrenos respecto de los cuales la OIT detenta derechos de superficie o de arrendamiento por un costo nominal (nota 26).
- 94.** A fin de dar cuenta con mayor exactitud del valor de los terrenos y edificios, un tasador independiente examinó y actualizó el valor razonable de todos los bienes que la OIT mantenía al 31 de diciembre de 2023, basándose en las normas internacionales aplicables para ese cálculo promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Valoración, con inclusión de las hipótesis relativas a las condiciones de mercado vigentes. La variación del valor razonable de los terrenos y edificios en 2023 incluye una ganancia por revalorización de 69,29 millones de dólares debido a la fluctuación del tipo de cambio. La diferencia neta entre el costo histórico y el valor razonable de los terrenos y edificios se ha registrado como componente separado en el activo neto, como se indica en la nota 18.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Terrenos		
Sede - Ginebra	393 761	350 737
Lima	3 668	3 810
Abiyán	3 563	3 367
Santiago	5 077	5 056
Total de terrenos	406 069	362 970
Edificios		
Sede - Ginebra	364 766	307 703
Lima	11 614	12 038
Brasilia	1 815	1 666
Abiyán	3 489	3 598
Dar es Salam	1 376	1 429
Buenos Aires	433	425
Islamabad	392	423

Santiago	5 476	5 324
Total de edificios	389 361	332 606
Total de terrenos y edificios	795 430	695 576

95. En 2023 prosiguieron las obras de la fase 2 del proyecto de renovación del edificio de la sede (renovación de las salas de conferencias y las zonas comunes), cuya finalización está prevista en 2026. Los gastos de capital conexos se presentan como «Adquisiciones» en la partida «Edificios» en el cuadro que figura en el párrafo 92 *supra*.

Mejoras en locales arrendados

96. La Organización ha realizado mejoras en edificios de los que es arrendataria en Nueva Delhi (India), Bangkok (Tailandia) y Ciudad de México (México), así como en varios pabellones situados en el campus del CIF-OIT.

Nota 12 - Activos intangibles

97. A continuación se detalla el movimiento de activos intangibles, desglosados por clase, durante el ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Programas informáticos adquiridos fuera de la Organización	Programas informáticos desarrollados dentro de la Organización	Total
Valor contable neto al 31 de diciembre 2021	126	3 137	3 263
Adquisiciones	-	1 589	1 589
Amortización	(42)	(680)	(722)
Enajenaciones - valor contable	(295)	-	(295)
Enajenaciones - amortización acumulada	295	-	295
Subtotal de los movimientos en 2022	(42)	909	867
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022	84	4 046	4 130
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2022	1 019	8 112	9 131
Amortización acumulada	(935)	(4 066)	(5 001)
Valor contable neto al 31 de diciembre 2022	84	4 046	4 130
Adquisiciones	-	714	714
Amortización	(23)	(999)	(1 022)
Enajenaciones - valor contable	(8)	-	(8)
Enajenaciones - amortización acumulada	8	-	8
Diferencias de conversión en el cambio de divisas	-	(1)	(1)
Subtotal de los movimientos en 2023	(23)	(286)	(309)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	61	3 760	3 821

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Programas informáticos adquiridos fuera de la Organización	Programas informáticos desarrollados dentro de la Organización	Total
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2023	1 019	8 834	9 853
Amortización acumulada	(958)	(5 074)	(6 032)
Valor contable neto al 31 de diciembre 2023	61	3 760	3 821

Nota 13 - Ingresos diferidos

98. A continuación se indican los ingresos diferidos en la fecha de cierre del ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Corrientes	No corrientes	Total al 31 de diciembre de 2023	Total al 31 de diciembre de 2022
Contribuciones prorrateadas recibidas por adelantado	57 866	-	57 866	41 842
Contribuciones voluntarias por cobrar en virtud de acuerdos concertados	251 316	318 621	569 937	396 426
Sumas adeudadas a los donantes	508 967	-	508 967	514 320
Ingresos diferidos relativos a otros acuerdos suscritos por el CIF-OIT	1 494	14 262	15 756	3 760
Cotizaciones a la CSSP recibidas por adelantado	800	-	800	759
Otros ingresos diferidos	688	-	688	679
Total de ingresos diferidos	821 131	332 883	1 154 014	957 786

99. Se designan como ingresos por contribuciones voluntarias diferidas las cantidades que están pendientes de cobro en espera de que se alcancen los resultados exigidos en los acuerdos suscritos entre la Organización y los donantes (véase también la nota 6 - Contribuciones voluntarias por cobrar).

Nota 14 - Prestaciones al personal

100. A continuación, se detallan los componentes del pasivo por prestaciones al personal en la fecha de cierre del ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Corrientes	No corrientes	Total al 31 de diciembre de 2023	Total al 31 de diciembre de 2022
Terminación de contratos por consentimiento mutuo	3 349	-	3 349	-
Subsidio de educación	1 563	-	1 563	1 274
Vacaciones acumuladas y vacaciones en el hogar nacional	27 827	17 129	44 956	45 176
Prestaciones de repatriación	6 094	29 215	35 309	33 886
Pasivo del ASHI	32 155	1 661 660	1 693 815	1 399 122
Total del pasivo por prestaciones al personal	70 988	1 708 004	1 778 992	1 479 458

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

- 101.** En los Estatutos de la CCPPNU se establece que el Comité Mixto de la Caja encargará al actuario consultor que realice una evaluación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha consistido en llevar a cabo una evaluación actuarial cada dos años. La finalidad principal de la evaluación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.
- 102.** La obligación financiera de la OIT con respecto a la CCPPNU consiste en el pago de una aportación obligatoria, de un monto fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente es del 7,9 por ciento para los afiliados individuales y del 15,8 por ciento para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda de otras contribuciones eventuales destinadas a cubrir todo déficit actuarial, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU. Las aportaciones destinadas a la cobertura de déficits eventuales deberán pagarse únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la aplicación del artículo 26, después de haber determinado que dichas aportaciones son imprescindibles para cubrir las obligaciones de la CCPPNU, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la evaluación. Cada organización afiliada deberá contribuir a cubrir los déficits en una cuantía proporcional al total de las contribuciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación.
- 103.** La última evaluación actuarial de la Caja se completó el 31 de diciembre de 2021, y la evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2023 todavía está en curso. Para sus estados financieros de 2022, la Caja aplicó los datos de afiliación del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.
- 104.** La evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2021 arrojó un índice de financiamiento del activo actuarial con respecto al pasivo actuarial del 117,0 por ciento. Ese índice era del 158,2 por ciento cuando no se tenía en cuenta el actual sistema de ajuste de las pensiones.
- 105.** Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el actuario consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2021, no era necesario recurrir a las aportaciones destinadas a enjugar el déficit en virtud del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todos los pasivos acumulados de la Caja. Por otra parte, el valor de mercado de los activos también era superior al valor actuarial de todos los pasivos acumulados en la fecha en que se realizó la evaluación. En el momento en que se preparó el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.
- 106.** En caso de que se invocara el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea mientras esté vigente el plan de pensiones de la CCPPNU o debido a la terminación de este, las aportaciones destinadas a enjugar el déficit que deben efectuar las organizaciones afiliadas se basarán en la parte proporcional al total de las contribuciones que esas organizaciones hayan aportado a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación. El importe total abonado a la CCPPNU durante los tres años anteriores (2020, 2021 y 2022) ascendió a 8 937,68 millones de dólares, de los cuales la OIT aportó el 2,1 por ciento.
- 107.** En 2023, las aportaciones de la OIT a la CCPPNU ascendieron a 68,60 millones de dólares (64,60 millones de dólares en 2022). Se prevé que en 2024 las aportaciones se eleven a 71,51 millones de dólares aproximadamente.
- 108.** Previa recomendación en sentido afirmativo del Comité Mixto, se podrá poner término a la afiliación de una organización a la Caja por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En tal caso, se abonará a esa organización una parte proporcional de los haberes totales

de la Caja en la fecha en que haya terminado la afiliación, en beneficio exclusivo de los funcionarios de la organización que estuvieren afiliados a la Caja en esa fecha, conforme a los arreglos que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. El importe de esa parte proporcional será determinado por el Comité Mixto sobre la base de una evaluación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha en que termine la afiliación; no se incluirá en esa parte porción alguna del activo que exceda del pasivo.

- 109.** Cada año, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas lleva a cabo una auditoría de la CCPPNU y comunica los resultados al Comité Mixto de la Caja y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La CCPPNU publica informes trimestrales acerca de sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web: www.unjspf.org.

Seguro de salud posterior al cese en el servicio

- 110.** Una evaluación actuarial realizada en 2023 determinó cuál sería el importe de las obligaciones de la OIT por concepto de prestaciones de salud posteriores al cese en el servicio en la fecha de cierre del ejercicio contable. En los párrafos siguientes se proporciona información detallada al respecto.
- 111.** Cada año, la OIT examina y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la evaluación destinada a establecer el costo de las prestaciones de salud posteriores al cese en el servicio y la contribución que deberá aportar la OIT. Las hipótesis y métodos seleccionados incluyen factores actuariales armonizados aplicados en todo el sistema de las Naciones Unidas. A continuación se describen las hipótesis y los métodos utilizados para la evaluación correspondiente a 2023:

Principales hipótesis financieras	2023 (%)	2022 (%)
Tasa de descuento		
OIT	2,34	2,88
CIF-OIT	3,38	3,93
AISS	1,74	2,26
Tasa de futuros aumentos de remuneración	3,10 + escala de remuneración pensionable CCPPNU	3,00 + escala de remuneración pensionable CCPPNU
Tasa de aumento de las pensiones	2,60	2,50
Inflación de costos médicos	6,00 y disminución anual del 0,46 hasta llegar a 2,80 en 2030	4,00 y disminución anual del 0,20 hasta llegar a 3,00 en 2027

- 112.** La tasa de descuento se determina tomando como referencia el rendimiento en los mercados de obligaciones negociables de alta calidad en la fecha de cierre del ejercicio contable. Teniendo en cuenta la duración del plan, se determinó una tasa de descuento para cada divisa principal en la cual la CSSP contrae pasivos (a saber, franco suizo, dólar de los Estados Unidos y euro). La tasa de descuento final se estableció calculando la media de las distintas tasas, ponderada por el pago de prestaciones en las distintas divisas. La duración media ponderada de la obligación por prestaciones definidas a partir de los datos censales del plan y de las hipótesis principales es de 20 años (19 años en 2022).
- 113.** La variación de las principales hipótesis relativas a la evolución de los costos médicos o las tasas de descuento descritas *supra* tendría las siguientes repercusiones sobre el cálculo de la obligación por prestaciones definidas del ASHI:

Análisis de sensibilidad a los cambios en las hipótesis principales (% del pasivo al cierre del ejercicio)	2023 (%)	2022 (%)
Efecto en la obligación por prestaciones definidas		
Tasa de evolución de los costos médicos + 1 punto porcentual	23,6	23,4
Tasa de descuento + 1 punto porcentual	(17,4)	(17,3)
Tasa de evolución de los costos médicos - 1 punto porcentual	(18,4)	(18,2)
Tasa de descuento - 1 punto porcentual	23,5	22,5

- 114.** En el siguiente cuadro se detalla la variación del valor actual de la obligación por prestaciones definidas durante el ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Obligaciones por prestaciones definidas, saldo inicial	1 399 122	2 022 951
Costo de los servicios del ejercicio corriente	47 448	80 034
Costo por servicios prestados en periodos anteriores	(3 152)	-
Costo por intereses	40 591	16 202
Total de costos registrados en el estado de rendimiento financiero consolidado	84 887	96 236
Importe neto de prestaciones pagadas	(30 062)	(26 179)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	(24 506)	(50 021)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis financieras	262 408	(663 930)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis demográficas	1 966	20 065
Total de (ganancias)/pérdidas actuariales registradas directamente en el estado consolidado de cambios en el activo neto	239 868	(693 886)
Obligaciones por prestaciones definidas, saldo de cierre	1 693 815	1 399 122

- 115.** En 2023, se modificó el reglamento del seguro de salud a fin de permitir un aumento de las tasas de cotización de los jubilados y las personas a su cargo en 2024 y 2025. Ello se ha registrado como una modificación del plan y ha conllevado la consignación de un costo por servicios prestados en periodos anteriores en el estado de rendimiento financiero consolidado de 2023. El costo por servicios prestados en periodos anteriores es la variación del valor actual de las obligaciones por los servicios prestados por el personal en periodos anteriores que resulta de la introducción de una modificación en el seguro de salud. Este es negativo cuando disminuye el valor actual resultante de la obligación por prestaciones definidas.
- 116.** En el siguiente cuadro se presentan las tasas de cotización aplicables antes y después de la enmienda:

Categoría	Tasa desde enero de 2017 (%)	Tasa desde enero de 2024 (%)	Tasa desde enero de 2025 (%)
Jubilados o sobrevivientes	3,55	3,64	3,73
Cónyuge protegido automáticamente	1,07	1,10	1,13
Primer hijo protegido automáticamente	0,36	0,37	0,38
Todos los demás hijos protegidos automáticamente	0,36	0,37	0,38

- 117.** Los gastos relacionados con el costo por intereses, el costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por servicios prestados en periodos anteriores para el año 2023 se han registrado, una vez deducidas las prestaciones abonadas, como gastos de personal en el estado de rendimiento financiero consolidado. Las pérdidas actuariales netas acumuladas de 593,19 millones de dólares (353,33 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022) se han registrado directamente en el activo neto. De conformidad con la NICSP 39, no se han contabilizado activos del plan para compensar el pasivo. Sin embargo, en el Fondo de Garantía de la CSSP hay una suma disponible de 65,79 millones de dólares (62,74 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022) destinada a cubrir las obligaciones futuras de la CSSP. Además, se ha acumulado una reserva de 34,09 millones de dólares (29,84 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022) para financiar parcialmente el pasivo del ASHI.
- 118.** La OIT financia sus obligaciones relativas al ASHI con cargo al presupuesto corriente. En el Programa y Presupuesto para 2022-2023 se incluye una provisión de 30,10 millones de dólares, a fin de cubrir la contribución de la OIT a la CSSP con respecto al seguro de los funcionarios jubilados, los beneficiarios de una pensión de invalidez, los cónyuges supervivientes y los huérfanos.

Prestaciones de repatriación

- 119.** A continuación se desglosan las obligaciones por concepto de prestaciones de repatriación en la fecha de cierre del ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Corrientes	No corrientes	Total al 31 de diciembre de 2023	Total al 31 de diciembre de 2022
Gastos de viaje y de mudanza por cese en el servicio	1 418	5 473	6 891	6 987
Subsidio de repatriación	3 507	16 011	19 518	19 133
Indemnización por fin de servicios del CIF-OIT	1 169	7 731	8 900	7 766
Total de obligaciones por concepto de prestaciones de repatriación	6 094	29 215	35 309	33 886

- 120.** En una evaluación actuarial efectuada en 2023 se determinó cuál sería el importe de las obligaciones de la OIT por concepto de prestaciones de repatriación en la fecha de cierre del ejercicio contable. En los párrafos siguientes se proporciona información detallada al respecto.
- 121.** Cada año, la OIT examina y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la evaluación destinada a establecer el costo de las prestaciones de repatriación y la contribución que deberá aportar la OIT. A continuación se describen las hipótesis y los métodos utilizados para la evaluación correspondiente a 2023:

Principales hipótesis financieras	2023 (%)	2022 (%)
Tasa de descuento	Subsidio de repatriación (OIT): 4,90 Subsidio de repatriación (CIF-OIT): 4,65 Gastos de viaje y de mudanza (OIT): 4,96 Gastos de viaje y de mudanza (CIF-OIT): 3,52 Indemnización por fin de servicios: 3,36	Subsidio de repatriación (OIT): 5,09 Subsidio de repatriación (CIF-OIT): 4,86 Gastos de viaje y de mudanza (OIT): 5,15 Gastos de viaje y de mudanza (CIF-OIT): 3,78 Indemnización por fin de servicios: 3,80
Tasa de futuros aumentos de remuneración	3,10 + escala de remuneración pensionable CCPNU	3,00 + escala de remuneración pensionable CCPNU
Tasa de futuros aumentos de costos: Gastos de viaje	Tasa (OIT): 1,2 Tasa (CIF-OIT): 2,0	Tasa (OIT): 1,2 Tasa (CIF-OIT): 2,2

y de mudanza por repatriación		
Probabilidad de recibir solicitudes de prestaciones	Subsidio de repatriación (OIT): 50 Subsidio de repatriación (CIF-OIT): 98	Subsidio de repatriación (OIT): 52 Subsidio de repatriación (CIF-OIT): 98
	Gastos de viaje y de mudanza (OIT): 66 Gastos de viaje y de mudanza (CIF-OIT): 98	Gastos de viaje y de mudanza (OIT): 74 Gastos de viaje y de mudanza (CIF-OIT): 98

122. Las tasas de descuento para el dólar y el euro se determinaron tomando como referencia la curva de rendimiento de las obligaciones negociables con calificación AA en las respectivas divisas al 31 de diciembre de 2023. La duración media ponderada de la obligación por prestaciones definidas a partir de los datos censales del plan y de las hipótesis principales es de seis años (igual que en 2022). La variación de las principales hipótesis actuariales relativas a las tasas de descuento descritas *supra* tendría las siguientes repercusiones sobre el cálculo de la obligación por prestaciones definidas:

Análisis de sensibilidad a los cambios en las hipótesis principales (% del pasivo al cierre del ejercicio)	2023 (%)	2022 (%)
Efecto en la obligación por prestaciones definidas y en la combinación de los componentes del costo de los servicios y del costo por intereses		
Tasa de descuento + 1 punto porcentual	(5,8)	(6,0)
Tasa de descuento - 1 punto porcentual	6,8	6,4

123. En el siguiente cuadro se muestra la variación del valor actual de la obligación por prestaciones definidas durante el ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Obligaciones por prestaciones definidas, saldo inicial	33 887	42 195
Costo de los servicios del ejercicio corriente	1 417	1 566
Costo por intereses	1 488	823
Total de costos registrados en el estado de rendimiento financiero consolidado	2 905	2 389
Importe neto de prestaciones pagadas	(3 390)	(2 817)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	2 983	(266)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis demográficas	(1 503)	(913)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis financieras	67	(6 007)
Total de (ganancias)/pérdidas actuariales registradas directamente en el estado de cambios en el activo neto consolidado	1 547	(7 185)
Fluctuación de los tipos de cambio	360	(695)
Obligaciones por prestaciones definidas, saldo de cierre	35 309	33 887

124. Los gastos relacionados con el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente para el año 2023 se han registrado, una vez deducidas las prestaciones pagadas, como gastos de personal en el estado de rendimiento financiero consolidado. Las ganancias actuariales netas

acumuladas de 18,55 millones de dólares (20,09 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022) se han registrado directamente en el activo neto; un monto de 0,41 millones de dólares de pérdidas actuariales relacionadas con las prestaciones de viaje y transporte del personal y financiadas con cargo a proyectos de cooperación para el desarrollo se contabiliza en el saldo neto de sumas adeudadas a los donantes y no como activo neto de la Organización.

125. De conformidad con la NICSP 39, no se han contabilizado los activos del plan para compensar el pasivo. Sin embargo, la OIT ha acumulado una suma de 53,16 millones de dólares (51,97 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022) en el Fondo de indemnizaciones de fin de contrato para sufragar futuras indemnizaciones por fin de servicios del CIF-OIT y futuros subsidios de repatriación tanto de la OIT como del CIF-OIT.

Terminación de contratos por consentimiento mutuo

126. A raíz de la definición de su nueva estrategia y la reorientación de su labor en el marco del Programa y Presupuesto para 2024-2025, la Oficina ha aplicado una serie de medidas excepcionales durante este ejercicio para llevar a cabo un programa de separación voluntaria del servicio. Por consiguiente, se establecieron disposiciones especiales para facilitar la terminación de contratos por consentimiento mutuo, con arreglo al artículo 11.16 del Estatuto del Personal, si dicha terminación redundaba en el interés de la eficiencia de la labor de la Oficina y contaba con el consentimiento de los funcionarios concernidos. En 2023 se consignó un total de 8,97 millones de dólares en la partida de gastos de personal para sufragar el pago de la terminación de contratos en el marco de este programa excepcional, de los cuales 3,35 millones constituyen obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2023. Habida cuenta de que los acuerdos de terminación de contratos prevén que la Oficina seguirá pagando a la CCPPNU y a la CSSP las aportaciones que competen al empleador, se consignó un pasivo a tal efecto de 0,99 millones de dólares de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2023.

Nota 15 - Préstamos

127. La partida de préstamos consta de dos préstamos en francos suizos que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales concedió a la OIT.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Préstamo inicial para la construcción del edificio	Préstamo para la renovación del edificio	Total 2023	Total 2022
Valor nominal al principio del ejercicio	12 033	68 256	80 289	87 588
Sumas reembolsadas durante el ejercicio	(4 096)	(2 581)	(6 676)	(6 066)
Efecto de las diferencias de cambio en los préstamos en francos suizos	930	6 980	7 910	(1 233)
Valor nominal al final del ejercicio	8 867	72 655	81 522	80 289
Ajuste del valor razonable sin amortizar pendiente	(274)	-	(274)	(493)
Valor contable al final del ejercicio	8 593	72 655	81 248	79 796

128. El préstamo contraído inicialmente en 1967 para la construcción del edificio de la sede de la OIT estaba sujeto a un tipo de interés basado en los tipos de mercado. Posteriormente, en 1996, la Confederación Suiza decidió condonar los intereses del préstamo. El reembolso del préstamo se realiza por anualidades de 3,70 millones de francos suizos. La última anualidad se saldará en 2025.
129. El préstamo para la renovación del edificio se suscribió en abril de 2017 por un importe de 70,00 millones de francos suizos, con objeto de sufragar parcialmente la subsiguiente renovación

del edificio de la sede de la OIT. Los desembolsos se iniciaron en 2017 y se recibieron durante el periodo de realización de las obras de renovación, hasta el año 2020. El reembolso del préstamo se realiza por anualidades de 2,33 millones de francos suizos, y la primera anualidad se pagó en 2020. La tasa de interés anual se fijó en 0,5 por ciento y los intereses empezaron a correr cuando se desembolsó la totalidad del préstamo, en 2020.

130. A continuación se detallan los pagos contractuales anuales en valor nominal, excluidos los intereses:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Préstamo inicial para la construcción del edificio	Préstamo para la renovación del edificio	Total préstamos pagaderos
Pagos con vencimiento el próximo año	4 434	2 794	7 228
Pagos con vencimiento de dos a cinco años	4 433	11 178	15 611
Pagos con vencimiento después de cinco años	-	58 683	58 683
Valor nominal al 31 de diciembre de 2023	8 867	72 655	81 522

Nota 16 - Sumas adeudadas a los Estados Miembros

131. Las sumas adeudadas a los Estados Miembros en la fecha de cierre del ejercicio contable se han calculado como se indica a continuación:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Superávit no distribuido de ejercicios anteriores	83	75
Primas netas no distribuidas de ejercicios anteriores	4 905	571
Mitad de la prima neta no distribuida	3 956	12 436
Subtotal	8 944	13 082
Fondo de Incentivos	6 392	12 799
Total de sumas pagaderas a los Estados Miembros	15 336	25 881
■ Sumas adeudadas a los Estados Miembros - corrientes	4 716	21 094
■ Sumas adeudadas a los Estados Miembros - no corrientes	10 620	4 787

132. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Financiero de la OIT, la prima neta pagadera a los Estados Miembros se determina para el bienio al finalizar el segundo año de este. El importe de 2022 se registró en el saldo de fondos acumulados a reserva de los resultados bienales.

Cálculo de la prima neta y Fondo de Incentivos

133. En el Reglamento Financiero se prevé la distribución de elementos del resultado neto de las operaciones del presupuesto ordinario de la siguiente manera.
134. **Prima neta:** en los párrafos 5 y 7 del artículo 11 se dispone que se distribuirá entre los Estados Miembros la mitad de toda prima neta devengada de las operaciones de compra a plazo entre dólares de los Estados Unidos y francos suizos; dicha mitad se repartirá con arreglo a la proporción que la contribución señalada a cada Estado Miembro represente dentro del total de las contribuciones para el bienio en el cual se obtenga la prima neta, y se acreditará a las contribuciones prorrateadas para el ejercicio financiero siguiente; la otra mitad de la prima neta se transfiere al Fondo de Incentivos. De conformidad con el Reglamento Financiero, el cálculo de los diversos elementos de repartición del resultado operacional neto se hace por bienio. A

continuación se detalla el saldo adeudado a los Estados Miembros correspondiente al bienio 2022-2023:

Cálculo de la Cuenta de Igualación de Tipos de Cambio (en miles de dólares de los EE. UU.)	2022-2023	2020-2021
Prima devengada de las operaciones de compra a plazo de dólares de los EE. UU.	5 270	18 762
Ganancias/(pérdidas) cambiarias por revalorización de las siguientes partidas, al pasar del tipo de cambio presupuestario al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas:		
Ingresos	(25 560)	54 123
Gastos	10 283	(27 437)
Compra a plazo de dólares de los EE. UU.	8 905	(28 463)
Revalorización del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	10 848	13 002
Revalorización de la provisión para contribuciones atrasadas	(946)	(1 100)
Revalorización del superávit del presupuesto ordinario	(888)	(3 798)
Total de la Cuenta de Igualación de Tipos de Cambio	7 912	25 089

- 135. Fondo de Incentivos:** en los párrafos 4, 5 y 6 del artículo 11 del Reglamento Financiero se prevé el establecimiento de un Fondo de Incentivos financiado con el 60 por ciento de los intereses devengados por los superávits temporales de los fondos del presupuesto ordinario y con la mitad de toda prima neta devengada de las operaciones de compra a plazo. El Fondo de Incentivos se ha de distribuir entre los Estados Miembros que hayan pagado la totalidad de sus contribuciones prorrateadas al final del primer o del segundo año del ejercicio económico bienal durante el cual se haya obtenido la prima neta.
- 136.** A raíz del aplazamiento de la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2020 a 2021, que conllevó que se aplazara la aprobación de los estados financieros consolidados y comprobados de la OIT del año que finalizó el 31 de diciembre de 2019, la distribución del plan de incentivos y de la mitad de la prima neta correspondientes a 2018-2019 se postergó a enero de 2022.

Composición del Fondo de Incentivos (en miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Intereses devengados en el año en curso	2 133	274
Intereses devengados en años anteriores	303	89
Total de intereses devengados	2 436	363
50 por ciento de la prima neta	3 956	12 436
Total disponible en el Fondo de Incentivos	6 392	12 799

Nota 17 - Otros pasivos corrientes

137. A continuación se detallan los otros pasivos corrientes en la fecha de cierre del ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Fondos intermediados gestionados en calidad de agente administrativo	2 961	4 314
Provisión para contingencias (imprevistos)	54	483
Otros pasivos	2 660	1 999
Total de otros pasivos corrientes	5 675	6 796

138. En el marco de ciertos acuerdos, la OIT es el agente administrativo encargado de transferir los fondos a las entidades de ejecución asociadas o a otros beneficiarios. Se ha constituido un pasivo a fin de que queden recogidos los fondos recibidos de los donantes que todavía no se han transferido a las entidades de ejecución asociadas o a otros beneficiarios al 31 de diciembre.

139. Se ha registrado una provisión para contingencias para las causas pendientes de resolución ante el Tribunal Administrativo de la OIT que muy probablemente generen una obligación para la OIT y con respecto a las cuales se ha podido calcular de manera fiable los importes que la Organización tendrá que pagar. A continuación se detalla el movimiento de provisiones para contingencias durante el ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Saldo al 1.º de enero	483	144
Provisiones adicionales constituidas en el curso del ejercicio contable	-	370
Provisiones utilizadas en el curso del ejercicio contable	(371)	(15)
Provisiones no utilizadas revertidas en el curso del ejercicio contable	(58)	(16)
Saldo al 31 de diciembre	54	483

Nota 18 - Reservas y saldos acumulados

140. El activo neto representa el valor de los activos de la Organización una vez deducidas las obligaciones pendientes en la fecha de cierre del ejercicio contable. El activo neto se compone de los siguientes elementos:

- **Reservas:** representan los saldos de los fondos especiales establecidos por el Consejo de Administración, por la Conferencia Internacional del Trabajo o en virtud del Reglamento Financiero, e incluyen lo siguiente:
 - a) **Fondo de Operaciones:** que financia los gastos presupuestarios, en espera del pago de las contribuciones prorrateadas y, con la previa aprobación del Consejo de Administración, abona pagos para hacer frente a circunstancias excepcionales.
 - b) **Cuenta de Ajuste de los Ingresos:** que sirve para proporcionar financiación interna temporal cuando el Fondo de Operaciones es insuficiente para cubrir el déficit del presupuesto ordinario.
 - c) **Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato:** que sirve para financiar el pago de los subsidios de repatriación y las indemnizaciones por fin de servicios; la OIT aporta al mismo una contribución determinada, que se calcula como porcentaje de la indemnización pagadera al personal que reúna las condiciones requeridas durante el ejercicio económico.

- d) **Seguro de Fidelidad del Personal:** que se utiliza para financiar las pérdidas ocasionadas por robos o malversaciones.
- e) **Fondo de Reserva para Cuentas Extrapresupuestarias:** que financia los gastos incurridos en relación con los proyectos de cooperación para el desarrollo no reembolsados por los donantes.
- f) **Fondo de Garantía de la CSSP:** para hacer frente a las necesidades de solvencia.
- g) **Reserva del ASHI:** creada para financiar parcialmente el pasivo del ASHI.
- h) **Fondo de operaciones del CIF-OIT:** creado de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero del Centro.

• **Saldos acumulados, que incluyen lo siguiente:**

- a) **Prestaciones al personal:** representan el reconocimiento inicial de las obligaciones para con el personal y la repercusión subsiguiente de los cambios en las ganancias y pérdidas actuariales.
- b) **Superávit por revalorización de terrenos y edificios:** representa la diferencia acumulada entre el costo histórico de los terrenos y edificios y su valor razonable determinado mediante una tasación independiente.
- c) **Valor de los instrumentos derivados pendientes:** representa la parte de la ganancia o pérdida no realizada debido al cambio de valor del contrato de compra a plazo que se utiliza para responder a las necesidades que tiene la OIT de disponer de dólares de los Estados Unidos para el presupuesto ordinario, adquiridos mediante la venta de francos suizos obtenidos de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, y se contabiliza como una cobertura del flujo de efectivo aplicando los criterios de contabilidad de coberturas que es imputable a las variaciones del tipo de cambio al contado entre el dólar y el franco suizo.
- d) **Superávits (déficits) acumulados:** representan los superávits y déficits acumulados de las operaciones de la Organización tras la deducción de las sumas devueltas a los Estados Miembros de conformidad con el Reglamento Financiero.

141. A continuación se detallan las reservas y los saldos acumulados en la fecha de cierre del ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Reservas		
Fondo de Operaciones	41 230	37 580
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	83 135	70 086
Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato	53 159	51 971
Seguro de Fidelidad del Personal	1 459	1 403
Fondos extrapresupuestarios	25	25
Fondo de garantía de la CSSP	65 795	62 743
Reserva del ASHI	34 086	29 840
Fondo de Operaciones del CIF-OIT	2 220	2 130
Reservas totales	281 109	255 778
Saldos acumulados		

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Prestaciones al personal	(1 138 604)	(897 213)
Superávit por revalorización de terrenos y edificios	509 838	431 029
Valor de los instrumentos derivados pendientes	-	4 601
Superávits acumulados	175 172	207 559
Saldos acumulados totales	(453 594)	(254 024)
Activo neto total	(172 485)	1 754

Nota 19 - Gastos

142. De acuerdo con el Estado II, las principales categorías de gastos de la OIT son:

- **Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal:** incluye todas las sumas que tienen derecho a percibir los funcionarios en activo de todas las categorías que estén autorizadas por el Estatuto del Personal. También engloba el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente en relación con el pasivo del ASHI.
- **Viajes:** incluye los gastos relacionados con los viajes oficiales del personal y de los delegados que asisten a las reuniones.
- **Subcontratación:** gastos relacionados con los servicios prestados por proveedores externos para el suministro de productos.
- **Gastos generales de funcionamiento:** incluye todos los gastos derivados del funcionamiento, mantenimiento y seguridad de los locales de la OIT (en propiedad, arrendados y donados); los costos de comunicación, incluidos los servicios de franqueo postal, telefonía e internet; los gastos de transporte, y los seguros.
- **Suministros, material y equipo pequeño:** engloba los costos de los suministros consumibles utilizados en las operaciones diarias de la OIT, como material de oficina, papel, libros y otras publicaciones, suministros informáticos y de impresoras, los equipos y activos intangibles que no satisfacen el criterio de capitalización y el combustible para vehículos.
- **Depreciación y amortización:** abarca los costos de depreciación de edificios, equipos y mejoras de los locales arrendados y la amortización de los costos de los activos intangibles, incluidos los programas informáticos adquiridos a entidades externas y los desarrollados internamente.
- **Seminarios, talleres y otras actividades de formación:** abarca los costos de los programas de formación, incluidos los costos relativos a las instalaciones, los consultores, el material, las dietas y el viaje de los funcionarios y los participantes a los lugares donde se organizan las actividades de formación.
- **Desarrollo del personal:** gastos relacionados con la formación y el desarrollo del personal, incluidos los gastos derivados del alquiler de locales, el viaje de los participantes y los honorarios y los gastos de desplazamiento de los ponentes.
- **Prestaciones de salud:** todos los pagos realizados por la CSSP a favor de funcionarios en activo, antiguos funcionarios de la OIT o personas a su cargo.
- **Contribuciones y subvenciones:** abarca los gastos realizados en concepto de actividades de cooperación para el desarrollo con cargo al presupuesto ordinario y las contribuciones realizadas a órganos financiados conjuntamente.
- **Gastos financieros:** incluye los gastos bancarios y las comisiones de custodia pagados en relación con la gestión de las cuentas bancarias de la OIT, los desembolsos y las inversiones, junto con los ajustes relativos al descuento de las cuentas por cobrar y los préstamos no corrientes.

- **Otros gastos:** gastos que no pueden consignarse en las categorías establecidas *supra*.

Nota 20 - Instrumentos financieros

143. Los instrumentos financieros se clasifican como se detalla a continuación:

Activos y pasivos financieros	Categoría
Efectivo y equivalentes de efectivo	Costo amortizado
Cuentas por cobrar	Costo amortizado
Activos/pasivos derivados (con exclusión de la cobertura de flujos de efectivo designada)	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit)
Activos/pasivos derivados (cobertura de flujos de efectivo designada)	Valor razonable con cambios en el activo neto
Inversiones (depósitos a corto plazo)	Costo amortizado
Inversiones (carteras)	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit)
Cuentas por pagar	Costo amortizado
Préstamos	Costo amortizado

144. Los valores razonables se clasifican atendiendo a la siguiente jerarquía:

- las mediciones del valor razonable de nivel 1 se derivan de los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- las mediciones del valor razonable de nivel 2 se derivan de variables distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea de manera directa o indirecta;
- las mediciones del valor razonable de nivel 3 se derivan de técnicas de valoración que incluyen variables para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables.

145. El valor razonable del efectivo, de los equivalentes de efectivo, de las inversiones corrientes y de las inversiones de renta fija (obligaciones) se determina sobre la base de los precios cotizados en los mercados activos (nivel 1). El valor razonable de las inversiones de renta fija (pagarés de interés variable y mercado monetario), de los fondos comunes de inversión y de los contratos de compra a plazo lo proporcionan los bancos o los gestores de las carteras de inversión sobre la base de modelos de fijación de precios a partir de los precios de mercado observables (nivel 2).

146. El valor contable de los instrumentos financieros de la OIT a su costo amortizado es una aproximación lógica de su valor razonable.

Gestión del riesgo financiero

147. Las actividades de la OIT están expuestas a diversos riesgos financieros, como el riesgo de mercado, el riesgo de crédito o el riesgo de liquidez. El programa de gestión de inversiones de la OIT se centra en la gestión de estos riesgos y se esfuerza por minimizar sus posibles efectos en el rendimiento financiero.

Riesgo de mercado

148. El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los precios de mercado. El riesgo de mercado se compone de tres tipos de riesgo: riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de cambio

- 149.** El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los tipos de cambio.
- 150.** La OIT está expuesta al riesgo de variaciones en los tipos de cambio por lo que se refiere a sus ingresos y gastos en divisas, sobre todo en francos suizos, y tiene una exposición menor con respecto a otras divisas. Los objetivos principales de la OIT en cuanto a la gestión del riesgo de tipo de cambio son preservar los flujos de efectivo y reducir las variaciones de rendimiento resultantes de los efectos negativos de la fluctuación de los tipos de cambio.
- 151.** La OIT contrarresta el riesgo de fluctuaciones monetarias para su presupuesto ordinario recurriendo lógicamente a la cobertura que ofrece la recaudación de las contribuciones prorrateadas en francos suizos en una cantidad suficiente para financiar su pasivo corriente en francos suizos, y suscribiendo contratos de compra de divisas a plazo para financiar sus obligaciones en dólares.
- 152.** La OIT también suscribe contratos de compra de divisas a plazo para cubrir las inversiones en monedas distintas del franco suizo (con exclusión de un 35 por ciento, con un margen de tolerancia de +/-5 por ciento, de las inversiones en dólares) que administra por cuenta de la CSSP, a fin de compensar las pérdidas o ganancias resultantes de las fluctuaciones monetarias, ya que los pasivos de la CSSP están expresados esencialmente en francos suizos y en dólares.
- 153.** La OIT recibe contribuciones voluntarias para financiar proyectos de cooperación para el desarrollo en monedas distintas del dólar. Estos fondos se convierten a dólares para responder a las necesidades de flujo de efectivo. No hay exposición al riesgo cambiario ya que los presupuestos conexos de los proyectos de cooperación para el desarrollo se ajustan para tener en cuenta la cantidad equivalente en dólares de los fondos recibidos.
- 154.** En el cuadro que figura a continuación se muestra cuál sería la repercusión en el superávit/déficit al 31 de diciembre de 2023 si las principales monedas a las que está expuesta la Organización se devaluaran o revaluaran en un 5 por ciento frente al dólar:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Franco suizo ¹	Euro ²
Devaluación de un 5 por ciento de la divisa frente al dólar:		
Repercusión en el superávit/déficit:		
Activos y pasivos financieros distintos de los instrumentos derivados	(20 213)	(1 867)
Instrumentos derivados	19 498	-
Revaluación de un 5 por ciento de la divisa frente al dólar:		
Repercusión en el superávit/déficit:		
Activos y pasivos financieros distintos de los instrumentos derivados	22 341	2 063
Instrumentos derivados	(21 550)	-

¹ El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2023 era de 0,835 francos suizos por dólar.

² El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2023 era de 0,901 euros por dólar.

- 155.** Los activos y pasivos expresados en francos suizos y en euros suelen ajustarse a la moneda subyacente de los fondos. Por consiguiente, si bien pudiera haber un impacto en el valor en dólares, el efecto sustantivo en la moneda subyacente sería insignificante.

- 156.** Los activos y pasivos expresados en otras monedas son de poca cuantía. Las fluctuaciones de los tipos de cambio de estas monedas con respecto al dólar no tendrían repercusiones significativas en el estado de situación financiera consolidado ni en el estado de rendimiento financiero consolidado.

Riesgo de tipo de interés

- 157.** El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés del mercado.
- 158.** La OIT está expuesta al riesgo de tipo de interés en el superávit/déficit a través de sus activos financieros que devengan intereses y sus instrumentos de renta fija, así como de las variaciones del valor de mercado vinculadas a los tipos de interés en las partes de renta fija de sus carteras de inversión. En el cuadro que figura a continuación se muestran los efectos estimados de un incremento o decremento de los tipos de interés en 50 puntos básicos:

	(En miles de dólares de los EE. UU.)
Incremento de los tipos de interés en 50 puntos básicos	
Efecto en los ingresos por intereses	5 168
Efecto en el valor razonable de las carteras	(2 821)
Efecto neto	2 347
Decremento de los tipos de interés en 50 puntos básicos	
Efecto en los ingresos por intereses	(5 168)
Efecto en el valor razonable de las carteras	2 821
Efecto neto	(2 347)

- 159.** La OIT considera que su exposición al riesgo de tipo de interés es reducida. La OIT mitiga este riesgo de tipo de interés ajustando el vencimiento de las inversiones en función de los cambios previstos en el entorno económico mundial y diversificando las clases de activos que componen sus carteras.

Riesgo crediticio

- 160.** El riesgo crediticio es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero no cumpla una obligación y que ese incumplimiento redunde en una pérdida financiera para la otra parte.
- 161.** La OIT está expuesta a un riesgo crediticio con respecto a sus haberes en efectivo y equivalentes de efectivo, sus inversiones, sus cuentas por cobrar y los activos derivados. El nivel máximo de exposición al riesgo crediticio es el valor contable de estos activos. A efectos de la presentación de información financiera, la OIT calcula las correcciones de valor por pérdidas crediticias esperadas asociadas a sus activos financieros.
- 162.** La política de inversión de la OIT limita el monto de exposición crediticia para cada contraparte e incluye requisitos mínimos conservadores en materia de calidad crediticia.

- 163.** Las inversiones y los depósitos en efectivo están muy diversificados a fin de evitar una concentración excesiva de fondos en unas pocas instituciones. El porcentaje total de efectivo e inversiones de la OIT que se puede colocar en una sola institución o inversión se determina en función de su calificación crediticia a largo plazo. Los fondos suelen depositarse o invertirse solo en instituciones con una calificación crediticia a largo plazo de nivel A o superior, salvo en los casos en que las condiciones bancarias locales exijan el recurso a bancos con una calificación internacional inferior, pero con un buen historial de desempeño a nivel local.
- 164.** En la fecha de cierre del ejercicio contable, la calificación de los bancos en los que se han colocado el efectivo y los depósitos a corto plazo y la calificación de las inversiones son las siguientes:

Calificación crediticia ¹	Efectivo y equivalentes de efectivo		Inversiones	
	Valor contable (en miles de dólares de los EE. UU.)	%	Valor contable (en miles de dólares de los EE. UU.)	%
AA	25 959	8,0	343 203	32,9
A	278 141	86,2	403 068	38,6
BBB	11 943	3,7	-	-
<BBB	5 395	1,7	-	-
Sin calificación	1 260 ²	0,4	297 364 ³	28,5
Total	322 698	100,0	1 043 635	100,0

¹ La calificación se basa en las calificaciones crediticias a largo plazo otorgadas por Fitch; cuando no se disponía de dichas calificaciones, se utilizaron calificaciones equivalentes otorgadas por Standard and Poor's y Moody's. La categoría de calificación A incluye las calificaciones A+ y A-; la categoría de calificación AA incluye las calificaciones AA+ y AA-.

² La OIT lleva a cabo proyectos en todo el mundo. Una pequeña parte de las cuentas bancarias que se encuentran fuera de Ginebra está en bancos cuya calificación no se basa en calificaciones crediticias externas.

³ Inversiones de la OIT en fondos comunes de inversión que no han sido evaluados por ninguna agencia de calificación crediticia, pero que ofrecen información adecuada sobre el riesgo crediticio del activo subyacente.

- 165.** La OIT limita su exposición al riesgo crediticio de las contrapartes de los instrumentos derivados suscribiendo contratos principalmente con instituciones financieras de renombre (con calificación A). Al cierre del ejercicio contable, la calificación de las contrapartes de los instrumentos derivados era A y AA, con una exposición máxima de 26,85 millones de dólares.
- 166.** La OIT no está expuesta a un riesgo crediticio importante en relación con las cuentas por cobrar, ya que los principales deudores de las contribuciones por cobrar son grandes organismos gubernamentales o reguladores. Se ha establecido una provisión para las cuentas por cobrar cuyo pago no se prevé a corto plazo.

Riesgo de liquidez

- 167.** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la OIT tenga dificultades para cumplir sus obligaciones financieras relativas al pasivo financiero.
- 168.** La OIT controla el riesgo de liquidez efectuando verificaciones continuas de la cuantía real y estimada de los flujos de efectivo. El total de activos corrientes de la OIT, que asciende a 1 498,59 millones de dólares, es suficiente para cubrir el pasivo financiero corriente de 981,17 millones de dólares. Se prevé que, de manera continuada, la OIT seguirá disponiendo de suficiente liquidez para atender sus obligaciones financieras.

Gestión del capital

- 169.** La OIT define el capital de fondos que administra como el conjunto de sus activos netos, que se compone de los saldos acumulados y las reservas. Los objetivos de la OIT con respecto a la gestión del capital son preservar su capacidad de funcionamiento institucional, financiar su base de activos y cumplir con su misión y objetivos, conforme a lo dispuesto por los Estados Miembros y los donantes. La estrategia global de la OIT con respecto a la gestión del capital incluye el mantenimiento de un equilibrio entre sus actividades operativas y sus actividades de inversión con una financiación bienal, y la cobertura de sus necesidades de gasto en dólares con los ingresos en francos suizos procedentes de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros.
- 170.** La OIT administra su estructura de capital basándose en la coyuntura económica mundial, las características de los riesgos de los activos subyacentes y las necesidades de capital circulante. La OIT gestiona su capital mediante la verificación periódica de los resultados reales con respecto a los presupuestos aprobados por los Estados Miembros.

Nota 21 - Arrendamiento operativo

- 171.** La OIT suscribe contratos de arrendamiento operativo para la utilización de los locales de las oficinas exteriores y regionales, así como para la utilización de equipos de impresión y fotocopiadoras. Algunos de estos contratos de arrendamiento contienen cláusulas relativas a la renovación y a la revisión del precio de los alquileres, que se basan en general en los índices de inflación locales.
- 172.** La cuantía total abonada por la OIT a otras organizaciones de las Naciones Unidas respecto de contratos de arrendamiento en virtud de acuerdos de participación en la financiación de los gastos, sobre la base del reembolso de los gastos reales efectuados, fue de 2,07 millones de dólares en 2023 (1,98 millones de dólares en 2022).
- 173.** El importe total de los gastos de arrendamiento y subarrendamiento registrado en 2023 fue de 13,02 millones de dólares (12,57 millones de dólares en 2022).
- 174.** A continuación, se detallan los futuros pagos y sumas por cobrar mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables en los siguientes plazos.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
En el plazo de un año	(395)	(395)
En un plazo superior a un año, pero inferior a cinco años	-	(395)
En un plazo superior a cinco años	-	-
Valor total mínimo de los compromisos de arrendamiento - Arrendatario	(395)	(790)
En el plazo de un año	3 394	3 070
En un plazo superior a un año, pero inferior a cinco años	1 697	4 605
En un plazo superior a cinco años	-	-
Valor total mínimo de las sumas por cobrar en concepto de arrendamiento - Arrendador	5 091	7 675

- 175.** El monto total de la renta obtenida en el marco de contratos de arrendamiento contingente en 2023 fue de 1,02 millones (0,76 millones de dólares en 2022). Esta cifra incluye un acuerdo de participación en la financiación de los gastos, suscrito por el CIF-OIT con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en virtud del cual la renta se basa en el reembolso de los gastos reales efectuados; un acuerdo de reparto de los beneficios, suscrito con el proveedor de los servicios de restauración en la sede de la OIT en Ginebra, basado en un porcentaje de los ingresos, y los gastos de ocupación de espacios de oficina arrendados en el edificio de la sede de Ginebra, basados en el uso real.

Nota 22 - Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados

- 176.** La OIT no publica un presupuesto consolidado. En consecuencia, se preparan estados de comparación individuales entre los importes presupuestados y los importes realizados respecto de cada uno de los presupuestos publicados: el presupuesto ordinario adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo, el presupuesto del CINTERFOR adoptado por el Consejo de Administración de la OIT, y el presupuesto del CIF-OIT adoptado por su Consejo. Los presupuestos aprobados se rigen por el Reglamento Financiero y se elaboran utilizando un método distinto al empleado en los estados financieros consolidados.
- 177.** Con arreglo a las NICSP, cuando los estados financieros consolidados y el presupuesto no se preparen sobre una base comparable, se debe presentar una conciliación de los resultados en la que se indiquen por separado las diferencias en cuanto al método utilizado, las diferencias temporales y las diferencias de entidad.

Diferencias relativas al método utilizado

- 178.** El estado de situación financiera consolidado, el estado de rendimiento financiero consolidado, el estado consolidado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo consolidado se preparan siguiendo un criterio estricto del devengo, mientras que los presupuestos aprobados se preparan con arreglo al criterio del devengo modificado. Además, en la preparación del presupuesto ordinario de la OIT se utiliza un tipo de cambio presupuestario fijo. En la preparación de los estados financieros consolidados, todas las transacciones en divisas se convierten a dólares utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de cada transacción.

Diferencias temporales

- 179.** Las diferencias temporales se deben al hecho de que el presupuesto ordinario de la OIT y el presupuesto del CINTERFOR se preparan y se aprueban cada dos años, mientras que los estados financieros son anuales.

Diferencias relativas a las entidades

- 180.** Las diferencias relativas a las entidades obedecen a que en los presupuestos aprobados y publicados solamente figuran algunos de los fondos administrados por la Organización, mientras que en los estados financieros consolidados se proporciona información sobre todos los fondos y entidades de la OIT.
- 181.** En el cuadro que figura a continuación se presenta una conciliación entre el resultado según una base presupuestaria con arreglo al Reglamento Financiero y el resultado según el principio de devengo con arreglo a la aplicación de las NICSP:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Otros fondos y eliminaciones	Total
Resultado neto según una base presupuestaria (Estado V)	(686)	(255)	5 573		4 632
Menos: diferencias temporales	340	320	(4 143)		(3 483)
Resultado neto ajustado	(346)	65	1 430	-	1 149
Conciliación de partidas de una base presupuestaria a una base de devengo (NICSP):					
Tratamiento de las diferencias cambiarias	8 123	(3)	(620)		7 500
Provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	(13 850)	-	-		(13 850)
Amortización de las cuentas por cobrar a Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros	66	-	-		66
Reconocimiento de bienes y equipos	(558)	(8)	(253)		(819)
Reconocimiento de activos intangibles	(442)	-	-		(442)
Acumulación de prestaciones al personal	246	-	-		246
Provisión para contingencias (imprevistos)	429	-	-		429
Ganancias/pérdidas no realizadas de los contratos de compra a plazo	(25 314)	-	-		(25 314)
Gastos devengados por servicios de formación y de otro tipo del CIF-OIT	512	-	-		512
Utilización del superávit de ejercicios anteriores (CIF-OIT)	-	-	(56)		(56)
Diferencia relativa a la entidad (CIF-OIT)	-	-	2 667		2 667
Fondos subsidiarios	-	-	-	27 177	27 177
Diferencia total	(30 788)	(11)	1 737	27 177	(1 885)
Resultado neto según el principio de devengo con arreglo a las NICSP	(31 134)	54	3 167	27 177	(736)

182. En el cuadro que figura a continuación se presenta una conciliación entre el Estado V y el Estado IV del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	Actividades operativas	Actividades de inversión	Actividades de financiación	Total
Superávit/(déficit) neto según una base presupuestaria (Estado V)	4 632			4 632
Diferencias temporales	(3 483)	-	-	(3 483)
Diferencias relativas al método utilizado	(30 467)	(1 261)	-	(31 728)
Diferencias relativas a las entidades	127 230	(34 253)	(6 677)	86 300
Flujo de efectivo neto consolidado (Estado IV)	97 912	(35 514)	(6 677)	55 721
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y los equivalentes de efectivo				(12 649)
Disminución neta del efectivo y de los equivalentes de efectivo				43 072

Nota 23 - Divulgación de información sobre partes relacionadas

- 183.** Los principales directivos de la Oficina durante el ejercicio contable eran el Director General, los Directores Generales Adjuntos, los Subdirectores Generales, los Directores Regionales, el Tesorero y Contralor de Finanzas y el Consejero Jurídico. El Consejo de Administración está compuesto por representantes de los Estados Miembros y de los mandantes elegidos por la OIT, que prestan servicios sin recibir remuneración alguna por parte de la OIT y no se consideran como «principales directivos».
- 184.** La remuneración total pagada a los principales directivos comprende los sueldos y todos los subsidios previstos en el marco del Estatuto del Personal de la OIT y aprobados por el Consejo de Administración. Los principales directivos están afiliados a la CCPPNU, a la que cotizan tanto el personal como la Organización, y también tienen derecho a afiliarse a la CSSP, así como al Seguro de salud posterior al cese en el servicio, a condición de que cumplan los requisitos previstos en los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la CSSP.

Categoría	2023		2022	
	Número de personas *	Remuneración (en miles de dólares de los EE. UU.)	Número de personas *	Remuneración (en miles de dólares de los EE. UU.)
Principales directivos	12,5	4 944	11,2	4 342
* Equivalente a tiempo completo.				

- 185.** El monto total de los nuevos anticipos concedidos a los principales directivos en 2023 y que estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023 ascendía a 0,07 millones de dólares.
- 186.** No se concedieron préstamos ni anticipos a los principales directivos de la Oficina, ni tampoco a sus familiares cercanos, que no estuviesen también disponibles para otras categorías de personal, de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT.
- 187.** En 2023 se llevaron a cabo transacciones con partes relacionadas concernientes a los principales directivos por un total de 0,14 millones de dólares (0,13 millones de dólares en 2022). Todas estas transacciones son conformes a las condiciones que se aplicarían en el curso normal de las operaciones de la OIT.

Nota 24 - Transacciones sin contraprestación

- 188.** La principal fuente de ingresos de la OIT está constituida por transacciones sin contraprestación, como son las contribuciones prorrateadas pagadas por sus Estados Miembros y las contribuciones voluntarias en especie hechas por los donantes para los proyectos de cooperación para el desarrollo y la CSPO.

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros	410 556	409 766
Contribuciones voluntarias a proyectos de cooperación para el desarrollo y a la CSPO, y donaciones y subvenciones	401 807	412 509
Servicios de formación del CIF-OIT y otros ingresos de transacciones sin contraprestación	15 070	17 247
Ingresos totales de transacciones sin contraprestación	827 433	839 522
Contribuciones prorrateadas por cobrar (nota 5)	133 261	145 649
Contribuciones voluntarias por cobrar (nota 6)	573 560	398 030

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023	2022
Total de cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	706 821	543 679
Pasivo registrado por contribuciones voluntarias condicionadas (nota 13)	569 937	396 426
Pasivo registrado por servicios de formación del CIF-OIT (nota 13)	15 756	3 760
Recaudación de anticipos con cargo a contribuciones prorrateadas (nota 13)	57 866	41 842
Total del pasivo, transacciones sin contraprestación	643 559	442 028

Nota 25 - Activo contingente, pasivo contingente y compromisos

Activo contingente

189. A continuación se desglosa el activo contingente de que disponía la OIT en la fecha de cierre del ejercicio contable:

(En miles de dólares de los EE. UU.)	2023
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros correspondientes a 2024-2025 *	879 800
Ingresos aportados por el Gobierno de Italia para sufragar operaciones del CIF-OIT en ejercicios futuros	8 713
Ingresos procedentes de contribuciones voluntarias para sufragar servicios de formación del CIF-OIT en ejercicios futuros	2 872
Contribuciones a la CSPO para ejercicios futuros	14 033
Activo contingente total	905 418

* La cifra asciende a 800,62 millones de francos suizos al tipo de cambio presupuestario de 0,91 francos suizos por dólar adoptado por la OIT para el bienio 2024-2025.

Pasivo contingente

190. La OIT tenía un pasivo contingente de 0,01 millones de dólares para cubrir las obligaciones resultantes de las reclamaciones o acciones legales presentadas ante el Tribunal Administrativo de la OIT al 31 de diciembre de 2023 (0,05 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022).
191. La suscripción de un contrato con terceros constituye un pasivo potencial para el CIF-OIT. Este podría incurrir en obligaciones financieras a causa de uno o varios eventos futuros que pudieran escapar a su control. Dado que el CIF-OIT no está actualmente en condiciones de determinar de manera fiable el importe de tales obligaciones, no se contabilizan ni como pasivo ni como gasto en los estados financieros.

Compromisos

192. Los contratos vigentes para la renovación del edificio de la sede de la OIT ascendían a un total de 90,84 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023 (112,01 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022). Los compromisos futuros del CIF-OIT ascendían a 3,34 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023 (2,03 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022).
193. Los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables se presentan en la nota 21.

Nota 26 - Contribuciones en especie

- 194.** La OIT recibe de los Estados Miembros contribuciones en especie que consisten en el derecho a utilizar terrenos, espacios de oficina y otras instalaciones para el desarrollo de sus actividades. A continuación se detallan las principales contribuciones durante periodos prolongados:

Contribución en especie	Ubicación de la entidad controlada por la OIT/oficina exterior	Proporcionada por
Derecho a utilizar el campus y las instalaciones	CIF-OIT, Turín	Municipalidad de Turín (Italia)
Derecho a utilizar el terreno	Islamabad	Gobierno del Pakistán
	Brasilia	Gobierno del Brasil
	Dar es Salam	Gobierno de la República Unida de Tanzania
Derecho a utilizar espacios de oficina y otras instalaciones	Budapest	Gobierno de Hungría
	Beirut	Gobierno del Líbano
	Yaundé	Gobierno del Camerún
	Ciudad de Kuwait	Gobierno de Kuwait
	Ankara	Gobierno de Türkiye
	Abuya	Gobierno de Nigeria
	Lisboa	Gobierno de Portugal
	Madrid	Gobierno de España
	Roma	Gobierno de Italia
	Colombo	Gobierno de Sri Lanka
	Dakar	Gobierno del Senegal
	CINTERFOR, Montevideo	Gobierno del Uruguay

Nota 27 - Información financiera por segmentos

- 195.** La información financiera por segmentos presenta los datos más útiles para los lectores de los estados financieros, de modo que puedan evaluar la situación y el rendimiento financieros de la OIT y tomar decisiones sobre la asignación de los recursos.
- 196.** Dicha información se presenta en un formato que establece una distinción entre los fondos con presupuestos aprobados (Estados V-A, V-B y V-C), las actividades financiadas con contribuciones voluntarias y otros fondos subsidiarios (nota 22).

► Estado de rendimiento financiero consolidado por segmento del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023 (en miles de dólares de los EE. UU.)

	Fondos con presupuestos aprobados:				Actividades financiadas con contribuciones voluntarias	Fondos subsidiarios	Eliminación de transferencias entre segmentos	Total
	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Subtotal				
Ingresos								
Contribuciones prorrateadas	410 556	-	-	410 556	-	-	-	410 556
Contribuciones voluntarias	-	2 246	16 903	19 149	386 222	53 014	(56 578)	401 807
Servicios de formación del CIF-OIT	-	-	29 053	29 053	-	-	(15 450)	13 603
Ingresos de apoyo a los programas	-	-	-	-	-	36 900	(36 900)	-
Cotizaciones del personal en activo/jubilado	-	-	-	-	-	55 328	(30 109)	25 219
Ventas y regalías	-	-	1 773	1 773	7 364	14 635	(5 875)	17 897
Ingresos derivados de inversiones	-	62	921	983	11 784	37 777	-	50 544
Otros ingresos	(34)	30	1 102	1 098	2	291	(3)	1 388
Ingresos totales	410 522	2 338	49 752	462 612	405 372	197 945	(144 915)	921 014
Gastos								
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	297 253	1 809	24 781	323 843	142 525	81 332	(21 100)	526 600
Viajes	11 978	36	3 408	15 422	13 057	1 208	(28)	29 659
Subcontratación	44 995	133	8 320	53 448	157 271	3 455	(5 003)	209 171
Gastos generales de funcionamiento	32 120	95	4 663	36 878	11 419	3 550	(2 566)	49 281
Suministros, material y equipo pequeño	6 417	1	959	7 377	5 806	420	(6)	13 597
Depreciación y amortización	1 846	3	1 017	2 866	1	11 057	-	13 924
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	10 362	193	2 735	13 290	24 619	210	(8 301)	29 818
Desarrollo del personal	5 407	8	-	5 415	-	-	(865)	4 550
Prestaciones de salud	-	-	-	-	-	57 447	-	57 447
Contribuciones y subvenciones	43 061	-	-	43 061	5 477	36 443	(69 043)	15 938
Costos de apoyo a los programas	-	-	-	-	37 998	5	(38 003)	-
Gastos de financiación	(66)	5	68	7	413	2 468	-	2 888
Otros gastos	(183)	-	-	(183)	3	294	-	114
Gastos totales	453 190	2 283	45 951	501 424	398 589	197 889	(144 915)	952 987
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio	11 534	(1)	(634)	10 899	(112)	20 450	-	31 237
Superávit (déficit) neto	(31 134)	54	3 167	(27 913)	6 671	20 506	-	(736)

► Estado de rendimiento financiero consolidado por segmento del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022 (en miles de dólares de los EE. UU.)

	Fondos con presupuestos aprobados:				Actividades financiadas con contribuciones voluntarias	Fondos subsidiarios	Eliminación de transferencias entre segmentos	Total
	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Subtotal				
Ingresos								
Contribuciones prorrateadas	409 766	-	-	409 766	-	-	-	409 766
Contribuciones voluntarias	-	1 626	19 051	20 677	398 094	51 201	(57 463)	412 509
Servicios de formación del CIF-OIT	-	-	27 549	27 549	-	-	(12 185)	15 364
Ingresos de apoyo a los programas	-	-	-	-	-	36 774	(36 774)	-
Cotizaciones del personal en activo/jubilado	-	-	-	-	-	51 895	(28 053)	23 842
Ventas y regalías	-	-	2 795	2 795	7 721	12 897	(5 690)	17 723
Ingresos derivados de inversiones	-	17	182	199	1 559	(4 090)	-	(2 332)
Otros ingresos	(33)	-	732	699	-	1 091	(105)	1 685
Ingresos totales	409 733	1 643	50 309	461 685	407 374	149 768	(140 270)	878 557
Gastos								
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	263 502	1 541	23 566	288 609	141 726	94 778	(20 821)	504 292
Viajes	8 485	51	1 861	10 397	8 864	466	(23)	19 704
Subcontratación	25 390	171	10 080	35 641	163 827	1 721	(3 841)	197 348
Gastos generales de funcionamiento	26 603	133	4 148	30 884	12 993	3 751	(3 169)	44 459
Suministros, material y equipo pequeño	2 441	14	921	3 376	4 964	453	(64)	8 729
Depreciación y amortización	1 644	3	746	2 393	1	10 083	-	12 477
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	5 606	36	1 855	7 497	22 367	88	(6 327)	23 625
Desarrollo del personal	1 794	11	-	1 805	1	-	(345)	1 461
Prestaciones de salud	-	-	-	-	-	50 343	-	50 343
Contribuciones y subvenciones	43 269	-	-	43 269	9 814	35 697	(68 258)	20 522
Costos de apoyo a los programas	-	-	-	-	37 421	1	(37 422)	-
Gastos de financiación	(102)	4	60	(38)	255	2 782	-	2 999
Otros gastos	855	-	-	855	8	428	-	1 291
Gastos totales	379 487	1 964	43 237	424 688	402 241	200 591	(140 270)	887 250
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio	(6 946)	(2)	2 442	(4 506)	(243)	(7 481)	-	(12 230)
Superávit (déficit) neto	23 300	(323)	9 514	32 491	4 890	(58 304)	-	(20 923)

Nota 28 - Contribuciones prorrateadas - Resumen

► Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT - Resumen del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023 (en francos suizos)

Detalles	Saldo adeudado al 1.1.2022 ¹	Contribuciones prorrateadas 2022-2023	Total de importes adeudados	Importes recibidos o acreditados ²			Saldo adeudado al 31.12.2023
				2022	2023	Total	
A. Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2022-2023:							
2022 - Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		383 742 090	383 742 090	275 119 977	99 734 699	374 854 676	8 887 414
2023 - Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		383 742 090	383 742 090		279 655 298	279 655 298	104 086 792
Total de contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2022-2023		767 484 180	767 484 180	275 119 977	379 389 997	654 509 974	112 974 206
B. Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores adeudadas por Estados Miembros	152 806 178		152 806 178	95 927 168	27 984 996	123 912 164	28 894 014
C. Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT	6 615 689		6 615 689	-	-	-	6 615 689
Total de contribuciones prorrateadas y otros importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores	159 421 867		159 421 867	95 927 168	27 984 996	123 912 164	35 509 703
Total 2022-2023	159 421 867	767 484 180	926 906 047	371 047 145	407 374 993	778 422 138	148 483 909
Total 2020-2021	171 267 413	790 640 000	961 907 413	392 695 734	409 789 812	802 485 546	159 421 867

Saldo adeudado en dólares de los EE.UU. al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente el 31 de diciembre de 2023 (0,835 francos suizos por dólar de los EE. UU.)

Menos: pagos anticipados en virtud de acuerdos financieros

Contribuciones prorrateadas por cobrar en dólares de los EE. UU.

177 825 041

-327 928

177 497 113

¹ Se excluyen las contribuciones prorrateadas para 2022

² Se incluyen los importes acreditados a los Estados Miembros por concepto de:

	2022	2023
Plan de incentivos para 2020 y 2021 respectivamente	74 293	11 560 667
Plan de incentivos para 2019	7 648 357	
50 por ciento de la prima neta devengada en 2018-2019 y 2020-2021 respectivamente	6 968 092	7 909 495
50 por ciento de la prima neta devengada en ejercicios anteriores	196 103	
Superávit de ejercicios anteriores	33 933	
Total de créditos	14 920 778	19 470 162

Nota 29 - Contribuciones prorrateadas - Información detallada

► Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT - Información detallada sobre el año que finalizó el 31 de diciembre de 2023 (en francos suizos)

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2022-2023								Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores				Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2023	
	2022					2023			Saldo adeudado al 31.12.2023	Saldo adeudado al 01.01.2022	Importes recibidos o acreditados				Saldo adeudado al 31.12.2023
	Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados		Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2023	Saldo adeudado al 01.01.2022			Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2023			
	%	Importe	en 2022	en 2023											
Afganistán ²⁾	0,007	26 862	370	-	0,006	23 025	-	-	49 517	94 043	-	-	94 043	2018-2023	143 560
Albania	0,008	30 699	30 699	-	0,008	30 699	30 699	-	-	-	-	-	-	-	-
Alemania	6,093	23 381 406	23 381 406	-	6,114	23 461 992	23 461 992	-	-	-	-	-	-	-	-
Angola	0,010	38 374	2 196	36 178	0,010	38 374	38 374	-	38 805	-	38 805	-	-	-	-
Antigua y Barbuda ²⁾	0,002	7 675	317	-	0,002	7 675	-	-	15 033	11 561	-	-	11 561	2020-2023	26 594
Arabia Saudita	1,173	4 501 295	4 501 295	-	1,185	4 547 344	4 547 344	-	-	-	-	-	-	-	-
Argelia	0,138	529 564	529 564	-	0,109	418 279	418 279	-	-	-	-	-	-	-	-
Argentina	0,916	3 515 078	65 644	-	0,719	2 759 106	-	6 208 540	7 198 741	3 577 810	750 000	2 870 931	2021-2023	9 079 471	-
Armenia	0,007	26 862	26 862	-	0,007	26 862	26 862	-	-	-	-	-	-	-	-
Australia	2,211	8 484 538	8 484 538	-	2,112	8 104 633	8 104 633	-	-	-	-	-	-	-	-
Austria	0,677	2 597 934	2 597 934	-	0,679	2 605 609	2 605 609	-	-	-	-	-	-	-	-
Azerbaiyán ¹⁾	0,049	188 034	188 034	-	0,030	115 123	115 123	-	1 132 540	283 135	283 135	566 270	1998-2005	566 270	-
Bahamas	0,018	69 074	69 074	-	0,019	72 911	72 911	-	-	-	-	-	-	-	-
Bahrein	0,050	191 871	191 871	-	0,054	207 221	207 221	-	-	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	0,010	38 374	34 692	3 682	0,010	38 374	38 374	-	1 281	1 281	-	-	-	-	-
Barbados	0,007	26 862	26 862	-	0,008	30 699	30 699	-	-	-	-	-	-	-	-
Belarús	0,049	188 034	11 178	176 856	0,041	157 334	157 334	-	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	0,822	3 154 360	3 154 360	-	0,828	3 177 385	3 177 385	-	-	-	-	-	-	-	-
Belice	0,001	3 837	3 837	-	0,001	3 837	3 837	-	11 644	11 644	-	-	-	-	-
Benin	0,003	11 512	11 512	-	0,005	19 187	11 420	7 767	-	-	-	-	2023	7 767	-
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,016	61 399	1 569	-	0,019	72 911	-	132 741	126 502	20	126 482	-	2022-2023	132 741	-
Bosnia y Herzegovina	0,012	46 049	46 049	-	0,012	46 049	46 049	-	-	-	-	-	-	-	-
Botswana	0,014	53 724	53 724	-	0,015	57 561	57 561	-	-	-	-	-	-	-	-
Brasil	2,949	11 316 554	-	11 316 554	2,014	7 728 566	7 728 566	-	21 956 036	727 193	21 228 843	-	-	-	-
Brunei Darussalam	0,025	95 936	95 936	-	0,021	80 586	80 586	-	-	-	-	-	-	-	-
Bulgaria	0,046	176 521	176 521	-	0,056	214 896	214 896	-	-	-	-	-	-	-	-
Burkina Faso	0,003	11 512	11 512	-	0,004	15 350	15 350	-	-	-	-	-	-	-	-
Burundi	0,001	3 837	226	-	0,001	3 837	132	7 316	1 175	-	-	1 175	2021-2023	8 491	-
Cabo Verde	0,001	3 837	2 711	1 126	0,001	3 837	3 757	80	-	-	-	-	2023	80	-
Camboya	0,006	23 025	23 025	-	0,007	26 862	26 862	-	-	-	-	-	-	-	-
Camerún	0,013	49 887	1 455	48 432	0,013	49 887	-	49 887	86 722	-	86 722	-	2023	49 887	-
Canadá	2,735	10 495 346	10 495 346	-	2,629	10 088 580	10 088 580	-	-	-	-	-	-	-	-

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2022-2023								Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores				Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2023	
	2022				2023				Saldo adeudado al 31.12.2023	Saldo adeudado al 01.01.2022	Importes recibidos o acreditados en 2022 en 2023	Saldo adeudado al 31.12.2023			
	Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados		Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados								
	%	Importe	en 2022	en 2023	%	Importe	en 2023								
Chad ²⁾	0,004	15 350	-	-	0,003	11 512	-	-	26 862	96 085	-	-	96 085	2016-2023	122 947
Chequia	0,311	1 193 438	1 193 438	-	0,340	1 304 723	1 304 723	-	-	-	-	-	-	-	-
Chile	0,407	1 561 830	1 561 830	-	0,420	1 611 717	1 611 717	-	-	-	-	-	-	-	-
China	12,010	46 087 425	44 954 826	1 132 599	15,261	58 562 880	52 562 880	6 000 000	-	-	-	-	-	2023	6 000 000
Chipre	0,036	138 147	138 147	-	0,036	138 147	138 147	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	0,288	1 105 177	1 105 177	-	0,246	944 006	944 006	-	-	-	-	-	-	-	-
Comoras ²⁾	0,001	3 837	-	-	0,001	3 837	-	7 674	479 343	-	-	479 343	1986-2023	487 017	
Congo ²⁾	0,006	23 025	-	-	0,005	19 187	-	42 212	97 172	-	-	97 172	2017-2023	139 384	
Costa Rica	0,062	237 920	28 436	209 484	0,069	264 782	258 066	6 716	134 017	134 017	-	-	2023	6 716	
Côte d'Ivoire	0,013	49 887	44 079	5 808	0,022	84 423	81 946	2 477	-	-	-	-	2023	2 477	
Croacia	0,077	295 482	295 482	-	0,091	349 205	349 205	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuba	0,080	306 994	9 161	-	0,095	364 555	-	662 388	320 790	7 114	-	313 676	2021-2023	976 064	
Dinamarca	0,554	2 125 931	2 125 931	-	0,553	2 122 094	2 122 094	-	-	-	-	-	-	-	-
Djibouti	0,001	3 837	3 837	-	0,001	3 837	291	3 546	7 791	7 791	-	-	2023	3 546	
Dominica ²⁾	0,001	3 837	13	-	0,001	3 837	-	7 661	45 393	-	-	45 393	2010-2023	53 054	
Ecuador	0,080	306 994	305 418	1 576	0,077	295 482	444	295 038	85 093	85 093	-	-	2023	295 038	
Egipto	0,186	713 760	713 760	-	0,139	533 402	533 402	-	-	-	-	-	-	-	-
El Salvador	0,012	46 049	46 049	-	0,013	49 887	49 887	-	-	-	-	-	-	-	-
Emiratos Árabes Unidos	0,616	2 363 851	2 363 851	-	0,635	2 436 762	2 436 762	-	-	-	-	-	-	-	-
Eritrea	0,001	3 837	81	3 756	0,001	3 837	169	3 668	-	-	-	-	2023	3 668	
Eslovaquia	0,153	587 126	587 126	-	0,155	594 800	594 800	-	-	-	-	-	-	-	-
Eslovenia	0,076	291 644	291 644	-	0,079	303 156	303 156	-	-	-	-	-	-	-	-
España	2,147	8 238 943	8 238 943	-	2,135	8 192 894	8 192 894	-	-	-	-	-	-	-	-
Estados Unidos	22,000	84 423 260	3 056 317	81 366 943	22,000	84 423 260	1 439 111	82 984 149	85 531 289	85 531 289	-	-	2023	82 984 149	
Estonia	0,039	149 660	149 660	-	0,044	168 847	168 847	-	-	-	-	-	-	-	-
Eswatini	0,002	7 675	7 675	-	0,002	7 675	7 675	-	-	-	-	-	-	-	-
Etiopía	0,010	38 374	38 374	-	0,010	38 374	-	38 374	40 559	40 559	-	-	2023	38 374	
Federación de Rusia	2,406	9 232 835	9 232 835	-	1,867	7 164 465	7 164 465	-	-	-	-	-	-	-	-
Fiji	0,003	11 512	9 714	1 798	0,004	15 350	15 350	-	1 779	1 779	-	-	-	-	-
Filipinas	0,205	786 671	786 671	-	0,212	813 533	813 533	-	-	-	-	-	-	-	-
Finlandia	0,421	1 615 554	1 615 554	-	0,417	1 600 205	1 600 205	-	-	-	-	-	-	-	-
Francia	4,429	16 995 937	16 995 937	-	4,320	16 577 658	16 577 658	-	-	-	-	-	-	-	-
Gabón	0,015	57 561	-	57 561	0,013	49 887	-	49 887	59 298	-	59 298	-	2023	49 887	
Gambia ²⁾	0,001	3 837	1 079	-	0,001	3 837	-	6 595	20 244	-	-	20 244	2016-2023	26 839	
Georgia	0,008	30 699	30 699	-	0,008	30 699	30 699	-	-	-	-	-	-	-	-
Ghana	0,015	57 561	55 262	2 299	0,024	92 098	92 098	-	67 795	67 795	-	-	-	-	-
Granada	0,001	3 837	3 837	-	0,001	3 837	3 837	-	-	-	-	-	-	-	-
Grecia	0,366	1 404 496	1 404 496	-	0,325	1 247 162	1 247 162	-	17	17	-	-	-	-	-
Guatemala	0,036	138 147	138 147	-	0,041	157 334	157 334	-	-	-	-	-	-	-	-
Guinea	0,003	11 512	-	-	0,003	11 512	-	23 024	31 240	-	24 210	7 030	2021-2023	30 054	
Guinea Ecuatorial	0,016	61 399	-	-	0,012	46 049	-	107 448	127 762	-	103 215	24 547	2021-2023	131 995	
Guinea-Bissau ²⁾	0,001	3 837	-	-	0,001	3 837	-	7 674	294 901	-	-	294 901	1992-2001 + 2003-2023	302 575	
Guyana	0,002	7 675	7 675	-	0,004	15 350	15 350	-	-	-	-	-	-	-	-

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2022-2023							Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores					Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2023	
	2022				2023			Saldo adeudado al 31.12.2023	Saldo adeudado al 01.01.2022	Importes recibidos o acreditados		Saldo adeudado al 31.12.2023			
	Contribuciones prorrateadas %	Importes recibidos o acreditados en 2022	Importes recibidos en 2023		Contribuciones prorrateadas %	Importes recibidos o acreditados en 2023				en 2022	en 2023				
Haití	0,003	11 512	11 512	-	0,006	23 025	23 025	-	-	-	-	-	-	-	
Honduras	0,009	34 537	1 639	32 898	0,009	34 537	30 672	3 865	7 459	-	7 459	-	-	2023	3 865
Hungría	0,206	790 509	790 509	-	0,228	874 932	874 932	-	55 138	55 138	-	-	-	-	-
India	0,835	3 204 247	3 204 247	-	1,045	4 010 105	4 010 105	-	-	-	-	-	-	-	-
Indonesia	0,543	2 083 720	2 083 720	-	0,549	2 106 744	2 106 744	-	-	-	-	-	-	-	-
Irán (República Islámica del)	0,398	1 527 294	27 049	-	0,371	1 423 683	-	2 923 928	4 937 951	-	3 360 000	1 577 951	-	2020-2023	4 501 879
Iraq ¹⁾	0,129	495 027	495 027	-	0,128	491 190	491 190	-	2 643 352	1 119 503	304 770	1 219 079	-	2002-2007	1 219 079
Irlanda	0,371	1 423 683	1 423 683	-	0,439	1 684 628	1 684 628	-	-	-	-	-	-	-	-
Islandia	0,028	107 448	107 448	-	0,036	138 147	138 147	-	-	-	-	-	-	-	-
Islas Cook	0,001	3 837	3 837	-	0,001	3 837	353	3 484	-	-	-	-	-	2023	3 484
Islas Marshall	0,001	3 837	3 837	-	0,001	3 837	238	3 599	3 953	3 953	-	-	-	2023	3 599
Islas Salomón ²⁾	0,001	3 837	30	-	0,001	3 837	-	7 644	23 174	-	-	23 174	-	2015-2023	30 818
Israel	0,490	1 880 336	1 880 336	-	0,561	2 152 793	355 433	1 797 360	-	-	-	-	-	2023	1 797 360
Italia	3,309	12 698 026	12 698 026	-	3,190	12 241 373	12 241 373	-	-	-	-	-	-	-	-
Jamaica	0,008	30 699	30 699	-	0,008	30 699	30 699	-	-	-	-	-	-	-	-
Japón	8,568	32 879 022	32 879 022	-	8,037	30 841 352	30 841 352	-	-	-	-	-	-	-	-
Jordania	0,021	80 586	80 586	-	0,022	84 423	84 423	-	-	-	-	-	-	-	-
Kazajistán	0,178	683 061	683 061	-	0,133	510 377	510 377	-	-	-	-	-	-	-	-
Kenya	0,024	92 098	92 098	-	0,030	115 123	6 128	108 995	-	-	-	-	-	2023	108 995
Kirguistán ¹⁾	0,002	7 675	7 675	-	0,002	7 675	7 675	-	991 345	116 602	58 316	816 427	-	1994-2017	816 427
Kiribati	0,001	3 837	3 684	153	0,001	3 837	3 661	176	126	126	-	-	-	2023	176
Kuwait	0,252	967 030	967 030	-	0,234	897 957	897 957	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesotho	0,001	3 837	3 837	-	0,001	3 837	3 837	-	-	-	-	-	-	-	-
Letonia	0,047	180 359	180 359	-	0,050	191 871	191 871	-	-	-	-	-	-	-	-
Líbano ²⁾	0,047	180 359	6 259	-	0,036	138 147	-	312 247	248 993	-	-	248 993	-	2020-2023	561 240
Liberia	0,001	3 837	3 837	-	0,001	3 837	3 837	-	-	-	-	-	-	-	-
Libia	0,030	115 123	8 733	106 390	0,018	69 074	-	69 074	1 185 725	475 373	710 352	-	-	2023	69 074
Lituania	0,071	272 457	272 457	-	0,077	295 482	295 482	-	-	-	-	-	-	-	-
Luxemburgo	0,067	257 107	257 107	-	0,068	260 945	260 945	-	-	-	-	-	-	-	-
Macedonia del Norte	0,007	26 862	26 862	-	0,007	26 862	26 862	-	-	-	-	-	-	-	-
Madagascar	0,004	15 350	238	13 923	0,004	15 350	-	16 539	31 247	14 245	17 002	-	-	2022-2023	16 539
Malasia	0,341	1 308 561	1 308 561	-	0,348	1 335 423	1 335 423	-	-	-	-	-	-	-	-
Malawi	0,002	7 675	131	-	0,002	7 675	-	15 219	16 503	7 095	5 221	4 187	-	2021-2023	19 406
Maldivas	0,004	15 350	15 350	-	0,004	15 350	15 350	-	-	-	-	-	-	-	-
Mali	0,004	15 350	15 350	-	0,005	19 187	19 187	-	-	-	-	-	-	-	-
Malta	0,017	65 236	65 236	-	0,019	72 911	72 911	-	-	-	-	-	-	-	-
Marruecos	0,055	211 058	211 058	-	0,055	211 058	211 058	-	-	-	-	-	-	-	-
Mauricio	0,011	42 212	42 212	-	0,019	72 911	72 911	-	-	-	-	-	-	-	-

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2022-2023								Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores				Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2023
	2022				2023				Saldo adeudado al 31.12.2023	Saldo adeudado al 01.01.2022	Importes recibidos o acreditados en 2022	Saldo adeudado al 31.12.2023		
	Contribuciones prorrateadas %	Importes recibidos o acreditados en 2022	Importes recibidos o acreditados en 2023		Contribuciones prorrateadas %	Importes recibidos o acreditados en 2023								
Mauritania	0,002	7 675	7 675	-	0,002	7 675	7 675	-	-	-	-	-	-	-
México	1,293	4 961 785	105 559	4 856 226	1,222	4 689 328	148 415	4 540 913	-	-	-	-	2023	4 540 913
Mongolia	0,005	19 187	476	18 711	0,004	15 350	14 483	867	-	-	-	-	2023	867
Montenegro	0,004	15 350	15 350	-	0,004	15 350	15 350	-	-	-	-	-	-	-
Mozambique	0,004	15 350	15 350	-	0,004	15 350	15 350	-	-	-	-	-	-	-
Myanmar	0,010	38 374	38 374	-	0,010	38 374	38 374	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	0,009	34 537	34 537	-	0,009	34 537	34 537	-	-	-	-	-	-	-
Nepal	0,007	26 862	441	26 421	0,010	38 374	36 446	1 928	27 828	-	27 828	-	2023	1 928
Nicaragua	0,005	19 187	19 187	-	0,005	19 187	19 187	-	-	-	-	-	-	-
Níger	0,002	7 675	287	7 388	0,003	11 512	9 802	1 710	12 772	-	12 772	-	2023	1 710
Nigeria	0,250	959 355	752 216	-	0,182	698 411	-	905 550	1 205 798	1 205 798	-	-	2022-2023	905 550
Noruega	0,754	2 893 415	2 893 415	-	0,679	2 605 609	2 605 609	-	-	-	-	-	-	-
Nueva Zelandia	0,291	1 116 690	1 116 690	-	0,309	1 185 763	1 185 763	-	-	-	-	-	-	-
Omán	0,115	441 303	441 303	-	0,111	425 954	425 954	-	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	1,357	5 207 380	5 207 380	-	1,378	5 287 966	5 287 966	-	-	-	-	-	-	-
Pakistán	0,115	441 303	261 604	179 699	0,114	437 466	337 638	99 828	21 027	21 027	-	-	2023	99 828
Palau ²⁾	0,001	3 837	-	-	0,001	3 837	-	7 674	15 681	-	-	15 681	2017-2023	23 355
Panamá	0,045	172 684	172 684	-	0,090	345 368	230 604	114 764	-	-	-	-	2023	114 764
Papua Nueva Guinea ²⁾	0,010	38 374	262	-	0,010	38 374	-	76 486	94 276	-	-	94 276	2019-2023	170 762
Paraguay ¹⁾	0,016	61 399	3 686	57 713	0,026	99 773	99 773	-	319 133	105 827	85 404	127 902	2002-2003 + 2011-2013	127 902
Perú	0,152	583 288	583 288	-	0,163	625 500	529 081	96 419	754 222	754 222	-	-	2023	96 419
Polonia	0,802	3 077 612	3 077 612	-	0,838	3 215 759	3 215 759	-	-	-	-	-	-	-
Portugal	0,350	1 343 097	1 343 097	-	0,353	1 354 610	1 354 610	-	-	-	-	-	-	-
Qatar	0,282	1 082 153	1 082 153	-	0,269	1 032 266	1 032 266	-	-	-	-	-	-	-
Reino Unido	4,569	17 533 176	17 533 176	-	4,377	16 796 391	16 796 391	-	-	-	-	-	-	-
República Árabe Siria	0,011	42 212	-	-	0,009	34 537	-	76 749	82 919	54 823	-	28 096	2021-2023	104 845
República Centroafricana	0,001	3 837	3 655	182	0,001	3 837	3 837	-	16 384	8 192	8 192	-	-	-
República de Corea	2,268	8 703 271	8 703 271	-	2,575	9 881 359	8 644 527	1 236 832	703 891	703 891	-	-	2023	1 236 832
República de Moldova ¹⁾	0,003	11 512	11 512	-	0,005	19 187	19 187	-	545 868	136 467	136 467	272 934	1998-2004	272 934
República Democrática del Congo	0,010	38 374	38 374	-	0,010	38 374	38 374	-	162 502	162 502	-	-	-	-
República Democrática Popular Lao	0,005	19 187	19 187	-	0,007	26 862	740	26 122	-	-	-	-	2023	26 122
República Dominicana	0,053	203 383	203 383	-	0,067	257 107	257 107	-	-	-	-	-	-	-
República Unida de Tanzania	0,010	38 374	38 374	-	0,010	38 374	38 374	-	-	-	-	-	-	-
Rumania	0,198	759 809	759 809	-	0,312	1 197 275	1 197 275	-	-	-	-	-	-	-
Rwanda	0,003	11 512	11 512	-	0,003	11 512	33	11 479	11 860	11 860	-	-	2023	11 479

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2022-2023							Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores				Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2023	
	2022				2023			Saldo adeudado al 01.01.2022	Importes recibidos o acreditados en 2022 en 2023		Saldo adeudado al 31.12.2023			
	Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados		Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados en 2023							Saldo adeudado al 31.12.2023
	%	Importe	en 2022	en 2023	%	Importe								
Saint Kitts y Nevis	0,001	3 837	3 837	-	0,002	7 675	7 467	208	6	6	-	-	2023	208
Samoa	0,001	3 837	3 837	-	0,001	3 837	3 837	-	-	-	-	-	-	-
San Marino	0,002	7 675	7 675	-	0,002	7 675	7 675	-	-	-	-	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	0,001	3 837	3 837	-	0,001	3 837	146	3 691	-	-	-	-	2023	3 691
Santa Lucía	0,001	3 837	74	-	0,002	7 675	227	11 211	-	-	-	-	2022-2023	11 211
Santo Tomé y Príncipe ²⁾	0,001	3 837	-	-	0,001	3 837	-	7 674	212 603	-	-	212 603	1995-2023	220 277
Senegal	0,007	26 862	728	26 134	0,007	26 862	24 304	2 558	28 341	-	28 341	-	2023	2 558
Serbia	0,028	107 448	107 448	-	0,032	122 798	122 798	-	-	-	-	-	-	-
Seychelles	0,002	7 675	7 675	-	0,002	7 675	7 675	-	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona ¹⁾	0,001	3 837	2 935	902	0,001	3 837	1 566	2 271	240 142	14 050	13 300	212 792	1994-2019 + 2023	215 063
Singapur	0,485	1 861 149	1 861 149	-	0,504	1 934 060	1 934 060	-	-	-	-	-	-	-
Somalia ¹⁾	0,001	3 837	3 837	-	0,001	3 837	-	3 837	389 055	32 509	-	356 546	1990-2019 + 2023	360 383
Sri Lanka	0,044	168 847	168 847	-	0,045	172 684	172 684	-	-	-	-	-	-	-
Sudáfrica	0,272	1 043 779	1 043 779	-	0,244	936 331	936 331	-	-	-	-	-	-	-
Sudán ²⁾	0,010	38 374	654	-	0,010	38 374	-	76 094	98 457	-	-	98 457	2019-2023	174 551
Sudán del Sur	0,006	23 025	23 025	-	0,002	7 675	7 675	-	-	-	-	-	-	-
Suecia	0,907	3 480 541	3 480 541	-	0,872	3 346 231	3 346 231	-	-	-	-	-	-	-
Suiza	1,152	4 420 709	4 420 709	-	1,135	4 355 473	4 355 473	-	-	-	-	-	-	-
Suriname	0,005	19 187	768	-	0,003	11 512	-	29 931	15 874	-	-	15 874	2021-2023	45 805
Tailandia	0,307	1 178 088	1 178 088	-	0,368	1 412 171	1 412 171	-	-	-	-	-	-	-
Tayikistán	0,004	15 350	-	15 350	0,003	11 512	11 512	-	396 352	125 000	271 352	-	-	-
Timor-Leste	0,002	7 675	-	3 595	0,001	3 837	-	7 917	4	-	4	-	2022-2023	7 917
Togo	0,002	7 675	1 645	-	0,002	7 675	763	12 942	-	-	-	-	2022-2023	12 942
Tonga	0,001	3 837	3 837	-	0,001	3 837	3 837	-	7 871	7 871	-	-	-	-
Trinidad y Tabago	0,040	153 497	153 497	-	0,037	141 985	141 985	-	-	-	-	-	-	-
Túnez	0,025	95 936	95 936	-	0,019	72 911	72 911	-	-	-	-	-	-	-
Turkmenistán	0,033	126 635	126 635	-	0,034	130 472	130 472	-	-	-	-	-	-	-
Türkiye	1,372	5 264 942	5 264 942	-	0,846	3 246 458	3 246 458	-	-	-	-	-	-	-
Tuvalu ²⁾	0,001	3 837	-	-	0,001	3 837	-	7 674	15 557	-	8 539	7 018	2020-2023	14 692
Ucrania	0,057	218 733	218 733	-	0,056	214 896	214 896	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	0,008	30 699	1 273	-	0,010	38 374	-	67 800	31 557	-	-	31 557	2021-2023	99 357
Uruguay	0,087	333 856	333 856	-	0,092	353 043	353 043	-	-	-	-	-	-	-
Uzbekistán ¹⁾	0,032	122 798	122 554	244	0,027	103 610	103 610	-	746 916	297 516	224 700	224 700	2009-2014	224 700
Vanuatu	0,001	3 837	65	3 772	0,001	3 837	3 429	408	8 077	8 077	-	-	2023	408
Venezuela (República Bolivariana de) ²⁾	0,728	2 793 643	-	-	0,175	671 549	-	3 465 192	18 152 560	-	-	18 152 560	2014-2023	21 617 752
Viet Nam	0,077	295 482	295 482	-	0,093	356 880	356 880	-	-	-	-	-	-	-
Yemen ²⁾	0,010	38 374	-	-	0,008	30 699	-	69 073	230 836	-	-	230 836	2016-2023	299 909
Zambia	0,009	34 537	32 888	1 649	0,008	30 699	30 699	-	8 958	8 958	-	-	-	-
Zimbabwe	0,005	19 187	490	18 697	0,007	26 862	26 862	-	4 267	-	4 267	-	-	-
Total	100,000	383 742 090	275 119 977	99 734 699	100,000	383 742 090	279 655 298	112 974 206	152 806 178	95 927 168	27 984 996	28 894 014		141 868 220

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2022-2023								Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores					Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2023
	2022				2023				Saldo adeudado al 31.12.2023	Saldo adeudado al 01.01.2022	Importes recibidos o acreditados		Saldo adeudado al 31.12.2023		
	Contribuciones prorrateadas %	Importes recibidos o acreditados en 2022	Importes recibidos o acreditados en 2023	Importes recibidos o acreditados en 2023	Contribuciones prorrateadas %	Importes recibidos o acreditados en 2023	Importes recibidos o acreditados en 2022	Importes recibidos o acreditados en 2023							
Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT															
Paraguay ³⁾	-	-	-	-	-	-	-	-	245 066	-	-	245 066	1937	245 066	
Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia ⁴⁾	-	-	-	-	-	-	-	-	6 370 623	-	-	6 370 623	1989-2011	6 370 623	
Total de importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT															
	-	-	-	-	-	-	-	-	6 615 689	-	-	6 615 689		6 615 689	
Total	100,000	383 742 090	275 119 977	99 734 699	100,000	383 742 090	279 655 298	112 974 206	159 421 867	95 927 168	27 984 996	35 509 703		148 483 909	

¹⁾ Acuerdos financieros. Los Estados Miembros que figuran en el siguiente cuadro han suscrito acuerdos financieros para la liquidación de las contribuciones atrasadas o de importes adeudados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT.

Estado Miembro	Reunión de la Conferencia en que se aprobó el acuerdo financiero	
Azerbaiyán	95. ^a	(2006)
Iraq	97. ^a	(2008)
Kirguistán	106. ^a	(2017)
Paraguay	102. ^a	(2013)
República de Moldova	93. ^a	(2005)
Sierra Leona	108. ^a	(2019)
Somalia	108. ^a	(2019)
Uzbekistán	104. ^a	(2015)

²⁾ Estados Miembros con retrasos de dos o más años, que han perdido el derecho de voto en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución. La cuantía de las contribuciones atrasadas de estos Estados Miembros es igual o superior al total adeudado por los dos años anteriores completos (2021-2022). Por consiguiente, cada uno de estos Estados Miembros ha perdido el derecho de voto, de conformidad con las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización.

³⁾ El Paraguay debe 245 066 francos suizos en concepto de contribuciones a la OIT y a otras organizaciones de la Sociedad de las Naciones con respecto al periodo anterior a 1939. En su 45.^a reunión (1961), la CIT decidió cancelar estas contribuciones atrasadas, con efecto a partir de la fecha en que se efectuase el pago de todas las contribuciones atrasadas del Paraguay adeudadas desde la fecha en que volvió a ingresar en la Organización.

⁴⁾ Situación de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia. La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia fue dada de baja de la lista de Estados Miembros de la OIT el 24 de noviembre de 2000.

► **6. Informe del Auditor Externo al Consejo de Administración sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional del Trabajo del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023**



REPÚBLICA DE FILIPINAS
COMISIÓN DE AUDITORÍA
Commonwealth Avenue, Ciudad de Quezón (Filipinas)

A la atención del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

Tenemos el honor de transmitir el informe del Auditor Externo sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional del Trabajo para el ejercicio contable de 2023.

Este informe contiene los resultados de nuestra auditoría de los estados financieros de 2023 y las observaciones y recomendaciones que formulamos a raíz de nuestro examen de las operaciones de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) y de las actividades de control realizadas en ocho oficinas de país de la OIT. Las recomendaciones que pudieran aportar un valor añadido se comunicaron a la Dirección y se debatieron con ella a fin de seguir mejorando la eficiencia y eficacia de la gestión de la Organización. Asimismo, facilitamos un informe final (anexo B) en el que se resume la labor aportada por la Comisión de Auditoría de Filipinas que asumió el mandato de auditoría externa de la OIT durante el periodo comprendido entre 2016 y 2024.

Nuestra auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Abordamos las cuestiones relativas al examen de los estados financieros de la Organización que nos llamaron la atención en el transcurso de la auditoría y de las que, a nuestro juicio, el Consejo de Administración debería tomar conocimiento. Quedamos a disposición del Consejo para profundizar cualquiera de esas importantes cuestiones durante su reunión de junio de 2024.

Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación y la asistencia que recibieron nuestros auditores del Director General y de todo su personal, así como por el apoyo e interés que manifestó el Consejo de Administración por nuestra labor como auditores externos.

Atentamente,

(Firmado) GAMALIEL A. CORDOBA

Presidente, Comisión de Auditoría (República de Filipinas)

Auditor Externo

Ciudad de Quezón (Filipinas)

15 de abril de 2024



**República de Filipinas
COMISIÓN DE AUDITORÍA
Ciudad de Quezón**



**Informe del Auditor Externo al Consejo
de Administración sobre las operaciones
financieras de la Organización Internacional
del Trabajo**

**del año que finalizó
el 31 de diciembre de 2023**

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO
DEL AÑO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Índice

Resumen

Introducción

Resultado general de la auditoría

Principales conclusiones de la auditoría

Resumen de las recomendaciones

A. Mandato, alcance y metodología

Mandato

Alcance y objetivos de la auditoría

Metodología y responsabilidad del auditor

B. Resultados de la auditoría

1. Comprobación de los estados financieros

2. Examen de las operaciones de la IAO

2.1. Gobernanza

2.2. Gestión

2.3. Proceso

2.4. Personal

3. Gobernanza de las oficinas exteriores

3.1. Programas de Trabajo Decente por País (PTDP)

3.2. Cooperación para el desarrollo

3.3. Gestión de los recursos humanos

3.4. Gestión de los viajes

3.5. Contratos de colaboración externa y convenios de subvención

3.6. Gestión de las adquisiciones

3.7. Gestión de los activos

3.8. Gestión de tesorería

3.9. Gobernanza en materia de fraude

3.10. Gestión de los riesgos

C. Aplicación de las recomendaciones de auditoría externa formuladas en años anteriores

D. Información divulgada por la Dirección

E. Agradecimientos

Anexo A. Situación relativa a la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa formuladas en años anteriores

Anexo B. Informe recapitulativo para el periodo 2016-2023

Lista de abreviaciones

ACT/EMP	Oficina de Actividades para los Empleadores
ACTRAV	Oficina de Actividades para los Trabajadores
CIF-OIT	Centro Internacional de Formación de la OIT
CINTERFOR	Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional
CSPO	Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario
CSSP	Caja del Seguro de Salud del Personal
ETD/OP-Bangkok	Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para Asia Oriental y Sudoriental y el Pacífico, y la Oficina de País de la OIT para Tailandia, Camboya y la República Democrática Popular Lao
HRD	Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos
IAO	Oficina de Auditoría Interna y Control de la OIT
IGDS	Sistema de Gestión de Documentos de Gobernanza Interna
INI	sistema de gestión de mobiliario y equipo
IOAC	Comité Consultivo de Supervisión Independiente
IRIS	Sistema Integrado de Información sobre los Recursos
Jaggaer	plataforma de abastecimiento electrónico
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OP-Antananarivo	Oficina de País de la OIT para Madagascar, Comoras, Mauricio y Seychelles
OP-Dar es-Salam	Oficina de País de la OIT para la República Unida de Tanzania, Burundi, Kenya, Rwanda y Uganda
OP-Islamabad	Oficina de País de la OIT para México y Cuba (OP-México); g) la Oficina de País de la OIT para el Pakistán
OPP	plan de adquisiciones de la OIT
OR-África	Oficina Regional de la OIT para África
OR-América Latina y el Caribe	Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe
OR-Asia y el Pacífico	Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico
PARDEV	Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores
PROCUREMENT	Oficina de Compras y Contratos
SM/IP	Gestión Estratégica para la Planificación de la Ejecución
USDOL	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos

RESUMEN

Introducción

El presente informe del Auditor Externo sobre la auditoría de las operaciones y los estados financieros de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** se publica en virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 del anexo al Reglamento Financiero de la OIT, y se transmite al Consejo de Administración.

Este es el cuarto y último informe de auditoría que el Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas presenta al Consejo de Administración, en cumplimiento del nuevo mandato que le confirió el Consejo de Administración, en su 334.^a reunión, celebrada del 25 de octubre al 8 de noviembre de 2018, para los 77.º y 78.º ejercicios económicos por un periodo de cuatro años (2020-2023), con efecto a partir del 1.º de abril de 2020.

El objetivo general de esta auditoría es ofrecer a los Estados Miembros una garantía dimanante de un organismo independiente, contribuir a reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en el seno de la Organización y respaldar el logro de los objetivos de su labor a través del proceso de auditoría externa. En este informe exponemos de manera detallada nuestras observaciones y proponemos recomendaciones para seguir mejorando la eficacia y eficiencia de las operaciones de gestión y aportar un valor añadido a la gobernanza de la OIT.

Resultado general de la auditoría

En cumplimiento de nuestro mandato, hemos realizado la auditoría de los estados financieros de la OIT con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento. Hemos llegado a la conclusión de que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023, así como su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto, los flujos de efectivo y la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Por consiguiente, hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la Organización del año que finalizó el 31 de diciembre de 2023.

También hemos llegado a la conclusión de que los principios contables se aplicaron sobre una base compatible con la del año anterior, y de que las transacciones de la OIT de las que tuvimos conocimiento o que verificamos en el marco de nuestra auditoría de los estados financieros se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes de la OIT.

Además de la comprobación de los estados financieros, también hemos realizado auditorías de a) la Oficina Regional de la OIT para África (OR-África); b) la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe (OR-América Latina y el Caribe); c) la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico (OR-Asia y el Pacífico); d) la Oficina de País de la OIT para Madagascar, Comoras, Mauricio y Seychelles (OP-Antananarivo); e) la Oficina de País de la OIT para la República Unida de Tanzania, Burundi, Kenya, Rwanda y Uganda (OP-Dar es-Salaam); f) la Oficina de País de la OIT para México y Cuba (OP-México); g) la Oficina de País de la OIT para el Pakistán (OP-Islamabad), y h) el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para Asia Oriental y Sudoriental y el Pacífico, y la Oficina de País de la OIT para Tailandia, Camboya y la República Democrática Popular Lao (ETD/OP-Bangkok). Asimismo, hemos comprobado las operaciones y los estados financieros del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) en Turín, que están consolidados en los estados financieros de la OIT.

Por otra parte, hemos examinado a la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) en conformidad con nuestro mandato de formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y la gestión de la Organización. Hemos observado que existen oportunidades de introducir mejoras en las estrategias, políticas y procedimientos establecidos para la ejecución de los programas y hemos formulado recomendaciones para seguir optimizando la eficiencia operativa y alcanzar los objetivos de la Organización.

Principales conclusiones de la auditoría

A continuación, se detallan las principales observaciones resultantes de la auditoría, que la Dirección de la OIT debería considerar.

a) Examen de las operaciones de la IAO

Mediante el ejercicio de la función y el mandato atribuidos a la IAO, se protegen los activos, el prestigio y la estabilidad financiera de la OIT y se garantiza la continuidad de la actividad institucional. La IAO evalúa de manera objetiva los procesos, sistemas y mecanismos de control de la Organización, lo que contribuye a detectar posibles riesgos y deficiencias en las operaciones. No obstante, nuestra auditoría ha puesto de manifiesto que la IAO no se ha detenido a examinar con atención y detalle los procesos generales de gobernanza y gestión de los riesgos de la OIT. Asimismo, es necesario que se establezca un mapa de procesos de aseguramiento para seguir garantizando y justificando la idoneidad del alcance de dichos procesos.

Cabe destacar que la Carta de Auditoría Interna y la Carta de Investigación son fundamentales para las actividades de la IAO. En ellas se define, como mínimo, el propósito de la IAO en el seno de la Organización. No obstante, las cartas que especifican la naturaleza y el alcance de las labores y las expectativas de la Dirección en materia de resultados están obsoletas. También es necesario que se revise el procedimiento operativo estándar y el Manual de Auditoría Interna, como se reconoce en el documento de estrategia de la IAO.

Asimismo, es necesario que se codifiquen las prácticas de la IAO referentes al respeto de los principios de independencia, confidencialidad y proscripción del conflicto de intereses. Además, también es esencial que se introduzcan mejoras en la consecución de objetivos de la IAO y se atiendan las preocupaciones relativas a los canales de presentación/recepción de alegaciones, así como el proceso de notificación para las funciones de auditoría interna e investigación. Por otro lado, hay cierto desconocimiento por parte de los interesados de la función que desempeña la IAO y de lo útil que sería que esta comprendiese mejor sus preocupaciones, lo que contribuiría a la adopción de decisiones y medidas oportunas.

Por otra parte, en general, la IAO cuenta con un personal competente, para el que se organizan actividades de fomento de la capacidad muy valiosas, con todo, se alienta a la IAO a que evalúe la posibilidad de adoptar medidas de apoyo para reforzar y ampliar el alcance de la auditoría, teniendo en cuenta, no obstante, las limitaciones de personal.

b) Gobernanza en las oficinas exteriores

En la auditoría de las oficinas exteriores se detectaron deficiencias de control. Algunos mecanismos de control no están funcionando de manera eficaz, como se pretendía. Se ha observado que en las oficinas exteriores el cumplimiento de las normas, las políticas y los reglamentos no es lo suficientemente riguroso.

Los funcionarios y el personal de las oficinas exteriores carecían de la formación suficiente para detectar, evaluar y contextualizar los riesgos. Por tanto, es necesario mejorar la observancia del Manual de gestión de los riesgos.

Resumen de las recomendaciones

Hemos formulado recomendaciones que se analizan pormenorizadamente en el presente informe. A continuación, enumeramos las más destacadas.

Examen de las operaciones de la IAO

- a) Elaborar un plan de trabajo detallado para actualizar la Carta de Auditoría Interna de la IAO, teniendo en cuenta los siguientes elementos:**
 - evaluación de la Carta de Auditoría Interna para determinar los ámbitos en que podría aplicarse la nueva norma prevista;
 - aplicación de las recomendaciones resultantes de la reciente evaluación externa de la calidad, y
 - consideración de las oportunidades de mejora señaladas, a saber, i) mencionar otros elementos preceptivos del Marco Internacional para la Práctica Profesional; ii) disponer explícitamente que el Auditor Interno Jefe tiene acceso ilimitado al Consejo de Administración; iii) aclarar los demás deberes y responsabilidades del Consejo de Administración y el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC), y iv) indicar que la Carta debe ser sometida a una revisión periódica;
- b) emprender iniciativas destinadas a actualizar la Carta de Investigación y el procedimiento operativo estándar en que se fundamenta, con el fin de mantener al día estos documentos de gobernanza y preservar la rendición de cuentas: i) llevando a cabo un examen exhaustivo de la Carta y el procedimiento operativo estándar en vigor mediante la identificación de políticas obsoletas o ineficaces, la evaluación de su adecuación con las prescripciones reglamentarias vigentes y la valoración de la eficacia de la política para atender las necesidades y los desafíos actuales en materia de investigación; así como ii) dejando constancia de las últimas actualizaciones pertinentes en materia de políticas establecidas por la OIT, y precisando las tareas y atribuciones que revisten interés para la función de investigación;**
- c) ultimar la revisión y actualización del Manual de Auditoría Interna vigente para que brinde orientaciones claras, completas y flexibles por escrito respecto de las actividades de auditoría interna de la IAO. Para ello, la IAO debería elaborar un plan de trabajo detallado y tener en cuenta en el Manual los siguientes elementos:**
 - las oportunidades de mejora señaladas en nuestro examen, consistentes en: i) reflejar las novedades desde la última actualización; ii) diferenciar en la evaluación de los riesgos el nivel estratégico del nivel de encargo; iii) especificar cronogramas estándar para cada una de las principales etapas de la auditoría; iv) proporcionar directrices sobre las actividades de auditoría interna importantes, por ejemplo, los encargos de asesoramiento, el recurso a consultores externos y acuerdos de colaboración con terceros, las normas éticas, incluidas la independencia y la objetividad, las normas de confidencialidad y la conservación de los documentos de trabajo; v) especificar los requisitos conexos en materia de documentación y supervisión para cada una de las principales etapas de la auditoría; vi) establecer referencias cruzadas entre cada una de las principales

- etapas de la auditoría y las funcionalidades específicas en TeamMate+, y vii) incluir en el Manual la estructura orgánica, la descripción de las funciones y las relaciones jerárquicas de la IAO, así como un diagrama del ciclo completo de auditoría interna para facilitar su consulta y comprensión, y
- la importancia de someter al Manual a una revisión y actualización periódica con el fin de que siga siendo útil para asegurar la calidad de la labor de auditoría y fomentar la rendición de cuentas;
- d) llevar adelante el plan de la IAO consistente en elaborar y aplicar un manual integral sobre el proceso de investigación interna que guíe la labor de los investigadores internos y los investigadores externos subcontratados. Dicho manual debería proporcionar directrices claras y coherentes sobre el desarrollo de las investigaciones y la salvaguardia de los derechos de las personas implicadas y, lo más importante, facilitar la documentación de cada una de las etapas de la investigación, todo ello con el fin de promover la rendición de cuentas y la transparencia en el proceso de investigación;
- e) elaborar y aplicar un plan de trabajo específico que aporte precisiones al documento de estrategia actual definiendo cada una de las etapas, los plazos y los recursos necesarios para completar cada tarea clave. En el plan de trabajo podrían considerarse los siguientes aspectos: i) priorizar la ejecución de las tareas más esenciales contempladas en el documento de estrategia para evitar retrasos innecesarios, y ii) velar por que se tengan en cuenta todas las condiciones y los factores pertinentes para cada tarea clave, según se indica en el documento de estrategia;
- f) considerar la posibilidad de focalizarse más en la realización de un examen general de los procesos de gobernanza y de gestión de los riesgos de la OIT, que sintetizaría las conclusiones de diferentes auditorías y evaluaciones y permitiría a la IAO señalar ámbitos susceptibles de mejora y reforzar su capacidad para apoyar los procesos generales de gobernanza y de gestión de los riesgos de la OIT;
- g) contemplar la posibilidad de elaborar y poner en práctica un programa integral en toda la OIT para dar a conocer la función, los procedimientos y los procesos de investigación, con el fin de evitar ideas erróneas y cumplir el objetivo general de la función de investigación. Asimismo, recomendamos que, al elaborar tal programa, la OIT tenga en cuenta que su ejecución le permitirá dar a conocer esta función, fomentar la denuncia de faltas graves y seguir promoviendo una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el seno de la Organización;
- h) estudiar la posibilidad de formular políticas y procedimientos específicos y formales para orientar la actividad de auditoría interna en aplicación del Código de Ética del Instituto de Auditores Internos y en garantía de su cumplimiento, en particular por lo que se refiere a los principios de independencia y objetividad. Estas políticas y procedimientos podrían basarse en la Guía de Implementación del Código de Ética y la Norma 1100 – Independencia y Objetividad;
- i) mejorar la observancia de los principios de confidencialidad y proscripción del conflicto de intereses en las actividades de investigación de la IAO, mediante la adopción de una declaración formal por parte de los investigadores, tanto internos como externos, con el fin de aumentar la integridad de la función de investigación;
- j) elaborar y mantener un programa documentado de aseguramiento y mejora de la calidad que abarque todos los aspectos de las actividades de la IAO. Este debe incluir

evaluaciones internas y externas, así como una declaración en la que se indiquen claramente el propósito, el alcance, los procedimientos, la rendición de informes y el seguimiento. Recomendamos asimismo que la IAO estudie la manera de aplicar con eficiencia la evaluación interna prevista con miras a identificar y abordar esferas susceptibles de mejora, y aumentar así la calidad de la función que desempeña;

- k) considerar la posibilidad de proceder a la elaboración y el mantenimiento de un mapa de aseguramiento para la OIT, en el marco de su proceso de planificación de la auditoría anual, con el fin de optimizar el uso de sus recursos limitados y fundamentar en mayor medida la idoneidad y pertinencia de su cobertura de aseguramiento. Mediante la creación y el mantenimiento proactivos de un mapa de aseguramiento, la IAO puede lograr: i) una mejor cobertura de aseguramiento, y ii) a asignaciones optimizadas de los recursos;**
- l) estudiar la posibilidad de aplicar medidas eficaces en función de los costos que contribuyan al cumplimiento efectivo de sus metas de auditoría teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de las experiencias acumuladas durante los bienios 2020-2021 y 2022-2023, como pueden ser, entre otras, la adopción de tecnologías de auditoría y el establecimiento de métodos eficaces de auditoría a distancia;**
- m) estudiar la posibilidad de consolidar los canales de recepción de denuncias de irregularidades, con el objetivo de fomentar la eficiencia en la denuncia de tales casos y, en última instancia, salvaguardar la integridad de la función de investigación. Esta consolidación podrá exigir la introducción de cambios en algunos de los procedimientos por los que se rige actualmente la presentación de denuncias de faltas de conducta que figuran en el Estatuto del Personal de la OIT;**
- n) analizar su inversión actual en las tecnologías de la información para obtener un apoyo forense especializado, tanto con respecto a la dotación de personal como a las herramientas informáticas, a fin de facilitar la realización eficiente y eficaz de las investigaciones;**
- o) estudiar la posibilidad de elaborar un informe sobre las consecuencias para la dirección con respecto a las investigaciones que afecten a los procesos de control interno, como práctica habitual de investigación. De ese modo, la IAO podría proporcionar información al personal directivo sobre los resultados de las investigaciones y sus consecuencias, en forma de enseñanzas extraídas, y mejorar la eficacia operacional y los controles internos;**
- p) estudiar la posibilidad de elaborar directrices oficiales en las que se detalle el uso, el mantenimiento y el funcionamiento del sistema de aplicaciones informáticas, adoptado por la IAO, con el objeto de asegurar la aplicación y el refuerzo de los controles de los registros de datos, así como de procedimientos de administración interna adecuados, y que la información almacenada en el sistema sea completa, precisa y actualizada, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de: a) formular estrategias que aseguren la correcta documentación del estado de los flujos de trabajo, en aras de un seguimiento adecuado y oportuno de los informes, y b) definir los tipos de acceso y la asignación de estos a los usuarios, entre otras cuestiones, fortaleciendo al mismo tiempo los controles de seguridad mediante la adopción de las mejores prácticas;**
- q) estudiar algunas estrategias con una buena relación costo-eficacia que permitan hacer frente a los retrasos como, entre otras, el establecimiento de un proceso de**

revisión, la organización de la carga de trabajo siguiendo un orden de prioridad, la fijación de plazos realistas o la capacitación cruzada de un miembro del personal;

Gobernanza en las oficinas exteriores

- r) fortalecer los actuales mecanismos de gobernanza de las oficinas exteriores intensificando el control de los procesos, desempeñando de una manera más eficaz su función relativa a los controles de seguimiento y las líneas de retroalimentación, y aplicando la gestión de los riesgos de una manera más firme en sus decisiones, para velar por el logro de los objetivos de la Organización.**

A. MANDATO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

Mandato

1. La Comisión de Auditoría es un órgano auditor independiente creado por la Constitución de la República de Filipinas. La Entidad Fiscalizadora Superior, con 125 años de existencia, es miembro activo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores y del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. La Comisión participa ampliamente en el establecimiento de normas de contabilidad y de auditoría, la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos. En el curso de más de cuarenta años, ha adquirido una gran experiencia en la prestación de servicios de auditoría externa a organizaciones internacionales.

2. En su 334.^a reunión, celebrada del 25 de octubre al 8 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de la OIT nombró al Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas Auditor Externo de la OIT para los 77.º y 78.º ejercicios económicos, con efecto a partir del 1.º de abril de 2020, por un mandato de cuatro años (2020-2023). En el capítulo IX del Reglamento Financiero de la OIT se describen las atribuciones relativas a la comprobación externa de las cuentas. De conformidad con las disposiciones pertinentes de dicho reglamento, el Auditor Externo transmitirá a la Conferencia Internacional del Trabajo, por conducto del Consejo de Administración, un informe sobre la comprobación de los estados financieros anuales y toda otra información que deba señalar a su atención en virtud del párrafo 2 del artículo 36, y de sus atribuciones adicionales.

Alcance y objetivos de la auditoría

3. Nuestra auditoría consiste en un examen independiente de la documentación acreditativa de las sumas y de los datos que figuran en los cinco estados financieros, a saber: a) Estado de situación financiera; b) Estado de rendimiento financiero; c) Estado de cambios en el activo neto; d) Estado de flujos de efectivo, y e) Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados. Asimismo, contiene una evaluación del cumplimiento por la OIT de su Reglamento Financiero y de las instrucciones de los órganos competentes.

4. La auditoría se realizó principalmente para que pudiéramos emitir una opinión que estableciese si los estados de cuentas reflejaban exactamente la situación financiera de la OIT al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones, así como los flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados durante el ejercicio económico, de conformidad con las NICSP. Esta labor incluyó una evaluación para determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían destinado a los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y gastos estaban debidamente clasificados y registrados, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes. La auditoría consistió en un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y en otro examen, por muestreo, de los registros contables y demás

documentos justificativos, en la medida en que, a nuestro juicio, era necesario para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

5. Asimismo, pasamos revista a las operaciones de la OIT atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 36 del Reglamento Financiero, en virtud del cual el Auditor Externo tiene la facultad de formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización. Nos centramos en ámbitos de importancia decisiva para la capacidad, gestión eficaz y reputación de la OIT.

6. En general, la auditoría tiene por objeto ofrecer a los Estados Miembros una garantía dimanante de un organismo independiente, contribuir a reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en el seno de la Organización, y respaldar el logro de los objetivos de su labor a través del proceso de auditoría externa.

Metodología y responsabilidad del auditor

7. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. En virtud de esas normas, la auditoría se debe planificar y realizar de forma que permita obtener una garantía razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas. La auditoría consta del examen por muestreo de una selección de documentación acreditativa de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Asimismo, comprende una evaluación de los principios contables aplicados, de las principales estimaciones hechas por la Dirección y de la presentación general de los estados financieros.

8. Para la auditoría de los estados financieros se adoptó un enfoque basado en el análisis de los riesgos. Este enfoque requiere la realización de una evaluación del riesgo de que haya errores significativos tanto en los estados financieros como en las afirmaciones acerca de los mismos, sobre la base del conocimiento adecuado de la entidad y de su entorno, incluidos sus controles internos. En el examen de los controles internos se empleó el marco establecido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway en la materia. Dicho marco cuenta con la aceptación de diversos auditores externos por su exhaustividad, eficacia y principios universales para un control interno sólido.

9. La responsabilidad del auditor consiste en expresar una opinión acerca de los estados financieros basándose en su verificación de las cuentas. La auditoría se lleva a cabo con el fin de obtener una garantía razonable, aunque no absoluta, de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas, incluidas las inexactitudes causadas por fraudes o errores.

10. Durante el ejercicio contable de 2023, además de la comprobación de los estados financieros, también realizamos auditorías en *a)* la OR-África; *b)* la OR-América Latina y el Caribe; *c)* la OR-Asia y el Pacífico; *d)* la OP-Antananarivo; *e)* la OP-Dar es Salaam; *f)* la OP-México; *g)* la OP-Islamabad, y *h)* el ETD/OP-Bangkok. Asimismo, procedimos a la comprobación de las operaciones financieras del CIF-OIT en Turín.

11. Nos coordinamos con la IAO de la OIT con respecto a los ámbitos que teníamos previsto someter a auditoría, a fin de evitar una duplicación innecesaria de esfuerzos y determinar el grado de fiabilidad de su labor. También colaboramos con el IOAC a fin de reforzar nuestra labor de auditoría.

12. Hemos seguido transmitiendo los resultados de la auditoría a la Dirección de la OIT mediante memorandos de observaciones y cartas sobre asuntos de gestión en los que figuraban observaciones y recomendaciones detalladas. Con arreglo a la práctica, hemos mantenido un diálogo continuo con la Dirección.

B. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

13. En esta sección del informe se analizan las observaciones que hemos formulado sobre cuestiones financieras y de gobernanza, en virtud del párrafo 2 del artículo 36 del Reglamento Financiero, en el que se dispone que el Auditor Externo podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización. La Dirección de la OIT ha tenido la oportunidad de comentar nuestras observaciones de auditoría. Las recomendaciones que pudieran aportar un valor añadido se han comunicado a la Dirección de la OIT, a fin de ayudar a mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Organización.

1. Comprobación de los estados financieros

14. Hemos realizado la auditoría de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y hemos llegado a la conclusión de que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT durante el ejercicio contable que finalizó el 31 de diciembre de 2023, así como su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto, los flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados, de conformidad con las NICSP. Por consiguiente, hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la OIT. Los estados auditados fueron los siguientes:

- a) Estado I: Estado de situación financiera;
- b) Estado II: Estado de rendimiento financiero;
- c) Estado III: Estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado IV: Estado de flujos de efectivo, y
- e) Estado V: Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados.

15. Asimismo, hemos concluido que las políticas contables presentadas en la nota 2 de los estados financieros se han aplicado de manera coherente con respecto al año anterior. También hemos llegado a la conclusión de que las transacciones de la OIT de las que tuvimos conocimiento o que verificamos en el marco de nuestra auditoría se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes de la OIT.

16. Valoramos los esfuerzos desplegados por la Dirección de la OIT para aplicar varias recomendaciones que formulamos en el curso de la comprobación provisional y de fin de año de los estados financieros de la OIT correspondientes a 2023, a fin de reflejar con exactitud los saldos de las cuentas pertinentes y mejorar la presentación y divulgación de información financiera de conformidad con las NICSP.

2. Examen de las operaciones de la IAO

17. Nuestro examen de la IAO englobó a la Unidad de Auditoría Interna y a la Unidad de Investigación, con el objetivo principal de evaluar el cumplimiento eficiente y eficaz de los mandatos de auditoría e investigación de la IAO. Se centró en cuatro ámbitos principales: gobernanza, gestión, procesos y recursos humanos, para determinar su grado de cumplimiento de las normas y directrices y la adhesión a prácticas idóneas. Evaluamos estos ámbitos basándonos en un examen de la documentación, una encuesta mundial a partes interesadas y entrevistas específicas con el Auditor Interno Jefe, otros funcionarios de la IAO y personal pertinente de la OIT. A través del análisis de datos y las conversaciones colaborativas mantenidas con la dirección de la IAO se hallaron prácticas positivas

y ámbitos susceptibles de mejora, lo que dio lugar a la formulación conjunta de recomendaciones encaminadas a optimizar las operaciones y prácticas.

18. Nuestro examen reveló buenas prácticas que contribuyen a la eficacia de la IAO, entre ellas el establecimiento de cartas tanto para la función de auditoría interna como para la función de investigación. También se encomiaron el Manual de Auditoría Interna y el procedimiento operativo estándar para las investigaciones que se han elaborado, así como el documento de estrategia y el plan de trabajo bienal para sus actividades y la labor continua de actualización de la Carta de Auditoría Interna. Otras buenas prácticas encontradas fueron la posición orgánica óptima de la IAO dentro de la estructura de la OIT, su interacción continua y directa con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC), la capacidad y las competencias técnicas de su personal y el uso de TeamMate+ como herramienta eficiente para las actividades de auditoría interna y el desarrollo de modelos normalizados para las actividades de investigación.

19. Si bien reconocemos que la IAO lleva a cabo con éxito diversas actividades, también detectamos varios ámbitos susceptibles de mejora. Se formularon recomendaciones a la dirección de la IAO, centradas en la necesidad de actualizar las Cartas de la Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Investigación y revisar de forma correspondiente el procedimiento operativo estándar y el Manual de Auditoría Interna. Además, se formularon recomendaciones para formalizar las políticas de la OIT en materia de independencia, confidencialidad y conflictos de interés y aumentar la cobertura de la auditoría y la consecución de las metas dentro de la Unidad de Auditoría Interna. Se pusieron de relieve preocupaciones relativas a los canales de presentación/recepción de alegaciones y se formularon sugerencias para mejorar el proceso de denuncia para las funciones de auditoría interna y de investigación. Por último, compilamos y comunicamos información esencial extraída de la encuesta realizada a las partes interesadas para que la IAO puede hacerse una idea más clara de cuáles son sus percepciones y adoptar así decisiones y medidas oportunas con mayor conocimiento de causa.

20. En general, observamos que los procesos de auditoría interna y de investigación siguen las políticas establecidas. La gobernanza de la IAO se adhiere a los principios de rendición de cuentas y gestión de los riesgos, pero debe dotarse de cartas y documentos sobre procesos internos actualizados para ajustarse mejor a los objetivos estratégicos de la OIT, tal como se reconoce en el documento de estrategia de la IAO. En las actividades de auditoría interna también debería considerarse la posibilidad de prestar la misma atención al examen de los procesos generales de gobernanza y de gestión de los riesgos de la OIT. La sensibilización de las partes interesadas sobre la función y el valor que aporta la IAO es crucial y puede mejorarse. Las prácticas de la IAO para defender los principios de independencia, confidencialidad y proscripción del conflicto de intereses deben codificarse. En el examen también se alentó a evaluar posibles medidas de apoyo para aumentar la cobertura de la auditoría, si bien se reconocieron las limitaciones que impone la disponibilidad de personal. Por otro lado, el personal de la IAO es competente, aunque puede resultar necesario potenciar algunas competencias recurriendo a su asociado estratégico, y la capacitación impartida al personal es encomiable.

21. En los siguientes párrafos se ahonda en las buenas prácticas y las prácticas idóneas y en los ámbitos susceptibles de mejora en la gobernanza, la gestión, los procesos y los recursos humanos.

2.1. Gobernanza

22. La IAO presenta un marco de gobernanza robusto sustentado en los principios de rendición de cuentas y gestión proactiva de los riesgos y en sólidos mecanismos de control interno. La Carta de Auditoría Interna y la Carta de Investigación, aprobadas por el Consejo de Administración, establecieron un sistema integral en el que se definen el cometido, el ámbito de trabajo, las responsabilidades y las atribuciones de la Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Investigación. Lo más importante es que estas Cartas son «documentos vivos» adaptables y susceptibles de modificación, lo que garantiza su pertinencia.

23. Asimismo, la IAO está comprometida con la excelencia operativa y la conformidad con las mejores prácticas. El desarrollo proactivo de un procedimiento operativo estándar para las investigaciones, junto con la revisión en curso del Manual de Auditoría Interna, asegura la adhesión a las normas del Instituto de Auditores Internos. El documento de estrategia para 2021-2026 garantiza la transparencia y armoniza los objetivos de la IAO con las prioridades de la OIT. El enfoque basado en riesgos aplicado a la planificación de las auditorías y la presentación del plan bienal al IOAC para su examen antes de comunicárselo al Director General ponen de relieve la dedicación de la IAO al desempeño de funciones de supervisión sistemáticas orientadas a los riesgos.

2.1.1. Actualización de la Carta de Auditoría Interna

24. Para que la auditoría interna funcione al máximo nivel, debe tener unas atribuciones claramente definidas y articuladas por el Consejo de Administración y la dirección. Esto se logra mediante una Carta de Auditoría Interna bien diseñada.

25. En nuestro examen se detectó que es necesario revisar la Carta de Auditoría Interna, que se remonta a 2016, y que la IAO todavía no ha dado curso a algunas recomendaciones de la evaluación externa de 2018. Además, nuestro cotejo de la Carta con las Normas 1000 y 1010 y con el modelo de carta para la actividad de auditoría interna del Instituto de Auditores Internos sacó a la luz varios ámbitos susceptibles de mejora, que se detallan a continuación:

- La Carta solo se refiere a las normas obligatorias del Instituto de Auditores Internos dentro del Marco Internacional para la Práctica Profesional, sin mencionar los principios básicos, el código ético y la definición de auditoría interna. Recalcamos que el Marco Internacional para la Práctica Profesional consta de cuatro elementos obligatorios esenciales para las funciones de auditoría interna.
- En la Carta no se enuncia claramente el acceso ilimitado del Auditor Interno Jefe al Consejo de Administración. Aunque el principio de acceso está previsto en la Reglamentación Financiera Detallada, capítulo 14.30, iv) y v), de la OIT, su consolidación en la Carta sería beneficiosa. No solo reforzaría explícitamente la independencia de la IAO a ojos de las partes interesadas, sino que también demostraría el compromiso del Consejo de Administración con la defensa de esa independencia.
- En la Carta no se enuncian claramente las responsabilidades del Consejo de Administración y el IOAC de apoyo a las atribuciones de la IAO. La adición de estas funciones al modelo de carta mejoraría la claridad y recordaría al Consejo de Administración y al IOAC su deber primordial de establecer, mantener y asegurar las atribuciones suficientes con que ha de contar la IAO para dar cumplimiento de su cometido.
- En la Carta deben resaltarse más la definición y el cumplimiento de los deberes y responsabilidades del Auditor Interno Jefe y el personal de auditoría interna en materia de independencia y objetividad, pese a su importancia crucial para la eficacia de la auditoría interna. Estas dos cualidades son pilares esenciales de los servicios de auditoría interna.

26. Cabe destacar que existe un proyecto de revisión de la Carta, pero está pendiente de finalización y presentación al IOAC para su examen y posterior aprobación por el Director General y el Consejo de Administración. Sin embargo, las limitaciones de recursos complican esta labor y exigen tiempo y esfuerzo a la IAO, al Director General, al IOAC y al Consejo de Administración. Además, el Auditor Interno Jefe señaló la inminente aplicación en enero de 2025 de las Normas Globales de Auditoría Interna revisadas, que sustituirán al Marco Internacional para la Práctica Profesional actual. Está previsto que la armonización de la Carta de la IAO con estas Normas actualizadas, tan pronto como entren en vigor, optimice la eficiencia. Aun reconociendo la actualización propuesta de las Normas, es esencial hacer hincapié en que es necesario revisar la Carta de 2016 vigente.

27. **Recomendamos que la OIT, a través de la IAO, elabore un plan de trabajo detallado para actualizar su Carta de Auditoría Interna, teniendo en cuenta los siguientes elementos:**

- a) **evaluación de la Carta de Auditoría Interna para determinar los ámbitos en que podría aplicarse la nueva norma prevista;**
- b) **aplicación de las recomendaciones resultantes de la reciente evaluación externa de la calidad, y**
- c) **consideración de las oportunidades de mejora señaladas, a saber: i) mencionar otros elementos preceptivos del Marco Internacional para la Práctica Profesional; ii) disponer explícitamente que el Auditor Interno Jefe tiene acceso ilimitado al Consejo de Administración; iii) aclarar los demás deberes y responsabilidades del Consejo de Administración y el IOAC, y iv) indicar que la Carta debe ser sometida a una revisión periódica.**

28. **Respuesta de la OIT:** la IAO está de acuerdo con la recomendación. La IAO ya ha redactado una Carta revisada, que se presentará a la reunión del IOAC en septiembre de 2024.

2.1.2. *Actualización de la Carta de Investigación y el procedimiento operativo estándar de la IAO*

29. En el punto 6 de los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones se establece que cada Organización publicará el mandato o las atribuciones de su oficina de investigación y un informe anual en el que se pongan de relieve la integridad y las actividades contra el fraude y la corrupción llevadas a cabo por su oficina de investigación, de conformidad con sus políticas de divulgación de información. Asimismo, en el punto 11 de la Carta de Investigación de la OIT se establece que: «[e]l Auditor Interno Jefe tiene la responsabilidad de aplicar la presente Carta y mantenerla actualizada. Esta Carta ha sido aprobada por el Consejo de Administración, previa consulta con el Director General».

30. Durante el examen se informó de que la IAO había percibido varias revisiones de la Carta de Investigación y el correspondiente procedimiento operativo estándar para las investigaciones. Esta iniciativa prevista es bienvenida e incluso conforme con las sugerencias de la Dependencia Común de Inspección (DCI). Sin embargo, quisiéramos señalar algunos aspectos que justifican la necesidad de acelerar la actualización de la Carta y el procedimiento operativo estándar. La Carta de Investigación actual se estableció durante la 326.^a reunión del Consejo de Administración de la OIT en 2016, mientras que el procedimiento operativo estándar data de julio de 2018. Desde entonces ha habido novedades, que harían más pertinentes la Carta y el procedimiento operativo estándar a la hora de realizar investigaciones, entre las que se incluyen las siguientes:

- Es necesario revisar el procedimiento operativo estándar para incorporar las actualizaciones recientes en las políticas de la OIT. En particular, el Sistema de Gestión de Documentos de Gobernanza Interna (IGDS) número 69 (versión 4) (16 de noviembre de 2021) amplía el alcance de las responsabilidades de investigación del Auditor Interno Jefe en relación con las prácticas proscritas. Además, el IGDS número 186 ha sido sustituido por el IGDS número 551 (versión 2) (5 de marzo de 2021), en el que se establece la nueva Directiva de la Oficina sobre denuncia de faltas graves y protección contra las represalias. Estas actualizaciones hacen necesario revisar el procedimiento operativo estándar para que siga ajustándose a las políticas actuales.
- La Carta y el procedimiento operativo estándar carecen de definiciones explícitas del papel del IOAC en los procesos de investigación. Si bien el procedimiento operativo estándar reconoce al IOAC como órgano subsidiario del Consejo de Administración, siguen sin estar claras sus funciones específicas. La IAO aclara que el IOAC debería asesorar al Director General y al Consejo de Administración sobre el alcance, el plan, los recursos, las políticas, el desempeño y la independencia de las auditorías internas y las investigaciones, así como

al Auditor Interno Jefe. Sin embargo, este importante papel no se refleja claramente en la Carta ni en el procedimiento operativo estándar existentes.

- Puede que el procedimiento operativo estándar vigente no recoja íntegramente las prácticas actuales. Las entrevistas revelaron que durante las investigaciones se emplean elementos adicionales, incluidos procedimientos de recepción de denuncias, protocolos de suspensión preventiva y actividades posteriores a la investigación. Aunque no es deseable que el procedimiento operativo estándar sea demasiado específico, una mayor claridad en estos aspectos redundaría en beneficio de la IAO y sus partes interesadas.

31. Como señaló la IAO, para actualizar la Carta de Investigación aprobada por el Consejo de Administración se necesitan esfuerzos considerables por parte de la IAO y la dirección. Si bien se han previsto revisiones de la Carta y el procedimiento operativo estándar, es necesario prestar atención inmediata a la creciente carga de trabajo y acumulación de casos de años anteriores. La IAO, compuesta por un equipo pequeño, está priorizando actualmente la actualización en curso de documentos esenciales. Sin embargo, el mantenimiento de una política actualizada contribuiría a la eficacia de la investigación, la protección de los derechos del personal y la confidencialidad de los datos.

32. **Recomendamos que la OIT, a través de la IAO, emprenda iniciativas destinadas a actualizar la Carta de Investigación y el procedimiento operativo estándar en el que se fundamenta, con el fin de mantener al día estos documentos de gobernanza y preservar la rendición de cuentas:**

- a) **llevando a cabo un examen exhaustivo de la Carta y el procedimiento operativo estándar en vigor mediante la identificación de políticas obsoletas o ineficaces, la evaluación de su adecuación con las prescripciones reglamentarias vigentes y la valoración de la eficacia de la política para atender las necesidades y los desafíos actuales en materia de investigación, y**
- b) **dejando constancia de las últimas actualizaciones pertinentes en materia de políticas establecidas por la OIT y precisando las tareas y atribuciones que revisten interés para la función de investigación.**

33. **Respuesta de la OIT:** la IAO está de acuerdo con la recomendación. Sin embargo, se explicó que la actualización de documentos esenciales puede llevar mucho tiempo, ya que es necesario consultar a otras partes interesadas y depende de los recursos disponibles.

2.1.3. *Actualización del Manual de Auditoría Interna*

34. Las Normas del Instituto de Auditores Internos encomiendan al Director de Auditoría Interna (Auditor Interno Jefe en el caso de la OIT) el mandato de gestionar eficazmente la función de auditoría interna, lo que exige establecer y mantener políticas y procedimientos adecuados, como se dispone en la Norma 2040. El Director de Auditoría Interna puede publicar documentos individuales, materiales de formación o un manual central para que todo el personal de auditoría interna esté bien informado de las políticas y procedimientos en la materia. Los exámenes periódicos, realizados por el Director de Auditoría Interna o un gerente de auditoría interna designado, garantizan la eficacia de las políticas y procedimientos y su adecuación a las cuestiones emergentes.

35. En el examen se facilitó una copia del Manual de Auditoría Interna de la IAO, identificado como proyecto de documento. Se señaló asimismo que el Manual fue objeto de revisiones en 2008 y 2014 en el marco del proceso de examen periódico. Además, la evaluación externa de 2018 detectó la necesidad de actualizar el Manual. Sin embargo, se ha observado que el Manual no se ha actualizado periódicamente de manera sistemática en los años posteriores. En consecuencia, puede que ya no refleje con precisión los procesos y procedimientos actuales que emplea la IAO y que se base en una versión obsoleta del Marco Internacional para la Práctica Profesional del Instituto de Auditores Internos.

36. En el examen del último Manual se detectaron ámbitos susceptibles de mejora y se indicaron posibles adiciones para mejorar su utilidad y pertinencia para las actividades de auditoría interna de la IAO. Estas mejoras subsanarían las lagunas existentes y optimizarían la eficacia del Manual para apoyar las funciones de auditoría interna e incluyen lo siguiente:

- El Manual debería revisarse y actualizarse periódicamente para incorporar los últimos avances, como los relativos a la Carta de Auditoría Interna revisada, el nuevo Manual de gestión de riesgos de la OIT, los marcos de control internos y los IGDS que sustituyen a otros anteriores.
- En la evaluación externa de 2018 se señaló la necesidad de que el Manual abarque todo el ciclo de vida de la auditoría, desde el proceso anual de planificación y evaluación de los riesgos a nivel de la IAO hasta los procedimientos finales de archivo de los encargos. Para garantizar la exhaustividad de la información sobre la evaluación de los riesgos, el Manual debería diferenciar explícitamente la planificación a nivel de la IAO de la planificación de encargos, describiendo a grandes rasgos las distintas fuentes de información necesarias para realizar y actualizar las evaluaciones de los riesgos en cada nivel.
- El Manual puede establecer cronogramas estándar para las principales etapas de la auditoría, en particular la preparación y publicación del informe, a fin de asegurar la rendición de cuentas y una evaluación coherente del desempeño. Además, deberían ofrecerse orientaciones detalladas sobre ámbitos cruciales de la ejecución de la función de auditoría interna.
- El Manual puede incorporar referencias a documentos pertinentes, necesidades de control y las funcionalidades correspondientes de TeamMate+ para las principales etapas de la auditoría. Estos enlaces pueden anexarse como guías prácticas, reproduciendo prácticas similares adoptadas por otros organismos de las Naciones Unidas.
- El Manual puede recoger el marco organizativo de la IAO, que comprende sus responsabilidades funcionales y las estructuras jerárquicas dentro de la Oficina del Director General, el IOAC y el Consejo de Administración.
- Para que sea más claro y accesible, la IAO debería considerarse la posibilidad de incorporar en el Manual diagramas que muestren todo el ciclo de auditoría interna y, si es posible, de cada una de las principales etapas.

37. El Auditor Interno Jefe admite el valor que supondría un Manual de Auditoría Interna basado en principios y considera su actualización, a más tardar en diciembre de 2024, una prioridad estratégica clave para la IAO. Sin embargo, la IAO reconoce que, con arreglo a las normas pertinentes, una unidad de auditoría más pequeña o menos madura tal vez no requiera un manual formal y explica que las políticas y procedimientos pueden publicarse como documentos separados o integrarse en un programa informático de gestión de auditoría. Aunque las Normas del Instituto de Auditores Internos no exijan un manual de auditoría interna, se recomienda encarecidamente su adopción, en particular en una organización con una presencia mundial destacada. Un manual de este tipo fomenta la adhesión a las Normas, asegura la coherencia de la metodología de auditoría, aumenta la calidad y la eficiencia de la auditoría, mejora la comunicación y la colaboración y es una prueba palpable de la profesionalidad de la IAO y su compromiso con la calidad y la mejora continua.

38. Si bien los auditores internos contaban con su propia pericia, el Manual ofrece información valiosa y mejores prácticas para seguir perfeccionando sus competencias y aumentar la eficacia. No obstante, la importancia de que la IAO mantenga un Manual actualizado viene corroborada por el hecho de que se esté utilizando un documento obsoleto, complementado parcialmente por orientaciones dispersas en TeamMate+, para los procedimientos de auditoría interna. La planificación eficaz de la auditoría debe complementarse con directrices y procedimientos bien definidos que estén

documentados en el Manual. Además, el Manual es una herramienta valiosa para la incorporación y la formación de personal nuevo o subcontratado.

39. **Recomendamos que la OIT, a través de la IAO, ultime la revisión y actualización del Manual de Auditoría Interna vigente para que brinde orientaciones claras, completas y flexibles por escrito respecto de las actividades de auditoría interna de la IAO. Para ello, la IAO debería elaborar un plan de trabajo detallado y tener en cuenta en el Manual los siguientes elementos:**

- a) las oportunidades de mejora señaladas en nuestro examen, consistentes en: i) reflejar las novedades desde la última actualización; ii) diferenciar en la evaluación de los riesgos el nivel estratégico del nivel de encargo; iii) especificar cronogramas estándar para cada una de las principales etapas de la auditoría; iv) proporcionar directrices sobre las actividades de auditoría interna importantes, por ejemplo, los encargos de asesoramiento, el recurso a consultores externos y acuerdos de colaboración con terceros, las normas éticas, incluidas la independencia y la objetividad, las normas de confidencialidad y la conservación de los documentos de trabajo; v) especificar los requisitos conexos en materia de documentación y supervisión para cada una de las principales etapas de la auditoría; vi) establecer referencias cruzadas entre cada una de las principales etapas de la auditoría y las funcionalidades específicas de TeamMate+, y vii) incluir en el Manual la estructura orgánica, la descripción de las funciones y las relaciones jerárquicas de la IAO, así como un diagrama del ciclo completo de auditoría interna para facilitar su consulta y comprensión, y
- b) la importancia de someter al Manual a una revisión y actualización periódica con el fin de que siga siendo útil para asegurar la calidad de la labor de auditoría y fomentar la rendición de cuentas.

40. **Respuesta de la OIT:** aunque no es obligatorio con arreglo a las Normas del Instituto de Auditores Internos, la IAO está de acuerdo con la recomendación y reconoce la utilidad de actualizar y mantener el Manual de Auditoría Interna, como se destaca en su documento de estrategia. Se comprometió a estudiar las oportunidades de mejora sugeridas, pero las adaptaría para que encajen en las necesidades de la IAO y el tamaño de su equipo de auditoría. Se preparó el índice del Manual para someterlo a discusión y se está redactando un pliego de condiciones. La IAO planea externalizar esta actividad.

2.1.4. *Elaboración de una directriz interna sobre el proceso de investigación de la IAO*

41. En el punto 6 de los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones se establece que cada Organización publicará el mandato o las atribuciones de su oficina de investigación y un informe anual en el que se pongan de relieve la integridad y las actividades contra el fraude y la corrupción llevadas a cabo por su oficina de investigación, de conformidad con sus políticas de divulgación de información. En su Informe inicial (JIU/REP/2011/7, pág. 11), la DCI señaló que: «Los Servicios de Supervisión Interna de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas aplican las Directrices uniformes para las investigaciones aprobadas y actualizadas en la cuarta y décima Conferencia de Investigadores Internacionales, respectivamente, y las utilizan como guía y orientación en sus actividades de investigación. Sin embargo, esas directrices son generales y se basan en principios».

42. La IAO informó de que la Unidad de Investigación había elaborado un documento de orientación interno en el que se describe el proceso de investigación. Junto con los modelos que lo acompañan, este documento tiene por objeto orientar a los investigadores nuevos y externos. La Unidad de Investigación tiene previsto ultimar y presentar el borrador al Auditor Interno Jefe para su aprobación y posible aplicación a finales del primer trimestre de 2024.

43. Inferimos que la diversidad intrínseca de los casos investigados por la Unidad de Investigación plantea dificultades para formular una directriz normalizada sobre el proceso. Aunque cada situación requiere un examen individual, como se admitió durante las entrevistas, se reconocen las ventajas de los procedimientos formales internos a efectos de la integración de nuevo personal y la eficiencia operativa. Sin embargo, el reducido tamaño de la Unidad (Jefe/a de Unidad y tres investigadores) plantea dudas sobre la viabilidad y el valor potencial de aplicar estas directrices.

44. No obstante, la ausencia de directrices internas de investigación en la IAO entraña riesgos importantes para la organización y las personas implicadas. La falta de claridad de los procedimientos puede dar lugar a investigaciones *ad hoc* incoherentes que pongan en riesgo la equidad, la transparencia y la eficacia. Por el contrario, unas directrices claras y detalladas, que se ajusten al principio de rendición de cuentas de la OIT, aumentan la transparencia y la rendición de cuentas de todo el personal. Los procedimientos bien definidos clarifican las expectativas, fomentando la armonía y la colaboración en pro de los objetivos de la Organización.

45. **Recomendamos que la OIT, a través de la IAO, lleve adelante el plan de elaborar y aplicar un manual integral sobre el proceso de investigación interna que guíe la labor de los investigadores internos y los investigadores externos subcontratados. Dicho manual debería proporcionar directrices claras y coherentes sobre el desarrollo de las investigaciones y la salvaguardia de los derechos de las personas implicadas y, lo más importante, facilitar documentación de las etapas de la investigación, todo ello con el fin de promover la rendición de cuentas y la transparencia en el proceso de investigación.**

46. **Respuesta de la OIT:** la IAO está de acuerdo con la recomendación y sostiene que el proceso interno no será de dominio público, sino únicamente para uso de los investigadores. También nos aseguró que el reducido tamaño de la Unidad de Investigación le permite mantener una comunicación regular y constante, que garantiza que las investigaciones se realicen de manera coherente. Se ha elaborado el documento en el que se describe el proceso interno de investigación para complementar el procedimiento operativo estándar para las investigaciones de la IAO. Ha sido examinado por el Auditor Interno Jefe y se adoptará formalmente en el futuro próximo.

2.1.5. *Elaboración de un plan de trabajo para aplicar el documento de estrategia de la IAO*

47. El Auditor Interno Jefe elabora un documento de estrategia de la IAO con arreglo a los objetivos y expectativas de la dirección de garantizar la eficacia de la función de auditoría interna y su valor para la Organización. Este documento, conforme con la Norma 2000, es crucial para mantener la pertinencia en un contexto de condiciones cambiantes. Como destacó la DCI, una estrategia formal asegura la capacidad de respuesta a las necesidades de las partes interesadas mediante el análisis de las carencias y aborda la visión y el mandato de la Organización. Este documento equilibra el costo y el valor, guía la planificación anual y fundamenta las necesidades de recursos humanos y financieros. La aplicación y el mantenimiento de una estrategia de auditoría interna se considera una práctica avanzada.

48. La guía práctica del Instituto de Auditores Internos presenta un marco estructurado para confeccionar un plan estratégico de auditoría interna, haciendo hincapié en la elaboración de un plan de trabajo con pasos detallados, cronogramas y asignación de recursos para cada iniciativa estratégica. Esto coincide con el documento de estrategia de la OIT, que sirve de hoja de ruta para optimizar la eficacia de la IAO dentro del Plan Estratégico más amplio de la OIT y el Programa y Presupuesto. La IAO ha definido siete factores esenciales de éxito relacionados con el posicionamiento, el personal y los procesos, junto con 25 tareas clave e indicadores clave del desempeño conexos para lograr estos factores.

49. El examen de la aplicación del documento de estrategia reveló que, a fecha de 31 de agosto de 2023, 5 tareas habían concluido y 4 estaban en curso. Sin embargo, 16 tareas (68 por ciento) llevaban

retraso y su fecha de finalización, inicialmente prevista para 2021 o 2022, se había postergado a 2024. El Auditor Interno Jefe atribuyó estos retrasos a las limitaciones de recursos humanos en la IAO, los trastornos provocados por la COVID-19 y un cambio reciente de la dirección, que afectaba a la encuesta anual prevista. Aun admitiendo las razones expuestas, detectamos ámbitos susceptibles de mejora en la elaboración y la ejecución del documento de estrategia de la IAO. Estas mejoras pueden contribuir a la consecución de las metas establecidas y entre ellas se incluyen las siguientes:

- Una vez adoptado el documento de estrategia, puede elaborarse un plan de trabajo detallado. Este plan, conforme con la guía práctica del Instituto de Auditores Internos, describiría las tareas clave, sus plazos y los recursos necesarios. Serviría de hoja de ruta para el Auditor Interno Jefe, la IAO y las correspondientes oficinas de la OIT, definiendo claramente lo que se espera que hagan para aplicar el documento de estrategia.
- Debería priorizarse el encargo de una evaluación independiente de las necesidades de auditoría como tarea esencial, tal como se indica en el documento de estrategia. Según el análisis, y tal como señaló el Auditor Interno Jefe, otras cuatro tareas clave dependen de ella. Dichas tareas solo pueden iniciarse una vez que concluya la evaluación de las necesidades de auditoría.
- El documento de estrategia debería reflejar y abordar las principales dificultades, en particular la actual pandemia de COVID-19 y las limitaciones de recursos (un puesto de auditor superior vacante en 2022, es decir, el 33 por ciento de los recursos de auditoría de la IAO, y la jubilación anticipada de otro auditor superior en 2023).

50. La eficacia del documento de estrategia de la IAO podría mejorarse mediante un plan de trabajo detallado en el que se describan los pasos concretos para alcanzar sus objetivos. El cumplimiento oportuno de este plan de trabajo amplificaría el grado de influencia de la IAO en la consecución de los objetivos de la OIT y su pertinencia en la Organización.

51. **Recomendamos que la OIT, a través de la IAO, elabore y aplique un plan de trabajo específico que aporte precisiones al documento de estrategia actual definiendo cada una de las etapas, los plazos y los recursos necesarios para completar cada tarea clave. En el plan de trabajo podrían considerarse los siguientes aspectos:**

- a) priorizar la ejecución de las tareas más esenciales contempladas en el documento de estrategia para evitar retrasos innecesarios, y
- b) velar por que se tengan en cuenta todas las condiciones y los factores pertinentes para cada tarea clave, según se indica en el documento de estrategia.

52. **Respuesta de la OIT:** la IAO está de acuerdo con la recomendación y se ha elaborado el plan de trabajo para abordar el resto de elementos de la estrategia.

2.1.6. Focalización en el proceso general de gobernanza y de gestión de los riesgos de la OIT

53. Las Normas 2100 y 2110 del Instituto de Auditores Internos exigen una evaluación exhaustiva de la gobernanza, la gestión de los riesgos y la fiscalización interna de la organización para garantizar que estos elementos se adecúan a los objetivos. En el contexto de la OIT, la Carta de Auditoría Interna de la IAO establece como mandato la formulación de recomendaciones para mejorar estos ámbitos esenciales, promoviendo la administración eficaz de los recursos y la rendición de cuentas.

54. Concluimos que la IAO ha llevado a cabo numerosas auditorías internas de los controles de la Organización, en las que se han elogiado las mejoras y se ha fomentado la eficiencia continua. En particular, realizó una auditoría de la ética en la gobernanza en la sede (2014) y una auditoría de la gobernanza del CIF-OIT de mayor alcance en 2014, seguida por una auditoría de la gobernanza digital

en 2021. Sin embargo, sigue pendiente un examen de los procesos de gobernanza y de gestión de los riesgos de la OIT.

55. El Auditor Interno Jefe admite que no se ha realizado una evaluación específica de la gobernanza y la gestión de los riesgos de la OIT. No obstante, hace hincapié en que las actividades de la IAO abordan consustancialmente diversos elementos de gobernanza, entre ellos la supervisión financiera, las pruebas de conformidad y el examen periódico de estructuras y políticas. La IAO colabora con el Auditor Externo, el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética y el Funcionario Principal Encargado de la Gestión de los Riesgos cuando sopesa la necesidad de examinar la gestión de los riesgos o la gobernanza.

56. Reconocemos los diversos esfuerzos de la IAO para contribuir a la mejora de los procesos de gobernanza, gestión de los riesgos y control de la OIT, pero recalamos que la realización de un examen general o de alto nivel del proceso de gobernanza y de gestión de los riesgos de la OIT es beneficiosa y debería estudiarse. Este tipo de exámenes son más estructurados y concretos, puesto que la labor de auditoría se centrará en preguntas y cuestiones específicas a nivel estratégico. Los distintos procesos y procedimientos que comprenden la gobernanza y la gestión de los riesgos de la OIT, así como los resultados de las correspondientes auditorías y evaluaciones informales realizadas al respecto, se analizarán bajo un único prisma. Este tipo de evaluaciones refuerzan más el cumplimiento por parte de la IAO de su función obligatoria de aportar valor a la OIT.

57. **Recomendamos que la OIT, a través de la IAO, considere la posibilidad de focalizarse más en la realización de un examen general de los procesos de gobernanza y de gestión de los riesgos de la OIT, que sintetizaría las conclusiones de diferentes auditorías y evaluaciones y permitiría a la IAO señalar ámbitos susceptibles de mejora y reforzar su capacidad para apoyar los procesos generales de gobernanza y de gestión de los riesgos de la OIT.**

58. **Respuesta de la OIT:** la IAO está de acuerdo con la recomendación. La IAO incluyó una auditoría de la gobernanza interna y la gestión de los riesgos en su plan de auditoría para 2024-2025 a raíz de la evaluación de los riesgos llevada a cabo en el cuarto trimestre de 2023. Habida cuenta del amplio alcance de la gobernanza y la gestión de los riesgos, las auditorías pueden realizarse en fases separadas.

2.1.7. *Mejora de la sensibilización sobre la función de investigación de la IAO*

59. En el Informe de 2020 de la DCI (JIU/REP/2020/1), una de las sugerencias que formuló a las organizaciones para mejorar la función de investigación rezaba así: «Para hacer frente a ideas erróneas en torno al mandato y el alcance de la función de investigación, se sugirió mejorar la comunicación en relación con lo que hace la función de investigación y el alcance de sus responsabilidades. Sería útil aportar mayor claridad y sensibilización en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas para explicar que la función de investigación es de carácter administrativo, mientras que las investigaciones son actividades de constatación de los hechos. Actualmente, es frecuente que las expectativas de quienes presentan las denuncias y las víctimas sean demasiado altas y no se vean atendidas, pues, en general, el personal suele tener ideas equivocadas con respecto a la autoridad de la función de investigación». Asimismo, una de las mejores prácticas señaladas en la *Guía de mejores prácticas: Mecanismos interinstitucionales de denuncia comunitaria* es que: «Todos los miembros del personal que trabajen con beneficiarios deben recibir capacitación periódica y exhaustiva sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y las políticas y los procedimientos de sus organismos en este ámbito. El fomento de la capacidad en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales del personal de los organismos miembros del mecanismo constituye un paso decisivo en pos de un cambio de comportamiento y una estrategia de prevención demostrada».

60. El mandato de la IAO emanó de las responsabilidades principales del Auditor Interno Jefe, previstas en el artículo 30, d) del Reglamento Financiero y en la Reglamentación Financiera Detallada (capítulo XIV) de la OIT. En consecuencia, el cometido de la IAO consiste en incrementar y proteger el valor de la OIT por medio de actividades de verificación, asesoramiento e información objetivas y basadas en los riesgos. La IAO se encarga de las actividades de investigación de la OIT relacionadas con las denuncias de fraude, efectivo o presunto, o de tentativa de fraude. También está disponible para recibir directamente de miembros del personal, a título individual, quejas o informaciones relativas a posibles casos de despilfarro, abuso de autoridad u otras actividades irregulares. En el Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021 se informó de que, en el marco de sus actividades de divulgación, la IAO organizó con la Oficina Regional para África una sesión conjunta de sensibilización sobre las conductas profesionales indebidas para el personal del Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para África Occidental y Oficina de País de la OIT para Cabo Verde, Gambia, Guinea, Guinea Bissau y el Senegal.

61. Determinamos que la dirección y las partes interesadas externas reconocían que la función de la IAO es crucial, pero debían mejorarse la percepción de su pertinencia y carácter esencial. En su respuesta a nuestro cuestionario, una pequeña minoría de las partes interesadas de la IAO consideraban su función no esencial. También se dedujo de la encuesta que algunas de las oficinas y unidades de la OIT no tenían idea o conocimiento de la idoneidad del ámbito de trabajo de la IAO para satisfacer las necesidades de gestión, lo que indicó que la actividad de sensibilización de la IAO en materia de investigación se puede mejorar.

62. Las pesquisas sobre las actividades de la Unidad de Investigación de la IAO revelaron que los esfuerzos de sensibilización interna eran limitados y se canalizaban principalmente a través del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD) e iniciativas del CIF-OIT de fortalecimiento de la capacidad. Si bien reconocía las posibilidades de mejora, la IAO hizo hincapié en que el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas es una responsabilidad directiva y no de la supervisión. Por consiguiente, recomendó una iniciativa dirigida por la Oficina para elaborar y aplicar un paquete integral de formación que incorpore elementos de ética y control interno.

63. Dada su pericia en materia de investigación, la IAO debería desempeñar un papel activo en la comunicación de sus atribuciones, responsabilidades y procedimientos relacionados con las investigaciones dentro de la OIT. Esta mayor transparencia respecto al nivel actual de conocimiento de su función de investigación tendría varios beneficios, por ejemplo los siguientes:

- ***Ideas erróneas sobre la función de investigación de la IAO:*** La aclaración de su función como herramienta administrativa fundamental centrada exclusivamente en la investigación de hechos disiparía las ideas erróneas y evitaría atribuciones erróneas.
- ***Efecto disuasorio:*** El conocimiento de la capacidad de investigación de la IAO puede desalentar el fraude, el abuso de autoridad y otras irregularidades.
- ***Aumento del apoyo:*** El reconocimiento de las investigaciones de la IAO como procesos administrativos esenciales puede fomentar un mayor apoyo financiero y administrativo de la OIT.
- ***Mejora de la eficacia:*** La transparencia de los procedimientos de investigación de la IAO puede aumentar su eficacia general.

64. **Recomendamos que la OIT, a través de la IAO, considere la posibilidad de elaborar y poner en práctica un programa integral en toda la OIT para dar a conocer la función, los procedimientos y los procesos de investigación, con el fin de evitar ideas erróneas y cumplir el objetivo general de la función de investigación. Además, recomendamos que, al elaborar tal programa, la OIT tenga en cuenta que su ejecución le permitirá dar a conocer esta función, fomentar la denuncia**

de faltas graves y seguir promoviendo una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el seno de la Organización.

65. **Respuesta de la OIT:** la IAO reconoce la ventaja de adoptar un enfoque estratégico de sensibilización, no solo en lo que respecta a la lucha contra el fraude sino también a la ética, y de promoción de un lugar de trabajo respetuoso y la responsabilidad de los funcionarios de la OIT a este respecto. Sin embargo, no cuenta con los recursos para dar curso a la recomendación. Además, en opinión de la IAO, la adopción de un enfoque estratégico de sensibilización compete a la dirección, puesto que requerirá un impulsor entre el personal directivo superior, coordinación en todos los ámbitos y asignación de recursos, y debe elevarse al nivel de la Oficina. Teniendo esto en cuenta, deben entablarse discusiones con HRD, el Tesorero y Contralor de Finanzas y el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética para avanzar en esta recomendación.

2.2. Gestión

66. La IAO funciona como una unidad diferenciada dentro de la OIT. Esta estructura fomenta el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades y armoniza los objetivos de la IAO con los objetivos estratégicos más amplios de la OIT. La IAO rinde cuentas de sus actividades directamente al IOAC y se encuentra bajo la autoridad administrativa del Director General. Esta autonomía se ve reforzada por el acceso directo tanto al IOAC como al Consejo de Administración, las interacciones privadas con el IOAC y las consultas periódicas con el Auditor Interno Jefe. El IOAC realiza un seguimiento estrecho de los progresos de la IAO para garantizar que estos están en consonancia con su plan de trabajo.

67. El Consejo de Administración recibe un informe anual de auditoría interna preparado por el Auditor Interno Jefe. En dicho informe se presenta información detallada sobre las actividades de la IAO y se destacan las conclusiones principales de las auditorías y las investigaciones llevadas a cabo a lo largo del año. En aras de la transparencia, el presente informe está a disposición del público en el sitio web de la OIT. El Auditor Interno Jefe confirma oficialmente la independencia operativa de la IAO, asegurando que no haya injerencias del personal directivo y las partes interesadas. Esta afirmación se incluye en el informe anual de auditoría interna presentado al Consejo de Administración. La confidencialidad es fundamental para la unidad de investigación de la IAO, donde se aplican medidas estrictas como la clasificación de documentos y la distribución selectiva o expurgada de informes. Los posibles conflictos de intereses se abordan rigurosamente, como demuestra un caso en el que el Auditor Interno Jefe, en calidad de jefe de la IAO, se recusó a causa de un posible conflicto.

2.2.1. Codificación de políticas específicas sobre el Código de Ética, la independencia y la objetividad

68. El Instituto de Auditores Internos hace hincapié en la importancia de la independencia y la objetividad en las prácticas de auditoría interna, ya que se consideran pilares de un servicio eficaz, y las codifica en el Código de Ética, donde se exponen los principios y expectativas respecto de las personas y las organizaciones, como la integridad, la objetividad, la confidencialidad y la competencia, entre otros. Además, la OIT y la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) refuerzan estos principios mediante políticas y normas de conducta a nivel institucional.

69. Es encomiable que el Auditor Interno Jefe y el personal de la IAO conozcan estas normas, políticas y procedimientos y los cumplan. Sin embargo, cabe destacar que las directrices existentes sobre ética, conducta, comportamiento y conflicto de intereses solo hacen referencia a la responsabilidad del Auditor Interno Jefe y el personal de la IAO como funcionarios de la OIT y funcionarios públicos internacionales, pero no necesariamente como auditores internos que desempeñan funciones de auditoría interna. Nuestro examen reveló que las políticas y procedimientos concebidos para guiar la actividad de auditoría interna respecto de la aplicación del Código de Ética del

Instituto de Auditores Internos y el control de su cumplimiento, que incluye la independencia y la objetividad, no se han establecido de forma completa ni oficial.

70. También observamos que, a causa de la condición antes mencionada, tampoco se han adoptado, y ni siquiera se han documentado formalmente, las mejores prácticas contenidas en la Guía de Implementación del Código de Ética, a saber: *a)* el requisito de que los auditores internos confirmen por escrito que han examinado, entendido y aceptado observar el código de conducta y la política de ética específicos de la actividad de auditoría interna; *b)* el requisito de que los auditores internos cumplimenten un formulario para informar sobre posibles conflictos de intereses e impedimentos a la objetividad, los cuales deben ser tomados en consideración cuando se asignen auditores internos a encargos de auditoría; *c)* el requisito de que los auditores internos firmen una declaración de independencia cada año y antes del inicio de cada asignación; *d)* la realización de formación o la organización de sesiones de información de forma periódica sobre la manera en que los auditores internos deberían abordar los impedimentos a la objetividad, y *e)* la inclusión en los contratos con terceros de la obligación de tomar nota de las orientaciones obligatorias del Marco Internacional para la Práctica Profesional y cumplirlas en casos de tareas externalizadas o realizadas en colaboración con terceros, en particular la obligación de los auditores de ser objetivos e independientes y declarar posibles impedimentos a la objetividad.

71. El Auditor Interno Jefe considera que la IAO, al ser un equipo pequeño, puede no adoptar formalmente las políticas y los procedimientos relacionados con el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos. En consecuencia, el personal de la IAO cumple con dicho Código porque está familiarizado con sus requisitos éticos y a través de sus órganos profesionales. Además, el Auditor Interno Jefe y el personal de la IAO consultan el Código cuando necesitan orientación. El personal de la IAO está sujeto a las Normas de conducta de la administración pública internacional y la política de ética de la OIT y debe proporcionar una declaración anual para dejar constancia de cualquier posible interés financiero, y el Auditor Interno Jefe firma una declaración anual en la que se señala que no ha habido ningún conflicto de intereses en las actividades de adquisición. Sin embargo, independientemente de la envergadura o la complejidad, las funciones de auditoría interna, con arreglo a la norma 2040, deben establecer y hacer cumplir políticas y procedimientos que respeten el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos, en particular la independencia y la objetividad. Aunque los formatos y el contenido pueden variar, el respeto de las normas éticas sigue siendo primordial. La simple alusión al Código de Ética del Instituto de Auditores Internos no basta, ya que no es específico de la entidad.

72. El respeto del Código de Ética, en particular en lo que se refiere a la objetividad y la independencia, es fundamental para las funciones de auditoría interna del Auditor Interno Jefe y la IAO. Es esencial contar con directrices claras por escrito que estipulen las medidas y responsabilidades necesarias. La ausencia de dichas políticas y procedimientos para aplicar el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos y garantizar su cumplimiento, en particular en relación con la independencia y la objetividad, crea ambigüedad y dificulta la puesta en práctica de sus disposiciones.

73. **Recomendamos que la OIT, a través de la IAO, estudie la posibilidad de formular políticas y procedimientos específicos y formales para orientar la actividad de auditoría interna en aplicación del Código de Ética del Instituto de Auditores Internos y en garantía de su cumplimiento, en particular por lo que se refiere a la independencia y la objetividad. Estas políticas y procedimientos podrían basarse en la Guía de Implementación del Código de Ética del Instituto de Auditores Internos y la norma 1100 - Independencia y Objetividad.**

74. **Respuesta de la OIT:** la IAO aceptó la recomendación. Se ha introducido la declaración relativa a los conflictos de intereses y ahora forma parte del proceso de presentación de informes de la IAO. Se han redactado los procedimientos correspondientes, los cuales deben ser examinados y aprobados.

2.2.2. Mejora de la confidencialidad y conflicto de intereses en la investigación

75. En el punto 7 de los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones se establece que «[l]a Oficina de Investigación adoptará medidas razonables para proteger la confidencialidad de toda información de carácter no público asociada a una investigación, incluida la identidad de las partes que son objeto de la investigación y de las partes que prestan testimonio o proporcionan pruebas. La forma en que se conserva toda la información y se pone a disposición de partes dentro de cada organización o fuera de la organización, entre ellas las autoridades nacionales, está sujeta a las reglas, políticas y procedimientos de la organización». Esto se reflejó en el procedimiento operativo estándar de la OIT para las investigaciones, en el que se estipula expresamente que el Auditor Interno Jefe debe respetar la confidencialidad y la proscripción del conflicto de intereses en las investigaciones.

76. Si bien se tomó nota de la aplicación de la práctica vigente en materia de confidencialidad y conflicto de intereses durante las tareas de investigación, se identificaron oportunidades de mejora. En concreto, se recomendó que los investigadores utilizaran plantillas específicas para las declaraciones formales y el uso de mecanismos más estrictos para investigadores externos con arreglo a la modalidad del acuerdo a largo plazo con el fin de mejorar el cumplimiento de estos principios. Aunque el pliego de condiciones existente aborda estos aspectos, un documento formal de ejecución de la tarea para los investigadores externos podría fortalecer el proceso.

77. Se explicó que la política existente de la IAO sobre la confidencialidad y los conflictos de intereses se considera suficiente para el personal interno, dado su compromiso constante con estos principios. No obstante, se consideró que una declaración formal contribuiría a aumentar la claridad. Respecto de los investigadores externos, se consideró que el pliego de condiciones existente era adecuado en relación con la aplicación de políticas, pero se consideró necesaria una observancia más estricta de los principios relativos a la confidencialidad y los conflictos de intereses debido a su condición de colaboradores externos.

78. No se puede insistir lo suficiente en la importancia primordial para la integridad de las investigaciones de preservar la confidencialidad y evitar los conflictos de intereses. Las violaciones de la confidencialidad ponen en peligro los derechos de las personas y socavan el objetivo fundamental de llegar a verdades fácticas. Del mismo modo, los conflictos de intereses comprometen la independencia del investigador y la situación general de la Oficina. Por consiguiente, la observancia estricta de estos principios durante la investigación es esencial para garantizar la validez del resultado y salvaguardar su integridad. Si bien reconocemos el compromiso de los investigadores de la IAO y la ausencia de violaciones de estos principios en el pasado, proponemos una declaración formal como recordatorio reforzado de la seriedad de los principios.

79. **Recomendamos que la OIT, a través de la IAO, mejore la observancia de los principios de confidencialidad y proscripción del conflicto de intereses en su actividad de investigación mediante la adopción de una declaración formal por parte de los investigadores, tanto internos como externos, con el fin de aumentar la integridad de la función de investigación.**

80. **Respuesta de la OIT:** la IAO está de acuerdo con la recomendación y reconoce que una declaración formal no es explícita cuando se trata cada caso y se basa en la integridad del investigador, respecto de la cual no existe duda. La IAO se comprometió a estudiar la posibilidad de añadir una anotación diaria o una plantilla para cada caso, cuando se asigne formalmente, con una formulación estándar que recuerde el deber de confidencialidad e incluya una declaración de ausencia de conflicto de intereses.

2.2.3. Elaboración y mantenimiento de un programa de aseguramiento y mejora de la calidad oficial

81. La norma 1300 del Instituto de Auditores Internos exige que el Director de Auditoría Interna o el Auditor Interno Jefe establezca y mantenga un programa integral de aseguramiento y mejora de la calidad. Este programa, que incluye evaluaciones internas y externas, tiene por objeto proporcionar una garantía razonable de la eficacia de las auditorías internas a la hora de lograr objetivos institucionales. En las evaluaciones internas se analizan minuciosamente la finalidad, los objetivos, la autoridad, la estructura de presentación de informes, la metodología de evaluación del riesgo, el plan de trabajo, los recursos y las prácticas de comunicación e información. Las evaluaciones externas, realizadas cada cinco años por evaluadores independientes, realizan un examen más profundo, ya que evalúan el cumplimiento de las normas del Instituto de Auditores Internos, la eficacia general, la independencia de la dirección, la competencia, la asignación de recursos y la eficacia de la comunicación y la presentación de informes.

82. La misma norma también exige que el Director de Auditoría Interna o el Auditor Interno Jefe ponga en marcha y mantenga el programa de aseguramiento y mejora de la calidad. El Director de Auditoría Interna o el Auditor Interno Jefe también será responsable de informar al comité de auditoría y al Consejo de Administración sobre los resultados de dicho programa. En nuestro examen de la Carta de la IAO, observamos disposiciones en virtud del punto 15, l) que estipulan que el Auditor Interno Jefe debe establecer un programa de garantía de la calidad y de introducción de mejoras que abarque todas las actividades de la IAO. Cuando formulamos preguntas al respecto, se nos comunicó que la IAO todavía no había establecido un programa formal de aseguramiento y mejora de la calidad, pero que en la práctica se habían registrado mejoras continuas. En lo que se refiere a las evaluaciones externas e internas, reconocemos que la IAO está llevando a cabo evaluaciones externas, mientras que experimenta dificultades en lo relativo a las evaluaciones internas. No obstante, observamos que en el documento de estrategia de la IAO para 2021-2026 se ha previsto y fijado como objetivo la realización de una evaluación interna, pero que hasta la fecha no se ha realizado o finalizado.

83. El Auditor Interno Jefe informó de que la IAO había tenido dificultades para poner en marcha un programa de evaluación interna periódica debido a las limitaciones de recursos y de tiempo (por ejemplo, un puesto vacante de auditor superior no cubierto durante la mayor parte de 2022 y la mitad de 2023, lo que equivale al 33 por ciento del equipo de auditoría de la IAO). En consecuencia, la IAO había planeado llevar a cabo una evaluación interna este año, pero las limitaciones de tiempo y la jubilación reciente de un miembro del personal impidieron que se dedicase suficiente tiempo y recursos a poner en marcha el programa y mantenerlo en funcionamiento. En general, se reconocía que un programa de aseguramiento y mejora de la calidad es una herramienta necesaria para el buen funcionamiento de la IAO y aporta valor a la Organización. Mediante la puesta en marcha y el mantenimiento de un programa de esta índole, la IAO puede mejorar la calidad, la independencia, la objetividad, la eficiencia, la eficacia y la reputación de sus auditorías.

84. Un programa de aseguramiento y mejora de la calidad es un instrumento esencial para asegurar que la actividad de auditoría interna se desarrolla eficazmente y de conformidad con las normas profesionales más estrictas. Mediante la puesta en marcha y el mantenimiento de tal programa, las organizaciones pueden garantizar que sus actividades de auditoría interna proporcionan servicios de valor añadido y contribuyen a identificar y gestionar riesgos. Asimismo, las organizaciones deben asegurar que sus funciones de auditoría interna están sujetas a evaluaciones internas periódicas para ayudar a mitigar rápidamente los riesgos identificados, ya que la evaluación externa solo se realiza cada cinco años.

85. Recomendamos que la OIT, a través de la IAO, elabore y mantenga un programa documentado de aseguramiento y mejora de la calidad que abarque todos los aspectos de las actividades de la IAO. Este debe incluir evaluaciones internas y externas, así como una

declaración en la que se indiquen claramente el propósito, el alcance, los procedimientos, la rendición de informes y el seguimiento. Recomendamos asimismo que la IAO estudie la manera de aplicar con eficiencia la evaluación interna prevista con miras a identificar y abordar esferas susceptibles de mejora, y aumentar así la calidad de la función que desempeña.

86. **Respuesta de la OIT:** la IAO ha estado ejecutando, en la práctica, un programa de aseguramiento de la calidad, pero está de acuerdo con la recomendación y reconoce el valor de documentar un programa de aseguramiento y mejora de la calidad. Así, en febrero de 2024, la IAO formuló un marco en el que se inscribiría tal programa, el cual debe ultimarse y ser objeto de un examen más detallado.

2.2.4. Mejora de la cobertura de las auditorías internas

87. La norma 2010 del Instituto de Auditores Internos estipula que el Director de Auditoría Interna debe establecer un plan basado en los riesgos a fin de determinar las prioridades de las actividades de auditoría interna, en consonancia con los objetivos de la Organización. Asimismo, señala que este plan de actividades previstas debe basarse en una evaluación de riesgos documentada, la cual debe realizarse al menos una vez al año. Las aportaciones de la dirección y de la junta deben tenerse en cuenta en este proceso. En virtud de la norma 2050, el Director de Auditoría Interna también debería compartir información, coordinar actividades y considerar la posibilidad de apoyarse en el trabajo de otros proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento y consultoría con el fin de asegurar una cobertura adecuada y reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos.

88. La guía de implementación de la norma 2050 indica que una forma de coordinar la cobertura de aseguramiento es estableciendo un mapa de aseguramiento mediante la vinculación las categorías de riesgo identificadas como significativas con fuentes relevantes de aseguramiento y la calificación del nivel de aseguramiento proporcionado para cada categoría de riesgo. El mapa completo revela las deficiencias y las duplicaciones en la cobertura de aseguramiento, lo que permite al Director de Auditoría Interna evaluar la suficiencia de los servicios de aseguramiento en cada esfera de riesgo. En las actividades de auditoría interna deben tenerse en cuenta las esferas de cobertura inadecuada al elaborar el plan de auditoría interna.

89. Observamos que, de conformidad con los requisitos de las normas del Instituto de Auditoría Interna, la IAO adopta un enfoque basado en los riesgos cuando realiza sus auditorías. Para los bienios de 2020-2021 y 2022-2023, la IAO llevó a cabo su evaluación de los riesgos de las áreas sujetas a auditoría de la OIT para utilizarla como base para su plan de auditoría, teniendo en cuenta la madurez de los procesos de gestión de los riesgos de la OIT. Para 2024-2025, la IAO ha revisado su metodología de evaluación de los riesgos, según la cual se utilizarán evaluaciones cuantitativas y cualitativas, complementadas por un análisis de los déficits de recursos, para determinar las prioridades de la auditoría interna y elaborar el plan de auditoría interna. Además, la IAO tiene en cuenta el trabajo de los otros proveedores de aseguramiento, como los auditores externos, y las aportaciones de las partes interesadas al formular el plan de auditoría definitivo.

90. Aunque la metodología de evaluación de los riesgos de la IAO para fundamentar su cobertura de auditoría bienal presenta ventajas, consideramos que puede reforzarse aún más mediante la elaboración de un mapa de aseguramiento, herramienta que contribuirá a determinar todas las esferas de actividad y los controles específicos de los que se dispone para mitigar riesgos determinados. Habida cuenta de los recursos limitados de la IAO, un mapa de aseguramiento puede ayudar a: *a)* identificar la duplicación y el solapamiento de la cobertura en materia de aseguramiento; *b)* aumentar la eficacia de los proveedores de aseguramiento, en particular la IAO, garantizando que se destinan los recursos adecuados a los riesgos que corresponde, y *c)* detectar todo déficit de cobertura de aseguramiento que

deba abordarse. Asimismo, el Auditor Interno Jefe puede utilizar el mapa de aseguramiento para comunicar el razonamiento que justifica el plan de auditoría interna a la dirección y al IOAC.

91. La IAO informó de que no ha preparado un mapa de aseguramiento, pero asegura que sus auditorías previstas abordan los riesgos correctos. Hace hincapié en que su proceso de evaluación de los riesgos es su mecanismo principal para determinar qué riesgos auditar y priorizar. Además, los factores atenuantes o controles que deberían existir, en particular en relación con procesos comunes de las oficinas exteriores de la OIT, se toman debidamente en consideración en la planificación de las auditorías. El Auditor Interno Jefe también señaló que la creación de un mapa de aseguramiento exige la coordinación y colaboración de funciones de segunda línea, y la función de gestión de los riesgos generalmente dirige este proceso. Sin embargo, en la OIT se reconoció que la función de auditoría interna sería fundamental a la hora de hacer aportaciones a este proceso.

92. Aunque la IAO plantea argumentos válidos, observamos que la metodología actual de la IAO no incluye todas las actividades correspondientes a la realización de un mapa de aseguramiento ni a las ventajas que se desprenden de este ejercicio. La realización de dicho mapa es un enfoque holístico e integrado del riesgo y el aseguramiento. La OIT llevará a cabo este ejercicio para identificar el conjunto de riesgos y funciones de aseguramiento en toda la Organización. Esta visión global indicará a la IAO dónde debe invertir sus recursos limitados para lograr una cobertura óptima en materia de aseguramiento. La Guía de Implementación del Instituto de Auditores Internos sobre Coordinación y Confianza: Desarrollo de un Mapa de Aseguramiento hace hincapié en que la auditoría interna brinda la situación idónea para iniciar y mantener un mapa holístico de aseguramiento gracias a su perspectiva más amplia. Dado que las auditorías internas a menudo funcionan con recursos limitados, es fundamental dirigir su labor para obtener el máximo impacto en cuanto a metas y objetivos institucionales.

93. **Recomendamos que la OIT, a través de la coordinación estrecha con la IAO y otros proveedores de aseguramiento, contemple la posibilidad de proceder a la elaboración y el mantenimiento de un mapa de aseguramiento para la OIT en el marco de su proceso de planificación de la auditoría anual con el fin de optimizar el uso de sus recursos limitados y fundamentar en mayor medida la idoneidad y pertinencia de su cobertura de aseguramiento. Mediante la creación y el mantenimiento proactivos de un mapa de aseguramiento, la IAO puede lograr: a) una mejor cobertura de aseguramiento, y b) asignaciones optimizadas de los recursos.**

94. **Respuesta de la OIT:** la posibilidad de realizar un mapa de aseguramiento fue considerada en 2017 por la IAO, el Funcionario Principal Encargado de la Gestión de los Riesgos y el Tesorero, los cuales, tras examinar la experiencia de otro organismo de las Naciones Unidas, concluyeron que no arrojaría los resultados necesarios en términos de costos y beneficios en ese momento. Sin embargo, la IAO y el Funcionario Principal Encargado de la Gestión de los Riesgos volverán a evaluar la viabilidad del ejercicio de elaborar un mapa de ese índole en 2024. Para ser eficaz, este ejercicio necesitaría el apoyo de la dirección, ya que requerirá muchos recursos. Por consiguiente, tal vez convenga remitir la recomendación a la Oficina. El Auditor Interno Jefe examinará la recomendación con el Funcionario Principal Encargado de la Gestión de los Riesgos.

2.2.5. Mejora respecto del logro del objetivo del plan de auditoría

95. Conforme a la Carta de Auditoría Interna, el cometido de la IAO consiste en incrementar y proteger el valor de la Organización por medio de actividades de verificación, asesoramiento e información objetivas y basadas en los riesgos. En esta Carta también se enuncia una de las funciones de la IAO, a saber: presentar un informe anual al Director General, con copia al IOAC, para su comunicación al Consejo de Administración, en el que se dé cuenta de los resultados de las actividades de auditoría realizadas y de los efectos de las medidas correctivas adoptadas por los responsables para

resolver los problemas señalados en los informes de auditoría anteriores. En el informe anual se señalarán en particular las exposiciones importantes a riesgos, así como los problemas relativos al control y a la gobernanza que la IAO haya detectado. Además, en el *Marco de Rendición de Cuentas de la OIT: Normas y mecanismos fundamentales*, IGDS número 195 se indica parcialmente que «[l]os funcionarios de la OIT tienen la responsabilidad de utilizar todos los recursos de que disponen para lograr resultados en la forma más eficiente y eficaz posible en el marco de las normas y procedimientos aplicables, y en apoyo de los principios e intereses de la Organización a largo plazo».

96. La IAO actualiza constantemente su plan de auditoría basada en los riesgos sobre la base de una evaluación continua de los riesgos. Esto le permite responder de forma ágil y dinámica a los cambios a lo largo del año, realizando modificaciones periódicas en el plan de auditoría cuando sea necesario. Para el bienio de 2020-2021, la IAO identificó y planificó la auditoría de 20 áreas (17 relacionadas con la OIT y tres con el CIF-OIT). Se concluyó la auditoría de siete de ellas (35 por ciento) y se presentó el correspondiente informe durante el bienio; se realizó y finalizó la auditoría de seis de ellas (30 por ciento), con informes en distintos estados de elaboración que se publicaron ulteriormente en 2022; se aplazó la auditoría de cinco de ellas (25 por ciento) hasta el próximo bienio, y, habida cuenta de las auditorías que se suprimieron y las que se añadieron, se produjo una reducción neta de dos auditorías (10 por ciento) respecto de las 20 previstas. Para el bienio de 2022-23, la IAO identificó la auditoría de 16 áreas: diez de ellas (63 por ciento) fueron cubiertas y se presentó el correspondiente informe en 2023; tres auditorías se finalizaron y los informes se publicaron a principios de 2024, y cuatro (25 por ciento) se transferirán al plan de auditorías para el bienio 2024-2025. Además, la IAO llevó a cabo, concluyó y emitió cinco orientaciones durante el bienio.

97. De la información facilitada por la IAO se dedujo que algunas de las actividades de auditoría previstas para el bienio se transfirieron al siguiente ciclo de planificación por distintos motivos. Además, numerosos factores contribuyeron a que no se alcanzaran totalmente los objetivos y se aplazara hasta el siguiente bienio la auditoría de áreas seleccionadas, entre ellos la rotación de personal, que dejó a la IAO sin un auditor superior menos de los tres previstos, la extensión de los plazos de auditoría, las condiciones mundiales y las restricciones de viaje, los problemas de externalización y las limitaciones de recursos. Al reflexionar sobre las causas de estas circunstancias, la IAO ha aportado conocimientos valiosos que se consideran prácticas satisfactorias. Además, la IAO explicó que se centra en áreas de alto riesgo y trata de cubrir aquellas de riesgo medio, sobre todo si no han sido auditadas desde hace tiempo.

98. Las auditorías rápidas y exhaustivas de áreas cruciales y la comunicación clara de las conclusiones permiten al personal directivo mitigar las amenazas y fundamentar activamente la toma de decisiones sólidas. Esto está en consonancia con la misión de la IAO consistente en incrementar y proteger el valor de la Organización por medio de actividades de verificación, asesoramiento e información objetivas y basadas en los riesgos.

99. **Recomendamos que la OIT, a través de la IAO, estudie la posibilidad de aplicar medidas eficaces en función de los costos que contribuyan al cumplimiento efectivo de sus metas de auditoría teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de las experiencias acumuladas durante los bienios 2020-2021 y 2022-2023, como pueden ser, entre otras, la adopción de tecnologías de auditoría y el establecimiento de métodos eficaces de auditoría a distancia.**

100. **Respuesta de la OIT:** la IAO toma nota de la recomendación. La IAO lleva a cabo su plan con arreglo a los recursos disponibles. La prórroga hasta el siguiente bienio es normal, ya que es posible que las auditorías comenzadas en el último trimestre del bienio no se concluyan y su informe no se publique hasta principios del siguiente bienio. La IAO considera que es necesario definir claramente lo que se considera realizado frente a previsto y el plazo respecto del cual se medirá la conclusión para poder realizar un análisis adecuado de la ejecución en comparación con la planificación. La IAO ha

revisado sus indicadores de desempeño clave para contribuir a garantizar la coherencia en la presentación de informes.

2.3. Proceso

101. Desde el punto de vista de los procedimientos, la IAO ha adoptado sistemas y métodos eficaces para llevar a cabo las auditorías internas y las investigaciones de los casos. Con respecto a la función de auditoría interna, la implantación del programa informático TeamMate+ ha proporcionado un enfoque estructurado y coherente. Esta herramienta uniformiza las funciones de planificación, ejecución, presentación de informes, seguimiento y administración mediante plantillas. TeamMate+ centraliza la documentación de los encargos de auditoría, lo que redundará en una mayor uniformidad y brinda una referencia histórica. Además, facilita la colaboración con la Unidad de Investigación e Inspección al racionalizar el intercambio de información.

102. La IAO sigue un proceso de investigación sofisticado, basado en el procedimiento operativo estándar existente que se complementa con herramientas desarrolladas dentro de la Organización. Las plantillas de los principales documentos, como el formulario de apertura de casos, el registro diario del proceso de investigación, el plan de trabajo y el informe final, aseguran una documentación estructurada de los expedientes de los casos. El Comité de Recepción de Denuncias aplica un enfoque proactivo, filtrando las denuncias antes de proceder a incoar oficialmente un caso (un modelo cuya implantación a mayor escala en la OIT podría resultar útil). Cabe destacar, asimismo, el mandato de investigación exclusivo con que cuenta la IAO dentro de la OIT. Si dispusiera de los recursos suficientes, la IAO podría centralizar la información relativa a todas las denuncias de irregularidades.

2.3.1. Consolidación de los canales de recepción de denuncias en el marco de las funciones de investigación de la OIT

103. En el informe de 2020 (JIU/REP/2020/1), la DCI reiteró su recomendación anterior de que los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas elaboraran instrumentos de orientación y comunicación detallados para todo el personal en los que se tratara del contenido, la forma, el lugar y los destinatarios de las denuncias de faltas de conducta o irregularidades, incluidos el acoso y las represalias, en todos los idiomas de trabajo de la organización. En la sección 1.3 del procedimiento operativo estándar en materia de investigaciones de la IAO se dispone que, en la OIT, la realización de investigaciones compete exclusivamente a la IAO.

104. Durante la auditoría, el examen de los procedimientos de la OIT para la denuncia e investigación de presuntas irregularidades y de las medidas de seguimiento de los casos fundados permitió concluir que las denuncias de irregularidades se pueden cursar a través de distintos canales. Con respecto a los casos de acoso, incluido el acoso sexual, las denuncias se deben presentar por conducto de HRD y su investigación correrá a cargo de un investigador externo independiente. Con respecto a los casos de represalias, la denuncia se realizará a través del Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética, que llevará a cabo una evaluación inicial y, si procede, remitirá el caso a la IAO para que lo investigue. En los casos de explotación o abusos sexuales, es posible presentar una denuncia ante el Auditor Interno Jefe o a través de un canal externo en el marco del mecanismo interinstitucional de denuncia comunitaria. Los casos de fraude u otras prácticas proscritas pueden señalarse al Auditor Interno Jefe o al Tesorero y Contralor de Finanzas, quienes los remitirán a la IAO para que los investigue.

105. En el actual marco de investigación de la OIT, derivado de las políticas y los procedimientos establecidos, el tratamiento de ciertos casos plantea algunos problemas. Por ejemplo, con respecto a las denuncias de acoso, el Estatuto del Personal exige la participación del Sindicato del Personal en todos los procesos de HRD, incluidas las investigaciones. Esta disposición puede generar confusión, especialmente cuando se denuncian faltas de conducta, ya que la verdadera naturaleza de un caso puede no resultar evidente. Además, la complejidad técnica de las investigaciones y el requisito de que

cada canal de denuncia establezca su jurisdicción pueden menoscabar la eficiencia del proceso y llegar a desalentar la comunicación de irregularidades.

106. Cabe mencionar, asimismo, el riesgo señalado por la DCI en su informe (JIU/REP/2020/1), con cuya opinión estamos de acuerdo: «[c]omo ya se observaba en los dos informes anteriores de la DCI sobre esta función llevados a cabo en 2000 y 2011, la Inspectoría considera que ello plantea un motivo grave de preocupación en la medida en que constituye, entre otras cosas, un obstáculo destacado a la tramitación en condiciones de igualdad de las presuntas faltas de conducta y, por ende, a la igualdad en el tratamiento dispensado tanto a los autores de las denuncias como a quienes son objeto de ellas». En resumen, supone un escollo a la cultura de integridad. La DCI también señaló lo siguiente: «[a]unque la existencia de diversas vías de presentación de alegaciones de falta de conducta ofrece a las personas afectadas flexibilidad y, con ello, una gran variedad de oportunidades y opciones, por lo que puede calificarse de contribución positiva a la rendición de cuentas y la integridad, varios entrevistados señalaron que entre el personal estaba generalizada la falta de comprensión y claridad en cuanto a dónde debían dirigirse las distintas denuncias».

107. **Recomendamos que la OIT, representada por la IAO, estudie la posibilidad de consolidar los canales de recepción de denuncias de irregularidades, con el objetivo de fomentar la eficiencia en la denuncia de tales casos y, en última instancia, salvaguardar la integridad de la función de investigación. Esta consolidación podría exigir la introducción de cambios en algunos de los procedimientos por los que se rige actualmente la presentación de denuncias de faltas de conducta que figuran en el Estatuto del Personal de la OIT.**

108. **Respuesta de la OIT:** la Oficina conviene en que la consolidación de los canales de recepción de denuncias de irregularidades incrementará la facilidad y la eficiencia en la denuncia de tales casos y, por consiguiente, se compromete a entablar negociaciones con el Sindicato del Personal en relación con los cambios que deberían introducirse en el Convenio colectivo sobre la política y el procedimiento de investigación en materia de acoso. Sin embargo, señaló que, antes de adoptar toda decisión definitiva, sería necesario evaluar las repercusiones en materia de recursos para la IAO y realizar los ajustes oportunos.

2.3.2. *Prestación de apoyo forense específico para la realización de investigaciones*

109. Las disposiciones pertinentes de los Principios y directrices uniformes para las investigaciones exigen que estas se lleven a cabo de forma expedita dentro de los límites de los recursos disponibles. También establecen que la labor de investigación comprende la reunión y el análisis de información documental, videográfica, sonora, fotográfica y electrónica u otro material, entrevistas con testigos, observaciones de los investigadores y todas aquellas técnicas de investigación que sean necesarias para llevar a cabo la investigación. En su informe de 2020 (JIU/REP/2020/1), la DCI subrayó que «[n]o se consideró eficaz depender exclusivamente de la presentación de alegaciones para poner en marcha una investigación. Sin embargo, las organizaciones expresaron a la vez reservas respecto de los recursos limitados y las capacidades que se necesitaban para emprender labores tradicionales de investigación. No obstante estas limitaciones, varios entrevistados coincidieron en que la labor de investigación proactiva sería útil a largo plazo. El mayor recurso a la tecnología de la información y las comunicaciones y a sistemas y nuevas tecnologías de planificación de los recursos institucionales, como instrumentos y análisis de minería de datos, supone que una labor de investigación proactiva podría complementar útilmente las investigaciones reactivas tradicionales».

110. Hemos observado que el número de casos sometidos a la IAO ha aumentado considerablemente y excede la capacidad de los investigadores. De 2021 a 2022, el número de casos pasó de 125 a 158 y, en octubre de 2023, la Unidad de Investigación e Inspección, que carece de personal suficiente, contaba con 147 casos activos. Lo ideal sería que cada investigador se ocupara de unos diez

casos, pero la carga de trabajo actual triplica ese número, lo cual somete los recursos a una gran presión. Dadas las limitaciones financieras, es necesario adoptar una estrategia sólida para hacer frente a ese acusado aumento y cumplir el mandato de investigación de la IAO. Aunque el apoyo informático y forense que presta el Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC) a la IAO resulta de gran ayuda, su sostenibilidad no está garantizada debido a la distribución de la carga de trabajo del personal de INFOTEC.

111. No obstante, la experiencia adquirida por la Unidad de Investigación e Inspección con las herramientas informáticas para facilitar la labor de investigación puede resultarle útil en su situación actual con respecto a los casos que está tramitando. La aparición de nuevas herramientas informáticas y las enseñanzas extraídas durante la pandemia han puesto de relieve la importancia de la transformación digital de los procesos institucionales. Se ha comprobado que las limitaciones de recursos son la causa profunda de la situación actual. Sin embargo, se nos ha indicado que la aplicación de técnicas forenses es esencial para las investigaciones, como se reconoce en los Principios y directrices uniformes para las investigaciones y como también ha destacado la DCI. El análisis y la minería de datos procedentes de distintos medios de comunicación pueden requerir mucho tiempo cuando se realizan manualmente. Por ello, contar con servicios informáticos estables puede acelerar sus procesos y mejorar las perspectivas de la función de investigación de la OIT.

112. Aunque en la auditoría se han tenido debidamente en cuenta las limitaciones de recursos, insistimos en la necesidad de prestar un apoyo más estable y constante a la IAO en materia de herramientas informáticas y de dotación de personal, lo que no siempre implica una inversión de recursos adicionales. Como ha señalado la DCI, el objetivo último de la función de investigación es salvaguardar los principios de rendición de cuentas e integridad dentro de los procesos institucionales. Si los retrasos acumulados en la tramitación de los casos siguen aumentando, se acabará resintiendo el nivel de rendición de cuentas de la Organización. Esto se debe a que el retraso en la realización de una investigación compromete su pertinencia y, en última instancia, la integridad del proceso de investigación.

113. **Recomendamos que la OIT, por conducto de la IAO, analice su inversión actual en las tecnologías de la información para obtener un apoyo forense especializado, tanto con respecto a la dotación de personal como a las herramientas informáticas, a fin de facilitar la realización eficiente y eficaz de las investigaciones.**

114. **Respuesta de la OIT:** la IAO apoya esta recomendación, aunque la Oficina en su conjunto no se mostraría favorable a ella. Se ha recordado que, en el marco del presupuesto total de crecimiento real cero para 2024-2025, la OIT ha demostrado su empeño en mejorar los recursos destinados a las funciones de control. La Organización ha facilitado apoyo a la IAO mediante la asignación de recursos a fin de que resuelva, de forma independiente, los principales problemas y los retrasos acumulados.

2.3.3. *Elaboración de un informe sobre las consecuencias para la dirección*

115. En el párrafo 9 de los Principios y directrices uniformes para las investigaciones se dispone que, cuando proceda, «la Oficina de Investigación formulará recomendaciones a la dirección de la Organización derivadas de los resultados de sus investigaciones». En los párrafos 125 y 126 del procedimiento operativo estándar en materia de investigaciones de la IAO se señala que, «en algunos casos, el Auditor Interno Jefe puede considerar que es preciso elaborar un informe sobre las consecuencias para la dirección». «La IAO prepara dicho informe con objeto de poner en conocimiento del Director General u otros miembros del personal directivo pertinentes los problemas detectados durante una investigación que requieren su atención. Dicho informe también puede incluir recomendaciones sobre medidas correctivas derivadas de los resultados de la investigación, por ejemplo, mejorar los sistemas, las políticas y los procedimientos existentes, fortalecer los controles

internos o impedir, por otros medios, que se repitan incidentes similares (enseñanzas extraídas de la investigación)».

116. En los informes anuales de la IAO se describen pormenorizadamente sus actividades de investigación, incluidos los casos recibidos, los casos tramitados y los casos examinados que han dado lugar a un informe. El hecho de incluir en ellos las enseñanzas extraídas, como si se tratara de un informe sobre las consecuencias para la dirección, resulta encomiable, pero carece de la formalización suficiente. Las entrevistas realizadas han confirmado que, si bien está previsto elaborar un informe separado sobre las consecuencias para la dirección, este se ha aplazado con el propósito de priorizar la reducción del retraso en la tramitación de los casos y la gestión de la creciente carga de trabajo.

117. Habida cuenta de que los informes de investigación de la IAO no gozan de una amplia difusión, el informe sobre las consecuencias para la dirección constituye una herramienta valiosa para comunicar los resultados y recomendaciones de las investigaciones al personal directivo y a otras partes interesadas. Cabe señalar que, cuando procede, las deficiencias observadas en los controles internos durante una investigación se comunican, por medio de las notas introductorias de los informes de investigación, al personal directivo para que este las examine y tome las medidas oportunas. Sin embargo, un informe sobre las consecuencias para la dirección, de carácter anual y mayor alcance, podría reforzar aún más la gestión de los riesgos, los controles internos, la eficiencia, la eficacia, la adopción de decisiones y la confianza de las partes interesadas.

118. Además, en el Marco de Control Interno de la OIT se destaca la función esencial que desempeñan las conclusiones de las investigaciones a la hora de orientar las mejoras de los controles estratégicos. La función de supervisión independiente de la OIT debe informar sobre los resultados de sus investigaciones y analizar las consecuencias de esos resultados para los procesos de control interno de la Organización, lo que en última instancia mejora la eficacia operacional.

119. **Recomendamos que la OIT, por conducto de la IAO, estudie la posibilidad de elaborar un informe sobre las consecuencias para la dirección con respecto a las investigaciones que afecten a los procesos de control interno, como práctica habitual de investigación. De ese modo, la IAO podría proporcionar información al personal directivo sobre los resultados de las investigaciones y sus consecuencias, en forma de enseñanzas extraídas, y mejorar la eficacia operacional y los controles internos.**

120. **Respuesta de la OIT:** la IAO está de acuerdo con la recomendación y tiene intención de preparar un informe sobre las consecuencias para la dirección, en el que se resuman las conclusiones específicas sobre las deficiencias observadas en materia de control interno.

2.3.4. *Mejora del uso del programa informático TeamMate+*

121. En las normas 1220 y 2330 del Instituto de Auditores Internos se definen las obligaciones profesionales mínimas de los auditores internos. En la norma 1220 se establece la obligación del debido cuidado profesional, haciendo hincapié en la ejecución prudente y competente del trabajo, al tiempo que se reconoce que el cuidado profesional adecuado no implica infalibilidad. En dicha norma también se establece específicamente que el auditor externo debe considerar la utilización de auditoría basada en tecnología y otras técnicas de análisis de datos. Por otra parte, en la norma 2330 se definen los requisitos en materia de documentación de los resultados y las conclusiones del trabajo, destacando la necesidad de que la información sea suficiente, fiable, pertinente y útil. Además, se establece la exigencia de que el Director de Auditoría Interna controle el acceso a esos registros.

122. Es digno de elogio que la IAO haya logrado implantar e integrar en sus actividades TeamMate+, un programa informático de gestión de auditorías, que también le sirve de repositorio de la documentación relativa a todos sus encargos de auditoría. TeamMate+ es un programa de aplicaciones

en línea concebido para ayudar a los equipos de auditoría a procesar el flujo de trabajo de auditoría de manera eficiente y eficaz. Constituye una solución integral de gestión de auditorías y flujos de trabajo, que abarca desde el establecimiento de planes anuales hasta la planificación de auditorías y desde el trabajo de campo y la ejecución hasta la presentación de informes, el cierre y el seguimiento de las auditorías. En la actualidad, dicho programa almacena todos los expedientes de la Unidad de Auditoría Interna; y la Unidad de Investigación e Inspección también lo utiliza con fines de referencia y seguimiento de casos. Los auditores superiores de la Unidad de Auditoría Interna se encargan de administrar el programa.

123. Al examinar la utilización de TeamMate+, se constató lo siguiente: *a)* algunos informes de auditoría carecen del visto bueno final y hay lagunas en el calendario de ejecución de algunos expedientes de auditoría, lo que puede mermar la capacidad del sistema para hacer un seguimiento preciso del estado en que se hallan los flujos de trabajo; *b)* varios encargos de auditoría permanecen abiertos y accesibles en TeamMate+ a pesar de haber sido descartados por ser redundantes o por otros motivos; *c)* es necesario mejorar la configuración de su contraseña para reducir las posibilidades de acceso no autorizado, habida cuenta de que TeamMate+ es una aplicación en línea accesible desde fuera de los locales de la OIT y un repositorio de expedientes de auditoría, y *d)* la gestión de los usuarios y la asignación de los tipos de acceso podrían mejorarse, a fin de asignar únicamente el rol de administrador al personal actual de la IAO.

124. Estas constataciones han puesto de manifiesto la necesidad de establecer directrices oficiales relativas a TeamMate+, en las que se defina la asignación de los tipos de acceso a los usuarios y se garantice su correspondencia con las funciones actuales que estos desempeñan, a fin de evitar posibles problemas como la no separación de funciones incompatibles. Debido al gran volumen y la variedad de la carga de trabajo, la falta de tiempo dificulta el seguimiento adecuado del estado de los flujos de trabajo. Las pocas orientaciones sobre TeamMate+ que se ofrecen en el Manual de Auditoría Interna se centran principalmente en cómo crear nuevos encargos de auditoría y documentos de trabajo electrónicos. Al carecer de instrucciones detalladas sobre otros aspectos y de orientaciones específicas sobre las investigaciones, el mantenimiento y el cuidado adecuados de TeamMate+ no están asegurados. Es imprescindible disponer de directrices oficiales para promover la observancia de prácticas normalizadas, lo que podría redundar en una mejora de la eficacia operacional y la fiabilidad de la IAO. Resolver las lagunas en la documentación y las políticas existentes es fundamental para consolidar un sistema de gestión de auditorías sólido y seguro.

125. **Recomendamos que la OIT, por conducto de la IAO, estudie la posibilidad de elaborar directrices oficiales en las que se detalle el uso, el mantenimiento y el funcionamiento del sistema de aplicaciones informáticas, adoptado por la IAO, con el objeto de asegurar la aplicación y el refuerzo de los controles de los registros de datos, así como de procedimientos de administración interna adecuados, y que la información almacenada en el sistema sea completa, precisa y actualizada, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de: *a)* formular estrategias que aseguren la correcta documentación del estado de los flujos de trabajo, en aras de un seguimiento adecuado y oportuno de los informes, y *b)* definir los tipos de acceso y la asignación de estos a los usuarios, entre otras cuestiones, fortaleciendo al mismo tiempo los controles de seguridad mediante la adopción de las mejores prácticas.**

126. **Respuesta de la OIT:** la IAO toma nota de la recomendación y precisa que la dotación de personal de la función de auditoría es reducida (tres auditores internos superiores para examinar las actividades de la OIT, del CIF-OIT y de la Caja del Seguro de Salud del Personal), por lo que aplicará aquellos elementos que no conlleven una carga administrativa innecesaria. Actualmente se utiliza un cuadro interactivo en Power BI, accesible desde Microsoft Teams y conectado a la base de datos de TeamMate+, para hacer un seguimiento del estado en que se encuentran los documentos de trabajo, lo que facilita la supervisión de las auditorías. Los auditores deben asegurarse de que el calendario de

ejecución está correctamente cumplimentado para garantizar un seguimiento adecuado del indicador clave del desempeño que mide el respeto de los plazos de presentación de los informes de auditoría. Por último, la IAO confirma que solo las auditorías activas tienen el estado de «abiertas» en TeamMate+.

2.3.5. *Mejoras en la preparación, revisión y presentación de informes de auditoría interna*

127. Como se señala en la norma 2420 del Instituto de Auditores Internos y en la Carta de Auditoría Interna de la OIT, las comunicaciones relacionadas con la auditoría interna deben cumplir normas estrictas de calidad. Deben ser precisas, objetivas, claras, concisas y constructivas y transmitirse en un plazo que sea acorde con la importancia del asunto, a fin de que la dirección pueda adoptar medidas correctivas adecuadas. En concreto, los informes de auditoría y las recomendaciones de mejora de la IAO se examinan con el personal directivo responsable de la entidad auditada y otro personal pertinente.

128. Al examinar el desempeño de los servicios de auditoría interna, basándose en una muestra de 20 encargos de auditoría, se observaron retrasos en la presentación de los correspondientes informes, que excedieron los plazos fijados y causaron preocupación. En el análisis de los encargos comprendidos en la muestra se constataron largos periodos de preparación de los informes (hasta 124 días civiles en 5 casos), largos periodos de revisión (hasta 334 días civiles en 11 casos) y retrasos en el envío de los proyectos de informe (hasta 368 días civiles en 5 casos) y de los informes finales (hasta 43 días civiles en 4 casos). Los resultados de la encuesta realizada también confirmaron la preocupación por el incumplimiento de los plazos.

129. Valoramos la iniciativa proactiva del Auditor Interno Jefe al ponerse en contacto con el IOAC y solicitar que se reclasificara un puesto vacante de grado P4 a P5. Esos retrasos, como consecuencia de la carga de trabajo, las limitaciones de tiempo y la falta de respuesta de la dirección, ponen de manifiesto el desequilibrio existente en la estructura de la IAO. Con arreglo a esa estructura, el Auditor Interno Jefe gestiona las actividades cotidianas y revisa tanto la labor de la Unidad de Auditoría Interna como el trabajo de la Unidad de Investigación e Inspección. Con respecto a la auditoría interna, se observa la falta de un gerente de auditorías que pueda realizar revisiones iniciales y, de ese modo, reducir la carga de trabajo de revisión que soporta el Auditor Interno Jefe.

130. El largo periodo empleado para preparar, revisar y enviar los informes de auditoría interna y para presentar esos informes al Director General puede tener los siguientes efectos (de ahí la importancia de adoptar medidas que permitan gestionar adecuadamente el tiempo dedicado a preparar, revisar y enviar los informes de auditoría interna): a) impedir que la Organización adopte medidas correctivas a tiempo con respecto a las deficiencias y los riesgos detectados en materia de control; b) mermar la credibilidad y la fiabilidad de la función de auditoría interna, por lo que puede resultar más difícil que el personal directivo acepte y apoye las conclusiones y recomendaciones de auditoría interna, y c) generar un aumento de los costos, entre ellos, el costo de las oportunidades perdidas como consecuencia del retraso en aplicar las recomendaciones de auditoría.

131. **Aunque se espera que la aprobación de la reclasificación del puesto de Auditor Interno Superior que quedará vacante (de grado P4) en un puesto de Gestor de Auditorías (de grado P5) contribuya a reducir los retrasos en la finalización de los informes, recomendamos que la OIT, por conducto de la IAO, estudie igualmente algunas estrategias con una buena relación costo-eficacia que permitan hacer frente a los retrasos como, entre otras, el establecimiento de un proceso de revisión, la organización de la carga de trabajo siguiendo un orden de prioridad, la fijación de plazos realistas o la capacitación cruzada de un miembro del personal.**

132. **Respuesta de la OIT:** como ya se ha señalado, la IAO ha revisado sus indicadores clave del desempeño en relación con el tiempo empleado en enviar los proyectos de los informes sobre las

auditorías de las oficinas exteriores y sobre las auditorías temáticas de la sede. La IAO hará un seguimiento de los indicadores clave del desempeño y realizará los ajustes que sean necesarios.

2.4. Personal

133. La IAO mantiene un equipo especializado en auditoría interna, investigación y sistemas de información. Este personal avezado, con una experiencia que va de los 11 a los 33 años, posee un conocimiento profundo tanto de las normas del sector como de los requisitos reglamentarios. Cuando se necesitan otros conocimientos especializados, la IAO colabora estratégicamente con expertos externos especializados en la materia en cuestión. La dedicación de la IAO a la creación de una fuerza de trabajo polifacética y competente demuestra su empeño por superar los retos multidimensionales que plantean sus variadas actividades.

134. La IAO demuestra un fuerte compromiso con el desarrollo profesional continuo de su equipo. El esfuerzo de este por cumplir las rigurosas normas establecidas por el Instituto de Auditores Internos, así como las normas por las que se rigen las mejores prácticas de investigación, es evidente en la amplia gama de actividades de formación y cursos a los que asiste su personal. Cabe citar al respecto las conferencias, talleres y cursos de formación especializada sobre gestión de los riesgos, análisis de datos, inteligencia artificial y técnicas de investigación. Dichas medidas proactivas garantizan que la IAO se mantenga al día de las tendencias en el sector. Este desarrollo constante basado en las normas hace posible que la IAO pueda abordar eficazmente retos complejos.

135. En líneas generales, nuestra evaluación del conjunto de capacidades y competencias del personal de la IAO para desempeñar las funciones de auditoría interna e investigación que se le han encomendado pone de manifiesto que este posee las aptitudes y pericia técnica necesarias. El encomiable apoyo de la IAO al desarrollo de las capacidades de su personal mediante diversas iniciativas es digno de mención y debe señalarse como una buena práctica.

3. Gobernanza de las oficinas exteriores

136. Nuestra auditoría abarcó las operaciones y transacciones de las oficinas exteriores durante el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2023. El principal objetivo de la auditoría era verificar la eficacia de los mecanismos de gobernanza, así como la exactitud e integridad de la información financiera y de gestión. Evaluamos los controles integrados en los procesos operativos esenciales, tanto en la gestión general de las oficinas exteriores como en la ejecución de sus programas y proyectos. Asimismo, comprobamos que se cumplían las políticas, los reglamentos, las normas y los procedimientos de la OIT, así como las instrucciones de los órganos competentes, y verificamos los principales controles y los detalles de las transacciones. Nuestra auditoría abarcó las siguientes oficinas regionales: la OR-África, la OR-Asia y el Pacífico, y la OR-América Latina y el Caribe. Por lo que se refiere a las oficinas de país y los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente, auditamos la OP-Antananarivo, la OP-Dar Es Salaam, el ETD/OP-Bangkok, la OP-Islamabad y la OP-México.

3.1. Programas de Trabajo Decente por País (PTDP)

137. Nuestra auditoría reveló algunas de las dificultades experimentadas por las oficinas exteriores al formular los PTDP y realizar el seguimiento de sus resultados. Detectamos varias esferas prioritarias en las que podrían introducirse mejoras, por ejemplo: *a)* algunos países no cuentan con un PTDP; *b)* el marco lógico y la teoría del cambio que fundamentan los resultados previstos en los programas por país y sus indicadores carecen de claridad; *c)* los datos no se desglosan por género de manera sistemática, lo que dificulta la formulación de indicadores, criterios de referencia y metas con perspectiva de género; *d)* los resultados previstos en los programas por país y sus indicadores no se expresan aplicando el método SMART (específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y limitados);

e) los objetivos prioritarios de algunos programas por país constan de un número excesivo de resultados previstos y de sus correspondientes indicadores; f) la oficina de país y el equipo de apoyo técnico no presentaron a la oficina regional el informe de progreso anual del PTDP, y g) un PTDP no se ajustó a los contenidos y requisitos propuestos. El hecho de que no se disponga de información bien gestionada acerca de los resultados de los PTDP, tanto sobre los resultados previstos como sobre los obtenidos en la práctica, puede llegar a ser problemático de cara al logro de los objetivos institucionales. Las lagunas observadas hacen que los programas estén expuestos a vulnerabilidades relacionadas con su ejecución satisfactoria y con la capacidad de generar resultados óptimos e información al respecto.

3.2. Cooperación para el desarrollo

138. Observamos varias dificultades en la ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo. Concretamente, en la OP-Antananarivo y la OP-Islamabad, constatamos la existencia de retrasos en la facilitación de los entregables de los proyectos en el marco del flujo de trabajo operativo. Además, en la OP-Antananarivo encontramos casos en los que se había incurrido en gastos y cargas sin haberse realizado una subasignación adecuada de los recursos. Estos problemas se atribuían principalmente a un cambio de orientación en la voluntad política de los mandantes, la solicitud de que se pospusiesen las actividades previstas debido a restricciones internas o al cambio de prioridades. La OP-Antananarivo tampoco cuenta con un registro de riesgos asociados a los proyectos, que serviría de orientación para adoptar decisiones bien fundamentadas sobre la distribución de recursos limitados. Asimismo, comprobamos que no se empleaba un método unificado para realizar el seguimiento de los proyectos, y encontramos un error en la imputación de los gastos. En la OP-Islamabad, algunos de los riesgos detectados no se habían abordado en las discusiones y decisiones en materia de riesgos. Teniendo en cuenta que el Pakistán es un país de ingresos medianos, solo se podía movilizar un nivel limitado de recursos. Esto pone de relieve la necesidad de obtener apoyo de la OR-Asia y el Pacífico y de la sede. Por otro lado, la OP-Islamabad y el ETD/OP-Bangkok carecen de un plan de trabajo para las unidades u oficinas que debería servir de base para el establecimiento de los «productos». Igualmente, el plan de trabajo de la OP-América Latina y el Caribe carece de información importante.

139. En la OR-África, la OP-Dar Es Salaam, la OR-América Latina y el Caribe, el ETD/OP-Bangkok y la OP-México, también observamos algunos problemas en la ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo. Este tipo de proyectos presentaban una tasa de ejecución especialmente baja. También se producían retrasos en la entrega a los donantes de los informes acordados. Estos retrasos se atribuían a factores como la falta de un plan de adquisiciones, demoras en las contrataciones, cambios frecuentes del personal de los proyectos y cuestiones más generales de índole política y económica. Por otro lado, en el caso de la OP-México, varios entregables, cuyo estado figuraba inicialmente como «en curso» o «no iniciados», habían sido en realidad completados durante 2022-2023, lo cual se atribuía a que la información no había sido actualizada en el sistema. Además, algunos de ellos se habían registrado dos veces, lo que provocaba discrepancias a la hora de presentar informes. Por último, se observó que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe no contaba con una estrategia, una política o directrices sobre la movilización de recursos extrapresupuestarios.

3.3. Gestión de los recursos humanos

140. Determinamos que el procedimiento para el establecimiento de resultados de la Unidad de Recursos Humanos no se ajustaba al modelo SMART. Además, observamos que las solicitudes para aprobar los retiros no se sometían al examen del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos de la sede, tal como dispone el IGDS correspondiente. Asimismo, observamos que no se habían establecido directrices por lo que se refería a los días en que debía completarse cada etapa del proceso de contratación del personal local. También descubrimos problemas relacionados con los informes de

evaluación del desempeño, como la falta de fijación de plazos o fechas límite respecto de los principales hitos, retrasos en la redacción de los informes de final de ciclo y de las actividades de comienzo de ciclo de los funcionarios en periodo de prueba, así como informes de evaluación del desempeño incompletos. Por último, encontramos que había aspectos que podían mejorarse en la redacción de las medidas de desempeño acordadas, como la falta de claridad en las actividades específicas, el uso de múltiples verbos de acción en las medidas formuladas, indicadores que no habían sido cuantificados y la ausencia de un calendario específico para cada medida de desempeño.

3.4. Gestión de los viajes

141. Pudimos comprobar que había determinados factores que obstaculizaban la gestión efectiva y eficaz de los viajes del personal, los cuales tenían que ver con la capacidad para cumplir los requisitos relativos a la planificación anticipada de los viajes, incluida la aprobación de los planes de viaje trimestrales, el cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación de solicitudes de viaje, autorizaciones, reservas de billetes y reembolsos, así como la mejora de la preparación y publicación de los informes de misión en la plataforma «Meet and Share».

3.5. Contratos de colaboración externa y convenios de subvención

142. En la OP-África, la OR-América Latina y el Caribe, la OR-Asia y el Pacífico, la OP-Antananarivo, la OP-Dar Es Salaam, el ETD/OP-Bangkok, la OP-Islamabad y la OP-México detectamos varios problemas importantes como el hecho de que no se mantuviese una lista de colaboradores externos, órdenes de compra o contratación en las que no se habían justificado los honorarios, plazos no indicados para la entrega de productos o la realización de tareas, la realización de pagos a colaboradores externos, pese a la existencia de retrasos respecto de algunos entregables, pagos efectuados en el momento de la firma del contrato, la falta de una política bien articulada establecida por escrito para el seguimiento y la evaluación de los productos entregados por los colaboradores externos, la falta de documentación oficial que contenga breves comentarios al respecto, la ausencia de un mecanismo para examinar y sopesar posibles conflictos de intereses, el hecho de que no se solicite la autorización previa del Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales para la suscripción de contratos de colaboración externa con traductores de 65 años o mayores de esa edad. También observamos demoras en la presentación de los informes financieros y descriptivos y de los formularios de certificación del beneficiario. Además, constatamos que no se introdujo en el Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) documentación pertinente sobre las subvenciones, las adiciones que superaban el umbral de 50 000 dólares establecido para las oficinas de país no eran aprobadas por el Servicio de Presupuesto y Finanzas de la sede, con arreglo a lo prescrito, y se realizaron varias adiciones en las que se revisaron las fechas de finalización de los contratos o se añadieron nuevos productos, con las consiguientes modificaciones en las condiciones de pago.

3.6. Gestión de las adquisiciones

143. Observamos varias lagunas en la OR-ÁFRICA, la OP-Antananarivo, la OR-América Latina y el Caribe, la OP-Islamabad y la OP-México. Concretamente, observamos que las oficinas exteriores no preparaban listas de verificación del procedimiento para dar por cumplido el contrato con respecto a algunas de sus actividades de contratación. Asimismo, constatamos que varias compras y contratos gestionados por la OP-Antananarivo debían haber seguido el procedimiento oficioso de adjudicación competitiva. Sin embargo, el Director de la Oficina de País había autorizado excepciones, pese a no disponerse de suficiente información para justificarlas debidamente. Además, en la OR-América Latina y el Caribe observamos que era necesario utilizar el Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) e incluir en el plan de adquisiciones aquellas de un valor inferior a 50 000 dólares, y que el personal que

participaba directamente en las actividades cotidianas relacionadas con las adquisiciones recibiese la formación básica en la materia. En la OP-México observamos que la solicitud de propuestas se utilizaba de manera generalizada como método de llamado a licitación para los contratos enmarcados en el umbral T2, en especial los que requerían de conocimientos técnicos. No obstante, surgieron discrepancias entre los procesos observados en la práctica y los procedimientos prescritos para este tipo de método de licitación en el Manual de adquisiciones, en el que no se establecen medidas específicas en relación con la adopción de la licitación electrónica.

3.7. Gestión de los activos

144. Las auditorías que llevamos a cabo en la OR-África, la OP-Dar Es Salaam, la OR-Asia y el Pacífico y la OP-México sacaron a la luz varios casos en que la información que figuraba en el sistema de gestión de mobiliario y equipo (INI) estaba incompleta o presentaba incoherencias. Estas discrepancias abarcaban varios datos concretos, como el lugar de destino del activo, la descripción del artículo, el número de serie, la situación, la fecha de puesta en servicio, la persona asignada, las condiciones y los certificados de enajenación. Además, en la OP-Dar Es Salaam, en el informe de inventario no figuraban los importes en la moneda local ni el tipo de cambio respecto de la mayoría de los artículos. En particular, los artículos no sensibles cuyo costo no superaba los 1 000 dólares se incluían en el sistema de inventario y, por otro lado, los artículos dañados no se notificaban a la Unidad de Gestión de Instalaciones (FACILITIES). En el caso de la OP-Antananarivo, el certificado correspondiente de enajenación de mobiliario y equipo carecía de todo acuerdo de transmisión de propiedad para los artículos transferidos. Además, los artículos dañados que ya no se podían seguir utilizando no habían sido retirados correctamente.

145. Asimismo, observamos que, en lugar de notificarse el robo de un ordenador portátil a FACILITIES, este se había anulado en los libros. En el caso de la OR-América Latina y el Caribe, se había efectuado el registro fortuito de artículos en el sistema INI; los jefes de los servicios administrativos regionales, y no los directores regionales, habían sido quienes habían autorizado los certificados de enajenación; como se podía comprobar en el sistema INI, varios artículos enajenados se habían atribuido al personal en lugar de ser notificados a FACILITIES; y la relación entre ordenadores portátiles y miembros del personal establecida por INFOTEC no se había respetado. En cuanto a la OP-Islamabad, observamos que el resultado del informe del recuento físico no se había conciliado con el registro que figuraba en el sistema INI y en la declaración del valor del mobiliario y equipo, y que se había procedido a la venta de algunos ordenadores portátiles sin haberse recibido ofertas competitivas formales por escrito, de acuerdo con lo exigido.

3.8. Gestión de tesorería

146. Las auditorías que efectuamos en la OR-África, la OP-Antananarivo, la OP-Dar Es Salaam, la OR-Asia y el Pacífico, el ETD/OP-Bangkok, la OP-Islamabad y la OP-México pusieron de manifiesto varias esferas que precisaban atención, entre ellas la necesidad de *a)* reforzar el proceso de autorización y establecimiento de la caja chica; *b)* velar por la reposición mensual oportuna de los fondos de la caja chica; *c)* mantener un listado actualizado de signatarios y la debida documentación para devolver al titular originario de los fondos el efectivo de caja chica transferido temporalmente, y *d)* aprobar las solicitudes de efectivo de caja chica realizadas por el personal.

3.9. Gobernanza en materia de fraude

147. Nuestras auditorías en la OR-África, la OP-Dar Es Salaam, la OR-Asia y el Pacífico, la OR-América Latina y el Caribe, la OP-Islamabad y la OP-México revelaron que algunos miembros del personal desconocían las políticas de lucha contra el fraude, incluida la necesidad de realizar una declaración de

intereses financieros. Asimismo, algunos miembros del personal no estaban informados de cuáles eran sus deberes y responsabilidades y las expectativas de la Dirección con respecto al cometido que les correspondía para ayudar a prevenir y detectar el fraude, y algunos de ellos no habían asistido todavía al seminario sobre la política de lucha contra el fraude y el Código de Conducta Ética de la OIT. Además, algunos miembros del personal no tenían claro cuáles eran las funciones que desempeñaban otros funcionarios u órganos de la OIT que intervienen en la regulación de las prácticas prohibidas. Por último, observamos una necesidad evidente de intensificar la evaluación del riesgo de fraude en las oficinas exteriores.

3.10. Gestión de los riesgos

148. Nuestras auditorías revelaron que los sucesos de riesgo asignados al personal en la RO-África, la RO-Asia y el Pacífico, la RO-América Latina y el Caribe y la RO-México superaban el límite recomendado. Además, en el caso de la OR-África y la OP-México, los registros de riesgos no incluían la evaluación de los riesgos recurrentes de los proyectos. También observamos la necesidad de aumentar la capacidad del personal en materia de gestión de los riesgos. En este mismo sentido, en la OP-Antananarivo y la OP-Islamabad, observamos una diversidad de interpretaciones y conocimientos entre el personal en relación con este tema. Asimismo, las valoraciones de los riesgos de algunas oficinas de país no reflejan las calificaciones óptimas y correctas. Por otro lado, en la OP-Dar Es Salaam y la OP-Islamabad, «los riesgos relacionados con el fraude y la corrupción, la explotación y los abusos sexuales, y la seguridad, la salud y el bienestar del personal» no se tenían en cuenta en la evaluación de los riesgos, sobre todo en Burundi y Uganda. Esta práctica es incompatible con las instrucciones que figuran en el Manual de gestión de riesgos.

149. En resumen, y aunque hemos observado que, por lo general, las oficinas exteriores auditadas cuentan con mecanismos de gobernanza para contribuir al logro de sus resultados previstos, a juzgar por las lagunas observadas que se exponen en los párrafos anteriores, es necesario reforzar aún más los mecanismos de control y examen de los procesos y el seguimiento. Una laguna importante detectada en la gobernanza de las oficinas exteriores tiene que ver con la observancia o el cumplimiento por parte de dichas oficinas de la reglamentación, las normas y las políticas establecidas. Por diversas razones que van desde el desconocimiento del personal hasta la complejidad de los procesos y las medidas requeridas, parece conveniente reforzar el control de los procedimientos de seguimiento o examen y el control de los procesos y aplicar medidas adecuadas de gestión de los riesgos.

150. Deseamos destacar que, en un ecosistema de gobernanza, existen determinadas funciones, responsabilidades y actividades que controlan los procesos, las actuaciones y las decisiones. La función que desempeñan las oficinas exteriores de la OIT como primera línea de defensa de la Organización constituye un mecanismo de control adecuado de sus operaciones. Es fundamental que esta responsabilidad institucional se atribuya con suma atención a fin de garantizar que la OIT cumpla su mandato de manera eficaz y efectiva.

151. **Recomendamos que la OIT fortalezca los actuales mecanismos de gobernanza de sus oficinas exteriores intensificando el control de los procesos, desempeñando de una manera más eficaz su función relativa a los controles de seguimiento y las líneas de retroalimentación, y aplicando la gestión de los riesgos de una manera más firme en sus decisiones, para velar por el logro de los objetivos de la Organización.**

152. **Respuesta de la OIT:** se acepta la recomendación. Cada uno de los casos individuales detectados en las auditorías de las oficinas exteriores concernidas se está tratando o ya se ha resuelto. La Dirección examina y actualiza de manera constante las políticas y directrices pertinentes e imparte formación sobre los procedimientos de trabajo en las actividades cotidianas. Entre finales de 2022 y el primer trimestre de 2023, se nombró a tres jefes de los servicios administrativos regionales, los cuales

asistieron a reuniones en la sede en las que se facilitó información detallada. Además de las reuniones informativas periódicas con el personal administrativo y de finanzas de las oficinas exteriores, se organizaron talleres específicos sobre cuestiones administrativas a nivel regional en África, Asia y las Américas, en los que se trataron temas muy diversos. Está previsto que, en junio de 2024, se lleve a cabo el taller del Equipo Técnico Global de Finanzas, que contará con la participación de todos los jefes de los servicios administrativos regionales y su personal de finanzas y operaciones, con el fin de intercambiar buenas prácticas y enseñanzas extraídas relativas a todos los ámbitos pertinentes de las operaciones financieras, incluida la gestión de los riesgos. Las unidades de gestión competentes de la sede examinan de manera constante cualquier problema recurrente, que es comunicado a los jefes de los servicios administrativos regionales. Además, en el bienio 2024-2025, la Oficina sigue animando al personal de finanzas de las oficinas exteriores para que realice un programa de formación profesional en colaboración con el Chartered Institute of Public Finance and Accountancy (CIPFA),

C. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA EXTERNA FORMULADAS EN AÑOS ANTERIORES

153. Hemos comprobado la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa contenidas en los informes de auditoría de años anteriores. En el siguiente cuadro se resume la situación relativa a la aplicación de las recomendaciones.

Informe de auditoría	Número de recomendaciones	Aplicación completada	Aplicación de manera continuada	En fase de aplicación	Aplicación parcial
2022	20	7	7	5	1
2021	20	17	1	1	1
2020	14	14	0	0	0
2019	24	21	1	2	0
2018	9	8	0	0	1
2017	10	10	0	0	0
2016	16	13	0	0	3
Total	113	90	9	8	6

154. Hemos observado que la Dirección de la OIT aplicó plenamente 90 de las 113 recomendaciones formuladas, y aplicó otras 9 de manera continuada desde 2016 hasta 2022, lo que constituye una tasa de aplicación del 87,61 por ciento. Aunque la actuación de la Dirección es encomiable, quedan 14 recomendaciones que están todavía en fase de aplicación o cuya aplicación es parcial. En el anexo A se presenta información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa en el momento de elaboración del informe.

D. INFORMACIÓN DIVULGADA POR LA DIRECCIÓN

155. **Anulación en libros.** La Dirección informó de que, con arreglo al artículo 33 del Reglamento Financiero, el Tesorero aprobó la anulación en libros de un monto total de 609 689,85 dólares en 2023 (1 355 932,98 dólares en 2022). Hemos observado que, tal como se exige en el Reglamento Financiero, la anulación en libros fue aprobada por el Tesorero.

156. **Pago graciable.** De conformidad con el artículo 32 del Reglamento Financiero, la OIT efectuó pagos graciabiles por valor de 88 422,45 dólares en 2023 (15 000 dólares en 2022).

157. **Fraudes y presuntos fraudes.** En virtud de la regla 8.40 (Pérdida de numerario o de efectos negociables, casos de fraude) y de conformidad con la regla 13.10 (Casos de fraude, efectivo o presunto, o de tentativa de fraude) de la Reglamentación Financiera Detallada, la Dirección confirmó que no se había notificado ningún caso de fraude, efectivo o presunto, en 2023 (11 casos en 2022), lo cual debería publicarse a efectos de los estados financieros.

E. AGRADECIMIENTOS

158. Deseamos expresar nuestro agradecimiento al Director General, los directores regionales, los directores de los departamentos en la sede, el Tesorero y Contralor de Finanzas, los directores de las oficinas de país, así como a los miembros de sus respectivos equipos, por la cooperación y la asistencia que nos han brindado durante la realización de nuestra auditoría.

159. Asimismo, agradecemos al Consejo de Administración y a la Conferencia Internacional del Trabajo el apoyo constante y el interés que han manifestado por nuestra labor.

Anexo A

Situación relativa a la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa formuladas en años anteriores

(ILC.111/FIN, ILC.110/FIN, ILC.109/FIN/2020, ILC.109/FIN/2019, ILC.108/FIN e ILC.106/FIN)

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
ILC.111/FIN		
1	Examen de las operaciones de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) - Políticas, estrategias y marcos Recomendamos que la OIT incremente la visibilidad de ACTRAV y ACT/EMP y su integración en las actividades de la OIT mediante: a) la inclusión de sesiones sobre los servicios y actividades de ambas oficinas en los cursos de orientación para nuevos funcionarios y en las actividades de fortalecimiento de las capacidades del personal, especialmente para el personal directivo de la OIT; b) el fortalecimiento de la posición de ACTRAV y ACT/EMP y su encaje en la OIT a través de sus comunicaciones y publicaciones, utilizando las plataformas digitales de la OIT, y c) el establecimiento del requisito de entablar consultas sustantivas con ACTRAV y ACT/EMP en todas las fases de concepción y evaluación <i>ex ante</i> de los programas y proyectos.	Aplicación de manera continuada Se acepta la recomendación. ACTRAV y ACT/EMP y la Oficina en general están empeñadas en estudiar formas de incrementar aún más la sensibilización sobre sus funciones. Con respecto a los cursos de orientación para el personal, el taller de orientación más reciente para nuevos funcionarios de la OIT se llevó a cabo en noviembre de 2022 e incluyó una sesión dedicada específicamente a las funciones de ACTRAV y ACT/EMP. Además, la Oficina seguirá facilitando la participación de ambas oficinas en la organización de las sesiones de orientación para nuevos representantes de las misiones permanentes en Ginebra a fin de promover el papel del tripartismo y de los interlocutores sociales; en cuanto a las comunicaciones a través de las plataformas digitales, ACTRAV estudiará su presencia y aumentará su visibilidad en la intranet y la internet de la OIT, mientras que ACT/EMP seguirá reforzando su visibilidad en las comunicaciones y publicaciones con una mayor difusión de sus boletines electrónicos. Con respecto a la celebración de consultas sustantivas en las fases de concepción y evaluación <i>ex ante</i> de los programas y proyectos, la Oficina considera que en la Guía sobre los Programas de Trabajo Decente por País de la OIT 2020 - Proceso de revisión y aprobación y en el Manual de Gobernanza Interna de Cooperación para el Desarrollo se establece cabalmente la participación

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
		obligatoria de ambas oficinas y de los interlocutores sociales en las fases de concepción, ejecución, seguimiento y evaluación de los PTDP y de los proyectos de cooperación para el desarrollo. El Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV) adoptará las medidas necesarias para reforzar su mecanismo de evaluación <i>ex ante</i> de los proyectos de cooperación para el desarrollo a fin de velar por que se celebren consultas efectivas con ACT/EMP y ACTRAV y recordará a las oficinas exteriores las funciones y responsabilidades pertinentes, así como los procedimientos que deben seguirse.
2	Examen de las operaciones de ACT/EMP y ACTRAV - Políticas, estrategias y marcos Recomendamos que la OIT, a través de ACTRAV, refuerce el marco estratégico de dicha oficina a fin de incluir procedimientos y procesos específicos para la gestión de la ejecución de los programas y de los recursos humanos, con objeto de fortalecer la colaboración y la integración de su estrategia con la de los otros departamentos técnicos, unidades y oficinas de la OIT.	Aplicación completada Se acepta la recomendación. Dado que ACTRAV ya cuenta con un marco estratégico, este se ha revisado para incluir información sobre el procedimiento de contratación de su personal, tal como se expone en el IGDS, así como los procesos de coordinación y consulta con otros departamentos.
3	Examen de las operaciones de ACT/EMP y ACTRAV - Políticas, estrategias y marcos Recomendamos que la OIT, a través de ACT/EMP, elabore un marco de gobernanza estructurado, en el que se detalle la información esencial sobre las estrategias y políticas específicas de ACT/EMP, su estructura, su función y sus responsabilidades, incluida su colaboración con las organizaciones empresariales y de empleadores, así como las modalidades de movilización de recursos, con la finalidad de elaborar un documento de orientación general sobre ACT/EMP.	Aplicación completada Se acepta la recomendación. El Manual operativo de ACT/EMP se elaboró y publicó en noviembre de 2023. En el Manual se recoge la estructura de ACT/EMP, su marco estratégico, su marco programático y operativo, el seguimiento y la presentación de informes, la gestión de los recursos y el establecimiento de contratos de servicios y de colaboración externa, así como modelos para la planificación, el seguimiento y la presentación de informes.
4	Examen de las operaciones de ACT/EMP y ACTRAV - Ejecución, seguimiento y comunicación de los resultados	Aplicación de manera continuada

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
	Recomendamos que la OIT, a través de ACTRAV, integre plenamente los principios de la gestión basada en los resultados y mejore el seguimiento y la presentación de informes sobre los resultados, mediante: a) el fortalecimiento de la coordinación en las oficinas exteriores, a fin de introducir los cambios necesarios en el estado de consecución de los resultados de los programas por país durante los exámenes de los planes de trabajo basados en los resultados, lo que asegurará la exhaustividad de la información notificada sobre los resultados obtenidos en la ejecución de sus programas; b) la impartición de actividades de capacitación más integrales sobre programación, en consonancia con las orientaciones estratégicas de HRD, a fin de reforzar la capacidad de su personal en relación con los importantes principios que rigen la presentación de informes sobre los resultados, y c) la ejecución de actividades sobre planificación del trabajo individual destinadas al personal de ACTRAV.	Se acepta la recomendación. Con respecto a la mejora de la coordinación durante el proceso de examen de los planes de trabajo basados en los resultados, ACTRAV tiene previsto celebrar consultas con los funcionarios de programas de las oficinas exteriores con anterioridad a la realización de dichos exámenes para facilitar la actualización de la información comunicada. En cuanto al desarrollo de la capacidad y la planificación del trabajo, ACTRAV estudiará con HRD la posibilidad de invertir en la elaboración de material de capacitación para el personal y utilizar su base de datos para facilitar vínculos con actividades individuales.
5	Examen de las operaciones de ACT/EMP y ACTRAV - Ejecución, seguimiento y comunicación de los resultados Recomendamos que la OIT, a través de ACT/EMP, mejore el proceso de rendición de cuentas respecto de la introducción y actualización periódicas de información sobre los resultados de los programas por país y los productos de ámbito mundial, así como sobre sus resultados previstos, y respecto de la vinculación de los resultados de los programas por país con los indicadores de los productos en el módulo de Gestión Estratégica para la Planificación de la Ejecución (SM/IP), y para ello: a) vele por que los especialistas de ACT/EMP cumplan las disposiciones relativas a los productos de ámbito mundial; b) refuerce la coordinación y las consultas entre los	Aplicación de manera continuada Se acepta la recomendación. ACT/EMP utilizará los procesos institucionalizados relativos a los planes de trabajo basados en los resultados para comprobar la información sobre el estado de consecución de los resultados de los programas por país, incluida su vinculación con los indicadores, y comunicará las discrepancias observadas a los correspondientes funcionarios nacionales encargados de los programas.

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
	especialistas de ACT/EMP y los funcionarios nacionales encargados de los programas con respecto a los resultados de los programas por país, y c) lleve a cabo un seguimiento riguroso y periódico por parte de la dirección de ACT/EMP y del punto focal para el producto 1.1.	
6	Examen de las operaciones de ACT/EMP y ACTRAV - Recursos Recomendamos que la OIT desarrolle una estructura orgánica más definida y precisa para ACTRAV y ACT/EMP con el fin de facilitar una mayor coordinación de las actividades dentro y fuera de ambas oficinas; establezca las funciones, atribuciones y responsabilidades específicas de su personal, y defina las interacciones entre el personal de los equipos y los funcionarios de las oficinas exteriores, con objeto de mejorar la eficiencia de los respectivos procesos y cumplir más cabalmente los principios establecidos en el Marco de Rendición de Cuentas de la OIT.	Aplicación completada Se acepta la recomendación. El Manual de programación de ACTRAV se ha revisado y precisa con mayor claridad, en el capítulo 2, las funciones y responsabilidades de cada uno de los principales integrantes de ACTRAV. El Manual operativo de ACT/EMP se elaboró y publicó en noviembre de 2023. En él se recoge la estructura de ACT/EMP, que incluye los mandatos de los equipos encargados de las políticas, y se especifica de qué manera estos se coordinan a nivel interno y con otros departamentos encargados de las políticas.
7	Examen de las operaciones de ACT/EMP y ACTRAV - Recursos Recomendamos que la OIT mejore las actividades de desarrollo del personal mediante el establecimiento de un plan o estrategia de aprendizaje y de desarrollo del personal para ACTRAV y ACT/EMP, en consonancia con la iniciativa de HRD de elaborar un inventario general de competencias, y que incluya el requisito del desarrollo de la capacidad como indicador del desempeño en las respectivas evaluaciones del desempeño del personal.	En fase de aplicación Se acepta la recomendación. El inventario de competencias a nivel de toda la Oficina dirigido por HRD está en curso. La aplicación de la estrategia de aprendizaje y de desarrollo del personal por parte de ACTRAV y ACT/EMP se basará en el resultado del inventario de competencias. Mientras tanto, se definen planes de desarrollo individuales por medio del Marco de Gestión del Desempeño.

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
8	Examen de las operaciones de ACT/EMP y ACTRAV - Recursos Recomendamos que la OIT, a través de PARDEV, establezca una estrategia de movilización de recursos sistemática y bien coordinada, en la que se definan claramente las funciones de PARDEV, ACTRAV, ACT/EMP, otras unidades técnicas y las oficinas exteriores, con el fin de reforzar el apoyo a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y posibilitar una colaboración fructífera con los donantes y los asociados en la financiación.	Aplicación de manera continuada Se acepta la recomendación. PARDEV entablará conversaciones con ACTRAV, ACT/EMP y otros departamentos y oficinas pertinentes, y organizará consultas constructivas en relación con las actividades de movilización de recursos, en las que se abordarán todas las preocupaciones persistentes sobre los procedimientos específicos para la elaboración de propuestas, la eficacia del mecanismo de evaluación <i>ex ante</i>, la ejecución de los proyectos y las cuestiones relacionadas con el seguimiento y la evaluación.
9	Examen de las operaciones de ACT/EMP y ACTRAV - Cumplimiento de los reglamentos, las normas y las instrucciones de los órganos competentes Recomendamos que la OIT, a través de ACTRAV, revise y actualice el registro de riesgos de dicha oficina para incorporar en él elementos claramente definidos a fin de mejorar los procesos de toma de decisiones y asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Marco de gestión de riesgos de la OIT.	Aplicación completada Se acepta la recomendación. ACTRAV se reunió y habló con el Funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos en la OIT y ha revisado y actualizado el registro de riesgos de la oficina para incorporar en él elementos claramente definidos a fin de mejorar los procesos de toma de decisiones y asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Marco de gestión de riesgos de la OIT.
10	Examen de las operaciones de ACT/EMP y ACTRAV - Cumplimiento de los reglamentos, las normas y las instrucciones de los órganos competentes Recomendamos que la OIT, a través de ACT/EMP, refuerce la práctica de realizar evaluaciones del desempeño rigurosas y basadas en los resultados en ACT/EMP y haga un seguimiento de la tasa de cumplimiento del ejercicio de evaluación del desempeño, que se registra en ILO People, a fin de gestionar adecuadamente las actividades relacionadas con el desempeño del personal.	Aplicación completada Se acepta la recomendación. El cumplimiento ha alcanzado el nivel requerido y se han establecido procedimientos operativos actualizados. A fecha de enero de 2024 se han presentado todos los informes de evaluación del desempeño bajo la responsabilidad de la Directora de ACT/EMP.

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
11	Examen de la gestión de las adquisiciones - Innovación del sistema de adquisición Recomendamos que, de cara al futuro, la OIT elabore un plan y una estrategia concretos para integrar plenamente las aplicaciones y soluciones electrónicas que utiliza para la gestión de las adquisiciones y se esfuerce por establecer una interfaz de sistemas, a fin de facilitar procesos de adquisición y gestión de datos eficaces, y mejorar las decisiones estratégicas y tácticas que se adopten al respecto.	En fase de aplicación Se acepta la recomendación. La Oficina ha iniciado el estudio de viabilidad y el análisis de costos-beneficios de una mayor integración entre la herramienta de planificación de las adquisiciones, la herramienta e-Sourcing (plataforma de licitación electrónica) e IRIS (Sistema Integrado de Información sobre los Recursos). La decisión sobre los próximos pasos se guiará por el resultado del estudio.
12	Examen de la gestión de las adquisiciones - Innovación del sistema de adquisición Recomendamos que, de cara al futuro, la OIT prosiga con su plan de incluir en el plataforma de abastecimiento electrónico (Jaggaer) funcionalidades de adquisición relativas a las solicitudes de exención y la gestión de proveedores y contratos, con el fin de aprovechar todo su potencial y, en última instancia, mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernanza general de las actividades de adquisición.	En fase de aplicación Se acepta la recomendación. La implantación de la herramienta e-Sourcing concluyó en diciembre de 2023. Se ha evaluado y confirmado la viabilidad de utilizar la funcionalidad de adquisición directa de Jaggaer. La prueba piloto en la sede se llevará a cabo en 2024, incluida la elaboración del procedimiento IGDS correspondiente.
13	Examen de la gestión de las adquisiciones - Innovación del sistema de adquisición Recomendamos que, de cara al futuro, la OIT refuerce los principios de gestión basada en los resultados en sus procesos de adquisición estableciendo un vínculo directo entre las actividades de compra y contratación y los resultados específicos previstos en el Programa y Presupuesto, a través del ejercicio de planificación de las adquisiciones.	Aplicación completada. Se acepta la recomendación. Se ha establecido el plan de trabajo en materia de adquisiciones para 2024-2025, en consonancia con el Programa y Presupuesto para 2024-2025.
14	Examen de la gestión de las adquisiciones - Oportunidades de mejora del proceso de adquisición Recomendamos que la OIT mejore la estructura funcional de la Oficina de Compras y Contratos (PROCUREMENT) mediante el	Aplicación de manera continuada Se acepta la recomendación. Un puesto de funcionario de compras de la categoría de servicios orgánicos (con cargo a la

	Recomendaciones	Comprobación del Auditor Externo
	aumento de personal encargado de la función de examen y control, en ubicaciones regionales estratégicas, respecto de las operaciones de adquisición y contratación llevadas a cabo por otras unidades y oficinas exteriores, a fin de lograr que esas operaciones sean más eficaces y eficientes y garantizar que se observan los principios de rendición de cuentas y control interno en los procesos de adquisición.	cooperación para el desarrollo) se ha reubicado en la región de los Estados Árabes. Tras la implantación satisfactoria de la aplicación e-Sourcing de la OIT en las oficinas exteriores, PROCUREMENT ha empezado a discutir la creación de nuevos puestos (de grado P o NO) en cada oficina regional durante el bienio. Se ha contactado con HRD para velar por que PROCUREMENT valide las descripciones de los puestos y participe en el proceso de selección en todos los nuevos puestos relacionados con las adquisiciones que se creen en la Oficina. Todos los nuevos puestos deberían rendir cuentas a nivel técnico a PROCUREMENT por conducto del Jefe de los Servicios Administrativos Regionales.
15	Examen de la gestión de las adquisiciones - Oportunidades de mejora del proceso de adquisición Recomendamos que, de cara al futuro, la OIT destaque y difunda entre las unidades de la sede y las oficinas exteriores la necesidad de planificar de manera adecuada y oportuna las actividades de adquisición cuyo valor estimado no supere los 50 000,00 dólares de los Estados Unidos, y establezca un mecanismo para controlar la preparación y presentación de dicho plan a fin de mejorar la rendición de cuentas y el control interno de los procesos de adquisición.	En fase de aplicación Se acepta la recomendación. En noviembre de 2023 vio la luz una versión nueva y dinámica de la aplicación del plan de adquisiciones de la OIT (OPP). Todas las unidades orgánicas están obligadas a presentar sus planes de adquisiciones a más tardar el 31 de diciembre de 2023. El uso de OPP se ampliará progresivamente para incluir las actividades de adquisición por debajo del umbral T2 (50 000,00 dólares de los Estados Unidos).
16	Examen de la gestión de las adquisiciones - Oportunidades de mejora del proceso de adquisición Recomendamos que la OIT perfeccione el análisis de gastos mediante la inclusión de indicadores clave del desempeño, entre otros elementos, como etapa preliminar a la planificación de adquisiciones, la gestión de gastos menores y el logro de adquisiciones	En fase de aplicación Se acepta la recomendación. La finalización de la implantación de la herramienta e-Sourcing en las oficinas exteriores debería permitir mejorar la presentación de informes sobre las actividades de adquisición en toda la Oficina. La

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
	sostenibles, con lo que se obtendrán economías y eficiencias en las compras y contrataciones de la OIT.	herramienta contiene varios informes tipo que deberían adaptarse para posibilitar un análisis técnico exhaustivo y una toma de decisiones fundamentada. Los indicadores clave del desempeño en materia de adquisiciones sostenibles se han aplicado en Jaggaer, mediante su plena integración con el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM).
17	Examen de la gestión de las adquisiciones - Oportunidades de mejora del proceso de adquisición Recomendamos que la OIT facilite la publicación del IGDS número 240 revisado, en el que se haga hincapié en el plazo para cumplimentar el examen de las adquisiciones y el plazo indicativo definido para la función de evaluación de las ofertas, como parte de sus directrices sobre la adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta los factores que afectan al tiempo de procesamiento de las operaciones de adquisición, a fin de lograr la eficiencia de los procesos de adquisición.	Aplicación parcial Se acepta la recomendación. El IGDS se ha examinado y reformulado para asegurar que los grandes proyectos de adquisición sean objeto de un examen más eficiente. Las modalidades de funcionamiento revisadas de los comités de examen de las adquisiciones se pusieron a prueba en la sede entre mayo y diciembre de 2023 y aumentaron considerablemente la eficiencia. Con la finalización de la implantación de la herramienta e-Sourcing, las modalidades piloto de los comités de examen de las adquisiciones se extenderán a todas las regiones de la OIT en 2024. El IGDS número 240 revisado se publicará a finales de 2024.
18	Entorno de control en las oficinas exteriores Recomendamos que la OIT actualice el Manual de orientación y funcionamiento de la Oficina de Enlace y elabore una guía operacional para el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación (CINTERFOR), de modo que contengan documentos globales que ayuden a las partes interesadas pertinentes a comprender claramente cómo operan dichas oficinas a fin de reforzar su gobernanza.	Aplicación completada Se acepta la recomendación. La actualización del Manual de orientación y funcionamiento de la Oficina de Enlace de la OIT en Myanmar concluyó el 23 de mayo de 2023. La guía operacional para el CINTERFOR se editó el 30 de junio de 2023.

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
19	Entorno de control en las oficinas exteriores Recomendamos que la OIT aborde las dificultades o los factores causantes de los incumplimientos mediante líneas de comunicación y de retroalimentación de información claras, abiertas y constantes entre la sede y las oficinas exteriores, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control y proporcionando capacitación para reforzar las actividades de control en las oficinas exteriores.	Aplicación de manera continuada Se acepta la recomendación. Los casos individuales detectados en las auditorías de las oficinas exteriores concernidas se están tratando o ya se han resuelto. Asimismo, las unidades de gestión pertinentes están analizando las cuestiones recurrentes, que se abordarán mediante el refuerzo de las directrices y la formación y el ulterior desarrollo de las políticas, de ser necesario, así como mediante comunicaciones abiertas y periódicas y el fortalecimiento de la capacidad. Desde 2021, la Oficina ha estado animando al personal de los servicios financieros de las oficinas exteriores a que realicen un programa de formación profesional en colaboración con el Colegio Profesional de Expertos en Contabilidad y Finanzas del Sector Público. Más recientemente, en abril de 2023, se llevó a cabo un taller de tres días para el Equipo Técnico Global de Finanzas en Ginebra con la participación de todos los jefes de los servicios administrativos regionales y de los funcionarios administrativos y de finanzas a su cargo, que abarcó una amplia variedad de temas que van más allá de los descritos aquí.
20	Entorno de control en las oficinas exteriores Recomendamos que la OIT aborde las oportunidades de mejora señaladas, a través de un seguimiento eficiente y eficaz por parte de la sede y de las oficinas regionales y la impartición de formación al personal sobre el terreno, a fin de asegurar la sólida aplicación de la gestión de los riesgos en las oficinas exteriores.	Aplicación de manera continuada Se acepta la recomendación. Durante 2023, el Funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos organizó reuniones de información en cada región y en ellas abordó la importancia de contextualizar los riesgos, asegurarse de que los responsables de los riesgos no estuviesen sobrecargados y utilizar el sistema de calificación del riesgo para orientar la respuesta que se le debe dar. La OIT también elaboró una plantilla de registro de riesgos a fin de proporcionar a las oficinas de país una visión más completa de los riesgos que pudieran afectarles. Por último, la OIT se puso en contacto con las oficinas regionales para identificar las enseñanzas extraídas de la actualización del registro de riesgos, en particular respecto de las innovaciones introducidas en el curso del año.

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
ILC.110/FIN		
21	Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 - Consecución y entrega de los resultados Recomendamos que la OIT aumente sus actividades de difusión y promoción entre los asociados para el desarrollo y la comunidad de donantes en todo el mundo, dando a conocer el impacto de sus intervenciones e iniciativas relacionadas con el resultado 6 en materia de políticas, con el fin de mejorar la movilización de recursos para este resultado de conformidad con la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025.	Aplicación completada La Oficina adoptó las medidas necesarias durante la aplicación del Programa y Presupuesto para 2022-2023 y la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025. Ya se ha publicado la argumentación de la OIT a favor de invertir en el trabajo decente para la justicia social («Investing in decent work for social justice - Making the case for funding partnerships with the ILO»).
22	Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 - Seguimiento y comunicación de resultados Recomendamos que la OIT considere la posibilidad de revisar la función y los procesos de garantía de calidad en las etapas de seguimiento y presentación de informes con respecto a la aplicación de los programas y proyectos mediante: a) el fortalecimiento de la capacidad de programación a tal efecto; b) la consideración de los conjuntos de competencias necesarias, así como la rendición de cuentas de los miembros de los equipos de coordinación de los resultados, las unidades regionales de programación y los funcionarios de programas de las oficinas exteriores, y c) la incorporación de la función de garantía de calidad en la medición de la gestión del desempeño del personal a fin de exigirle responsabilidad y desempeño en este ámbito.	Aplicación completada La Oficina reforzó la garantía de la calidad en el proceso de presentación de informes con respecto a la aplicación relativo a 2022-2023, celebró un webinar y facilitó información al respecto en varias actividades de desarrollo de capacidades del personal directivo y otros miembros del personal encargados de la programación.

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
23	Examen de la aplicación y ejecución de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 - Políticas, estrategias y marcos Recomendamos que la OIT considere la posibilidad de realizar una evaluación comparativa de las mejores prácticas en las entidades de las Naciones Unidas, a fin de integrar los indicadores del desempeño sobre el seguimiento de los recursos financieros y sobre la asignación de recursos del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) en la elaboración de informes de la OIT basados en los resultados, e incorporarlas a las políticas, estrategias y orientaciones conexas de la OIT sobre igualdad de género y no discriminación para facilitar el seguimiento y la asignación de los recursos financieros con respecto a las actividades en ese ámbito.	En fase de aplicación La labor relativa a la mejora de la asignación de recursos y del seguimiento de los gastos en relación con las actividades de promoción de la igualdad de género y la no discriminación se basará en el nuevo resultado 5 del Programa y Presupuesto para 2024-2025. Además, la Oficina seguirá trabajando sobre esta cuestión en el marco de la labor encaminada a mejorar la gestión integrada de los recursos de aquí a diciembre de 2024.
24	Examen de los acuerdos de ejecución De cara al futuro, recomendamos que la OIT fortalezca sus controles con respecto a la gestión de la evaluación de los asociados en la ejecución mediante: <i>a)</i> la determinación, en la fase de diseño del proyecto, de los indicadores de cumplimiento del acuerdo de ejecución; <i>b)</i> el establecimiento de procedimientos detallados, en la fase de adjudicación del contrato, para la preparación del informe de evaluación del desempeño del asociado en la ejecución, que deberían incluirse en la orden de compra, y <i>c)</i> el establecimiento de un sistema para la recogida, el seguimiento y la comunicación de datos sobre el desempeño, a fin de asegurar una evaluación del desempeño eficaz y eficiente de los asociados en la ejecución.	Aplicación parcial La Oficina evaluó las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección respecto de la gestión de los asociados en la ejecución y decidió aceptar y dar curso a cada una de ellas. Las actualizaciones recibieron el respaldo del Consejo de Administración en su 349.ª reunión, celebrada en noviembre de 2023. Está previsto que las recomendaciones aceptadas por la Oficina se apliquen durante el bienio 2024-2025 con arreglo al calendario recomendado.

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
25	Examen de los acuerdos de ejecución Recomendamos que la OIT conciba un método o proceso para registrar las fechas efectivas de entrega y recepción de los resultados previstos a fin de controlar si los asociados en la ejecución han entregado sus productos o servicios en los plazos fijados, con objeto de ayudar a estimar y establecer un calendario de plazos que refleje una duración más realista de los proyectos y actividades.	Aplicación completada En abril de 2024 se aplicó el proyecto relativo al registro de las fechas efectivas de entrega y recepción de los resultados previstos por medio del formulario de «Aceptación de bienes/servicios».
26	Aplicación de las recomendaciones de la auditoría externa Recomendamos que la OIT adopte un plan de acción y una estrategia para planificar la aplicación progresiva de las recomendaciones de la auditoría externa con el fin de seguir mejorando la eficiencia operativa.	Aplicación de manera continuada En el contexto de la finalización del mandato del Auditor Externo, se ha coordinado la actualización global de todas las recomendaciones de la auditoría externa, en colaboración con las regiones y los departamentos de la sede. Hay planes de acción claros respecto de las recomendaciones que aún se están aplicando. Se considera que esta recomendación se aplica de manera continuada.
ILC.109/FIN/2020		
27	Conversión del Manual de Gobernanza Interna sobre Programación en un manual sobre políticas actualizado, en línea y de fácil acceso Considerar la posibilidad de actualizar y mejorar el contenido del Manual de Gobernanza Interna sobre Programación y publicarlo en formato electrónico en SharePoint, a fin de disponer de una referencia completa, concisa, coherente y sistemática para la ejecución y coordinación de las actividades de programación en toda la Organización.	Aplicación completada En octubre de 2023 se finalizó el manual electrónico.

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
28	Ejecución de los proyectos, rendición de cuentas con respecto a los resultados y fortalecimiento de la capacidad Reforzar la capacidad de las partes interesadas pertinentes en la ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo mediante nuevas iniciativas específicas de desarrollo del personal, bajo la dirección de HRD y en coordinación y colaboración con PARDEV, la Unidad del Presupuesto de Cooperación para el Desarrollo (BUD/CT), PROCUREMENT, la Oficina de Evaluación (EVAL) y otras unidades de apoyo a la gestión pertinentes, centrándose en promover una gestión eficaz, eficiente, proactiva y adaptativa de los proyectos, a fin de garantizar la rápida ejecución de los proyectos y la rendición de cuentas sobre los resultados.	Aplicación completada En noviembre de 2021 se elaboró y presentó el primer producto de aprendizaje sobre gestión adaptativa, en el marco del itinerario de aprendizaje sobre la cooperación para el desarrollo relativo a la ejecución de proyectos. Según los resultados de la encuesta sobre el impacto del aprendizaje completada seis meses después por el 63 por ciento de los participantes, uno de cada cinco participantes aplicó las herramientas o plantillas facilitadas para la ejecución de programas. Esto demuestra que los productos de aprendizaje disponibles se utilizan como referencia y se aplican en la práctica. En mayo de 2023 se pondrá en marcha un nuevo itinerario de aprendizaje sobre gestión adaptativa, seguimiento y prestación de servicios. Además, el enfoque de gestión adaptativa se ha incorporado de manera explícita con fines experimentales y de aprendizaje en la concepción del nuevo programa conjunto entre la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la OIT para 2022-2025.
ILC.109/FIN/2019		
29	Colaboradores externos - Transparencia en el proceso de selección de los colaboradores externos Adoptar un proceso de selección por concurso para la contratación de los colaboradores externos (consultores) y actualizar la política relativa a su remuneración para que puedan aplicarla las distintas oficinas de la Organización en el mundo. Los honorarios deberían estar justificados por el grado de complejidad de la tarea. En las cláusulas contractuales debería precisarse la calificación requerida y el grado de complejidad de la tarea, dado que este criterio determina el nivel	En fase de aplicación En diciembre de 2023 se publicó el informe sobre la auditoría interna de los contratos de colaboración externa. Se ha encomendado a la Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas la responsabilidad general de hacer avanzar la política de la Oficina relativa a los contratos de colaboración externa. Se está llevando a cabo la revisión del IGDS correspondiente, en la cual se abordarán, entre otras cosas, las cuestiones específicas sobre las escalas de remuneración y la formulación de cláusulas contractuales.

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
	de remuneración. Estas cláusulas detalladas deberían figurar en IRIS para que sirvan de referencia a lo largo del proceso y formen parte de la documentación relativa al proceso de selección.	
30	Colaboradores externos - Evaluación del desempeño de los colaboradores externos Asegurarse de que los directores de programa cumplimenten el formulario de evaluación y lo adjunten a la solicitud de pago antes de abonar el último pago al colaborador externo.	Aplicación completada En diciembre de 2023 se publicó el informe sobre la auditoría interna de los contratos de colaboración externa. En lugar de recurrir a un formulario de evaluación para todos los colaboradores externos, se recomienda centrar la atención en informar de manera eficiente sobre los casos de desempeño insatisfactorio. Se debería generalizar la elaboración de informes sobre problemas de desempeño, en los cuales se documente el desempeño insatisfactorio y se adjunten pruebas empíricas al respecto, con arreglo a lo previsto en el Procedimiento de la Oficina número 553, titulado <i>Problemas de desempeño relativos a los colaboradores externos, los beneficiarios de subvenciones, las entidades asociadas en la ejecución y los proveedores</i>. La Oficina suscribe la recomendación de la Oficina de Auditoría Interna y Supervisión (IAO) y considera que esta cuestión ha sido resuelta mediante el IGDS número 553.
31	Gestión de los recursos humanos - Métodos de contratación y selección Establecer parámetros claros para medir la eficiencia, la eficacia y el respeto de los plazos en las diversas etapas del proceso de contratación, entre ellos la fijación de una duración máxima para cada fase y la imposición a los responsables de la obligación de rendir cuentas para un mejor seguimiento de todo el proceso de contratación y selección.	Aplicación de manera continuada En el contexto de la aplicación de la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025, la Comisión Paritaria de Negociación ha seguido celebrando consultas y negociaciones respecto de tres esferas prioritarias de la gestión de recursos humanos. En octubre de 2023 se acordó oficialmente un marco de propuestas de enmiendas, cuya primera fase consistía en lograr una mayor movilidad del personal y una actualización de la definición de candidato interno. En consecuencia, el Consejo de Administración aprobó en su reunión de marzo

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
		de 2024 las enmiendas conexas al Estatuto del Personal, y sus efectos se reflejarán en los parámetros de medición de las distintas etapas del proceso de contratación. Al mismo tiempo, se han introducido nuevas mejoras en la eficiencia del proceso de revisión de las descripciones de puestos, la agilización de las deliberaciones del Comité de Contratación, Asignación y Movilidad y la formación de miembros independientes para los comités de selección. Se ha puesto en marcha un proyecto para utilizar una herramienta de prueba desarrollada por las Naciones Unidas para mejorar las pruebas técnicas y los baremos de puntuación. Por último, también se están identificando enfoques nuevos y más modulables en relación con la evaluación de las competencias. La Oficina considera que se ha dado pleno cumplimiento a esta recomendación de manera continuada.
32	Gestión de los recursos humanos - Desarrollo del personal Establecer, a través de los mecanismos apropiados del sistema IGDS, una estrategia de desarrollo del personal que defina, en particular, en qué consiste ese desarrollo y describa los correspondientes objetivos y principios.	En fase de aplicación La política sigue en fase de aplicación en espera de las negociaciones entre el Comité del Sindicato del Personal y la Dirección sobre la mejora del acceso del personal de cooperación para el desarrollo a las oportunidades de formación, incluido el examen de distintos mecanismos de financiación. Todo ello se negociará durante 2024 con la expectativa de que la política se finalice este año. La Estrategia de Aprendizaje y de Desarrollo del Personal se vinculará a esta política y tomará en consideración los resultados del proyecto de inventario de competencias. Durante el primer trimestre de 2024 se están analizando los datos de la fase 1 del proyecto.

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
ILC.108/FIN		
33	Caja del Seguro de Salud del Personal Definir claramente en el procedimiento operativo estándar los indicadores o señales de advertencia sobre fraude, así como los criterios predeterminados para evaluar las solicitudes de reembolso que puedan quedar comprendidas inicialmente en alguna de las modalidades de fraude, con el fin de detectar de forma preliminar cuáles son las solicitudes de reembolso potencialmente fraudulentas que se someterán a una investigación adicional por parte de la IAO. La inclusión en el procedimiento operativo estándar de criterios para determinar posibles fraudes podría redundar en una mayor eficiencia de costos, al reducir los recursos necesarios para la investigación y asegurar una gestión más eficaz de los casos de fraude y presunto fraude, con la debida consideración de los derechos de las personas afiliadas a la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP) en espera de los resultados definitivos de una investigación oficial por la IAO.	Aplicación completada En 2023 finalizó el examen del procedimiento operativo estándar. La CSSP también ha preparado una estrategia de gestión de los riesgos y un plan de lucha contra el fraude con el apoyo de las oficinas subregionales de la OIT, y los peritos de las solicitudes de reembolso de la CSSP han recibido formación adicional sobre el plan y la estrategia.
34	Movilización de recursos - Movilización de recursos, estructura orgánica y desarrollo de capacidades Optimizar la participación de las oficinas exteriores en la movilización de recursos, definiendo con claridad las funciones y responsabilidades específicas de cada oficina, con inclusión de su estructura, a fin de lograr una coordinación más eficiente y de establecer líneas claras para la rendición de cuentas.	Aplicación parcial Mientras se ultima la reorganización del Departamento de Alianzas Multilaterales y Cooperación para el Desarrollo (PARTNERSHIPS), y en vista de la aplicación de la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025 y el plan de trabajo conexo, la Oficina revisará todos los IGDS relativos a la cooperación para el desarrollo, incluido el Procedimiento de la Oficina sobre la «gestión del ciclo de los proyectos» (IGDS número 154), el cual aclarará en mayor medida las funciones y las responsabilidades relacionadas con la movilización de los recursos, haciendo énfasis en la participación de las oficinas exteriores. Se prevé que esta labor se finalice en diciembre de 2024.

Recomendaciones		Comprobación del Auditor Externo
ILC.106/FIN		
35	Marco de rendición de cuentas Mejorar el marco de rendición de cuentas de manera que incluya los mecanismos y herramientas de rendición de cuentas necesarios para facilitar eficazmente la documentación y el seguimiento del desempeño en la rendición de cuentas y mejorar la transparencia.	Aplicación parcial Como se ha señalado en años anteriores, la Oficina ha puesto en funcionamiento múltiples mecanismos y herramientas de rendición de cuentas a lo largo de los años, como, por ejemplo, la plena implantación de IRIS en las oficinas exteriores, la plataforma ILO People, que facilita la gestión del desempeño y el desarrollo del personal, la publicación de la declaración sobre el control interno, la plataforma de gestión de riesgos, los procesos de examen de los planes de trabajo basados en los resultados, los diversos cuadros interactivos de información sobre gestión a los fines del seguimiento y la transparencia de los datos, etc. La Oficina actualizará su documentación relativa al marco de rendición de cuentas para hacer constar los mecanismos y las herramientas mencionados, y para introducir otras revisiones a finales de 2024, teniendo en cuenta todas las recomendaciones pertinentes del informe de la Dependencia Común de Inspección de 2023 sobre el examen de los marcos de rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas.
36	Política y procedimientos sobre rendición de cuentas en materia de gestión de activos Ampliar la política de rendición de cuentas en materia de gestión de activos incorporando en ella disposiciones sobre las circunstancias relativas a la pérdida de bienes y directrices para documentar los bienes perdidos, e indicando diferentes niveles de responsabilidad administrativa y fiscal, así como la función que incumbe a la Comisión en materia de Responsabilidad en la preservación de los bienes de la Organización para mejorar la calidad del control de los bienes y de las responsabilidades conexas.	Aplicación parcial En enero de 2024 se puso en marcha el Sistema Integrado de Gestión del Lugar de Trabajo. La Oficina finalizará la actualización del IGDS número 281, <i>Mobiliario y equipo</i>, en la cual se incorporarán los nuevos requisitos relativos a los activos y la gestión, y se abordará, entre otras cosas, el importante asunto de la rendición de cuentas en materia de gestión de activos en junio de 2024.

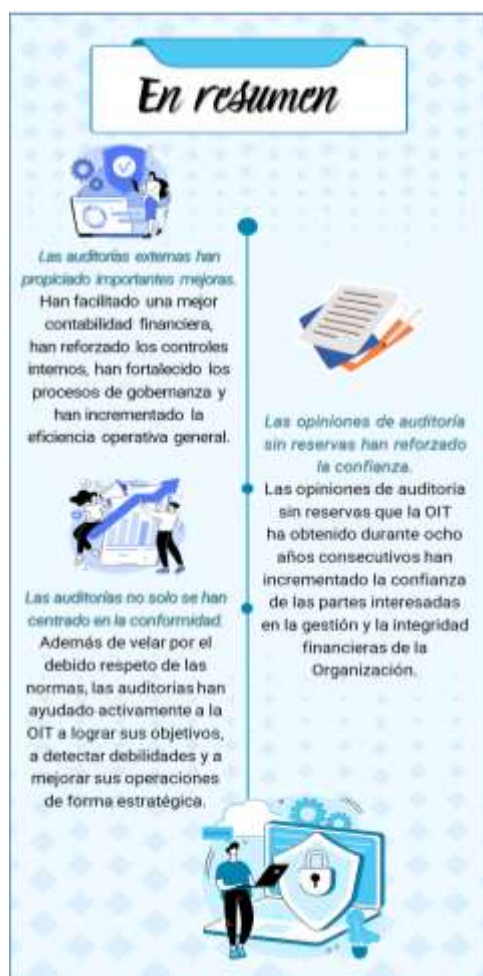
Recomendaciones	Comprobación del Auditor Externo
37 Cuestiones de ética a) actualizar la política en materia de protección de los funcionarios que denuncian irregularidades con objeto de incluir un proceso de investigación en dos fases e indicar el número de pruebas necesarias para imponer sanciones disciplinarias y las sanciones que corresponden a cada infracción, a fin de cumplir en mayor medida los requisitos de garantías procesales; b) incorporar en los Principios de Conducta para el Personal las últimas directivas de gobernanza de la Oficina sobre cuestiones de ética para lograr que la política sea más eficaz y ajustarla mejor a las necesidades del personal; c) incluir en la política sobre los conflictos de intereses disposiciones relativas a la incompatibilidad de funciones en el seno de la Oficina a fin de proporcionar una perspectiva más clara y completa en la rendición de cuentas y fomentar así en mayor medida la integridad en el desempeño profesional, y d) integrar en la política antifraude de 2009 un mecanismo interno y modalidades claramente definidas para la realización de investigaciones justas e imparciales sobre actos que pudiera haber cometido el Director General.	Aplicación parcial Se han aplicado las recomendaciones formuladas en los apartados a) y d). En lo que respecta al apartado b), el Funcionario encargado de las cuestiones de ética ha redactado el primer borrador de los nuevos Principios de Conducta para el Personal de la OIT, teniendo en cuenta la recomendación de los auditores externos (a saber, incorporar las últimas directivas de gobernanza de la Oficina y hacer que sea más eficaz y se ajuste mejor a las necesidades del personal, sobre la base de las mejores prácticas de otras organizaciones, como una guía de cuestiones de ética); para su finalización deberá esperarse a la adopción de las normas revisadas de la Comisión de Administración Pública Internacional. En cuanto al apartado c), el Funcionario encargado de las cuestiones de ética realizó consultas con otras organizaciones y elaboró proyectos de enmiendas. Se está procediendo a celebrar consultas internas al respecto con HRD.

Anexo B
Auditoría externa
Informe recapitulativo para el periodo 2016-2023

A. Aspectos de auditoría más destacados

1. A lo largo de los ocho años de mandato como Auditor Externo (2016-2023), la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas ha desempeñado un papel crucial para asegurar la rendición de cuentas en materia financiera y la eficiencia operativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En este tiempo nos hemos esforzado en ser una entidad colaboradora, ayudando a la OIT a alcanzar sus objetivos y llamando la atención sobre los ámbitos susceptibles de mejora. Nuestras auditorías han abarcado los estados financieros, la gobernanza general, incluidos los mecanismos de rendición de cuentas, las prácticas de gestión de los riesgos, los controles internos y la eficiencia y eficacia operativa general, conforme a lo expresado en los 8 informes que hemos presentado al Consejo de Administración, las 68 cartas sobre asuntos de gestión y las 5 auditorías de proyectos solicitadas por los donantes.

2. Los resultados de nuestras auditorías han favorecido avances significativos en varios ámbitos cruciales. Cabe citar, entre otros, la mejora de los mecanismos de contabilidad financiera y de control interno, el fortalecimiento de las prácticas de gobernanza, el refuerzo de los protocolos de gestión de los riesgos, la optimización de las estrategias de administración de los programas con arreglo a los principios de gestión basada en los resultados y una gestión más sólida de las operaciones, tanto en la sede como en las oficinas exteriores.



3. En consonancia con los objetivos de comprobación externa de las cuentas que se detallan en el Reglamento Financiero de la OIT, nuestras auditorías han contribuido notablemente a mejorar la contabilidad financiera, la gobernanza y el funcionamiento de la Organización. Hemos formulado recomendaciones que han ayudado a la OIT a adecuar sus políticas financieras a las normas internacionales y las mejores prácticas, a incrementar la transparencia y la rendición de cuentas y a afrontar desafíos operativos, reforzando así la capacidad de la Organización para cumplir su mandato.

4. A lo largo de los ocho años que ha durado nuestro mandato siempre hemos emitido una opinión de auditoría sin reservas, lo que ha fortalecido la confianza de las partes interesadas en las prácticas de gestión financiera de la OIT. Nuestras auditorías han reforzado la integridad financiera de la Organización, al asegurar la coherencia de las prácticas y el respeto de las nuevas normas. Las recomendaciones formuladas en nuestras auditorías han facilitado mejoras directas en las políticas y los procesos de la OIT, lo que se ha traducido en un fortalecimiento de la eficiencia operativa, de la fiabilidad de los datos financieros y de la transparencia y la rendición de cuentas. La labor de auditoría ha permitido optimizar el uso de los sistemas internos existentes y mejorar los controles y procesos.

5. Nuestras auditorías también han propiciado mejoras importantes en la gobernanza general de la OIT. Entre ellas, cabe destacar el establecimiento de un marco de control interno formal, que ha permitido reforzar la rendición de cuentas y agilizar los procesos internos. Asimismo, se han

fortalecido los procedimientos de gestión de los proveedores para garantizar prácticas equitativas y la armonización con las normas de las Naciones Unidas. La OIT también ha hecho progresos encomiables en el ámbito de la promoción de conductas éticas. En ese sentido, ha actualizado sus políticas con respecto a la protección de los denunciantes de irregularidades, la lucha contra el fraude, los posibles conflictos de intereses y las investigaciones relativas a miembros del personal directivo. El objetivo es fomentar una cultura de transparencia e integridad en toda la Organización. Antes del inicio de nuestro mandato, la OIT había adoptado un enfoque de gestión basada en los resultados, que ponía el acento en la consecución de resultados mensurables y el cumplimiento de objetivos estratégicos. Los auditores externos han formulado recomendaciones para fortalecer ese sistema, lo que ha permitido integrar mejor los objetivos en los programas, perfeccionar las herramientas de seguimiento de la consecución de los resultados y dedicar una mayor atención a lograr un impacto en el mundo del trabajo.

6. Al principio de nuestro mandato, la gestión institucional de los riesgos era un nuevo concepto para la OIT, pero la Organización ha hecho progresos sorprendentes a fin de afianzar sólidamente la gestión de los riesgos en todas sus actividades. De acuerdo con nuestras recomendaciones, se ha establecido un registro centralizado de riesgos y se han introducido mejoras en la formación, las herramientas y los canales de comunicación, lo que ha contribuido a desarrollar una cultura de gestión de los riesgos, tanto en la sede como en las oficinas exteriores. Asimismo, la actualización de la Estrategia de movilización de recursos ha fortalecido las alianzas y ha impulsado el desarrollo del personal en este ámbito.

7. Por otra parte, el examen de los distintos programas mundiales de la OIT han ayudado a mejorar las prácticas de gestión de los proyectos. La atención se ha centrado especialmente en la adecuación de los proyectos a los objetivos estratégicos de la Organización, la aplicación de un sistema de seguimiento basado en los resultados y la utilización oportuna y eficiente de los fondos. La OIT ha sabido adaptarse a los desafíos planteados por la pandemia, actualizando sus orientaciones y reforzando los sistemas de presentación de informes para mantener su operatividad.

8. El proceso de contratos y compras se ha agilizado gracias a nuevas herramientas digitales, a una mejor gestión de los datos y al refuerzo de la formación del personal. La OIT tiene previsto continuar digitalizando la función de contratos y compras, y seguir integrando dicha función en otros sistemas de gestión. Los esfuerzos desplegados en el ámbito de los recursos humanos han permitido mejorar la contratación, el desarrollo del personal y la gestión del desempeño, que son cruciales para contar con una fuerza de trabajo cualificada y motivada. La OIT también ha optimizado las prácticas relativas a la gestión de los viajes, dedicando una atención especial a la transparencia, la rendición de cuentas y la elección de opciones sostenibles. Además, las auditorías realizadas en las oficinas exteriores han permitido reforzar la gestión de los activos, aclarar la rendición de cuentas con respecto a los pequeños anticipos en numerario y administrar de forma más eficiente las subvenciones y los contratos de colaboración externa. La OIT ha respondido de forma proactiva a las preocupaciones planteadas en relación con los casos de fraude, mediante la adopción de estrategias para reducir la acumulación de casos pendientes de investigación y la introducción de mejoras en el funcionamiento de la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT (CSSP).

9. Nuestras auditorías también han permitido reforzar la gobernanza, en particular la gestión de los riesgos y el funcionamiento de las oficinas exteriores, concretamente en lo que respecta a la ejecución de los Programas de Trabajo Decente por País y los proyectos de cooperación para el desarrollo, así como la gestión de los contratos y compras, los activos, las subvenciones, el efectivo, los recursos humanos, las subcontrataciones y los viajes.

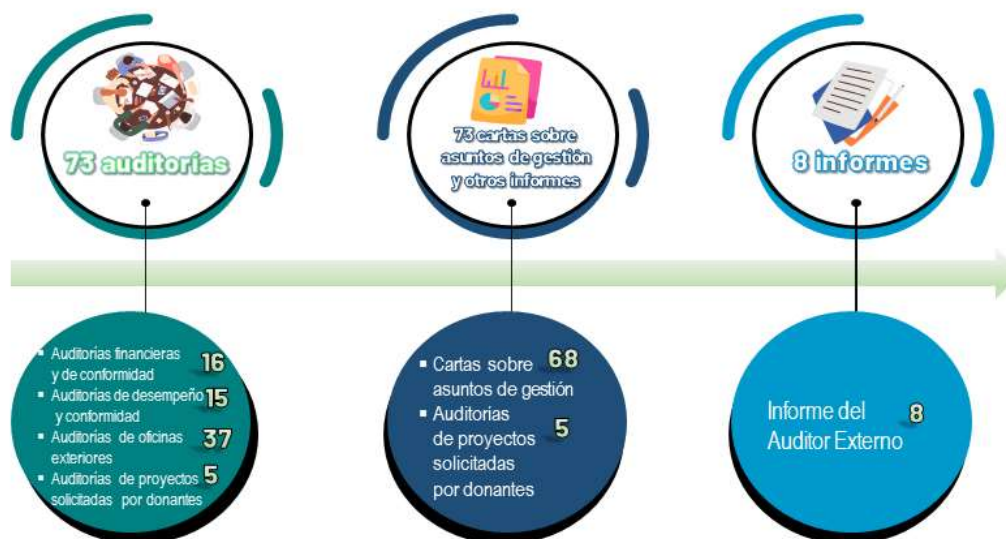
10. En general, nuestras auditorías han aportado información y recomendaciones valiosas que han favorecido la introducción de numerosas mejoras en la OIT. Esas mejoras han impulsado, a su vez, la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia en la Organización. La adopción de un enfoque proactivo y el tratamiento de los desafíos emergentes permitirán a la OIT seguir siendo un referente mundial en la defensa de la justicia social y del trabajo decente.

B. Introducción

11. La función de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas ha incluido la comprobación de los estados financieros de la OIT y la presentación de sus resultados al Consejo de Administración de la Organización durante los ocho años que ha durado su mandato. Su finalidad ha sido colaborar para ayudar a la OIT a alcanzar sus objetivos y mejorar su funcionamiento, formulando observaciones sobre posibles desafíos y ámbitos susceptibles de mejora, en interés de las partes interesadas, la Dirección y el Consejo de Administración de la OIT.

12. El objetivo principal de las auditorías es proporcionar una opinión independiente sobre la imparcialidad de la presentación de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Además de evaluar la exactitud de la información financiera, las auditorías también evalúan la eficiencia en general de los procedimientos financieros, los sistemas de contabilidad, la gobernanza, la gestión de los riesgos y los controles internos de la OIT. Los tres tipos de auditoría efectuados (auditorías financieras, auditorías de conformidad y auditorías de desempeño) han seguido las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

13. Con arreglo al compromiso que expusimos en nuestra candidatura para desempeñar la función de Auditor Externo de la OIT, nuestra estrategia de auditoría ha abarcado todos los aspectos de la comprobación de las cuentas durante los ocho años de mandato, adoptando un enfoque multifacético que ha incluido auditorías financieras, auditorías de conformidad y auditorías de desempeño. Asimismo, hemos visitado las oficinas exteriores de la OIT —además de los departamentos de la sede— para evaluar de forma completa el funcionamiento de la Organización. Ello ha supuesto un considerable número de auditorías (73) y de informes (81) con recomendaciones que han aportado un valor añadido, tal como se expone a continuación.



C. Principales contribuciones a la OIT

14. En esta sección se resumen las principales contribuciones de nuestras auditorías externas, efectuadas de conformidad con el mandato establecido en el Reglamento Financiero de la OIT. Los resultados abarcan los estados financieros, los sistemas de control interno, la gestión y la gobernanza, lo que también incluye la gestión de los riesgos, la administración de los programas, las actividades de la sede y de las oficinas exteriores y otras labores de auditoría.

Mejora de los procesos y sistemas de control de la contabilidad y de la elaboración de informes financieros

15. La opinión de auditoría sin reservas emitida a lo largo de los ocho años que ha durado nuestro mandato ha garantizado al Consejo de Administración, a las partes interesadas y a la Dirección de la OIT que los estados financieros de la Organización reflejan con exactitud su situación y rendimiento financiero. Ello genera confianza en la transparencia de la OIT, refuerza su credibilidad ante las partes interesadas, los donantes y los interlocutores, y promueve el buen gobierno, ya que pone de manifiesto una gestión financiera responsable.

16. Los estados financieros consolidados de la OIT cumplen plenamente las NICSP desde 2012 y la Organización sigue desplegando esfuerzos para aplicar las nuevas normas y las que han sido actualizadas, así como para mejorar sus políticas contables con el fin de adecuarlas a las mejores prácticas, garantizando así la calidad de la información financiera y una mayor transparencia y rendición de cuentas. Las auditorías llevaron a la OIT a formalizar sus manuales sobre cuestiones financieras y sobre las NICSP en 2017 y 2019 respectivamente. En el Manual de Finanzas se agrupan todas las instrucciones relativas a los procesos financieros que anteriormente figuraban en distintas directivas, asegurando así una aplicación sistemática y simplificada y unos procesos más eficientes. Del mismo modo, el Manual sobre las NICSP ha dado lugar a políticas y prácticas contables normalizadas, documentadas y de fácil acceso.

17. La actualización diligente de su Manual sobre las NICSP para adecuarlo a la evolución de las normas internacionales de contabilidad demuestra el compromiso de la OIT con la presentación de información financiera de calidad, lo que se ha traducido en estados financieros transparentes y fiables. Las auditorías externas también han desempeñado un papel crucial al brindar recomendaciones para fortalecer los controles internos, armonizar las políticas financieras con las normas internacionales e impulsar la eficiencia operativa general. Estos esfuerzos conjuntos ponen de relieve el afán de la OIT por asegurar una gestión financiera adecuada y su capacidad de cumplir eficazmente su importante cometido en el mundo del trabajo.



18. Gracias a las auditorías, se han actualizado las directrices en materia de arrendamiento y subvenciones, mejorando así la transparencia y la rendición de cuentas. En las directrices sobre los procedimientos de arrendamiento ahora se delimitan las funciones, las responsabilidades, los plazos y los requisitos de documentación, mientras que la base de datos NAACELL aporta claridad a los estados financieros. Las directrices revisadas sobre subvenciones favorecen la coherencia en las evaluaciones de los directores y el cumplimiento de todas las oficinas de la OIT. Además, la armonización de las directrices para la consignación de las liquidaciones de pagos anticipados a los asociados en la ejecución aumenta la transparencia, al documentar las transacciones, en aras de la rendición de cuentas. Las mejoras continuas introducidas en el proceso de examen al cierre del ejercicio y la optimización del módulo de compras del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) han permitido mejorar el cotejo, el seguimiento y la compensación de los pagos anticipados, impulsando así la eficiencia operativa.

19. La OIT ha reforzado su sistema de compensación de devengos al cierre del ejercicio actualizando las directrices en la materia, fijando condiciones claras para la compensación y garantizando una aplicación coherente, lo que ha mejorado el seguimiento de la consecución de los resultados y de los anticipos abonados a las entidades asociadas. Las recomendaciones formuladas en las auditorías también han propiciado un mejor uso de los sistemas existentes, como, por ejemplo, el sistema de gestión de mobiliario y equipo (INI), que requiere información completa en aras de la transparencia y la gestión eficiente de los activos. El control y la conciliación de los activos fijos se han reforzado. También se han desplegado esfuerzos para asegurar que tanto el INI como la base de datos NAACELL brinden datos completos y precisos. Por último, en IRIS ahora se exige la creación oportuna y exacta de las órdenes de compra para mejorar los procesos contables.

20. En pro de una mayor eficiencia y exactitud, se han revisado los procesos de intercambio de información para el cálculo de las vacaciones acumuladas, los pagos de prestaciones y la contabilidad y elaboración de informes entre el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos, la Unidad de Nóminas de Pago y la Unidad de Contabilidad Financiera. Además, en los procedimientos relativos al subsidio de educación ahora se incluye una etapa para que los departamentos pertinentes demuestren que han intentado recuperar sin éxito las cantidades abonadas indebidamente y que se ha producido un deterioro del valor del balance antes de solicitar la anulación en libros al Contralor de Finanzas. Estas mejoras han permitido agilizar los procesos y asegurar la exactitud de la información financiera, tanto para la gestión de las vacaciones acumuladas como para los balances de los subsidios de educación. Asimismo, la OIT ha reforzado sus controles para garantizar que los informes sobre los proyectos se presenten a los donantes en los plazos establecidos y con arreglo a lo estipulado en los acuerdos. Actualmente, la Organización examina con más detalle los acuerdos que suscribe con los donantes, especialmente las disposiciones relativas a los ingresos generados por los intereses y a su comunicación, y presta una mayor atención al respeto de los umbrales de gastos establecidos para las asignaciones.

21. La OIT ha mejorado satisfactoriamente sus controles financieros mediante un proceso de conciliación más eficaz entre sus cuentas bancarias y las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. También se ha reforzado la colaboración con las oficinas exteriores y se ha implementado un sistema de generación automática de informes de conciliación bancaria para simplificar su preparación. La «lista consolidada de partidas de conciliación de la OIT» también facilita la detección y solución de discrepancias en tiempo real, mejorando en última instancia la contabilidad financiera y la exactitud en la presentación de la información. Además, el nuevo modelo de informe sobre los anticipos pendientes en IRIS ha resuelto satisfactoriamente las preocupaciones

planteadas en las auditorías sobre los anticipos de sueldos y subsidios de educación pendientes. Ello ha permitido conciliar anticipos no justificados que se remontaban a 2005, incluidos aquellos con saldos negativos, y presentar información financiera más precisa y transparente.

22. Una auditoría de los controles y procesos de presentación de informes financieros de la CSSP permitió identificar ámbitos susceptibles de mejora, que dio lugar a la ejecución de un proyecto de fortalecimiento de las tecnologías de la información para asegurar la aplicación adecuada de los procesos financieros. Ello incluía, entre otras cosas, la conciliación de los datos y la observancia de las directrices durante el proceso de pago. También se adoptaron nuevas medidas para reforzar el proceso de detección, examen y recuperación de antiguos anticipos de la CSSP. Además, se examinó y controló con suma atención la metodología utilizada para calcular la provisión relativa a gastos pendientes de pago con el fin de asegurar su exactitud y garantizar así la representación correcta de dicha provisión en los estados financieros.

Fortalecimiento de las prácticas en materia de gobernanza

23. En términos generales, la gobernanza implica la definición de estructuras y procesos organizativos que aseguren la rendición de cuentas y el control. El éxito de la OIT depende de una clara rendición de cuentas, de sus estrategias de gestión de riesgos, de la ejecución eficaz de sus programas y de sus mecanismos de control interno. Las auditorías relativas a la gobernanza institucional de la OIT han propiciado mejoras encomiables y han permitido identificar ámbitos susceptibles de mejora para que las prácticas de gobernanza mantengan su eficacia y respondan a la evolución de las necesidades de la Organización.

24. **Mejora del sistema de control interno.** La publicación en 2018 de un documento oficial en el que se establecía el marco de control interno de la OIT supuso una mejora significativa para la Organización. Con ello, se sustituyó un sistema menos estructurado, que se basaba principalmente en el Reglamento Financiero y la Reglamentación financiera detallada de la OIT. En el nuevo documento se define claramente el sistema de control interno, así como su funcionamiento dentro del sistema más amplio de gobernanza de la OIT. En él también se describen las funciones y responsabilidades para la aplicación de los controles internos en toda la Organización, y se definen los principios para medir la eficacia del sistema, que ahora está en consonancia con los mecanismos de rendición de cuentas establecidos.

25. **Mayor atención a la rendición de cuentas y a la transparencia.** Siguiendo las recomendaciones que hemos formulado en nuestras auditorías, la OIT ha mejorado activamente sus prácticas con respecto a la gestión de los proveedores. En 2017, la Organización introdujo procedimientos de información a los proveedores y de impugnación de las adjudicaciones. En 2021, se introdujeron mejoras adicionales mediante la revisión de los términos y condiciones aplicables a los contratos. En dicha revisión se prestó una atención especial a la rendición de cuentas de los proveedores, en consonancia con las normas de las Naciones Unidas en materia de prácticas empresariales responsables, conductas sexuales inapropiadas y protección de datos. Además, se adoptaron políticas específicas relativas a las quejas, reclamaciones y sanciones aplicables con respecto a los proveedores, a fin de asegurar relaciones sanas y transparentes entre la OIT y sus proveedores.

26. **Fortalecimiento de la política de rendición de cuentas en materia de gestión de activos.** Entre las mejoras introducidas cabe señalar la definición clara de las situaciones de pérdida significativa de activos, el establecimiento de pautas para su documentación y la determinación de los niveles de responsabilidad administrativa y presupuestaria en función de la causa de la pérdida. Estas medidas,

junto con la implantación de una nueva herramienta de gestión de los activos —denominada «Sistema integrado de gestión del lugar de trabajo»—, abordan de forma proactiva las posibles pérdidas de activos debidas a negligencias o faltas de conducta y garantizan la realización de evaluaciones e investigaciones exhaustivas. Además, con ello se refuerza la eficacia de la gestión de los recursos, los controles y la rendición de cuentas, incrementando así, en última instancia, la confianza de las partes interesadas en la Organización. A pesar de que la actualización completa del Marco de Rendición de Cuentas sigue pendiente, la OIT ha realizado avances significativos en materia de transparencia y rendición de cuentas a través de iniciativas como las cartas de declaración interna, la declaración sobre el control interno y la elaboración de diversos cuadros interactivos y herramientas de seguimiento (a saber, el cuadro interactivo sobre la cooperación para el desarrollo, el cuadro interactivo sobre los planes de trabajo basados en los resultados y la herramienta para el seguimiento de los recursos).



27. **Una cultura más sólida en materia de ética e integridad.** La OIT ha trabajado activamente en la actualización de sus políticas para promover una cultura más sólida en materia de ética e integridad. En 2019 y 2021, la Organización revisó su política de denuncia de irregularidades, a fin de incorporar un proceso de investigación en dos fases con el que se garantiza la aplicación de un procedimiento justo e imparcial en el tratamiento de los casos denunciados. Ahora, el Funcionario encargado de las cuestiones de ética realiza un examen preliminar de los casos y, luego, la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) lleva a cabo una investigación más profunda si se señala la posibilidad de represalias. Además, la política de lucha contra el fraude se actualizó en 2017 para asegurar la realización de investigaciones justas e imparciales en los casos en que puedan estar implicados miembros del personal directivo superior.

28. A fin de reforzar el compromiso de la OIT en materia de conducta ética, se han emprendido otras revisiones, por ejemplo, de los Principios de conducta para el personal de la Oficina Internacional del Trabajo y de la Política sobre los conflictos de intereses. Con ello se prevé incorporar las pautas más recientes sobre cuestiones de ética y armonizar dichos instrumentos con las normas actualizadas de la Comisión de Administración Pública Internacional. Por otro lado, se han entablado consultas para abordar el tratamiento de los posibles conflictos de intereses mediante la delimitación de las incompatibilidades de funciones en la Oficina. Estos esfuerzos evidencian el compromiso de instaurar una

sólida cultura de integridad en el seno de la Organización, fomentando la rendición de cuentas y la adopción de decisiones basadas en los principios éticos por parte de los funcionarios y demás miembros del personal.

29. **Una gestión basada en los resultados más concreta y simplificada.** La OIT utiliza un enfoque de gestión denominado «gestión basada en los resultados» para planificar y ejecutar sus programas. A fin de comprobar la eficacia de este enfoque, el Auditor Externo llevó a cabo una evaluación en 2016 para examinar en qué medida las prácticas de gestión basada en los resultados se ajustaban a los resultados esperados, a las estrategias establecidas y al uso que se daba a los recursos. La evaluación puso de relieve que el éxito depende de la capacidad de la OIT para definir con precisión los cambios que pretende generar y para adaptar todas sus actividades a sus objetivos estratégicos.

30. Dicha evaluación dio lugar a recomendaciones concretas para fortalecer la gestión basada en los resultados de la OIT. Estas preconizaban, entre otras cosas, vincular estrechamente los resultados de los programas a los objetivos estratégicos, desarrollar mecanismos para medir los avances hacia la consecución de esos objetivos y asegurar la coherencia de las herramientas y de los métodos utilizados en todos los proyectos de la OIT. En el informe también se exhortaba a la Organización a hacer un mejor uso de los sistemas de seguimiento y a detectar los posibles riesgos de forma proactiva. La OIT ha seguido estas recomendaciones y se perciben mejoras evidentes en la estructuración del Programa de trabajo y marco de resultados para 2020-2021, en el que se ha puesto claramente el acento en el impacto de las actividades, la definición de indicadores mensurables vinculados a los objetivos estratégicos y el análisis minucioso de la relación entre los resultados y los objetivos estratégicos. Estas mejoras reforzarán la ejecución estratégica de la labor de la Organización, lo que redundará en una mejor toma de decisiones y, en última instancia, un mayor impacto para lograr cambios significativos en el mundo del trabajo.

Intensificación de las prácticas de gestión de riesgos

31. En 2015, la OIT adoptó un Marco de gestión institucional de los riesgos. A ese respecto, nuestras auditorías han identificado algunos ámbitos en los que se pueden introducir mejoras, a saber: la comunicación y agregación de riesgos, la claridad de las pautas para la identificación de riesgos y la formación. La OIT ha respondido positivamente a esas recomendaciones, reforzando su capacidad interna con un conjunto de nuevas herramientas, prácticas y actividades de formación. Ello incluye un modelo genérico de gestión de riesgos, un catálogo de riesgos, un nuevo manual de gestión de riesgos, un módulo de formación en línea, programas de capacitación, un sitio web actualizado sobre gestión de riesgos en la intranet y una plataforma en línea de gestión de riesgos basada en la nube.

32. Los resultados son alentadores. En el Registro estratégico de riesgos de la OIT ahora se reflejan las evaluaciones de riesgos en curso a todos los niveles, lo que demuestra un cambio hacia una gestión proactiva de los riesgos. Las actualizaciones del Marco de gestión institucional de los riesgos de la OIT en 2018, 2020 y 2021 muestran el compromiso de seguir mejorando y evolucionando. Aunque aún se necesita una aplicación más



rigurosa en las oficinas exteriores, el catálogo revisado de riesgos, la nueva plantilla para el registro de los riesgos y la actualización de la plataforma en línea realizada en 2022 han permitido disponer de mejores herramientas y aumentar la transparencia. En general, la OIT ha reforzado sus prácticas de gestión institucional de los riesgos en el conjunto de la Organización. Ello ha dado lugar a una gestión sistemática de los riesgos y, en última instancia, a una toma de decisiones más fundamentadas en toda la Organización.

Optimización de las prácticas de gestión de los programas

33. La OIT ejecuta programas en todo el mundo que promueven unas condiciones de trabajo dignas, la justicia social y los derechos fundamentales en el trabajo. Dichos programas se suelen llevar a cabo en colaboración con instituciones gubernamentales y organizaciones de empleadores y de trabajadores y pueden recibir importantes fondos de donantes. A fin de asegurar la rendición de cuentas, tanto a los donantes como a los beneficiarios, es fundamental auditar los programas de la OIT para garantizar que estos se ajustan a los planes, las pautas financieras y los resultados esperados.



34. **Perfeccionamiento de la estrategia de movilización de recursos.** En 2018, examinamos la estrategia de movilización de recursos de la OIT. En nuestra auditoría constatamos que, a fin de optimizar la movilización de recursos, la Organización necesitaba mejorar sus sistemas y procesos internos, sus alianzas, en particular con organizaciones no gubernamentales, y sus estructuras de apoyo. Consciente de ello, la OIT elaboró una nueva estrategia de movilización de recursos, que forma parte de su Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025.

35. La estrategia se centra ahora en el establecimiento de alianzas de financiación diversas y a largo plazo. Como ejemplos, cabe citar una mayor colaboración de la OIT con el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo y su participación en las iniciativas de financiación de las Naciones Unidas. Asimismo, la Organización ha mejorado sus orientaciones sobre las alianzas de colaboración público-privada. El desarrollo del personal es una parte fundamental de la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo, pero en nuestra auditoría destacamos la necesidad de racionalizar este aspecto a fin de optimizar el fortalecimiento de la capacidad de movilización de recursos. Como resultado, desde 2020, los objetivos de movilización de recursos se han integrado de forma más clara en las evaluaciones del desempeño del personal.

36. **Mejora de los procesos de seguimiento y presentación de informes sobre los programas.** Desde 2016, la OIT ha llevado a cabo una revisión de sus prácticas de gestión y presentación de

informes sobre los programas. En dicha revisión se ha puesto el acento en la importancia de hacer un seguimiento de los resultados dentro del marco de gestión basada en los resultados de la Organización. El carácter cíclico de este modelo de gestión exige comprobaciones periódicas y un

seguimiento continuo de los avances con respecto a las metas intermedias previstas. Sin embargo, en la revisión efectuada se constató que la OIT debe seguir avanzando en la adopción de prácticas de seguimiento sistemáticas basadas en datos empíricos en el conjunto de la Organización. Además, todavía queda margen de mejora en la validación de los resultados de las oficinas exteriores, el seguimiento de los progresos en el sistema IRIS y la armonización de los resultados de los programas por país con los indicadores de resultados previstos en el Programa y Presupuesto.

37. La OIT estableció un grupo de trabajo especial sobre la gestión basada en los resultados a fin de revisar las plantillas, los procesos y los sistemas existentes. Su objetivo era mejorar la documentación y la coordinación de las actividades de seguimiento en todas las etapas de los proyectos y a todos los niveles de la Organización. Uno de los principales resultados fue la creación en 2021 del «cuadro interactivo de seguimiento de los planes de trabajo basados en los resultados», un sistema en línea destinado a apoyar la aplicación del programa de trabajo para 2020-2021. Además, se revisaron las orientaciones sobre la vinculación de los resultados de los programas por país con los indicadores previstos en el Programa y Presupuesto, se mejoraron las funciones relativas a la presentación de informes en el módulo de gestión estratégica de IRIS y se elaboraron notas técnicas para los indicadores asociados a los productos establecidos en el Programa y Presupuesto. En su conjunto, estas medidas impulsan un mayor grado de coherencia en la medición, las normas de calidad, la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes, y mejoran la transparencia y la rendición de cuentas en el seno de la OIT.

38. **Mejora de las prácticas de gestión de los programas en las oficinas exteriores.** Nuestras auditorías han puesto de relieve mejoras significativas en la gestión de los Programas de Trabajo Decente por País. Nuestras recomendaciones se han centrado en abordar una serie de problemas en los procesos de formulación, aprobación y ejecución, mediante la revisión de los programas por país y una colaboración más estrecha con los mandantes tripartitos. También se ha puesto el acento en la observancia de los principios de gestión basada en los resultados, incluido el uso de indicadores específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y con plazos concretos para hacer un seguimiento de los avances y los resultados. Además, se han emprendido iniciativas de fortalecimiento de la capacidad de gestión basada en los resultados con el objetivo de mejorar las aptitudes del personal y fomentar una cultura orientada a los resultados más sólida.

39. En las auditorías también se formularon recomendaciones para reforzar los procesos de adopción de decisiones y mejorar los resultados de los proyectos de cooperación para el desarrollo. Las principales recomendaciones ponían el acento en la aplicación de los principios de gestión basada en los resultados en la fase de concepción de los proyectos, a fin de asegurar su armonización con los objetivos de la OIT. Asimismo, se aconsejaba abordar las dificultades durante el desarrollo de los proyectos, hacer un estrecho seguimiento de la ejecución, llevar a cabo intervenciones apropiadas y oportunas, y priorizar el uso oportuno de los fondos para obtener resultados óptimos. Por último, para mantener unas prácticas sólidas en materia de gestión de proyectos, se destacaba la importancia esencial de gestionar con diligencia los fondos no utilizados y respetar las exigencias de los donantes con respecto a la presentación de informes.

40. **Aumento de la resiliencia en la ejecución de los programas durante la pandemia.** La pandemia mundial reveló algunos puntos débiles en las políticas y los procedimientos de la OIT, en particular en materia de gobernanza y cumplimiento de las oficinas exteriores, lo que puso de manifiesto la necesidad de actualizar las orientaciones relativas a la gestión de los programas. Cabe elogiar las importantes actualizaciones introducidas por la OIT en sus pautas sobre programación y gestión de proyectos. Entre las principales mejoras, cabe citar la revisión de las notas orientativas, la elaboración

de un nuevo manual de programación y el fortalecimiento de los sistemas de presentación de informes. Además, se organizaron webinarios y cursos de desarrollo para mejorar la capacidad del personal en ámbitos como la concepción y la ejecución de los proyectos. El aumento de las medidas de rendición de cuentas a través del plan de trabajo basado en los resultados contribuyó a reforzar los procesos de programación de la OIT. En su conjunto, estas medidas permitieron que la Organización siguiera prestando sus servicios y pudiera adaptarse a un entorno de trabajo difícil.

41. Asimismo, una evaluación de la respuesta de la OIT ante la pandemia de COVID-19 reveló deficiencias en los programas centrados en la igualdad de género (resultado 6) y en la protección de los trabajadores (resultado 7), en los que no se alcanzaron algunas metas y no se prestó la adecuada atención a las cuestiones de género y no discriminación. A raíz de ello, la OIT ha adoptado medidas correctivas, entre las que figuran una mayor armonización de la labor realizada en los países con los objetivos mundiales, un aumento de la movilización de recursos y la mejora del sistema de seguimiento y presentación de informes. Además, la OIT promueve de forma activa la igualdad de género y la no discriminación mediante orientaciones, herramientas y actividades de formación para el personal de los proyectos. Estas medidas han propiciado la adopción de un enfoque más sólido con relación a los dos resultados prioritarios.

Fortalecimiento de la gestión de las operaciones de la sede y las oficinas exteriores

42. Hemos examinado periódicamente las operaciones de la sede y las oficinas exteriores de la OIT para asegurarnos de su eficiencia, rendición de cuentas y armonización con los objetivos estratégicos establecidos. La finalidad de esas auditorías ha sido hallar ámbitos susceptibles de mejora en la forma en que la OIT gestiona sus recursos, presta servicios y, en última instancia, satisface las necesidades de sus mandantes tripartitos, esto es, Gobiernos, empleadores y trabajadores.

43. **Mejora de la gobernanza en las oficinas exteriores.** Nuestras recomendaciones incitaron a dos oficinas exteriores con una posición y un entorno únicos en la estructura de la OIT —a saber, el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional y la Oficina de Enlace de la OIT en Myanmar— a actualizar o elaborar un manual de operaciones. Dichas oficinas cuentan ahora con documentos generales relevantes que ayudan a las partes interesadas pertinentes, tanto externas como internas, a entender claramente sus operaciones con el fin de mejorar la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

44. **Fortalecimiento de las actividades de gestión de las adquisiciones.** Las prácticas de gestión de las adquisiciones de la OIT se sometieron a una auditoría para asegurar la eficiencia, la mejor relación calidad-precio, la profesionalidad, la precisión, la equidad, la puntualidad, la transparencia, la rendición de cuentas y su armonización con los objetivos más amplios de la OIT. Desde la auditoría inicial de 2017, la OIT ha avanzado considerablemente gracias a la implantación de un plan de adquisiciones de la Organización (OPP) digital, el desarrollo del personal, un sistema de gestión de los contratos y la mejora de la gestión de los datos. Sin embargo, la auditoría efectuada en 2022 reveló que todavía hay margen para seguir mejorando en materia de digitalización. En dicha auditoría se recomendó, entre otras cosas, ampliar la plataforma de abastecimiento electrónico (Jaggaer), integrar los sistemas digitales (Jaggaer, OPP e IRIS), vincular las adquisiciones a los resultados previstos en el Programa y Presupuesto para una gestión basada en los resultados, perfeccionar el análisis de gastos, establecer plazos internos y velar por la correcta planificación de todas las actividades de adquisición con independencia de su cuantía.

45. **Transformación de las prácticas de gestión de los recursos humanos.** La OIT reconoce el papel esencial de una función sólida de gestión de los recursos humanos para la consecución de sus objetivos estratégicos. A raíz de una auditoría realizada en 2019 en la que se señalaron diversos ámbitos susceptibles de mejora, la OIT ha realizado progresos considerables en el fortalecimiento de sus prácticas en materia de recursos humanos. Ello incluye una racionalización de los procesos de contratación, un mayor énfasis en el desarrollo y la movilidad del personal, una planificación proactiva de la sucesión, el establecimiento de metas de paridad de género, la mejora de los mecanismos de solución de conflictos, el fortalecimiento de la protección de los denunciantes de irregularidades, la atención a la salud mental y el perfeccionamiento de los sistemas de gestión del desempeño. Si bien se sigue trabajando en la elaboración del inventario de competencias y en una estrategia de desarrollo del personal para toda la Organización, estos esfuerzos demuestran el compromiso de la OIT con la consolidación de una fuerza de trabajo cualificada y motivada.

46. **Racionalización de las prácticas de gestión de los viajes de la OIT.** Hemos evaluado las prácticas de gestión de los viajes de la OIT para asegurarnos de que los controles internos son adecuados en todas sus operaciones. A raíz de esa evaluación, la OIT ha aclarado los objetivos y las responsabilidades establecidos en su política de planificación de los viajes, ha reunido las normas relativas a los viajes en una única página de intranet y ha promovido prácticas de viaje sostenibles. Asimismo, ha optimizado los procesos en todas las oficinas exteriores con respecto a las solicitudes de viaje, las autorizaciones, las reservas, los reembolsos y la presentación de informes. Estas mejoras han reforzado el sistema de gestión de los viajes de la OIT, fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia general.

47. **Optimización de la gestión y el control del mobiliario y los equipos.** Hemos recomendado mejorar la gestión del mobiliario y los equipos en las oficinas exteriores mediante la creación de registros detallados para el seguimiento de los activos y el cotejo meticuloso de los informes sobre el inventario físico con los datos que figuran en el INI, a fin de asegurar su exactitud. Hemos insistido en la necesidad de establecer documentos de autorización oficiales cuando se pone a disposición del personal mobiliario y equipos, y hemos destacado la importancia de documentar y registrar las enajenaciones en el INI. Gracias a estas medidas se ha logrado establecer una cadena de responsabilidad clara con respecto a los equipos en las oficinas exteriores.

48. **Mejora de la gestión de la caja chica y la rendición de cuentas.** Las oficinas exteriores han mejorado considerablemente sus prácticas en materia de gestión de la caja chica en consonancia con las recomendaciones de las auditorías. Ahora realizan un estrecho seguimiento de los pequeños anticipos en numerario, velando por que se mantengan dentro de los límites autorizados. Solo se



reembolsan los gastos válidos con cargo a los fondos de la caja chica, y su reposición proactiva evita comisiones costosas. Las oficinas exteriores también han optimizado sus sistemas adecuando los fondos de la caja chica a los gastos mensuales previstos, registrando con diligencia los gastos en los ejercicios contables pertinentes y separando las funciones de tratamiento, registro y autorización de las transacciones relacionadas con la caja chica para reforzar la seguridad y reducir los riesgos.

49. **Mejora de la presentación de informes y la rendición de cuentas con respecto a las subvenciones.** En consonancia con nuestras recomendaciones, las oficinas exteriores han establecido un sistema de seguimiento para verificar si los beneficiarios de las subvenciones cumplen su obligación de presentación de informes a la OIT. Este sistema ha permitido garantizar que los beneficiarios presenten informes completos y en los plazos prescritos. La OIT también ha aclarado, tanto a los donantes como al personal, la forma en que deberían gestionarse los fondos no utilizados una vez que ha finalizado la actividad subvencionada. Por último, en la auditoría externa se recomendó exigir a los beneficiarios de las subvenciones que incluyan en todos sus informes financieros un certificado que dé fe de que los fondos concedidos han sido utilizados con arreglo a lo dispuesto en el acuerdo de subvención. Estas medidas han permitido mejorar considerablemente la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de los fondos.

50. **Mejora de la gestión de la subcontratación (contratos de colaboración externa y acuerdos de ejecución).** Las oficinas exteriores han progresado en la mejora de la gestión de los colaboradores externos y los asociados en la ejecución. En ese sentido, se han actualizado los procesos de selección, que ahora son más transparentes, se han creado listas de reserva para agilizar la contratación y se ha establecido el requisito de que la sede autorice los acuerdos especiales. Estos cambios, junto con unos mecanismos proactivos de seguimiento, presentación de informes y evaluación del desempeño, contribuyen a asegurar el éxito de los proyectos y la rendición de cuentas. Estos progresos se derivan de nuestras auditorías, en las que se destacaba la importancia de una gestión eficaz de los contratos de colaboración, lo que ha dado lugar a la actualización de los procedimientos y a revisiones periódicas para seguir mejorando la eficiencia, la rendición de cuentas y el éxito general en la ejecución de los proyectos.

51. **Estrategias más eficaces para reducir la acumulación de casos de fraude pendientes de investigación.** En 2018, una acumulación de casos de fraude no investigados suscitó preocupación en la OIT, cuya política de tolerancia cero exige investigaciones exhaustivas de todas las denuncias de fraude. Para abordar esta cuestión, la Oficina elaboró una estrategia que establece un orden de prioridad de los casos mediante una evaluación de los riesgos, de modo que los casos de máxima prioridad reciben atención inmediata. Además, se adoptó un enfoque regional para los casos de prioridad media y baja. En 2019 se pudo comprobar la eficacia de estas medidas, demostrando los avances de la OIT en la solución de los problemas de fraude y el respeto de sus principios de tolerancia cero.

52. **Fortalecimiento de las medidas para salvaguardar la Caja del Seguro de Salud del Personal.** Una auditoría de la CSSP reveló una deficiencia en su proceso de detección e investigación de las solicitudes de reembolso fraudulentas; en concreto, la Caja carecía de directrices claras a ese respecto para los peritos. Para resolver este problema, la OIT adoptó numerosas medidas: estableció orientaciones sobre la detección de actividades sospechosas, implantó un sistema de solicitudes de reembolso en línea, aumentó los pagos directos a los proveedores de servicios de salud, mejoró los procesos de pago electrónicos, elaboró un marco de gestión de los riesgos y una política de lucha contra el fraude e impartió a su personal sesiones de sensibilización sobre la lucha contra el fraude. Estas medidas han sido concebidas para reducir considerablemente el fraude y reducir al mínimo las pérdidas de la CSSP en el futuro.

53. **Apoyo al tripartismo a través de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP).** En 2022, se llevó a cabo un examen de las estructuras de apoyo al tripartismo de la OIT, esto es, ACTRAV y ACT/EMP, que reveló deficiencias en su funcionamiento, como la ausencia de marcos estratégicos, una escasa comprensión de sus funciones entre el personal de las oficinas exteriores, una falta de claridad en sus estructuras orgánicas y ciertas lagunas en el desarrollo del personal y la gestión de los riesgos. En respuesta, tanto ACTRAV como ACT/EMP adoptaron medidas de mejora, como la revisión de sus marcos estratégicos y de sus manuales de funcionamiento, el refuerzo de sus mecanismos de integración en el seno de la OIT, una aplicación más rigurosa de la gestión basada en los resultados, la mejora del apoyo a los programas exteriores, la actualización de las evaluaciones de los riesgos y la concepción de programas de orientación, lo que aumentó su visibilidad y transparencia.

54. **Fortalecimiento de las funciones de garantía e investigación independientes.** Nuestra auditoría constató que la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) disponía de buenas prácticas, que se basaban en unas cartas bien establecidas, un documento de estrategia, un personal cualificado y unas herramientas eficaces, lo que contribuye a la eficacia de la labor de la IAO. Sin embargo, todavía queda margen de mejora. Por consiguiente, nuestras recomendaciones se han centrado en la actualización de las cartas y manuales, la formalización de las políticas de independencia y confidencialidad, la mejora de los canales de admisión de alegaciones y el fortalecimiento de los procesos internos. Además, aunque los procesos de la IAO se ajustan en general a las políticas establecidas, es necesario que sus actividades de auditoría interna presten una mayor atención a los procesos generales de gobernanza y gestión de los riesgos de la OIT. También debe ponerse un mayor acento en la sensibilización de las partes interesadas sobre las funciones y valores de la IAO. En respuesta, la IAO ha mostrado su voluntad de introducir las mejoras recomendadas y está actuando en consecuencia.

Auditorías de proyectos solicitadas por los donantes

55. La OIT nos solicitó que examinásemos cinco proyectos financiados por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL): *a)* el programa Better Work en Bangladesh, Camboya, Jordania y Haití; *b)* el proyecto de elaboración de un nuevo marco de relaciones laborales con respecto a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo; *c)* el proyecto de medición, sensibilización y actividad normativa para intensificar la lucha contra el trabajo infantil y forzoso; *d)* el proyecto de apoyo al respeto de las condiciones laborales de los trabajadores del sector agroexportador en Guatemala, y *e)* el proyecto de lucha contra el trabajo infantil en las cadenas de suministro de cobalto en la República Democrática del Congo. Dichas auditorías, efectuadas en 2021, 2022 y 2023, se centraron en los informes técnicos y financieros de situación y confirmaron el cumplimiento de las normativas del USDOL en materia de subvenciones y las políticas internas de la OIT.

56. En las auditorías se concluyó que la OIT había ejecutado los proyectos siguiendo las directrices establecidas en los acuerdos con el USDOL y las políticas de la OIT. Sin embargo, se pusieron de relieve algunos ámbitos clave susceptibles de mejora. Las recomendaciones se centraron en cuestiones como la presentación de informes sobre el desempeño (tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo), la aclaración de la rendición de cuentas, el fortalecimiento del seguimiento para asegurar la eficacia de los controles, la presupuestación, la racionalización de la documentación y la aplicación de los principios de gestión basada en los resultados. Estas mejoras sugeridas aumentan la fiabilidad de los datos, optimizan la ejecución de los proyectos, facilitan el control de los costos y mejoran la rendición de cuentas.

D. Nuevas tendencias y desafíos

57. La OIT se enfrenta a un panorama mundial en constante evolución que podría dificultar su misión de promover prácticas laborales justas y sostenibles. Cuestiones tan diversas como las crisis ambientales, los problemas de salud pública o las repercusiones de los cambios económicos y tecnológicos generan desafíos imprevisibles. Es esencial comprender la evolución de estos desafíos para que la OIT sortee con éxito esas complejidades y alcance sus objetivos.

58. **Repercusión de cuestiones de alcance mundial.** Las problemáticas mundiales como el cambio climático, las crisis de salud pública y los cambios tecnológicos y demográficos tienen profundas repercusiones para la OIT y su misión de promover la justicia social. Para hacer frente a estos desafíos de manera eficaz, la OIT debe seguir esforzándose en priorizar las políticas que tienen en cuenta los efectos climáticos, defender las necesidades de los más vulnerables e integrar su labor en programas de sostenibilidad más amplios. Además, debe adoptar nuevas tecnologías para lograr una mayor eficiencia, invirtiendo al mismo tiempo en formación para la adquisición de competencias y en sólidas medidas de seguridad de los datos para mitigar los riesgos en la era digital.

59. **Evolución del panorama de financiación.** La OIT dispone principalmente de dos fuentes de financiación. Sobre la base de su capacidad económica, los Estados Miembros aportan contribuciones que conforman el presupuesto ordinario de la Organización. Sin embargo, la actual recesión económica mundial, debida a la inflación, a las perturbaciones en las cadenas de suministro y a diversos conflictos armados, está ahogando los presupuestos de los Estados Miembros y puede dar lugar a una reducción de las contribuciones. Para hacer frente a estos desafíos, la OIT debería seguir reforzando sus alianzas con iniciativas como el Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas, a fin de recabar financiación y apoyo adicionales. Además, debe priorizar una asignación eficiente de los recursos para asegurar un uso óptimo de sus fondos.

60. **Mayor demanda de rendición de cuentas y de transparencia.** Como entidad responsable de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la OIT debe seguir colaborando activamente con todos los asociados e iniciativas para avanzar en la consecución de los ODS. La Organización entiende claramente la importancia de la transparencia para tomar decisiones fundamentadas. Esto se refleja en su respeto de las normas de las Naciones Unidas relativas a los datos, la presentación periódica de información actualizada al Consejo de Administración y su compromiso con iniciativas que promueven el intercambio de datos abiertos, como la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda. Para realizar un seguimiento y una evaluación de los avances logrados en relación con los objetivos de trabajo decente y los ODS, es esencial contar con un mecanismo fiable de presentación de informes.



61. **Otros ámbitos que presentan riesgos emergentes.** En el Plan Estratégico de la OIT para 2022-2025 se destaca la importancia crucial de la protección de los trabajadores, principalmente para garantizar sus derechos y unos salarios justos y reducir las desigualdades en el lugar de trabajo. La protección de los trabajadores es esencial para lograr el trabajo decente, promover la justicia social y reducir las disparidades. Si bien se han logrado ciertos avances, persisten algunos desafíos, como una aplicación inadecuada de las políticas en materia de salarios mínimos, la discriminación y la insuficiencia de los recursos destinados a los sistemas de inspección del trabajo. En respuesta a ello, la OIT está desplegando esfuerzos para promover sistemas inclusivos y eficaces de protección de los trabajadores basados en los derechos laborales básicos. El fortalecimiento de la cooperación entre las autoridades pertinentes, la movilización de recursos adicionales (en particular, en el ámbito de la economía informal) y el apoyo de la OIT a los Gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores son esenciales para abordar estas cuestiones.

E. Conclusión

62. Los resultados de nuestras rigurosas auditorías demuestran claramente nuestro compromiso inquebrantable con la excelencia. Estas auditorías son una prueba tangible de nuestra dedicación a ofrecer los más altos niveles de calidad.

63. Los controles financieros y procesos operativos de la OIT están bien asentados y respaldan el logro de sus objetivos. Hemos señalado algunos aspectos, en ámbitos operativos clave, en los que podrían introducirse mejoras, y la Organización ya ha adoptado medidas loables para abordar estas recomendaciones. Los esfuerzos de la OIT por mejorar la gobernanza, el control interno, la gestión basada en los riesgos y la ejecución de los proyectos han potenciado considerablemente su rendición de cuentas y transparencia. Estos cambios han propiciado una mayor eficiencia y eficacia. Las herramientas de gestión, los sistemas, las políticas y las innovaciones que se han introducido nos han convencido de la capacidad de la OIT para alcanzar sus objetivos y afrontar los retos actuales y futuros a fin de cumplir eficazmente su misión. Para seguir siendo eficaz y poder adaptarse permanentemente a un mundo en rápida evolución, la OIT tiene que comprender plenamente los desafíos a medida que surgen, asegurándose de que está en condiciones de abordarlos.

F. Agradecimientos

64. Agradecemos sinceramente al Director General, los Subdirectores Generales, el Tesorero y Contralor de Finanzas, los Jefes de los departamentos de la sede, los Directores de las oficinas regionales y de las oficinas de país y su personal su valiosa cooperación y asistencia durante nuestras auditorías.

65. También valoramos profundamente el apoyo y el interés que el Consejo de Administración, la Conferencia Internacional del Trabajo y el Comité Consultivo de Supervisión Independiente han dispensado a nuestras labores de auditoría a lo largo de nuestro mandato.

► Anexo

Información adicional, que no fue objeto de la auditoría

► **Desglose detallado del activo neto, ingresos y gastos, por fondo, en 2023** (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Activo neto al 31.12.2022	Ingresos 2023	Gastos 2023	Ganancias (pérdidas) por diferencias de tipo de cambio 2023	Resultado neto 2023	Financiación de los déficits	Ajustes del activo neto	Activo neto al 31.12.2023
Fondos con presupuestos aprobados								
Presupuesto ordinario	122 507	410 522	(453 190)	11 534	(31 134)	346	(10 934)	80 785
CINTERFOR	1 236	2 338	(2 283)	(1)	54	-	3	1 293
CIF-OIT	35 477	49 752	(45 951)	(634)	3 167	-	1 409	40 053
Subtotal	159 220	462 612	(501 424)	10 899	(27 913)	346	(9 522)	122 131
Actividades financiadas con cargo a contribuciones voluntarias								
Proyectos de cooperación para el desarrollo	-	386 191	(386 162)	(29)	-	-	-	-
CSPO	60 226	19 181	(12 427)	(83)	6 671	-	78	66 975
Subtotal	60 226	405 372	(398 589)	(112)	6 671	-	78	66 975
Fondos subsidiarios								
Ingresos de apoyo a los programas	136 277	51 556	(20 662)	(1 422)	29 472	-	(152)	165 597
Publicaciones	1 953	226	(44)	(2)	180	-	1	2 134
Fondos para sistemas de tecnología de la información	5 359	5 314	(2 056)	(8)	3 250	-	(22)	8 587
Investigación	15 523	584	-	(13)	571	-	17	16 111
Regalos (donaciones), subvenciones y gastos reembolsables	5 570	7 089	(7 682)	235	(358)	-	(15)	5 197
Terrenos y edificios	616 038	38 673	(11 223)	(7 858)	19 592	-	78 809	714 439
Fondo de Construcciones y Alojamiento	164 311	12 843	(33 944)	14 626	(6 475)	-	(470)	157 366
Fondo de Operaciones	37 580	-	-	3 996	3 996	(346)	-	41 230
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	70 086	6 828	(928)	7 166	13 066	-	(17)	83 135
Superávit de ejercicios anteriores	882	34	-	92	126	-	1	1 009
Cuenta de Programas Especiales	6 464	249	(16)	677	910	-	17	7 391
Fondo de indemnizaciones de fin de contrato	25 075	5 075	(4 130)	(8)	937	-	(1 272)	24 740
CSSP	62 742	57 884	(57 762)	2 951	3 073	-	(20)	65 795
Pasivo del ASHI	(1 399 122)	-	(54 825)	-	(54 825)	-	(239 868)	(1 693 815)
Reserva del ASHI	29 839	4 354	(18)	24	4 360	-	(113)	34 086
Otros fondos	3 731	7 236	(4 599)	(6)	2 631	-	(955)	5 407
Subtotal	(217 692)	197 945	(197 889)	20 450	20 506	(346)	(164 059)	(361 591)
Eliminación entre fondos	-	(144 915)	144 915	-	-	-	-	-
Total	1 754	921 014	(952 987)	31 237	(736)	-	(173 503)	(172 485)